

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 13 de noviembre de 2015

Número 1.197

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el miércoles, 28 de octubre de 2015

Presidencia de D.^a Manuela Carmena Castrillo

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Manuela Carmena Castrillo, Alcaldesa y Presidenta del Pleno.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales asistentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma, don Francisco de Borja Carabante Muntada, doña María Carmen Castell Díaz, don Pedro María Corral Corral, doña Alicia Delibes Liniers, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita, don Álvaro González López, don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña María Begoña Larrainzar Zaballa, doña Almudena Maíllo del Valle, don Percival Peter Manglano Albacar, don Fernando Martínez Vidal, don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola, don José Luis Moreno Casas, don Jesús Moreno Sánchez, doña Ana María Román Martín, doña Isabel Rosell Volart y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don José Javier Barbero Gutiérrez, don José Manuel Calvo del Olmo, don Pablo César Carmona Pascual, doña Montserrat Galcerán Hugué, don Jorge García Castaño, doña Marta Gómez Lahoz, doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higuera Garrobo, doña Rita Maestre Fernández, doña Celia Mayer Duque, don Ignacio Murgui Parra, don Francisco Pérez Ramos, doña Inés Sabanés Nadal, don Carlos Sánchez Mato, don Pablo Soto Bravo, don Mauricio Valiente Ots y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez, don Antonio Miguel Carmona Sancipriano, doña Purificación Causapié Lopesino, don José Manuel Dávila Pérez, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, doña María de las Mercedes González Fernández, doña María Carlota Merchán Mesón, don Julio Ransés Pérez Boga y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Sergio Brabezo Carballo, doña Ana María Domínguez Soler, don Bosco Labrado Prieto, doña Sofía Miranda Esteban, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo y doña Begoña Villacís Sánchez.

Asiste también la Interventora General doña Beatriz Vigo Martín.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y veintiún minutos

Página..... 10

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, ordinaria, celebrada el día 30 de septiembre de 2015, y las dos extraordinarias, celebradas el día 14 de octubre de 2015.

Página..... 10

- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de las actas.

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para solicitar el fraccionamiento del periodo de reintegro de los saldos deudores resultantes de la liquidación definitiva de la participación en los tributos del Estado del año 2013, a que se refiere la disposición adicional décima del Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico.

Página..... 10

- Intervenciones de la Presidenta, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en sesenta y seis expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Página..... 11

- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en dieciocho expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Página..... 11

- Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para tener por desistidos de su petición, en veintiún expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Página..... 11

- Votación y aprobación de las propuestas.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

- Punto 6.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la recuperación parcial de los importes efectivamente dejados de percibir en el año 2012 por los altos cargos municipales, en aplicación del Acuerdo Plenario de 25 de julio de 2012.**
Página..... 11
- Intervenciones de la Presidenta, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 11.811,39 euros, a favor de FCC Construcción, S. A., para el abono del gasto derivado de los trabajos de ejecución subsidiaria consistentes en el desalojo de la planta tercera y local del edificio situado en la calle Jardines número 27. Distrito de Centro.**
Página..... 12
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 783,28 euros, a favor de UTE COARSA-ARPADA, para el abono del gasto derivado por la actuación subsidiaria consistente en apertura de viviendas, ayudas al traslado de mobiliario y tapiado de accesos del edificio situado en la calle de Atocha número 21. Distrito de Centro.**
Página..... 12
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 368,04 euros, a favor de FCC Construcción, S. A., para el abono del gasto derivado de los trabajos de ejecución subsidiaria consistentes en desmontaje y retirada de quiosco en la calle Montera número 24. Distrito de Centro.**
Página..... 13
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 357,68 euros, a favor de MAINLA, S. A., para el abono del gasto derivado por los trabajos de reparación de lavadora en la escuela infantil municipal "La Paloma". Distrito de Centro.**
Página..... 13
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de bar-restaurante en las plantas sótano y baja del edificio situado en el paseo de la Castellana número 35, promovido por LINGOR CONCEPT LINES, S. L. Distrito de Chamberí.**
Página..... 13
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno para solicitar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la *World Tourist Cities Federation, WTCF*, (Federación Mundial de Ciudades Turísticas).

- Página..... 14
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno para firmar un memorando de entendimiento entre el Ayuntamiento de Madrid y el Grupo de Liderazgo *C40 Cities (C40)*.

- Página..... 14
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE**Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Blanca de Castilla, número 8, promovido por Ecoplar, S. A. Distrito de Moncloa - Aravaca.**

- Página..... 14
- Intervenciones de la Presidenta, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para el local situado en la calle de Goya, números 5 y 7, promovido por Platea Madrid, S. L. Distrito de Salamanca.

- Página..... 15
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, la Sra. Maestre Fernández y el Secretario.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para los locales del edificio situado en la calle de Fuencarral, número 123, promovido por Nueva Cocisa, S. L. Distrito de Chamberí.

- Página..... 15
- Intervenciones de la Presidenta, el Secretario, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. González Fernández, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Ayala, número 63, promovido por Osoul Properties, S. L. Distrito de Salamanca.

- Página..... 18
- Intervenciones de la Presidenta, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para las fincas situadas en la calle de Peguerinos, números 31 y 33, promovido por Carringe, S. L. y particulares. Distrito de Moncloa-Aravaca.

- Página..... 18
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, el Secretario, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar dos reconocimientos extrajudiciales de crédito, uno a favor de la Comunidad de Propietarios de la Plaza de Calicanto, número 5 y otro a favor de la Comunidad de Propietarios del Paseo de la Dirección, número 314, en los términos obrantes en el expediente.**
Página..... 19
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. González Fernández, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de la empresa Bilbo Guardas de Seguridad, S. L., en los términos obrantes en el expediente.**
Página..... 22
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. González Fernández, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para estimar la iniciativa para la gestión de la modificación del Plan General MPG 20.304 "Subestación Vicálvaro Iberdrola" en el Área de Planeamiento Incorporado API 20.17 "Ensanche Este de San Blas", formulada por las sociedades "Anida Operaciones Singulares, S.A.U." y "Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S. A.-SAREB-".**
Página..... 23
- Intervenciones de la Presidenta, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Proposiciones de los grupos políticos**
- Punto 22.- Proposición n.º 2015/8000904, presentada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando del Pleno del Ayuntamiento la eliminación de la figura de "Gerente de Distrito" con la consecuente modificación del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid.**
Página..... 23
- Intervenciones de la Presidenta, el Secretario, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Murgui Parra, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Larrainzar Zaballa, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la proposición.
- Punto 23.- Proposición n.º 2015/8000914, presentada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se elabore por parte del equipo de gobierno, una Ordenanza Municipal Reguladora de la Cesión de Uso de Espacios y Locales de Titularidad Municipal a Entidades Sociales.**
Página..... 28
- Intervenciones de la Presidenta, el Secretario, la Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Delibes Liniers, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 24.- Proposición n.º 2015/8000922, presentada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno apruebe la realización, por parte de la Gerencia de la Ciudad, de una evaluación para el conocimiento de la carga de trabajo de todas las unidades administrativas del Ayuntamiento de Madrid, así como la creación de una Comisión de Seguimiento de la citada evaluación.**
Página..... 34
- Intervenciones de la Presidenta, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Maestre Fernández, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Moreno Casas, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Aguirre Gil de Biedma.
 - Votación y aprobación del texto resultante de incorporar la enmienda transaccional a la enmienda planteada previamente.

- Punto 25.-** **Proposición n.º 2015/8000925, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se aprueben las medidas que contempla la iniciativa, encaminadas a conocer al detalle el alcance de las contrataciones que se suscribieron por el Ayuntamiento de Madrid con las empresas investigadas en la conocida como operación "Púnica".**
Página..... 39
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Sánchez Mato, la Sra. Saavedra Ibarro, la Sra. Román Martín, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la proposición.
- Punto 26.-** **Proposición n.º 2015/8000935, presentada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se aprueben las distintas medidas que contempla la iniciativa, tendentes a la potenciación del uso de la motocicleta en la ciudad de Madrid como alternativa al coche privado.**
Página..... 44
- Intervenciones de la Presidenta, el Secretario, el Sr. Brabezo Carballo, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Dávila Pérez, el Sr. Carabante Muntada, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la proposición.
- Punto 27.-** **Proposición n.º 2015/8000937, presentada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se impulse un Pacto por la Cultura, que contemple los aspectos recogidos en la iniciativa, del que surja una Mesa de la Cultura, con el liderazgo del Ayuntamiento de Madrid, con la finalidad de convertir a la Villa en un espacio de referencia turística cultural que mejore la economía y el empleo del sector.**
Página..... 50
- Intervenciones de la Presidenta, el Secretario, la Sra. Espinar Mesa-Moles, el Presidente en funciones, la Sra. Mayer Duque, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Rosell Volart, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 28.-** **Proposición n.º 2015/8000938, presentada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se elabore un censo de inmuebles patrimoniales o demaniales susceptibles de cesión, indicando si cumplen o no con la normativa vigente y si reúnen las condiciones de habitabilidad suficientes para que las entidades sociales puedan desarrollar sus proyectos, así como una ordenanza que contemple tanto las condiciones que deban cumplir las entidades solicitantes y las condiciones de uso.**
Página..... 55
- Votación y aprobación de la proposición en la redacción resultante de integrar la enmienda transaccional.
- Punto 29.-** **Proposición n.º 2015/8000939, presentada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Pleno apruebe el conjunto de medidas que contempla la iniciativa, tendentes a que *"las personas con discapacidad y los colectivos y federaciones que les representan tengan la oportunidad de participar activamente en igualdad de condiciones con las demás personas y ser eje central en los procesos de adopción de decisiones sobre políticas y programas dirigidos a asegurar el pleno ejercicio de sus derechos"*.**
Página..... 55
- Intervenciones de la Presidenta, el Secretario, el Sr. De Benito Pérez, el Sr. Valiente Ots, la Sra. Domínguez Soler, la Sra. Elorriaga Pizarik, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la proposición en la redacción resultante de incorporar las enmiendas presentadas.
- Punto 30.-** **Proposición n.º 2015/8000941, presentada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se convoque una consulta popular, conforme al art. 71 de la Ley de Bases de Régimen Local, con la siguiente pregunta: *"¿Está Usted de acuerdo con que se prohíba la circulación de vehículos en todo el distrito Centro?"*.**
Página..... 62
- Intervenciones de Secretario, la Presidenta, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, el Sr. García Castaño, el Sr. Brabezo Carballo, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y rechazo de la proposición.

- Punto 31.-** **Proposición n.º 2015/8000942, presentada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Ayuntamiento de Madrid, a través de la Dirección General de Deportes, habilite circuitos de corredores, correctamente señalizados, con un firme e iluminación adecuados para sus necesidades, en los principales parques y zonas verdes de Madrid, que se elabore una guía informativa de los creados en la capital y que se publique en la página web del Ayuntamiento.**
Página..... 67
- Intervenciones de la Presidenta, el Secretario, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Mayer Duque, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, la Sra. Maestre Fernández y el Sr. Soto Bravo.
 - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 32.-** **Proposición n.º 2015/8000947, presentada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando la creación inmediata de una mesa de trabajo, integrada por representantes de los grupos políticos que conforman el Pleno, para que en un plazo no superior a noventa días desde su constitución, se establezcan las directrices básicas que solucionen y desbloqueen el desarrollo de la zona norte de la ciudad.**
Página..... 73
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Calvo del Olmo, la Sra. González Fernández, el Sr. González López, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la enmienda de modificación, sustitutiva de la iniciativa original.
- Punto 33.-** **Proposición n.º 2015/8000948, presentada conjuntamente por las concejalas doña Marta María Higuera Garrobo y doña María Carlota Merchán Mesón, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando que el Pleno apruebe el conjunto de medidas que contempla la iniciativa con motivo de la marcha contra la violencia de género convocada por el movimiento feminista y que llegará a Madrid el 7 de noviembre de 2015.**
Página..... 79
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Merchán Mesón, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. Elorriaga Pisarik, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la proposición.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

- Punto 34.-** **Pregunta n.º 2015/8000932, dirigida a la Alcaldesa por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, (con la subsanación introducida por su autora mediante escrito n.º 2015/8000952), interesando conocer "qué medidas piensa adoptar la Alcaldesa para mejorar las condiciones del tráfico en Madrid".**
Página..... 83
- Intervenciones de la Presidenta y la Sra. Causapié Lopesino.
- Punto 35.-** **Pregunta n.º 2015/8000915, formulada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, si tiene el "equipo de gobierno asumida la obligación de acatar los acuerdos alcanzados en el Pleno, a partir de proposiciones presentadas por los Grupos de la Oposición".**
Página..... 84
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Saavedra Ibarrodo y la Sra. Maestre Fernández.
- Punto 36.-** **Pregunta n.º 2015/8000943, formulada por el concejal don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer "qué opinión le merece al Gobierno municipal que el Ayuntamiento haya ejercido de agente inmobiliario del patio maravillas".**
Página..... 86
- Intervenciones de la Presidenta, el Secretario, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y el Sr. Murgui Parra.

- Punto 37.- Pregunta n.º 2015/8000944, formulada por el concejal don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer "qué objetivos persigue el Ayuntamiento de Madrid, modificando el Reglamento de adjudicación de viviendas de la [Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo] EMVS".**
Página..... 87
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Fanjul Fernández-Pita y la Sra. Higuera Garrobo.
- Punto 38.- Pregunta n.º 2015/8000945, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer si "tiene el equipo de gobierno la intención de cambiar el nombre de las tradicionales fiestas de Madrid, como la del patrón San Isidro o las populares de San Cayetano, San Lorenzo y Virgen de la Paloma".**
Página..... 89
– Intervenciones de la Presidenta, el Secretario y el Sr. Henríquez de Luna Losada.

Comparecencias

- Punto 39.- Comparecencia n.º 2015/8000927, de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, para que "explique las vías de control y rendición de cuentas a las que está dispuesto a someterse el Gobierno municipal".**
Página..... 91
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Manglano Albacar, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Saavedra Ibarrodo y el Sr. Silva Buenadicha.
- Punto 40.- Comparecencia n.º 2015/8000928, del Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, para que "explique las actuaciones previstas en relación a la mejora del Servicio de Sugerencias y Reclamaciones".**
Página..... 98
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Carmona Sancipriano, el Sr. Soto Bravo, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Delibes Liniers.

Información del Equipo de Gobierno

- Punto 41.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 9 de octubre de 2015, por el que se modifica el contenido de los acuerdos de 25 de junio de 2015 y de 2 de julio de 2015 respecto del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid.**
Página..... 104
– Intervenciones de la Presidenta y el Secretario.
- * * * * *
- Intervenciones del Sr. Manglano Albacar, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, el Sr. Valiente Ots, la Presidenta, el Secretario, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Causapié Lopesino.
- * * * * *

- Punto 42.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 9 de octubre de 2015, sobre información a facilitar a la Comisión Preparatoria.**
Página..... 106
- Punto 43.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 9 de octubre de 2015, por el que se inadmite a trámite el Estudio de Detalle para la finca sita en la calle de Jorge Juan número 163, promovido por las Hermanas de la Caridad del Sagrado Corazón de Jesús. Distrito de Salamanca.**
Página..... 106
- Punto 44.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 9 de octubre de 2015, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el edificio sito en la calle de Narváez número 9, promovido por Trevola, S. L. y Monte Romano, S. L. Distrito de Salamanca.**
Página..... 107

- Punto 45.- Dar cuenta del informe emitido por la Gerencia de la Ciudad sobre el cumplimiento del artículo 104 bis de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, correspondiente al tercer trimestre de 2015, remitido por Resolución de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, de 15 de octubre de 2015.**
Página..... 107
- Punto 46.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 16 de octubre de 2015, por el que se aprueban las líneas fundamentales del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2016.**
Página..... 107
- Punto 47.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 15 de octubre de 2015, por el que se determina la publicación de las agendas de los titulares de los órganos directivos y del personal eventual de gabinete.**
Página..... 107
- Información procedente de la Comisión Permanente Ordinaria de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto**
- Punto 48.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Comisión Permanente Ordinaria de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto en sesión de 23 de octubre de 2015, por el que se aprueban las cuantías de las retribuciones de los miembros del Pleno del Ayuntamiento de Madrid que opten por el régimen de asistencia a órganos colegiados municipales.**
Página..... 107
- Finaliza la sesión a las dieciséis horas y cincuenta y ocho minutos
Página..... 107

(Se abre la sesión a las nueve horas y veintidós minutos).

La Presidenta: Bien. Abrimos la sesión ordinaria del Pleno convocado para el día de hoy, 28 de octubre de 2015. Son en este momento las 9:25.

Comenzamos con el punto 1, que es la aprobación de las actas de las sesiones anteriores. Señor secretario, cuando usted quiera.

El Secretario General: Muy buenos días, señora alcaldesa, muy buenos días a todos los miembros de la corporación.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, ordinaria, celebrada el día 30 de septiembre de 2015, y las dos extraordinarias, celebradas el día 14 de octubre de 2015.

La Presidenta: Posición para la votación, ¿Grupo Municipal Ciudadanos sobre las actas?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular sobre las actas?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien. Se aprueban las actas.

(Sometidas a votación las precedentes actas, quedan aprobadas por unanimidad).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para solicitar el fraccionamiento del periodo de reintegro de los saldos deudores resultantes de la liquidación definitiva de la participación en los tributos del Estado del año 2013, a que se refiere la disposición adicional décima del Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico.

La Presidenta: Continuamos. Pasamos a los puntos 2 a 5. Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa. Efectivamente, pasamos al epígrafe 2 del orden del día, puntos 2, 3, 4 y 5 que, de conformidad con el acuerdo adoptado en Junta de Portavoces, se darían por leídos.

La Presidenta: Bien, pues a continuación pasamos al voto.

Votamos los puntos 2 a 5, ¿Grupo Municipal de Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Disculpe, queríamos votación separada de cada punto.

La Presidenta: Muy bien. ¿Me quiere decir cuál quieren que se haga separada?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** El 2.

La Presidenta: El 2. Bien, pues entonces como hemos empezado por el primero, vamos a votar el 2.

Purificación, si es tan amable ¿nos quiere aclarar? Estamos en este momento en los puntos 2 a 5. Sugiere que votemos separadamente el 2. Bien, pues vamos a comenzar por el número 2 y vamos a hacer la votación.

Repito, ¿Grupo Municipal Ciudadanos? Estamos votando exclusivamente el punto número 2, que si quieren lo leemos. ¿Quieren que lo leamos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** No, no. A favor.

La Presidenta: Bien. ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: Vale. ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en sesenta y seis expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Los puntos 3 a 5 se tratan conjuntamente).

La Presidenta: Bien. Pasamos al punto número 3, 4 y 5. Si no hay obstáculo, se votarían todos juntos. No hay obstáculo, ¿verdad? Acuerdo de portavoces.

¿Grupo Municipal Ciudadanos? Votamos 3, 4 y 5.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: Muy bien. ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien, pues queda aprobado.

(Sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 45 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (18) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en dieciocho expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 45 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (18) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9

abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para tener por desistidos de su petición, en veintiún expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 45 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (18) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 6.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la recuperación parcial de los importes efectivamente dejados de percibir en el año 2012 por los altos cargos municipales, en aplicación del Acuerdo Plenario de 25 de julio de 2012.

La Presidenta: Pasamos a los puntos 6 a 13.

Señor secretario, tiene usted la palabra.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa. Son los puntos como se acaba de decir 6 al 13, incluidos ambos, que se darían por leídos teniendo en cuenta que los puntos 12 y 13 requieren el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la corporación para su válida aprobación, en los términos previstos en el artículo 11.1.f de la Ley de Capitalidad. Se incorporarían también —ya tienen conocimiento todos los concejales— la corrección de erratas puestas de manifiesto en los puntos 6, 7 y 8, comunicados por el Área de Gobierno, que también ya se han incorporado los dictámenes para poder votarlos de manera ya completamente depurada.

La Presidenta: Bien, pues votaremos en principio del punto 6 al 11, que son los que no tienen...

El Secretario General: Al 13, al 13.

La Presidenta: Sí, sí, al 13, insistiendo en que el 12 y el 13 necesitan de la mayoría cualificada.

El Secretario General: Correcto.

La Presidenta: Muy bien. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Nosotros también queremos en este caso la votación por puntos si es posible, separada.

La Presidenta: ¿Cuál quieren que se vote por separado?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Bueno, sería útil que fuesen todos realmente o podemos posicionar nuestra votación punto por punto.

La Presidenta: Bueno, los hacemos uno a uno y quizás sea lo más rápido. Pues uno a uno todos ellos.

Bien. Empezamos entonces, estamos en los puntos 6 a 13. Punto número 6 vamos a votarlo. ¿Necesitan que lo leamos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: No. A favor.

La Presidenta: A favor. ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 11.811,39 euros, a favor de FCC Construcción, S. A., para el abono del gasto derivado de los trabajos de ejecución subsidiaria consistentes en el desalojo de la planta tercera y local del edificio situado en la calle Jardines número 27. Distrito de Centro.

La Presidenta: Pasamos al 7.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Bien. Queda aprobado.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 39 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ahora Madrid (19), 7 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y 9 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 783,28 euros, a favor de UTE COARSA-ARPADA, para el abono del gasto derivado por la actuación subsidiaria consistente en apertura de viviendas, ayudas al traslado de mobiliario y tapiado de accesos del edificio situado en la calle de Atocha número 21. Distrito de Centro.

La Presidenta: Pasamos al punto 8. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Queda aprobado.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 39 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ahora Madrid (19), 7 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y 9 abstenciones de los

Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 368,04 euros, a favor de FCC Construcción, S. A., para el abono del gasto derivado de los trabajos de ejecución subsidiaria consistentes en desmontaje y retirada de quiosco en la calle Montera número 24. Distrito de Centro.

La Presidenta: Punto número 9. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Aprobado.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 39 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ahora Madrid (19), 7 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y 9 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 357,68 euros, a favor de MAINLA, S. A, para el abono del gasto derivado por los trabajos de reparación de lavadora en la escuela infantil municipal "La Paloma". Distrito de Centro.

La Presidenta: Punto número 10. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien. Queda aprobado.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 39 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ahora Madrid (19), 7 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y 9 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de bar-restaurante en las plantas sótano y baja del edificio situado en el paseo de la Castellana número 35, promovido por LINGOR CONCEPT LINES, S. L. Distrito de Chamberí.

La Presidenta: Punto número 11. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Queda aprobado.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 39 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ahora Madrid (19) y 16 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno para solicitar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la World Tourist Cities Federation, WTCF, (Federación Mundial de Ciudades Turísticas).

La Presidenta: Pasamos al punto número 12. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien. Aprobado.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 46 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno para firmar un memorando de entendimiento entre el Ayuntamiento de Madrid y el Grupo de Liderazgo C40 Cities (C40).

La Presidenta: Punto número 13. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: Vale. ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Abstención.

La Presidenta: Vale. ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Señor secretario, aprobado también.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Blanca de Castilla, número 8, promovido por Ecoplar, S. A. Distrito de Moncloa - Aravaca.

La Presidenta: Bien, pues entonces ya pasamos a los puntos 14 y 15.

Señor secretario, tiene la palabra.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Los puntos 14 y 15 se darían por leídos en los términos acordados en Junta de Portavoces.

La Presidenta: ¿Quieren que se vote por separado el 14 y el 15?

(Asentimiento de los portavoces).

Bien. Votamos el 14. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien. Se da por aprobado.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 39 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ahora Madrid (19) y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para el local situado en la calle de Goya, números 5 y 7, promovido por Platea Madrid, S. L. Distrito de Salamanca.

La Presidenta: Punto número 15. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacis Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado.

La Presidenta: Bien. Pues se aprueban.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 39 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ahora Madrid (19) y 16 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para los locales del edificio situado en la calle de Fuencarral, número 123, promovido por Nueva Cocisa, S. L. Distrito de Chamberí.

La Presidenta: Pasamos ahora ya al punto 16.

Señor secretario, ¿puede leerlo?

El Secretario General: Así es señora alcaldesa.

La Presidenta: Muy bien. José Manuel Calvo del Olmo, cuando quiera por cinco minutos para sostener la propuesta.

(El señor Calvo del Olmo manifiesta que no va a hacer uso de la palabra en este turno).

Muy bien.

Grupo Municipal Ciudadanos. Bosco Labrado, cuando usted quiera. Tiene cinco minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Buenos días.

Desde Ciudadanos apoyamos la iniciativa empresarial pero mostramos nuestro desacuerdo respecto a la tramitación de este expediente, ya que los servicios municipales están aplicando la Instrucción 1/2012 como si fuera una norma de rango legal, de obligado cumplimiento para la ciudadanía, circunstancia que los propios tribunales —le recuerdo— y la ley, la Constitución lo dice, está prohibido aplicar, siendo además esta completamente arbitraria y dejando fuera toda seguridad jurídica. Por tal motivo, para evitar condicionantes subjetivos, proponemos que esta instrucción se condense en una ordenanza con las reglas claras de juego que eviten la discrecionalidad en la tramitación de expedientes de licencia.

Muchas gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra doña Mercedes González.

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias, señora presidenta.

La calle Fuencarral es una de las arterias, era una de las arterias culturales de nuestra ciudad cuya principal actividad residía en el cine, fruto del gran número de salas que en ella se ubicaban.

El Ayuntamiento de Madrid invirtió en 2007 1,4 millones de euros para reformar esta calle con el objeto de que se convirtiera en una zona peatonal y de ocio, lo que fomentaba el uso cultural de esta calle.

Siete cines abrían sus puertas diariamente al público: los cines Paz, Proyecciones, Bilbao,

Fuencarral, los minicines de Fuencarral, 126 y los cines Roxy A y B.

El primero que cerró fue el cine Fuencarral, que fue un teatro de variedades antes de la guerra. De hecho, en las memorias de Eduardo Haro Tecglen ustedes pueden leer cómo en algunas ocasiones él mismo contaba que se suspendía la función a medias por culpa de los obuses de la aviación franquista; hoy es un edificio de viviendas. Luego cerró el cine Bilbao; hoy es un supermercado. Más o menos por la misma época que el cine Bilbao desaparecieron los famosos minicines que, si mal no recuerdo, fueron las primeras salas de ese tipo en esta ciudad, toda una novedad para los años 80; hoy albergan unos almacenes de ropa. Más tarde echó el cierre la sala grande del cine Roxy con su enorme pantalla y uno de los pocos ejemplares de las salas clásicas de cine. Y, tras esta, cerraron los cines Roxy. *(en la intervención por error se citó "el cine Paz" entre los cines cerrados).*

Hoy tan solo sobreviven el cine Proyecciones y el cine Paz *(en la intervención por error se omitió "el cine Paz" entre los cines que sobreviven)* ustedes nos traen hoy aquí para su aprobación el cambio de uso de los cines Roxy, que permitirá convertirlos en un conocido supermercado. Esto nos lleva desgraciadamente a hablar una vez más de la pérdida de identidad cultural de nuestra ciudad y les vuelvo a alertar sobre la práctica sistemática en la que ustedes están cayendo día tras día consolidando la...

(Rumores).

Esto nos lleva desgraciadamente a hablar una vez más de la pérdida de identidad cultural de nuestra ciudad, y les vuelvo a alertar de la práctica sistemática en la que ustedes están cayendo día tras día consolidando la línea del Partido Popular que, lejos de buscar las líneas imaginativas a usos culturales poco rentables, convirtieron Madrid en una sucesión de franquicias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor Martínez-Almeida.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Nosotros simplemente mencionar que vamos a votar a favor de este expediente en relación con la alegación que hace Ciudadanos en la instrucción. La instrucción lo que tiene por objeto es homogeneizar criterios respecto a los servicios técnicos, no pretende sustituir la voluntad de las personas ni en este caso la Constitución, la ley ni las ordenanzas, pero lo que pretende precisamente una instrucción es homogeneizar para evitar la arbitrariedad en la actuación administrativa, porque en este caso la desigualdad es, ante aquellas situaciones que son iguales, tratarlas de forma diferente, y eso es lo que pretenden precisamente las instrucciones, que no dejan de ser sino documentos que, como sabe su compañera letrada perfectamente, en este caso obligan a las unidades

jerárquicamente dependientes de la Administración, pero que lo que pretenden es homogeneizar criterios para evitar la arbitrariedad en la actuación de la Administración.

Y en relación con el fondo del asunto, en este caso, nosotros lo único que podemos decir al Grupo Socialista es que no sé si están dispuestos a pagarle las entradas a los ciudadanos para obligarles a ir al cine. Es decir, aquí hay un problema, y el problema y la piedra con la que tropiezan es la de la libertad. Dejemos que sean los ciudadanos los que decidan si quieren cine, quieren supermercado o quieren un comercio y, en todo caso, además tengamos en cuenta que ahora mismo no es lo mismo ir al cine en esta época que ir al cine hace 60 años, desde el punto de vista de que los modernos medios nos permiten en casa disfrutar de las mismas comodidades. Pero, en definitiva, dejen ustedes que sean los ciudadanos los que elijan.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Cinco minutos, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Sí, solo apuntar que, efectivamente, yo coincido con el diagnóstico que ha planteado la señora González. Es dramático que desaparezcan espacios culturales como los cines en el centro de nuestra ciudad pero sí que es cierto que la ciudad va evolucionando a lo largo del tiempo, la ciudadanía demanda diferentes usos y diferentes servicios y, en este caso, no estamos aquí para juzgar ese proceso, creo, sino simplemente para trasladar un expediente, que no deja de ser un acto reglado, en fin, y que cumple en este caso con todas las prescripciones técnicas y jurídicas que están establecidas.

Decir que este ámbito está incluido en el Área de Planeamiento Específico del centro histórico 00.01, no estando catalogada la edificación principal. La parcela está regulada según las condiciones particulares de la Norma Zonal I, grado 3, nivel C, y su uso cualificado en este caso es el residencial. El Plan Especial fue aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno el 12 de marzo de 2015, previo informe de la Comisión de Patrimonio Local del Ayuntamiento de Madrid con fecha 4 de abril de 2014, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 92 el 20 de abril de 2015, así como en el periódico *La Razón* el 17 de abril de 2015.

Durante este periodo de información pública no se produjeron alegaciones y también sorprende en este caso que esto sea así, es decir, que me parece razonable todo el planteamiento que ha hecho la concejala del Partido Socialista, pero creo que el momento de haber hecho ese planteamiento era haber presentado alegaciones cuando se informó públicamente el expediente.

El objeto del Plan Especial tiene por finalidad la reordenación del volumen edificado en los locales y el cambio de uso. Como saben, tras la aprobación definitiva de la modificación puntual del Plan General, fechada el 12 de noviembre de 2004 y publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el 4 de enero de 2005, se eliminó la obligatoriedad de mantenimiento de uso cinematográfico, posibilitando en las salas de cine su cambio de uso. Por tanto, resulta complicado en este caso conservar un uso que no está recogido en la ley.

Como ustedes saben, solo se ha producido esto una vez, el mantenimiento de uso, en el caso del Teatro Albéniz; fue echado abajo por los tribunales y además la entidad pública en este caso tendría que asumir, en caso de querer mantener el uso, tendría que asumir unos costes de lucro cesante, de indemnización al propietario, etcétera. Creo que los ciudadanos tampoco entenderían que destináramos recursos públicos a este tipo de finalidades. Por tanto, solo decir que forma parte de un expediente de tramitación urbanística que cumple con lo establecido y así lo trasladamos a este Pleno.

La Presidenta: Segundo turno.

¿Grupo Municipal Ciudadanos? ¿Bosco?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Únicamente recordarle que no digo yo que no se apliquen las instrucciones a los ciudadanos, lo dicen los tribunales. Hay que saber la diferencia entre una instrucción y una ordenanza. Si ustedes aplican una instrucción, nos vamos a encontrar con que los afectados van a ir a los tribunales y van a anular esa instrucción. No se puede aplicar, insisto, una instrucción, porque solo es competencia del área, a los ciudadanos, y es lo que están haciendo, y eso deja abierta a la arbitrariedad y lo que crea es una sensación de inseguridad jurídica. Yo insisto, lo siento. No lo digo yo, lo dice la Constitución y los tribunales.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Grupo Municipal Socialista, por favor. Mercedes González, cuando quiera.

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

La verdad es que los polos opuestos se atraen y algún día, señor Calvo, me gustaría que usted y yo nos atrájeramos.

(Risas).

Le estoy tirando los tejos.

(Risas).

El señor Corral le ha aplaudido, el señor Martínez-Almeida por supuesto ha hecho el alegato

que le corresponde de acuerdo a su ideología, pero usted todo lo que ha dicho coincide plenamente con algo que dijo el señor Enrique Núñez, portavoz del Partido Popular de la anterior corporación con Ana Botella.

Que el señor Almeida coincida con Enrique Núñez es un logro para ellos, pero que usted coincida con Enrique Núñez, la verdad es que deberíamos hacérselo mirar. Usted ha dicho lo mismo que dijo en su día: la situación económica es la que dicta la necesidad de conversión de estos inmuebles hacia otros usos, como tiendas. Es la dinámica económica en la que vivimos la que decide que los propietarios de los establecimientos decidan lo que consideren más oportuno y conveniente.

Y efectivamente, señor Almeida y señor Calvo, nosotros sabemos que el cine tal y como se consumía antes, efectivamente, no se está haciendo en este momento y que, lógicamente, no podemos obligar a los propietarios a que hagan un uso de los locales de acuerdo a lo que a nosotros nos gustaría. Pero se lo he dicho muchas veces y se lo vuelvo a repetir: usted está aquí porque nosotros y todos los madrileños pensábamos que ustedes iban a gobernar de otra manera, y esa es su obligación: hacer urbanismo de otra manera. Traer un expediente reglado como una cosa más, herencia del Partido Popular, de marzo a octubre, no es hacer lo que nosotros esperábamos de ustedes. Los cines Luchana cerraron y ¿sabe lo que son ahora? Un teatro, un multiespacio, con restaurante, con cafetería. Se puede hacer. Si quiere algún día debatimos por qué Barcelona no ha perdido su alma y por qué Madrid vendió su alma a las franquicias.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Por el Partido Popular, para el segundo turno, José Luis Martínez-Almeida, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Yo reitero que las instrucciones lo que tienen por objeto es homogeneizar la tramitación de procedimientos administrativos y dotar de criterios de seguridad jurídica a la actuación de la Administración y, en todo caso, esta instrucción, que yo sepa, no ha sido impugnada en los tribunales ni, por supuesto, se ha dictado sentencia estimatoria de la misma.

Y, señora González, nosotros compartimos la amargura y la decepción que tiene usted por los cuatro meses de gobierno de Ahora Madrid. La solución la tienen ustedes.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: José Manuel Calvo, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Como ya hemos dicho muchas veces, nosotros cumplimos y hacemos cumplir la ley y, por lo tanto, cualquier concejal, cualquier persona, el señor Enrique Núñez, el señor Martínez-Almeida o la señora González, que estén en favor de cumplir la ley, pues evidentemente coincidiremos en ese aspecto con ellos. Evidentemente que la ciudadanía nos ha elegido para gobernar de otra manera y creo que en estos cuatro meses se han apuntado maneras muy diferentes de gobernar en cuanto a transparencia, en cuanto a diálogo, en cuanto a claridad y en cuanto a proyecto urbano.

Yo creo que esto no tiene demasiado que ver con el proyecto de ciudad hacia el que queremos avanzar, sino con una tramitación convencional de un expediente, que podemos hacer una batalla del cambio de uso de un local que se destinó a cine en su momento y que ahora su propietario, bueno, considera que no es una actividad rentable y quiere destinarlo a otro uso.

Como digo, a mí me encantaría que se mantuvieran los cines en el centro; voy al cine habitualmente en el centro. Me encantaría que se mantuvieran los teatros en el centro y voy al teatro habitualmente en el centro, y vamos a hacer todo lo posible por en aquellos casos que se pueda mantener, encontrar operadores, buscar operadores, hacerlo. En este caso es una tramitación, como usted sabe, reglada, y lo único que hacemos es cumplir con la ley y cumplir con lo que está establecido.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas Gracias.

Vamos a pasar a votación. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Muy bien, pues lo damos por aprobado.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 38 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ahora Madrid (18) y 16 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Ayala, número 63, promovido por Osoul Properties, S. L. Distrito de Salamanca.

La Presidenta: Pasamos a los puntos 17 y 18, señor secretario.

El Secretario General: Son también sendos expedientes que provienen de la Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano Sostenible, que se darían por leídos.

La Presidenta: Pues entonces, si no les parece mal, pasamos a votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Aprobamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 38 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ahora Madrid (18) y 16 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para las

fincas situadas en la calle de Peguerinos, números 31 y 33, promovido por Carringe, S. L. y particulares. Distrito de Moncloa-Aravaca.

La Presidenta: Pasamos al punto 19.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Perdón, 18; yo creo, ¿no?

El Secretario General: Han votado los dos.

La Presidenta: Hemos votado juntos 17 y 18.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Bueno, pero nuestra posición es distinta respecto de ellos.

La Presidenta: Pues entonces pasamos al 18. La votación era del 17. Pasamos al 18. Muy bien. ¿Quieren que leamos el 18 o no es necesario?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** No, no es necesario.

La Presidenta: Pues entonces vamos a votar el 18.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista, por el 18?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Partido Popular, por el 18?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid, por el 18?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien, pues aprobado.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 39 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ahora Madrid (19), 9 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 7 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar dos reconocimientos extrajudiciales de crédito, uno a favor de la Comunidad de Propietarios de la Plaza de Calicanto, número 5 y otro a favor de la Comunidad de Propietarios del Paseo de la

Dirección, número 314, en los términos obrantes en el expediente.

La Presidenta: Entonces, ya sí pasamos al 19.

Tiene la palabra don José Manuel Calvo por cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:**

(El señor Calvo del Olmo comienza su intervención con el micrófono apagado).

...y paso al segundo turno.

La Presidenta: Tiene la palabra el señor Labrado.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias.

Buenos días, muy brevemente.

Solo decir que desde Ciudadanos en ningún caso admitiremos nuevos reconocimientos extrajudiciales acordados por este Equipo de Gobierno, por considerarlos una salida errónea, fruto de un incorrecto trabajo administrativo en la resolución de expedientes, en este caso realizados bajo mandato del Partido Popular anteriores a la constitución de este Pleno.

Muchas gracias.

La Presidenta: Mercedes González.

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Un Pleno más llamamos la atención sobre el mecanismo habitual de los reconocimientos extrajudiciales de crédito. A este Pleno vienen varios, no solamente del Área de Desarrollo Urbano sino de otras.

Usted, señor Calvo, nos dijo en el Pleno anterior que no le parecía una manera adecuada de proceder y que no lo iban a hacer en adelante. No sé cuál es el plazo temporal de lo que significa para usted *en adelante*, pero un Pleno y otro nos vuelve a traer el reconocimiento extrajudicial de crédito.

Sabemos y somos plenamente conscientes de que el reconocimiento extrajudicial de crédito es un procedimiento administrativo que se usa, y que es legítimo por tanto, en todos y cada uno de los ayuntamientos de este país. Pero lo que nosotros le alertamos es que no debe ser un cajón de sastre al que acudir cuando uno no paga las facturas, que en este Ayuntamiento todos sabemos que había muchas facturas guardadas en los cajones, cuando además los tribunales les obligan a pagar.

En este punto que nos ocupa, sinceramente nos parece absolutamente bochornoso, por no utilizar otro calificativo más contundente, que el

Ayuntamiento sea moroso en pagos de recibos de comunidades de vecinos y de suministros de agua en viviendas que ha expropiado y locales en el paseo de la Dirección, lo que es a nuestro juicio absolutamente inalficible.

¿Tiene usted alguna explicación para que el Ayuntamiento de Madrid haya sido deudor desde el año 2010 de cuotas de comunidad y de gastos de suministro, ya que saben perfectamente, cuando expropian un edificio, que se tienen que hacer cargo de los mismos?

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular, don José Luis Martínez-Almeida. Cuando quiera.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Ya en el anterior Pleno advertimos que convenía no hacer demagogia con temas puramente de gestión. Es decir, puede haber errores de gestión perfectamente que puedan lugar a reconocimientos extrajudiciales de crédito. Como dice la portavoz en este caso del PSOE, suele ser habitual. Tan habitual, por ejemplo, que uno pone en Google *reconocimiento extrajudicial de crédito-Ayuntamiento de Fuenlabrada* y le salen 40 páginas. Lo demuestro.

(El señor Martínez-Almeida Navasqués muestra unos documentos).

Y por ejemplo, para que vea, aquí tiene reconocimientos extrajudiciales de crédito del Ayuntamiento de Fuenlabrada, que el alcalde, Manuel Robles, creo que es el presidente del Partido Socialista de Madrid. Nosotros no estamos diciendo que haya una mala gestión, estamos diciendo que hay situaciones que se pueden producir. Como usted ha dicho es en todos los ayuntamientos, porque, por ejemplo, en el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid pues hay un reconocimiento de crédito de un millón y medio de euros, extrajudicial de crédito, por deudas impagadas.

Pero nos dice el portavoz de Ciudadanos: Ciudadanos no va a tolerar que haya reconocimientos extrajudiciales de crédito nunca más. Claro, es la ventaja de no haber gobernado, salvo en un sitio: en Sanlúcar de Barrameda. Y entonces uno se va a Sanlúcar de Barrameda, en que el primer teniente de alcalde era Juan Marín. A quien no conozca a Juan Marín, en el 83 estaba en Alianza Popular, en el 90 en el Partido Andalucista, en el 97 fundó Ciudadanos de Sanlúcar, partido independiente, que gobernó con el PSOE, y finalmente encontró el santo grial del centro político en Ciudadanos.

(Risas).

Lo que se viene a llamar casta.

Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda: 2.100.000 euros, con el voto favorable del señor Marín. Lo digo porque lecciones, las justas.

(Aplausos).

Por cierto, sigamos...

(Observaciones de la señora Villacís Sánchez).

No son alusiones, señora Villacís. Esto es un debate político y yo no he hecho ninguna alusión personal.

Sigamos, porque en este acta de 27 de septiembre de 2013, el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda acuerda un aumento significativo del IBI. Lo digo porque Ciudadanos nos ha acusado a nosotros constantemente de estar subiendo los impuestos y estar friendo a los ciudadanos. Juan Marín, portavoz de Ciudadanos en el Parlamento socialista de Andalucía y principal apoyo de ese gobierno en Andalucía. Lo digo porque hay que dejar de hacer demagogia con este tipo de cuestiones. Hay que asumir que la gestión implica aciertos, pero también puede implicar errores, y lo que hay que hacer es analizar los expedientes y no hacer juicios globales ni calificaciones globales de un gobierno como consecuencia de este tipo de expedientes ni, por supuesto, rodearse de un halo de pureza que viene de no haber gobernado nunca, de no saber lo que es gestionar y de no saber, en este caso, lo que es manejar el dinero público. De eso, desde luego, de la gestión, nosotros volvemos a decir lo mismo: estamos muy orgullosos de estos veinticinco últimos años de gestión en el Ayuntamiento de Madrid. Ahora, díganle, por favor, a sus compañeros o que sus compañeros les expliquen lo que es un reconocimiento extrajudicial de crédito.

Muchas gracias.

La Presidenta: José Manuel Calvo tiene la palabra por cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bueno, como ha comentado la señora González, efectivamente esto es una deuda que arrastraba el Ayuntamiento por ser moroso, por no pagar comunidades de vecinos de unas viviendas que expropió en el año 2010 y, efectivamente, es una de esas facturas sin pagar que nos encontramos en los cajones cuando hemos llegado.

Somos conscientes de la obligación legal de pagar estos servicios, estas facturas, que además se refieren, como ha apuntado la señora González, a ejercicios pasados, y por tanto lo único que podemos hacer es pagarlas mediante este mecanismo, que si bien no nos parece ortodoxo, en este caso es necesario aplicar, como digo, para dejar de arrastrar esta deuda, porque como todos ustedes saben, lo que genera son intereses y, por tanto, mayor coste para las arcas municipales, y evidentemente tenemos que evitar que esta situación se siga manteniendo. Por lo tanto, no tengo mucho más que aportar. Tenemos que pagar

estas facturas y utilizamos este mecanismo para hacerlo.

La Presidenta: Pasamos al segundo turno de debate.

Tiene la palabra el Grupo Municipal Ciudadanos. Bosco Labrado por tres minutos.

(Interviene la señora Villacís Sánchez).

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Vamos a ver. No sé si ustedes saben que estamos en Madrid. Lo digo porque no estamos ni en Venezuela ni en *Sanlucas* de Barrameda ni estamos hablando de ninguna otra cosa. Estamos hablando de Madrid. Y a mí, de verdad, me incomoda este tipo de oposición que mantienen ustedes con el y tú más. Me parece realmente que deberían ustedes aprender hacia qué modelo estamos cambiando, y ese modelo no trata de hablar ahora mismo de *Sanlucas* de Barrameda, ni siquiera de una persona que ni siquiera estaba en un partido, que era Ciudadanos, que propugna otra serie de cosas.

A ver si ustedes se dan cuenta realmente que a lo que deberían evolucionar es hacia una Oposición mucho más inteligente, mucho más constructiva, mucho más de propuesta y mucho menos de hablar de temas como *Sanlucas* de Barrameda y el IBI en *Sanlucas* de Barrameda.

De verdad, cuando nosotros hablamos de reconocimientos extrajudiciales, sabemos perfectamente de lo que estamos hablando porque, entre otras cosas, muchas de las personas que estamos aquí nos hemos tenido que ver con el Ayuntamiento de Madrid en el otro lado y sabemos perfectamente cómo juegan al tema de los reconocimientos extrajudiciales; y a lo que juegan es a obviar cuál es su real responsabilidad de gobierno, y es saber que tienen que hacer leyes justas, tienen que cumplir con sus responsabilidades a plazo, y no mandar a letrados y a abogados consistoriales a perder casos sistemáticamente, como está ocurriendo en la actualidad.

Muchas gracias.

La Presidenta: Por el Grupo Municipal Socialista, María de las Mercedes González, por favor.

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor Martínez-Almeida, señores del PP, yo entiendo que todavía ustedes tienen el virus del gobierno y no se les ha quitado la enorme soberbia. Si yo estuviera en su posición, no me hubiera atrevido a hablar de este punto, ¿sabe por qué? Porque lo que ustedes han hecho en el paseo de la Dirección es para que escondan la cabeza durante años, durante años, porque ustedes iniciaron hace diez años un proceso urbanístico que está todavía prácticamente paralizado, porque solo han

realojado a cien vecinos, porque es una auténtica vergüenza lo que pasa en el paseo de la Dirección; y usted ha ido y yo he ido, Ciudadanos ha ido y el señor Calvo ha ido. Si a mí llegara un punto de estos y no se me ha pasado el virus de la soberbia del gobierno, me hubiera callado, por respeto a los vecinos. Ustedes expropiaron pisos, ustedes expropiaron locales y no pagaron la comunidad desde el año 2010 y una sentencia les dice que paguen, a ustedes.

Claro que el Ayuntamiento de Fuenlabrada tiene reconocimientos extrajudiciales de crédito, y en de Sanlúcar de Barrameda, por supuesto, y lo he dicho, es un procedimiento administrativo. ¡Claro que lo es! ¡Pero lo que ustedes han hecho en el paseo de la Dirección no tiene nombre!

Y, señor Calvo, le insto, y al señor Sánchez Mato, a que hagamos un listado de las facturas que tenemos en los cajones, que intentemos para 2016 dejar de hacer estos reconocimientos extrajudiciales de crédito y utilizarlos para lo que son, que es para gastos imprevistos o situaciones de emergencia.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

(Aplausos).

Señor Martínez-Almeida, cuando quiera, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Lo primero agradecer los consejos que nos da la portavoz de Ciudadanos en la forma de hacer nuestra oposición, que de verdad que se los agradecemos, lo que pasa es que su único término de comparación, a efectos de gobierno, es el señor Marín, no lo hemos dicho por otra cosa, no se pongan tan nerviosos con el señor Marín. Si yo entiendo que su trayectoria les pone nerviosos y quizás les incomode lo que está haciendo allí en Andalucía a diferencia de lo que ustedes están haciendo en Madrid. Yo entiendo que les incomode, pero, bueno, lo único que, como el portavoz ha dicho tajantemente: jamás Ciudadanos va a permitir otro reconocimiento extrajudicial en el Ayuntamiento de Madrid..., póngalo en conocimiento del señor Marín en Sanlúcar, no *Sanlucas*, en este caso.

En relación con lo que me dice la portavoz del PSOE, estaba esperando yo que, efectivamente, en vez de hablar del reconocimiento extrajudicial, hablara del paseo de la Dirección, que bien podía haberlo traído como iniciativa al Pleno. El paseo de la Dirección fue un proyecto que suscitó unanimidad, por otra parte, en cuanto que había que solucionar esa zona de Madrid, que era una zona muy degradada, muy deteriorada, una zona situada en un sitio, además, quizás, con las mejores vistas de Madrid, posiblemente, y que estaba con mucha infravivienda y mucha chabola; no lo podemos negar y queríamos hacer un proyecto. No nos duelen prendas, tenemos que pedir disculpas,

no hemos gestionado bien el paseo de la Dirección y no nos duelen prendas en decirlo, y es lo que estamos haciendo aquí y en este momento. Y fuimos a ver a los vecinos, vimos aquello, oímos sus explicaciones, la del representante de los vecinos en el paseo de la Dirección, y es cierto que lo que era un buen proyecto se ha transformado en una mala gestión; y lo que más nos duele es porque hay muchos ciudadanos que se han visto afectados por esta mala gestión. Y vuelvo a decir lo mismo, no nos duelen prendas en este momento en pedir perdón a los ciudadanos y en decirle al gobierno municipal que puede contar con nuestro total y absoluto apoyo para resolver esta situación que es heredada de nuestros gobiernos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra, señor Calvo, por tres minutos, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bueno, trasladarle a la portavoz del Partido Socialista que, evidentemente, recogemos la propuesta, lo estamos haciendo tanto desde Hacienda como desde mi área, y, como he dicho, este procedimiento, que no nos parece el más ortodoxo, queremos tratar de minimizar su uso en todo lo que sea posible.

Respecto de lo que se comentaba del paseo de la Dirección, evidentemente, somos conscientes de ese enorme problema urbano que nos hemos encontrado; estamos trabajando para solucionarlo, estamos trabajando para apretar en este caso al concesionario a que cumpla los plazos, a que inicie el segundo bloque de realojo que tenía que haberse construido hace tiempo y apoyando a los vecinos en todo lo que necesiten para tratar de resolver esta situación cuanto antes, que nos hemos encontrado también en un estado muy avanzado y viene enquistada desde hace casi ocho años.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Si les parece, entonces, pasamos a votación de este punto 19.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien, se da por aprobada la propuesta.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 39 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ahora Madrid (19), 9 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 7 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de la empresa Bilbo Guardas de Seguridad, S. L., en los términos obrantes en el expediente.

La Presidenta: Pasamos al punto 20. Señor secretario, si es tan amable.

Muy bien.

Don José Manuel Calvo del Olmo, cuando quiera, por cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** No voy a hacer uso de la palabra.

La Presidenta: Bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** No vamos a intervenir en este punto.

La Presidenta: Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Nosotros, tampoco.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Tampoco.

La Presidenta: Pues, don José Manuel Calvo, entonces.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Yo creo que se trata de un caso similar, en este caso, el pago de unos servicios de mantenimiento y seguridad que tenemos que hacernos cargo de ellos a través de este

mecanismo de reconocimiento extrajudicial de crédito, por tanto, nada que alegar al respecto.

La Presidenta: ¿Consideran necesario el segundo turno de intervenciones?

(Negación de los cuatro portavoces de los grupos municipales).

Bien, pues nos saltamos el segundo turno y pasaríamos a la votación de este punto número 20.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Estupendo, pues aprobado.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 39 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ahora Madrid (19), 9 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 7 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para estimar la iniciativa para la gestión de la modificación del Plan General MPG 20.304 "Subestación Vicalvaro Iberdrola" en el Área de Planeamiento Incorporado API 20.17 "Ensanche Este de San Blas", formulada por las sociedades "Anida Operaciones Singulares, S.A.U." y "Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S. A. -SAREB-".

La Presidenta: Pasamos al punto 21, señor secretario.

El Secretario General: El punto número 21 se daría por leído.

La Presidenta: Bien, se da por leído, no le repetimos.

¿Grupo Municipal Ciudadanos, posición de voto?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Ha quedado aprobado.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 26 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 29 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Socialista de Madrid [9]).

Punto 22.- Proposición n.º 2015/8000904, presentada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interando del Pleno del Ayuntamiento la eliminación de la figura de "Gerente de Distrito" con la consecuente modificación del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid.

La Presidenta: Pasamos al punto número 22.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa. Pasamos al apartado de proposiciones de los grupos políticos.

La Presidenta: Muy bien.

Tiene la palabra Miguel Ángel Redondo Rodríguez por un tiempo máximo de cinco minutos. Muchas gracias, Miguel Ángel.

El Concejale del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muy buenos días.

El contenido del ROGA define la regulación general del gobierno y de la administración del Ayuntamiento de Madrid; establece un modelo de organización completo, pero no cerrado; posibilita que la Junta de Gobierno haga uso de sus competencias para establecer la organización de los servicios administrativos y pueda optar por distintas formas de organización, estructurando esta por la que considere más apropiada para el desarrollo de su programa político.

Y dentro de esta flexibilidad, la figura del gerente de distrito se encuentra dentro de alguno de los denominados órganos directivos, pero no es uno de los que la ley califica como de existencia necesaria, por lo que legalmente se puede suprimir.

Si a lo expuesto le sumamos que casi la mitad del presupuesto asignado a cada junta es capítulo 1, y aunque figure asignado al distrito, es gestionada de manera centralizada por las unidades administrativas adscritas al Área de Economía y Hacienda; que prácticamente todo el importe de capítulo 2, gasto corriente, suele estar comprometido por contratos centralizados que han sido preparados, adjudicados y formalizados por las distintas áreas de gobierno del Ayuntamiento en función de sujeto y competencias; de las inversiones, capítulo 6 del presupuesto de gastos, que pueden llevar a cabo los distritos son muy reducidas, pues para 21 distritos hay asignado un presupuesto de 22 millones de euros.

Es por ello que consideramos que la figura del gerente de distrito es totalmente prescindible. En el caso de dotar de más competencias de manera amplia a los distritos, habrá que transferir recursos humanos y técnicos de las unidades centrales. No vamos a duplicar la Administración, por lo que preguntamos a la Junta de Gobierno: ¿es necesaria esta figura dentro de las necesidades organizativas para la ejecución de su acción de Gobierno? Siendo potestativa y no estrictamente necesaria, ¿por qué se ha venido manteniendo durante años, a pesar de las escasas posibilidades de administración y gestión que recaían sobre los distritos? Podemos afirmar, sin el riesgo de equivocarnos, que los distritos podrán administrarse sin problemas mediante la existencia del actual órgano superior, el concejal, o la existencia del cuerpo de funcionarios existente, como de hecho ha sido durante muchos años.

Todo lo anterior, como no puede ser de otra forma, atendiendo a las modificaciones que sean procedentes en los reglamentos orgánicos que se vean afectados. A todas luces se nos antoja ineficaz mantener esta figura, y más ahora cuando su supresión figura como un compromiso electoral en más de uno de los programas de los partidos representados en esta Cámara. Estos órganos directivos en los distritos suponen un coste de 9 millones de euros a lo largo de toda la legislatura. Si contamos consejeros técnicos, asesores, administrativos en los distritos, el coste de gerentes y cargos asociados se eleva hasta los 15 millones de euros durante toda la legislatura.

Ustedes me dirán: hay puestos eventuales que se amortizan, que suponen un ahorro neto, otros que perderían una parte del complemento por pasar a otra categoría, donde había un ahorro por la diferencia, y otros que son funcionarios que al ser transferidos nos suponen un ahorro. Evidentemente, la respuesta es: que eso supone un ahorro porque serán transferidos a departamentos con falta de recursos; consecuentemente no serán necesarias nuevas incorporaciones, por lo que no solo supondrá un ahorro sino que redundará en una

gestión óptima que supondrá una mejora en la actividad administrativa, social y económica. Como ejemplo: con un importe de 15 millones de euros se pueden construir 500 viviendas sociales o construir seis escuelas infantiles o cubrir casi en su totalidad el presupuesto de todas las bibliotecas durante un ejercicio en el Ayuntamiento de Madrid. Nuestro compromiso es con la ciudadanía, es necesario priorizar que cada euro de los impuestos de los ciudadanos sea maximizado en unos buenos servicios públicos y en un alivio fiscal para familias y empresas. Una de nuestras máximas es que hay que eliminar gastos superfluos y duplicidades, gestionar correctamente y eliminar redes clientelares que sirvan para colocar a los afines.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Por el Equipo de Gobierno, don Ignacio Murgui, por favor, con cinco minutos.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias. Será breve.

En el equipo de Ahora Madrid también compartimos en el programa la necesidad de reestructurar el organigrama del Ayuntamiento con el fin de racionalizar las estructuras directivas, reducir, limitar los cargos de asesores y puestos de libre designación, estableciendo criterios objetivos de mérito y capacidad y favoreciendo la designación de funcionarios de carrera; eso es lo que dice nuestro programa electoral. La figura del gerente fue creada paradójicamente por el Gobierno de Alberto Ruíz-Gallardón, la paradoja no es que fuera Alberto Ruíz-Gallardón sino la paradoja es que fue en una etapa en la que se fue restando cada vez más competencias y atribuciones a las juntas de distrito y en el marco de un proceso de centralización municipal que dejó a las juntas de distrito en el estado en el que se encuentran ahora. Además, en una figura de marcado carácter político que entendemos que tampoco era positivo para la institución.

Por estos motivos entendemos que se justifica la eliminación de la figura del gerente, si bien entendemos que también el proceso de descentralización que vamos a abordar necesita de otras figuras, de otros apoyos que tendremos que estudiar, y desde luego no abordarlo haciendo la cuenta de la vieja diciendo: bueno, con esto se ahorra tanto y con esto construimos tantas escuelas. No. Esto lo tenemos que hacer de un modo riguroso, de un modo estudiado y, bueno, es lo que vamos a abordar en las próximas semanas y en los próximos meses, entendemos que con vuestra colaboración, y cuando digo vuestra, me refiero a la de todos los grupos políticos.

También recordar, por una cuestión que se ha dicho, que ya hemos eliminado los asesores en un

50 % en las juntas de distritos, por lo tanto ya hemos ido avanzando en esta racionalización de la estructura municipal.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Empezamos el segundo turno. Don Miguel Ángel Redondo, por el Grupo Municipal de Ciudadanos.

(Pausa).

¿Quién lo va a hacer?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** ¿Pero no es el turno del Partido Socialista y del Partido Popular?

La Presidenta: Bueno. En principio, según el guion que tengo, intervenían en el primer turno nada más que Ciudadanos y el Equipo de Gobierno, después en el segundo turno tenemos el primero, Ciudadanos, que es de menor a mayor, es el criterio que tenemos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Bien. Yo lo que espero es el apoyo por lo menos del Partido Popular y del Partido Socialista, ya que Ahora Madrid parece que no nos va a apoyar. Sí que le quería recordar al Partido Socialista que en su programa electoral...

(El señor Redondo Rodríguez muestra documentación).

...figura que se van a eliminar las figuras del gerente de distrito, figura en la página 182: eliminaremos la figura de los gerentes de distrito. Y también le quería recordar que, conforme a su secretario general, el señor Pedro Sánchez, el programa del PSOE es un contrato con los ciudadanos de Madrid.

También quería recordar unas declaraciones del 13 de marzo del señor Carmona, recogidas en *Europa Press*: la reforma de la Administración local pasará por la supresión de los 21 gerentes de distrito de las juntas, un puesto que nadie ha sabido explicarme realmente para qué sirve y qué función realizan. Entonces, espero su voto a favor de esta propuesta.

Quería preguntarles también si van a cumplir el contrato de su secretario Pedro Sánchez con los ciudadanos, si van a romper el contrato, y si no van a ahorrar 15 millones de euros a los madrileños para mantener una red clientelar. Igualmente, bueno, Ahora Madrid se ha manifestado a favor de racionalizar la Administración y luchar contra las redes clientelares; podemos comprobar que han llegado al Gobierno y han reemplazado a los anteriores gerentes de distrito por nuevos, están haciendo vieja política: quito a unos para poner a los míos. Llevan unos meses y ya parecen un partido de toda la vida.

Creemos que es el momento de hacer nueva política sin ataduras, sin mochilas y empezar por eliminar cargos a todas luces prescindibles.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal Socialista, Ramón Silva, por favor.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, alcaldesa. Buenos días a todos y a todas.

El Grupo Municipal Socialista se opuso a la figura de los gerentes de los distritos cuando el Partido Popular creó esta estructura de órganos directivos en el Ayuntamiento de Madrid que multiplicó la burocracia municipal; el actual Gobierno de Ahora Madrid ha reducido muy poco esa superestructura municipal a nuestro entender.

En Barcelona hay diez gerentes de distritos, tantos como distritos tiene la ciudad. En Alcobendas gobierna el PP, gracias al apoyo de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Alcobendas tiene 114.000 habitantes, un poco menos de población que el distrito de Moncloa, 116.000; en población, Alcobendas y el distrito de Moncloa son los más similares. En Alcobendas hay 27 concejales y concejalas. En Alcobendas hay 13 órganos directivos del Ayuntamiento, cuatro más de patronatos y otros cuatro de empresas municipales, todo ello sin contar secretario, interventor y tesorero. En Moncloa hay una concejala presidenta que también es la presidenta del distrito de Tetuán, que tiene, además de los 116.000 habitantes de Moncloa, 151.000 en Tetuán. En Moncloa, como en el resto de distritos de Madrid, el único órgano directivo es un gerente.

Yo quiero que los distritos se comparen a los municipios y que en esa comparación no exista el abismo que hay después de 26 años de gobierno del Partido Popular en la ciudad de Madrid. En la comparación entre distritos y municipios limítrofes, siempre salen perdiendo los distritos: en equipamientos, en servicios públicos, en gestión, en participación ciudadana; Madrid siempre pierde. Hortaleza pierde frente a Alcobendas, Villaverde frente a Getafe, Carabanchel con Leganés, Moncloa-Aravaca con Pozuelo. En mi opinión, en la opinión del Grupo Socialista, eso es lo que nos debe preocupar: cómo gestionamos mejor los recursos, cómo conseguimos unos servicios municipales de calidad, cómo incentivamos la participación, ¿con un ayuntamiento centralizado quitando competencias a los distritos?, ¿recortando el gasto social?, ¿alejándonos de los vecinos encerrados en Cibeles? La respuesta está claro que no, pero ese ha sido el camino del Partido Popular en la ciudad de Madrid. Ese no es el camino que quiere el PSOE.

En los barrios de nuestros distritos es donde viven y trabajan las personas, y es en ellos donde deben darse las condiciones para la mejora de la

calidad de vida y del bienestar. Eso es lo que nos preocupa, esa es la prioridad: mejorar la calidad de vida y el bienestar de los madrileños y las madrileñas. ¿Para conseguir esto es prioritario eliminar los gerentes? No creemos que esa sea la prioridad para que las juntas municipales funcionen mejor y no creemos que con eso se vayan a solucionar las necesidades que tienen los distritos, las necesidades que tienen los barrios de Madrid.

Madrid necesita una descentralización y una desconcentración, y para eso harán falta órganos directivos, seguramente, algún órgano directivo será necesario. Pero nosotros, efectivamente, muchas gracias por el recordatorio, llevábamos en nuestro programa electoral la supresión de los gerentes de distrito, y efectivamente, era en la página 182 y por eso vamos a cumplir con nuestro compromiso y vamos a votar a favor de la propuesta de Ciudadanos.

Pero nosotros también llevábamos en nuestro programa, como decía antes, descentralizar el Ayuntamiento, desconcentrar las competencias, convertir las juntas municipales en ayuntamientos de cada distrito. También decíamos eso en la página 181. Y, como decía, los distritos también deberían tener la posibilidad de disponer de algún órgano directivo, porque lo importante es mejorar la gestión de los distritos; mejorarla, eso sí, con más competencias, con una verdadera descentralización y con una verdadera desconcentración.

Y esta es nuestra condición para que esos órganos directivos puedan estar presentes en los distritos, que se produzca la descentralización y la desconcentración, pero vamos a votar a favor.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular, doña Begoña Larrainzar, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Brevemente intervengo para manifestar que mi grupo va a apoyar esta iniciativa porque consideramos que, aunque sea insuficiente, la reducción propuesta es necesaria y la revisión de los altos cargos se debe...

(Se produce una interrupción del sonido).

Con ello, pues la iniciativa que se nos trae hoy por Ciudadanos es un paso en la buena dirección correcta. Además, en las juntas de distrito, y comparto con eso que el Ayuntamiento de Madrid ha tenido cuerpos, categorías y escalas que no tiene ningún ayuntamiento, que no ha tenido nunca ninguna Administración, que han sido cuerpos de prestigio, que han llevado el servicio público metido desde que sacaron sus procedimientos de selección por mérito y capacidad, y no por dedo ni tampoco porque nos conoce, sino que se han sometido a todos los procesos selectivos, y por

tanto, con ello, entendemos que debe de potenciarse, y así se potenciaría, que en las juntas de distrito bajo la figura clave de la transparencia del secretario y el interventor, que son los asesores técnicos permanentes del concejal, que son las personas que van a garantizar la buena gestión con una eficacia y un cumplimiento de la normativa, por eso entendemos que potenciaríamos de esta manera a los funcionarios donde hay numerosas unidades, la estructura ha sido la misma, se ha mantenido, y por tanto, hay que potenciarlos para que ellos se sientan firmes en su imparcialidad y en su buena gestión. Créanme, aquí algunos conocemos cómo funcionan los funcionarios en las juntas de distrito, una junta de distrito tiene unas unidades iguales, y han tenido que soportar en los momentos, y esto va para el señor Murgui, efectivamente, la Ley de Capitalidad puso la figura de los directivos, pero le quiero decir que estaba prevista para tener en cuenta las dos características que tiene Madrid que no tienen los demás municipios. Mire usted, es la capital del Reino, artículo 5 de la Constitución Española, además es la sede de todas las instituciones principales del Estado. Con ello hay que dar respuesta a la especialidad y especialización que tiene, y por eso se crearon órganos superiores y algunos órganos directivos.

Luego sí estaba justificado, eran momentos de una consolidación de la Ley de Capitalidad. Usted entiendo que pueda estar opuesto a esta Ley de Capitalidad y a esta figura de los directores, pero no al Partido Socialista, porque le digo al portavoz del Partido Socialista: usted votó en las Cortes a favor la Ley de Capitalidad, y lo hizo también en la Comunidad. Entonces, evidentemente, usted estaba a favor de la idiosincrasia específica, que es el municipio más grande, que tiene que tener alguna relación con el resto de las instituciones nacionales, incluso internacionales, y por eso esta figura está en el Título X que fue modificada y se contiene.

Acabo, finalizo. Finalizo diciendo que por tanto vamos a apoyarla por esas razones y, además, por alguna más. Porque con ello se disminuirá unos costes de personal, y con ello también no se va a mermar la eficacia en la prestación de los servicios públicos, porque los funcionarios que hay en las diversas unidades de la junta no necesitan ninguna planificación ni coordinación, son funcionarios que conocen, están especializados, que conocen perfectamente que tienen que prestar el servicio público a los vecinos. Eso es lo que coincide con nuestro programa, una Administración más delgada y además, en esto coincido con el Grupo Socialista, el Ayuntamiento de Madrid ha vivido, ha tenido una subida y unos funcionarios ejemplares sin los cuales ninguno de nosotros podría cumplir ningún objetivo político, pero por mérito y capacidad, que se han sometido a otros procesos selectivos, y a pesar de que ahora toca una austeridad y una revisión, por eso les pedimos al Grupo de Gobierno que se ponga las pilas y que produzca esa reducción. Por cierto, reducción que no se ha producido, porque ustedes, del informe de la

gerencia que obra en el expediente y que está colgado en el portal de transparencia, están con 81 directivos en total, sin contar los habilitados nacionales, que oiga usted, en la Ley de Capitalidad son directivos, pero la diferencia está en que ellos se someten a un proceso de convocatoria pública y no a un acuerdo de la junta simplemente, porque yo le conozco, considero que es el adecuado y me viene muy bien para poder trabajar y así hacer también política. No se olviden, son órganos políticos y no de funcionarios, a excepción de los habilitados.

Muchas gracias.

La Presidenta: Por favor, tiempo.

Señor Murgui, por favor.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias por las intervenciones, aunque he de reconocer que por el tono de algunas, me palpaba las ropas pensando: ¿en qué momento hemos nombrado nosotros a los gerentes? También me evocaban las palabras del poeta: ¿y tú me lo preguntas? Poesía eres tú.

En fin, está claro que la Administración municipal ha sido engordada de una manera más o menos conveniente, digamos, a los intereses del partido del gobierno durante una serie de años y que eso hay que corregirlo. Si en eso estamos de acuerdo. Le vamos a dar una sorpresa a don Ángel y vamos a apoyar la propuesta. También entiendo que conviene, antes de echarnos la bronca, esperar a ver cuál es nuestra posición, porque de verdad que, por el tono, yo estaba ya pensando que me habían cambiado la posición de voto, que nos habíamos inventado nosotros lo de los gerentes, en fin, estaba un poco preocupado. Digo esto para tranquilizar la cosa y que, bueno, no hemos sido nosotros quienes han centralizado el gobierno municipal, no hemos sido nosotros quienes han engordado la estructura del Ayuntamiento con fines, yo entiendo, en cierto modo patrimonialistas y para resolver determinados problemas políticos internos que tenía el partido que gobernaba en ese momento.

Nosotros lo que sí estamos abordando es un proceso de descentralización para aumentar la capacidad de gobierno de las juntas de distrito, en la línea de lo que planteaba Ramón Silva y de lo que plantea por supuesto nuestro programa de Gobierno. Lo que sí creemos que esto hay que hacerlo, como hemos dicho muchas veces, con mucho rigor, las juntas tienen que contar con el apoyo y necesitan directivos profesionales que apoyen la labor del concejal desde sus capacidades técnicas y profesionales, no tanto con una función política como entendemos que se había diseñado la figura de los gerentes, de hecho no queda ningún gerente... mientras hacemos este proceso, no queda ningún gerente que no sea funcionario, en muchas juntas de distrito hemos mantenido los gerentes que había, con lo cual entiendo que queda

demostrado que nuestro criterio en ese sentido no era en absoluto político ni sectario. Lo que hayan hecho otros en el pasado, como comprenderá, podemos afrontar y asumir que tenemos que gestionar esa situación dada, pero no hacernos responsable de ella, tenemos que corregirla, por supuesto, y desde luego no vamos, en ese sentido, a desviar la atención ni a no asumir ninguna responsabilidad que nos corresponda.

En nuestro caso, el proceso de descentralización que hemos iniciado requerirá figuras, ya en su momento en los Ayuntamientos de Juan Barranco, incluso de Álvarez del Manzano, existía una figura que se denominaba director de servicios, que era más adecuada a unas juntas municipales que tenían unas atribuciones mayores y vamos a explorar esa posibilidad.

Vamos a votar a favor, ya digo, de la eliminación de la actual figura y vamos a ir trabajando por la creación de un nuevo órgano directivo más acorde con las nuevas competencias y que denominaremos coordinador de distrito, y, bueno, la finalidad de esta figura y de esta creación es la racionalización de las estructuras directivas, ganar en la eficiencia en la gestión y, por supuesto, ir profundizando e ir progresando en la austeridad en el gasto.

Se reforzará la dirección y coordinación técnica superior del distrito, diferenciada de la coordinación administrativa más propia del secretario, y así facilitaremos, y nuestra intención es así, facilitar el proceso de descentralización que, como siempre digo, entiendo que deben ser partícipes todos y todas, todos los grupos de este Pleno municipal.

Durante este mandato, como hemos dicho, se van a dar más competencias y más capacidades políticas, económicas y de gestión a las juntas municipales, y la labor de coordinación, en este sentido, va a resultar fundamental.

Entendemos que en este punto y en este proceso también vamos a contar con el consenso de todos los grupos y esa es la línea en la que vamos a trabajar.

Nada más, muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias. Pasamos a la votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

La Presidenta: ¿Y Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Muy bien, pues aprobada por unanimidad.

(Aplausos).

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por unanimidad).

Punto 23.- Proposición n.º 2015/8000914, presentada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarondo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se elabore por parte del equipo de gobierno, una Ordenanza Municipal Reguladora de la Cesión de Uso de Espacios y Locales de Titularidad Municipal a Entidades Sociales.

(Los puntos 23 y 28 se tratan conjuntamente).

La Presidenta: Pasamos al punto número 23, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Teniendo en cuenta el acuerdo adoptado en Junta de Portavoces, por la directa relación que guardan entre ellos, los puntos 23 y 28 serán objeto de debate conjunto debido a la relación esta que guardan entre sí, sin perjuicio de que después la votación será individualizada.

Señalar también que acaba de presentarse una enmienda transaccional al punto nº 28, la enmienda transaccional 2015/0971, que ha sido comunicada a todos los portavoces en el sentido, entiendo, de modificar en el último párrafo el término «ordenanza» por «marco regulador». Creo que esa es la interpretación correcta, ¿verdad? Y además todos los grupos ya tienen copia de la enmienda transaccional. Estaríamos en disposición de dar comienzo a la sustanciación de los puntos.

La Presidenta: Muy bien.

Saben que son 23 y 28 juntos, con la enmienda transaccional.

El Secretario General: Igual leo los enunciados para que quede constancia.

La Presidenta: Lo leemos. Muy bien.

La Presidenta: Se refiere a la palabra «ordenanza» del punto 28 que será sustituida ¿por?

El Secretario General: Por la palabra «marco regulador».

La Presidenta: Marco regulador. De acuerdo.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos, Silvia Elena Saavedra, cuando quiera.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarondo**: Buenos días a todos. Buenos días señora presidenta, concejales, público asistente.

Escuchen con atención lo que voy a decir. Ciudadanos está a favor de la cesión de locales y espacios públicos a las asociaciones, pero una cesión que se lleve a cabo a través de un procedimiento transparente, a través de un procedimiento en régimen de libre concurrencia, a través de un procedimiento en régimen de igualdad. Por ello proponemos una ordenanza, una ordenanza que regule las reglas del juego, porque Ciudadanos está muy preocupado, está muy alarmado por las últimas noticias que ha leído en los medios de comunicación, noticias relativas a la cesión de locales a determinadas asociaciones, a la cesión de locales al Patio Maravillas. El Patio Maravillas, ese colectivo okupa, que solo ha sido respetuoso con la propiedad privada cuando la ha ocupado, el Patio Maravillas del artículo 245 del Código Penal.

Pues bien, ustedes proponen ceder el edificio de Alberto Aguilera nº 20. En primer lugar, no se puede, ustedes tienen que saberlo. Aquí tenemos la ficha urbanística, la ficha de inventario del palacete que está situado en la calle Alberto Aguilera nº 20. Este palacete es un edificio de dominio público que está afecto a un servicio público, que solo puede albergar dependencias, solo puede albergar oficinas municipales. No se puede ceder a los colectivos sociales, ustedes deberían saberlo.

Además, este edificio de la calle Alberto Aguilera nº 20, además, está ocupado por el Samur, un 10 % de las instalaciones están ocupadas por el Samur. ¿Se han puesto ustedes en la piel de los profesionales del Samur? ¿Se han puesto ustedes en la piel de los ciudadanos que atiende el Samur?

El edificio de la calle Alberto Aguilera es un enclave estratégico, y el éxito del Samur, el éxito del Samur depende no solo de los profesionales que ejercen una labor digna de elogio, depende también del tiempo de respuesta, y para ello es fundamental un enclave, una situación estratégica. Por ello, es mejor que el edificio del Samur esté en la calle Alberto Aguilera nº 20 que en la calle San Bernardo.

Pero es que, además, ustedes tampoco tienen conciencia. Hasta hace poco querían ser implacables y exigir los costes de la ejecución sustitutoria a los propietarios del edificio que se había derrumbado en Carabanchel, hasta que lo denunció el portavoz de nuestro grupo municipal en Telemadrid. Ustedes querían exigirlo y eran implacables, no habían propuesto ninguna alternativa. Quieren exigir los costes de la ejecución sustitutoria que ascendían a 282.000 euros. Pero, sin embargo, estaban trabajando, y trabajando duro, para pagarle los suministros al Patio

Maravillas, los suministros de luz, de gas, de agua. Eso sí se puede, normativamente sí se puede, ¿pero es legítimo? ¿Por qué tratan tan bien a los okupas y a los propietarios ahí, ahí? Ustedes han reaccionado cuando han conocido la noticia.

Van a reservar una partida de 300.000 euros para cubrir los costes de la ejecución sustitutoria. ¿Cómo lo van a distribuir? ¿Solo hay ejecución sustitutoria en el edificio de la calle Duquesa de Tamames? Creo que hay más ejecuciones sustitutorias en la ciudad de Madrid por lo que no improvisen, que es lo que hacen siempre, improvisar, improvisar y decir disparates.

Pues bien, nosotros somos un partido positivo y nosotros queremos proponer una ordenanza. La ordenanza de Ciudadanos quiere regular los requisitos de cesión de los locales y espacios públicos. La ordenanza de Ciudadanos contempla que se haga un censo de locales, los locales que sean susceptibles de cesión, eso sí, un catálogo vivo de locales que, en todo caso, refleje los locales a los que pueden acceder las asociaciones.

La ordenanza de Ciudadanos quiere también que se regulen los requisitos que deben reunir las asociaciones para acceder al uso de los locales y espacios públicos. Con esto queremos evitar que las asociaciones accedan por la puerta de atrás, que utilicen asociaciones pantalla que sí que cumplen los requisitos y que adquieran el uso de un local y se lo den a asociaciones ilegales. No queremos que vuelva a ocurrir la situación de plaza de La Cebada o del Centro Social Seco.

También la ordenanza de Ciudadanos quiere regular unos criterios objetivos de adjudicación, una comisión de valoración que esté formada por todos los grupos políticos y que determine unos criterios objetivos de valoración, como el proyecto que tiene mayor implicación en el barrio, la asociación que tiene mayor número de miembros, la de mayor antigüedad. También se regularía si la cesión es gratuita o a precio, las obligaciones de mantenimiento, el régimen sancionador.

Nosotros no vamos a cesar en nuestro empeño de proponerles una ordenanza. Nosotros queremos ser la voz de esas 1.183 asociaciones inscritas. No vamos a permitir un cortijo ideológico. Todas las asociaciones tienen que tener las mismas oportunidades y ustedes, como comunistas, deberían saberlo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Por el Grupo Municipal Socialista, por favor, don Ramón Silva.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Sí, buenos días de nuevo.

Nosotros coincidimos con el Grupo de Ciudadanos en la inquietud que despertaron algunas declaraciones y publicaciones en medios de comunicación, y presentamos una proposición para que se redactase una ordenanza que

garantizase esa transparencia y esa publicidad en cuanto a la posibilidad de acceder, por parte del tejido asociativo de Madrid, a los locales municipales.

No coincidimos en otras cosas que se han dicho aquí y, desde luego, nos parece también aceptable, y por eso hemos aceptado una enmienda transaccional que nos ha hecho el gobierno, en cuanto a que, en vez de una ordenanza, sea un marco normativo.

Porque al final eso es lo que nos importa y eso es lo que priorizamos, que haya un marco normativo que lo regule, que haya transparencia en la gestión y que haya publicidad y libre concurrencia. Todo esto, además, acompañado del otro punto que se incluye en nuestra proposición, que es el censo de los locales susceptibles de cesión porque, claro, forma parte de esa publicidad que decimos y de ese acceso a la información, de esa transparencia en definitiva.

Es verdad que los locales se han estado cediendo de siempre a diversas asociaciones, y nunca en el Grupo Popular ha habido esa necesidad, o ha surgido esa necesidad de establecer un marco normativo más allá del que establece la propia ley. Parece que es un avance significativo que el Ayuntamiento tenga ese marco normativo y actúe con transparencia y con libre concurrencia. ¿Será insuficiente para algunos? Posiblemente, cada uno está en su derecho de opinar lo que considere, desde luego para nosotros es un paso hacia adelante muy significativo, y aquí lo importante no es si al final se regula por una ordenanza o por otro procedimiento normativo, lo importante es que las asociaciones, lo importante es que las asociaciones puedan disponer de locales en la ciudad de Madrid, que no se persiga a las asociaciones y que la participación ciudadana sea una realidad en la ciudad de Madrid.

Esa es la prioridad y, desde luego, este es un avance significativo para nosotros que, desde luego, tiene que ir acompañado de otras muchas medidas, como modificar la Ordenanza de Subvenciones, como modificar los órganos de participación, como muchas otras medidas que hay que ir dando, pero desde luego no hay duda de que este es un primer paso que nosotros valoramos muy positivamente.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Por el Equipo de Gobierno, don Ignacio Murgui, si es tan amable, con seis minutos.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Hola, muchas gracias.

Bueno, yo, Silvia, disponemos de informaciones distintas, es decir, yo hay muchas cosas que has dicho que, desde luego, es una

información de la que no disponía y otra vez tiene que ver con la posición de nuestro grupo y de este gobierno, por lo tanto me sorprende que las líneas de información que te suministran de estos datos sean tan eficientes. Nosotros no hemos dicho en ningún sitio que vayamos a dar el edificio de Alberto Aguilera al Patio Maravillas, lo habrás leído en la prensa y que el Patio Maravillas ha dicho que...

(Observaciones de la señora Saavedra Ibarrodo).

No, no hemos dicho en ningún sitio que nosotros vamos a ceder. Pero bueno, es igual, nosotros lo que vamos a hacer...

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo**: La presidenta del Patio Maravillas ha dicho y ha anunciado en su página web...

La Presidenta: Por favor, no está en uso de la palabra, Silvia, si es tan amable.

Puede continuar, Ignacio.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Gracias, Silvia.

Nosotros lo que queremos hacer es efectivamente, en muchos de los aspectos que habéis señalado coincidimos, y lo que vamos a hacer es un marco regulador que pretende, por supuesto, regular la cesión de espacios, precisamente para darle un carácter más formal a lo que se ha venido haciendo durante muchos años en esta ciudad, que es ceder espacios a asociaciones. El Gobierno del Partido Popular lo hizo durante mucho tiempo y nosotros lo vamos a seguir haciendo, pero regulándolo, dotándolo de transparencia y estableciendo unos criterios y condiciones objetivas comunes y de obligado cumplimiento que, precisamente, pues vayan determinando las cesiones, y además vamos a hacer públicos esos criterios y condiciones para garantizar esa transparencia y la igualdad. Tanto es así que nos preocupa, que la iniciativa de regulación de estos procesos es nuestro grupo quien la ha tomado, es decir, somos nosotros quienes estamos tomando la iniciativa de regular esos procesos.

Hemos empezado a elaborar un borrador, que lo tendremos listo en el mes de noviembre y, bueno, pues a partir de ahí iniciaremos una serie de consultas, y desde luego que vamos a consultar a las asociaciones, vamos a consultar a los grupos políticos, vamos a consultar a las áreas y vamos a consultar a todo el mundo.

Entendemos que el marco regulador, ya digo que fijará los requisitos objetivos que habrán de cumplir las entidades cesionarias, lo que no ha ocurrido hasta ahora, y que es lo que estáis pidiendo vosotros: cómo tramitar las soluciones, las condiciones generales de cesión, los derechos y

obligaciones de las partes, las normas generales de uso y las causas de extinción de la cesión.

También entenderán que nosotros tenemos derecho a gobernar, que para algo somos el gobierno, y que entonces alguna atribución nos dejarán a este respecto.

También una información más, las asociaciones para las que usted se va a preocupar de darles voz son 1.823 y no 1.183, a no ser que su intención sea la de excluir a 700 de esa voz. Nosotros lo que entendemos es que no tenemos que darle voz nosotros, sino que tenemos que hacer todo lo posible para favorecer que la voz que ya tienen sea escuchada, y ese es el sentido de esta iniciativa que estamos desarrollando.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Comenzamos el segundo turno.

Por el Grupo Municipal de Ciudadanos, Silvia Elena tiene la palabra. Cuando quiera.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo**: Pues bien. Aquí es que nos hemos dado cuenta que hay un nuevo grupo, está el Grupo Municipal del Partido Popular, está el nuevo grupo que es «Ahora Madrid-PSOE» o «Ahora-PSOE», y el Grupo Municipal Ciudadanos.

(Aplausos desde los escaños de los Grupos Municipales del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

No entendemos por qué este nuevo grupo «Ahora-PSOE» no nos apoya la ordenanza. Habla de un marco regulador, que es algo mucho más genérico. La ordenanza funciona actualmente muy bien en ciudades como Avilés, Córdoba, Parla, Móstoles, y funciona adecuadamente, es un elemento positivo. Ustedes quieren proponer un marco normativo que es algo más genérico, es algo que supone que la Junta de Gobierno decide en lugar del Pleno.

(Aplausos).

Quieren ustedes quitarse al Pleno de encima, no quieren cumplir procedimientos, no quieren cumplir requisitos.

(Aplausos).

Lo que dicta el gobierno y nada más. Están siendo ustedes muy descarados, muy descarados. Esto es un comunismo de amiguetes, ya se lo dije una vez y se lo vuelvo a decir, comunismo de amiguetes. Esto no es nueva política, porque están haciendo lo mismo que antes, darle el uso del local a la primera asociación que pasa, a la que es más amiga del gobierno. Esto no vale, si ustedes tienen pereza y no quieren hacer un borrador de una ordenanza, nosotros nos comprometemos a hacerles llegar a todos los grupos políticos, en el plazo de quince días, un borrador de ese proyecto

de ordenanza. Un borrador que además va a ser similar a las ciudades que he dicho: a Avilés, a Córdoba.

Yo, termino mi intervención diciendo que la pelota está en su tejado. A mí esto me recuerda a la frase del conde de Romanones de: «ustedes hagan la ley que yo hago los reglamentos». Aquí están diciendo: ustedes Pleno hagan los reglamentos que yo hago los actos. Yo parto el pastel, yo hago el comunismo de amiguetes.

Pues bien, ya saben, la pelota está en su tejado. Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Por el Grupo Municipal Socialista, don Ramón Silva, por favor.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, alcaldesa.

Enhorabuena a Ciudadanos porque creo que ha levantado pasiones en la derecha de este Pleno y creo que todos nos enteramos de dónde estamos.

Nosotros hemos coincidido en muchas cosas con Ahora Madrid, desde luego, empezando por apoyar la investidura, ustedes coinciden cada vez más con el Partido Popular; pues bueno, no pasa nada, no pasa nada.

En cualquier caso, ¿todo esto es porque en vez de ordenanza hablamos de marco normativo? ¿Por eso? Y lo dicen ustedes que no han hecho ni una cosa ni la otra, muy bien, muy bien, lo dicen ustedes, los que solo se lo daban a los amigos sin ordenanza y sin marco normativo.

(Aplausos).

Repito, los que solo se lo daban a los amigos sin ordenanza y sin marco normativo, son los que ahora vienen aquí a exigir todo, de repente, en el nuevo día, ha amanecido un nuevo día y ha cambiado todo y ahora el PP quiere darle la vuelta a todo de repente. Vale, muy bien, pero entonces coincidirán conmigo que vamos avanzando, vamos avanzando con el marco normativo.

En cualquier caso, aquí lo importante no es si es una ordenanza o es un marco normativo, insisto, lo importante es potenciar el asociacionismo...

Claro, de cualquier manera no, de cualquier manera no.

La Presidenta: Por favor, dejen hablar, dejen hablar a la persona que se está expresando en este momento. Silencio.

Tiene la palabra el señor Silva.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Ahora lo que se intenta es poner unas condiciones, darle publicidad y transparencia, libre concurrencia, censo de locales público. Es muy diferente a lo que se venía haciendo, es muy diferente, otra cosa es si

lo quieren ver o no lo quieren ver, o si no les dejan verlo.

En cualquier caso, insisto, nosotros vamos a votar a favor de esta medida, que nos parece un paso adelante en pos de la participación ciudadana, esa participación ciudadana que ha estado machacada en este Ayuntamiento de Madrid y que necesita, desde luego, primero poder acceder a locales, en muchos casos para poder realizar su función, función que además muchas asociaciones, desde luego, suplen las carencias que tiene el propio Ayuntamiento en sus actividades y en la prestación de servicios.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Por el Partido Popular, por favor, doña Alicia Delibes, si es tan amable. Tiene seis minutos, Alicia.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers:** Gracias, alcaldesa.

En la sesión de la Comisión de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto que se celebró el 23 de octubre, en nombre de mi grupo pregunté al señor Murgui sobre los criterios que iba a seguir para ceder locales públicos a espacios polivalentes autogestionados, como el Patio Maravillas. Entonces utilicé el término «espacios polivalentes autogestionados» porque es como el Patio Maravillas se autodefine, pero créanme que tengo una gran dificultad para encontrar el término apropiado sin herir susceptibilidades y no quiero herirlas.

Estos espacios polivalentes autogestionados se definen de muy distinta manera: a veces son entidades sociales; otras, asociaciones culturales o clubes privados o círculos vecinales o comités de ciudadanos o movimientos sociales o «sujetos cesionarios», como les llamó el señor Murgui en una rueda de prensa la semana pasada. Para mí son eufemismos que impiden saber qué son en realidad. Según las explicaciones del señor Murgui que nos dio en la comisión, y según las distintas declaraciones ante la prensa que él y otros concejales del Equipo de Gobierno municipal han realizado recientemente, entendemos que se han dado un mes de plazo —lo acaba de decir además el señor Murgui— para tener listo un marco regulador u ordenanza —ahí volvemos a los eufemismos— de las cesiones de inmuebles o locales municipales de determinadas entidades. Este marco establecerá la personalidad jurídica que habrán de tener los demandantes, las actividades que serán permitidas y el procedimiento de solicitud. Esto está dicho por el señor Murgui y repetido hoy en este Pleno.

Bien, pues lo primero de todo, y para no entrar en discusiones bizantinas de tipo semántico, nosotros pedimos que en todo este asunto, desde la denominación de los sujetos cesionarios, hasta la

definición de sus derechos y obligaciones, se haga uso de los conceptos jurídicos apropiados. Esa sería la única garantía de que este complicado asunto se está gestionando dentro del marco de la legalidad vigente.

En segundo lugar, estos sujetos cesionarios deberían estar registrados como asociaciones o entidades sin ánimo de lucro, legalmente constituidas, con domicilio en el municipio para el desarrollo de sus fines culturales, sociales, deportivos u otros de interés público. Y si esos sujetos cesionarios buscan un nombre propio que les distinga de las asociaciones porque este nombre lo consideran de vieja política y quieren llamarse centros sociales o centros culturales abiertos o lo que sea, en todo caso ha de asegurarse de que no vayan en contra de lo establecido en la Constitución Española en su artículo 22, donde reconoce el derecho de asociación, que en su punto 2 dice exactamente: «Las asociaciones que persigan fines o utilicen medios tipificados como delito son ilegales». Y resulta que el Código Penal tipifica como delito la ocupación de un inmueble sin la autorización debida: «El que ocupare —dice— sin autorización debida un inmueble, vivienda o edificio ajeno que no constituya morada o se mantuviere en ellos contra la voluntad de su titular, será castigado con la pena de multa de tres a seis meses».

Digo todo esto porque parece obvio que el Patio Maravillas, que opta a ser beneficiario del inmueble de Alberto Aguilera, ha alardeado siempre de su condición de movimiento okupa; esto es, de ocupar infraestructuras municipales con la justificación de que pertenecen a la ciudadanía. Y, por supuesto, hay declaraciones y colgadas en su red y en sus páginas, porque ya digo que alardean de ello, que consideran que todos estos centros culturales, entre los que incluye, por ejemplo, el Centro Cultural Conde Duque, no son infraestructuras que pertenezcan al Ayuntamiento, sino a la ciudadanía, y la ciudadanía son, por supuesto, los que llevan el Patio Maravillas.

El señor Murgui también nos dijo que no era solo el Patio Maravillas, que hay en estos momentos un buen número de colectivos que podrían ser solicitantes de espacio y que se establecerán una serie de prioridades, pero ¿qué tipo de prioridades? Porque en alguna ocasión el señor Murgui decía que estas serían las dinámicas de cooperación o la gestión colectiva. Sinceramente, no sé qué quiere decir eso; a veces, señor Murgui, los conceptos jurídicos son mucho más explícitos que los que se utilizan en determinados contextos.

Al parecer, antes de terminar noviembre vamos a tener ese marco que regule con rigor los criterios de reparto de inmuebles en el que se garantice la igualdad y la transparencia. Bien, nosotros no concebimos otra forma mejor de asignación que garantice la igualdad de oportunidades y la transparencia que el concurso público, un concurso abierto a todas las asociaciones de interés público que estén

registradas en los distritos donde están los locales o inmuebles.

En cuanto al marco u ordenanza en cuestión, hay una cosa que me intriga: ¿no se lo habrá encargado a esa red de iniciativas de gestión ciudadana que dice el Patio Maravillas haber constituido para hacerlo por su cuenta? Lo digo porque el pasado 6 de octubre el patio colgó en su web un comunicado en el que decía que, tras una pequeña pausa de unos meses de reflexión, ya saben muy bien «cómo y dónde seguir con el Proyecto Patio Maravillas». El cómo es una red de iniciativas de gestión ciudadana, que lleva algún tiempo trabajando para redactar «un marco común que sirva de paraguas para facilitar y dar cabida a estas cesiones». Y sobre el dónde, lo tienen bien claro: Alberto Aguilera, 20. Y dicen que, «aunque los centros sociales no seamos solo espacios en los que pasan cosas, somos cuerpos políticos, somos comunidades de ciudadanos, somos espacios democráticos, indudablemente necesitamos las cuatro paredes que nos permitan ser infraestructuras del común. Esas cuatro paredes queremos que sean las del edificio sito en la calle Alberto Aguilera, 20».

Bien, nosotros apoyaremos el que se haga una ordenanza y no un marco regulador. ¿Por qué? Porque los conceptos jurídicos creemos que tienen que estar claros; si no, en cualquier momento la legalidad peligra.

Y yo no creo que estén improvisando; yo lo que creo es que están, bueno, devolviéndole al Patio Maravillas un apoyo electoral que ha tenido el Grupo Ahora Madrid desde el primer momento. Y, bueno, pues el Patio Maravillas exige y el Patio Maravillas parece que se está poniendo duro en sus exigencias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, Alicia.

Ignacio Murgui, tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias.

En primer lugar, agradecerle a doña Alicia el tono constructivo, el buen tono, que siempre ayuda a elevar el debate y a ponerlo yo creo en el tono que merece. Yo se lo agradezco profundamente porque, además, creo que aporta cosas muy interesantes y que, como ya dijimos en la comisión, bueno, pues vamos a recoger y, desde luego, nos hacemos eco de esa preocupación, como ya hemos dicho antes, a la hora de establecer los procedimientos, las obligaciones, los derechos de todos los que participen en este proceso.

Veo que hay una inquietud sobre quiénes son, las asociaciones a las que se va... Y hay yo creo que una reducción un poco caricaturesca e interesada del tejido social de esta ciudad a alguna de sus

expresiones porque a ustedes les parece más fácil de atacar o más fácil de cuestionar.

Creo que hay también un problema de amnesia; es decir, yo entiendo que ustedes no se quieren hacer responsables de lo que han hecho durante 25 años en esta ciudad, entiendo que tienen muchísimos motivos para no hacerlo, a pesar de las reivindicaciones con las que de repente nos sorprenden diciendo que se sienten orgullosos de 25 años de gestión... Bueno, pues, durante esos 25 años de gestión, ustedes lo que han hecho, entre otras cosas, ha sido ceder locales a algunas asociaciones y a algunos grupos e intereses, que habría que ver hasta qué punto son asociaciones legalmente constituidas, etcétera, etcétera, etcétera y cumplían ustedes con las exigencias que ahora nos hacen a nosotros y que nosotros en buena medida vamos a cumplir. Porque, como ya he dicho con anterioridad, somos el grupo que ha tomado la iniciativa en regular este tipo de actividad, que entendemos que forma parte de un reconocimiento a la labor del tejido asociativo de esta ciudad, de las más de 1.823 asociaciones que componen ese tejido asociativo, que han aportado muchísima riqueza a esta ciudad; que cuando uno pasea por los barrios, por los distritos y ve los equipamientos de los que pueden gozar afortunadamente los ciudadanos y las ciudadanas, los vecinos y vecinas de estos distritos, si mira un poco hacia atrás en la historia, ve que precisamente esos equipamientos están ahí gracias a la labor de este tejido asociativo, gracias a la labor reivindicativa, gracias a la labor de investigación, de saber articular las demandas de los vecinos y de saber ponerlas en conocimiento de los gobiernos locales de turno. Y, bueno, pues a veces con mayor o con menor conflictividad, a veces con mayor o menor grado de reivindicación, de exigencia, etcétera, pero eso es la historia de esta ciudad y en los cimientos de las realidades más positivas que hay en esta ciudad, de los equipamientos que hacen posible la vida en común en esta ciudad y la vida en sociedad en esta ciudad, pues está precisamente, les guste o no, la labor de ese tejido asociativo, que pretendemos, bueno, pues dar un reconocimiento y facilitar su labor con esta medida y con otras muchas que vamos a desarrollar, como decía Ramón Silva, el compañero de... ¿Cómo era el partido nuevo?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** «Ahora-PSOE».

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Eso.

Pues, como ha dicho en su anterior intervención.

¿Por qué un marco regulador y no una ordenanza? Porque no vamos a matar mosquitos a cañonazos. Vosotros nos estáis pidiendo que hagamos una normativa establecida para una cuestión muy concreta, que establezcamos una figura que se suele utilizar y que se utiliza para

cuestiones mucho más generales; nos estáis pidiendo lo que no habéis hecho nunca, y nosotros vamos a ser más rigurosos precisamente y podíamos hacer un repaso de la cantidad de cesiones, y de hecho lo haremos, y lo haremos público también, que ha hecho el anterior gobierno a diferentes entidades a lo largo de estos 25 años. Nos dicen que quiénes son, a quiénes los vamos a ceder. Pues a entidades que han solicitado espacios. Podemos hablar de la Asociación Cultural Española de Aficionados a los Mecanos, que no sé si tendrán ustedes alguna sospecha con respecto a esta, o a la Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad, la FAPA Giner de los Ríos, la Asociación Española contra la Osteoporosis, Amigos de los Mayores, la Academia Española de la Radio, la Asociación de Letrados del ICAM, la Asociación de Psicólogos sin Fronteras, la Asociación Scout Santo Ángel, El Banco de Alimentos Pan y Peces, etcétera. Hay una larga lista de asociaciones que han ido solicitando este tipo de cesión, el poder utilizar espacios públicos y que están lejos, no sé si para ustedes serán sospechosos de comunismo, pero yo les solicito que dejen de hacer esa reducción caricaturesca porque se empieza a parecer a lo del contubernio judeo-masónico.

Nosotros vamos a avanzar en la aprobación de un marco regulador que permita, precisamente, dotar de esa transparencia, de ese método que se está exigiendo, que me parece, además, perfectamente razonable, y vamos a situar una práctica que ya se venía realizando con absoluta normalidad por parte del anterior gobierno municipal, pues le vamos a dotar de un poquito más de rigor y un poquito más de transparencia.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Concluido el debate conjunto, hacemos la votación separada. Comenzamos a votar el punto 23. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra de la enmienda.

La Presidenta: El punto 23, Begoña.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Es que la enmienda es a la del PSOE, parece ser.

La Presidenta: Es el 28 exactamente, la enmienda es el 28.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: Muy bien. ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: ¡Qué papelón! A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

La Presidenta: Muy bien, pues queda rechazado.

Y pasamos ahora a votar el punto 28. Vamos a considerar que la enmienda transaccional forma parte ya de la nueva propuesta. El secretario es partidario de votar primero la transaccional; si aceptamos la transaccional, deja sin efecto la 28.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacis Sánchez**: Claro.

La Presidenta: Pues vamos a hacerlo así.
(*Rumores*).

Vamos a votar, primero, no tardamos nada, y quizá demos más satisfacción a todos, primero votamos la transaccional de la 28, que, como recuerdan, se refiere a sustituir la palabra «ordenanza» por «marco regulatorio». ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacis Sánchez**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Queda aprobada la transaccional.

Y votamos el texto resultante ahora, que es lo mismo, más o menos, pero lo vamos a volver a votar otra vez. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacis Sánchez**: El texto resultante es como consecuencia de la transaccional, por lo tanto en contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: En contra.

La Presidenta: ¿Y Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Pues queda aprobada la propuesta número 28 con la transaccional añadida.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 25 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), y 27 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid [9]).

Punto 24.- Proposición n.º 2015/8000922, presentada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno apruebe la realización, por parte de la Gerencia de la Ciudad, de una evaluación para el conocimiento de la carga de trabajo de todas las unidades administrativas del Ayuntamiento de Madrid, así como la creación de una Comisión de Seguimiento de la citada evaluación.

La Presidenta: Pasaríamos al punto 24. Señor secretario, cuando quiera.

El Secretario General: Así es, señora alcaldesa, pasaríamos al punto 24.

Se ha presentado una enmienda de modificación, presentada en este caso por el Grupo Socialista, con el número de anotación 2015/961, y con posterioridad, en última instancia, esta misma mañana, se ha presentado una enmienda transaccional, suscrita por los portavoces de los grupos Ciudadanos, Ahora Madrid y Socialista, número 2015/972, que en este caso sí que parece ser que tiene carácter totalmente... este sí que tiene carácter totalmente sustitutivo, tanto de la enmienda como del texto original, salvo que luego durante el debate se considere una cuestión distinta.

La Presidenta: ¿Sería conveniente quizá leer la enmienda que se ha presentado para que la tengamos en este momento presente?

El Secretario General: Cómo no.

La Presidenta: Sí, leemos la enmienda.

El Secretario General: El texto original de la iniciativa, la 922, decía: Ante los múltiples cambios que se han producido en los últimos tiempos en la organización municipal, así como las nuevas y diferentes demandas que los ciudadanos requieren de esta Administración local, se pretende conocer de forma objetiva cuál es la situación actual y las necesidades reales de personal en la correcta distribución de los trabajadores municipales en consonancia con esa carga.

El objetivo es buscar la mayor eficacia y eficiencia de la Administración municipal a partir de la adecuada asignación de sus recursos humanos y materiales y teniendo en cuenta como principio básico que esta evaluación en ningún caso supondrá una reducción del conjunto de los trabajadores municipales ni de su nivel retributivo.

Instar a la aprobación por el Pleno de la realización por parte de la Gerencia de la ciudad de una evaluación con criterios objetivos y a ser posible con personal y medios propios, para el conocimiento de la carga de trabajo de todas las unidades administrativas del Ayuntamiento de Madrid, definiendo las necesidades reales de personal en cada una de ellas, y la adecuación, redistribución de los trabajadores municipales en consonancia con esas necesidades, así como a la creación de una comisión de seguimiento de la citada evaluación en la que se encuentren representados todos los grupos políticos municipales, así como los sindicatos municipales con representación.

Junto a esto se presenta la enmienda 961, suscrita por don Ramón Silva Buenadicha, en nombre del Grupo Socialista, que plantea, por eso digo que me atrevería a decir que es sustitutiva en su globalidad, que dice lo siguiente:

Primero. Por la Gerencia de la ciudad, a ser posible con personal y medios propios, se realizará una evaluación de la carga de trabajo de todas las unidades administrativas del Ayuntamiento de Madrid y de sus organismos autónomos, con el objeto de determinar las necesidades reales de personal y la adecuada redistribución de los trabajadores municipales en consonancia con esas necesidades.

Segundo. El informe de evaluación recogerá los desajustes y anomalías observados, las medidas propuestas para corregirlos, así como cualquier otro aspecto que se considere de interés para la mejora de los servicios municipales, en especial detallará las necesidades de personal en cada una de las plantillas al objeto de cumplir con las ratios y recomendaciones realizadas por normas, entidades y organismos nacionales e internacionales sobre cada uno de los ámbitos y materias de actuación municipal.

Inicialmente el punto tercero en la enmienda decía: el informe deberá estar finalizado en junio de 2016 y se presentará ante este Pleno para su debate y aprobación. Este punto tercero es objeto de transacción y la redacción que se propone, en

última instancia, sería que: para junio de 2016 tendremos analizados distintos servicios comunes de las áreas y establecida una metodología de trabajo y que podremos tener finalizado el análisis a mediados de 2017 con organismos autónomos incluidos.

Punto cuatro de la enmienda decía: «para el seguimiento de la citada evaluación, se creará una comisión en la que estarán representados los grupos políticos municipales y los sindicatos que tienen la condición de más representativos en las juntas de personal y comités de empresa».

De acuerdo con la transacción, el punto cuatro quedaría así: «para el seguimiento de la citada evaluación, se creará una comisión en la que estarán representados los grupos políticos municipales y los sindicatos con representación en las juntas de personal y comités de empresa».

Por último, el punto quinto de la enmienda, que no ha sido objeto tampoco de ajuste en la transacción, diría que: «la evaluación no supondrá en ningún caso el retraso de la negociación colectiva y en la elaboración de la oferta pública de empleo de 2016».

La Presidenta: Muchas gracias.

Si les parece, empezamos ahora el debate. Inicialmente figuraba como la persona que abría el debate eran los únicos proponentes, el Grupo Municipal Ciudadanos y era la propia portavoz, la señora Begoña Villacís. Como ha asumido la propuesta de modificación del Partido Socialista, no sé si quiere hablar...

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Sí.

La Presidenta: Estupendo, pues Begoña tienes la palabra cuando quieras.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Básicamente hemos asumido la propuesta porque nos parecía que era correcta y que era buena y porque, en definitiva, está muy en la línea de lo que es Ciudadanos, que es proponer cosas pero además poner fechas. Consideramos que las fechas son muy importantes y que, al fin y al cabo, el trabajo que tenemos puesto encima de la mesa es trabajo que tiene que ir saliendo y no es trabajo que simplemente se tiene que quedar alojado en esa mesa por razones políticas, como más adelante trataremos.

Por tanto, lo que le ha pasado al Ayuntamiento de Madrid y a su personal es algo muy parecido a lo que le ha pasado a esta enmienda, que es que se ha ido superponiendo otra enmienda y otra enmienda, y otro parche y otro parche, y, en definitiva, hablamos de personas que llevan trabajando aquí, la mayor parte de ellas, muchísimos años, muchísimos años, y que tienen una singularidad y es que cada cuatro años les cambian los jefes. Bueno, eso no ocurre en muchas empresas, pero cada cuatro años les cambian los

jefes y cada uno viene con sus ideas, viene con su revolución particular pero ellos permanecen aquí año tras año.

¿Qué es lo que venimos detectando ya desde que hacíamos campaña y siempre que tenemos la oportunidad de hablar con trabajadores de la Casa? Pues venimos detectando que son muy poco escuchados, que son muy poco evaluados, que la gente realmente no comprende las quejas, ni siquiera el *know how* que pueden trasladarnos como realmente conocedores de la Casa, porque hay que decir que son los que más conocen la Casa, y nos vienen reclamando que sería necesario que se realizase esta evaluación de puestos de trabajo, una evaluación de desempeño, que es fundamental, que es importante que se realice, que se realiza en toda empresa española que se considere socialmente responsable, y yo creo que debemos abundar en el camino de la responsabilidad social corporativa, y este sería uno de los primeros gestos.

Por tanto, no podemos explicarnos cómo hay unidades de trabajo que están absolutamente desbordadas y hay unidades de trabajo que están pendientes de asignación. No podemos explicarnos cómo, efectivamente, no se cumplen los ratios que vienen demandando todas las asociaciones y las organizaciones internacionales y no venimos entendiendo por qué eso no se ha realizado antes, algo tan lógico como esto que venimos a proponer.

Durante las últimas legislaturas, además, se han ido produciendo una serie de cambios organizativos lógicamente fruto de las revoluciones particulares de cada gobierno, y esta circunstancia, además, se ha visto afectada por la crisis que, sin duda, no ha dejado de lado el impacto de la organización de los recursos humanos, sino que, todo lo contrario, ha afectado en aspectos tan importantes como el salario, el horario, la jornada, los permisos y muchos otros aspectos organizativos. Pero más allá de esto, durante todo este recorrido se han efectuado cambios en la relación de los puestos de trabajo sin responder a las necesidades de eficiencia que debe vertebrar la organización de estos recursos con la finalidad de mejorar la calidad en la prestación de los servicios a los madrileños, porque la clave está ahí: el eje de la prestación de servicios y el eje en torno al que tiene que girar todo el Ayuntamiento es precisamente los madrileños. Así que no vamos a cuestionar ahora las reorganizaciones o parches realizados anteriormente, pero sí tenemos que decir que se efectúan mientras se producen, digamos, cortocircuitos en las relaciones laborales, aumentando la conflictividad social y perdiendo en eficiencia con los servicios que presta el Ayuntamiento de Madrid, prueba de ello será el último punto que tratemos hoy en el día, que será el punto de sugerencias y reclamaciones.

Pues este defecto en los servicios se viene notando; se viene notando y se puede solucionar sin necesidad de hacer, como hemos hecho siempre, que es ampliando simplemente la plantilla. Creo que no solo se ha llevado a cabo el modelo

«mancha de aceite» en el urbanismo en Madrid, también ha ocurrido en este Ayuntamiento de Madrid, que se ha convertido en un ente profundamente ineficiente, un ente donde se superponen y se duplican los trabajos por doquier, por todas partes, y creemos por tanto que los gobiernos anteriores no han gestionado suficientemente bien una de las inversiones más valiosas que tiene esta corporación, que es bastante más valiosa por cierto que la Caja Mágica y que la M-30, que es su personal.

En este grupo municipal nos felicitamos, como no puede ser de otra manera, del acuerdo de Junta de Gobierno, de 2 de julio de 2015, con la Mesa General de Negociado de los Empleados Públicos del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos, que dice lo siguiente: «La respuesta a una ciudadanía cada vez más exigente requiere de unos empleados y empleados públicos implicados, informados y con un clima laboral que permita un desempeño y un desarrollo profesional satisfactorios.» Bueno, pues esto es lo que buscamos precisamente con esta iniciativa. Buscamos la eliminación de actuaciones redundantes integrando servicios y procedimientos que eviten que los ciudadanos tengan que acudir a distintas dependencias administrativas; buscamos la posibilidad de desarrollar aspectos relacionados, por ejemplo, con el teletrabajo, es decir, modernizar en definitiva la Administración; buscamos ahorros sustanciales en costes derivados que podrían ser perfectamente aligerados, así como un nuevo concepto, por qué no, de la productividad que esté ligado realmente a la consecución de objetivos, que esté ligado realmente al buen trabajo, que es lo que realmente dignifica a la mayor parte de nuestros trabajadores, que esté ligado a la reducción lógicamente de la conflictividad laboral, a la mejora del clima y la introducción de la vertiente de orientación al ciudadano, la atención individual, que sin duda tiene que presidir y tiene que ligarse a todos los objetivos de cada uno de nuestros empleados públicos. Por eso consideramos que tenemos que realizar esta evaluación de desempeño.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias, señora Villacís.

La señora Maestre, por favor, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Sí, va a ser menos porque, en realidad, creo que estamos todos bastante de acuerdo.

En primer lugar, compartimos el diagnóstico de la proposición de Ciudadanos. Estamos de acuerdo, por un lado, con que en el Ayuntamiento ha habido una cultura, se ha estimulado una cultura funcional que ha sido, digamos, poco productiva y poco creativa, de hecho la propia alcaldesa ha

hecho a menudo declaraciones y ha tomado decisiones en la línea de favorecer otro tipo de cultura dentro de los funcionarios y de los trabajadores públicos municipales. Y, por otro lado, estamos también de acuerdo en lo que estaba planteando ahora Begoña, que es que este ente municipal, esta Administración, a menudo ha sido ineficiente, a menudo tiene duplicidades y además es una maquinaria administrativa particularmente lenta y oxidada que cuesta mucho poner en marcha para tomar decisiones. Y por lo tanto, estamos de acuerdo y hemos tomado otras decisiones en estos cuatro meses en la línea de racionalizar la Administración y favorecer los procesos dentro del Ayuntamiento.

Esto no depende directamente de mí, sino de la Gerencia de la Ciudad, que, como sabéis, es un órgano directivo y por tanto no comparece en el Pleno. Pero la Gerencia de la Ciudad me pide que antes de aprobar esta proposición informe, informemos de lo que ya se está haciendo porque la Gerencia antes de la proposición ya había tomado un camino similar: había hecho también ese mismo diagnóstico de que hay muchas unidades administrativas con carga de trabajo elevada, otras que están poco dotadas, otras en las que hace falta más recursos y más personal, y además hay que asumir también que hay un cierto cambio de prioridades políticas dentro del Ayuntamiento, dentro de nuestro nuevo Ayuntamiento y que, por tanto, va a haber que hacer una cierta recolocación de recursos y de personal.

La Gerencia, como decía, ha empezado ya a hacer este trabajo de evaluación en tres líneas fundamentales: la primera, la realización de un diagnóstico de la gestión en los diferentes ámbitos vinculados a los recursos humanos. En segundo lugar, auditorías y análisis específicos en determinadas áreas de provisión, en la selección, en la relación de puestos de trabajo, en las distintas situaciones administrativas, en la acción social, en la formación y en las retribuciones. Y en tercer lugar, y esto es clave, un análisis de los procesos que realizan y de los empleados con los que cuentan las secretarías generales técnicas, que, como sabéis, son una pieza fundamental en el funcionamiento del Ayuntamiento; las secretarías generales técnicas de las distintas áreas de gobierno, para conseguir un dimensionamiento mejor.

Este tipo de actividades que ha empezado a hacer ya la Gerencia tienen varios objetivos que están relacionados no solo con el trabajo hacia dentro, dentro de la Administración, sino también con los productos que se revierten hacia la ciudadanía madrileña. Tiene varios objetivos. El primero es mejorar los procesos y los tiempos de respuesta y, por tanto, mejorar los estándares de calidad de servicio; experimentar con herramientas de medida y análisis para mejorar los trabajos de evaluación y, por tanto, poder ir mejorando de forma cotidiana el servicio que se presta; mejorar también el proceso de toma de decisiones, que a menudo es largo y farragoso, y tener elementos objetivos para priorizar los problemas en función

tanto de su importancia como de la capacidad de respuesta que tiene el Ayuntamiento.

Estos trabajos se han iniciado ya, como digo, pero estamos muy contentos y muy satisfechos de poder mejorarlos. Desde la propia Gerencia me lo han comunicado, que les parece muy bien la propuesta, que tenemos que tener en mente que es una evaluación compleja que va a implicar destinar un nivel elevado de recursos y de personal para hacerla, por eso en la transacción nosotros poníamos un plazo algo mayor del que había propuesto el Partido Socialista, porque creemos que para hacerlo de forma rigurosa es mejor ser realistas y asumir que para junio del 2016 no podíamos tener esa evaluación para presentar al Pleno y que, por tanto, era mejor alargar un poco más el plazo para que, efectivamente, se haga de forma rigurosa y que también se haga de forma participativa con la colaboración de los grupos políticos y de los sindicatos, y de forma transparente rindiendo cuentas ante el Pleno y ante la ciudadanía.

Por lo tanto, a favor de la propuesta y con ganas de empezar a trabajar.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Empezamos el segundo turno y tiene la palabra de nuevo, ahora por tres minutos, la señora Villacís.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** La verdad es que no tengo nada más que añadir, sino felicitar a todos los grupos porque alrededor de una propuesta que realmente lo único que hace es beneficiar a los empleados y a los ciudadanos de Madrid, hayamos conseguido una vez más ponernos de acuerdo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Don Ramón Silva por el Partido Socialista, por favor.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Buenos días, muchas gracias.

Nosotros vamos a votar a favor de la proposición que nos presenta el Grupo Municipal de Ciudadanos pese a que teníamos algunas reticencias iniciales que nos llevaron a presentar esa enmienda que ustedes ya conocen. Y desde luego queremos agradecer al Grupo de Ciudadanos que hayan asumido también la transaccional que hemos planteado esta misma mañana.

La proposición nos plantea nada más y nada menos que hacer una evaluación de la carga de trabajo de todas las unidades administrativas del Ayuntamiento de Madrid, definir las necesidades reales de personal en cada una de ellas y redistribuir los trabajadores municipales en consonancia con esas necesidades.

Desconocemos cómo entenderá Ciudadanos que hay que hacer esa evaluación en lo concreto, pero, a pesar de la reducción del personal llevada a cabo en los últimos años en este Ayuntamiento, en sus organismos autónomos y en sus empresas municipales, siguen teniendo una plantilla superior a los 28.000 empleados. Es decir, que la tarea propuesta si se quiere hacer bien —y entendemos que se quiere hacer bien—, a fondo, con medios propios, con proyección de futuro y en un tiempo prudente, no es nada sencilla como se indicaba también.

Por otra parte, hacer una evaluación tiene sentido si se pretenden resolver los problemas detectados y llevar a cabo las propuestas o recomendaciones realizadas en la misma.

Hablaba antes de reticencias, porque pudiera interpretarse en una primera lectura que la finalidad que se perseguía en esta proposición era reducir personal y plantillas. Si esto fuera lo que alguien pretendiera, ya le decimos que no contará con nosotros. Si por el contrario, en esa búsqueda de la eficacia y la eficiencia en la prestación de servicios se contempla una mejor cobertura de los mismos, la ampliación de algunas plantilla y, como les proponemos en nuestra enmienda, cumplir con las normas y recomendaciones de organismos y demás entidades nacionales e internacionales, desde luego van a contar con nuestro apoyo

Nosotros pensamos que hay que reforzar a los ayuntamientos y no quitarles competencias. Y en el caso concreto del Ayuntamiento de Madrid apostamos por su ampliación, hasta considerar como propias las denominadas impropias, mediante su transferencia por la Comunidad de Madrid, desarrollando el Pacto Local, incluso ir más allá, modificando la Ley de Capitalidad, porque de eso se trata cuando hablamos de competencias, de recursos, de personal y también de remuneraciones para ese personal.

Como bien saben, nos hemos opuesto a la Ley de Reforma de la Administración Local como también nos hemos opuesto a los recortes en personal y medios, y también nos opusimos a los recortes en derechos de los empleados públicos. Este Ayuntamiento en el pasado mandato, con el Partido Popular al frente, hizo un plan de ajuste que trasladó las medidas del Gobierno de Rajoy de recortes de derechos de los empleados públicos y añadió algunos más de cosecha propia.

El Plan de Ajuste dejó de estar en vigor en diciembre del 2014, pero aún no se han recuperado todos los derechos ni mucho menos se han cubierto las necesidades de personal en muchos servicios. Por poner algunos ejemplos, podemos citar las continuas demandas que vienen realizando desde el Laboratorio Municipal, desbordado por el trabajo; o las carencias de personal en las bibliotecas, que impiden ampliar los horarios de las mismas y que la anterior alcaldesa quería solucionar con el trabajo de voluntarios; o las carencias de plantilla del Samur, mientras se eleva significativamente su número de servicios.

Lo más grave, a nuestro entender, para lograr la eficiencia y la eficacia de los servicios municipales es la permanencia de la limitación de la tasa de reposición de efectivos.

Para concluir, estamos de acuerdo en hacer esa evaluación pero en la perspectiva de buscar la mejora en la asignación de esos recursos para prestar más servicios y no menos y para mejorar las condiciones de los empleados municipales y no para empeorarlas.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

Tiene la palabra ahora don José Luis Moreno por el Grupo Municipal del Partido Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Muchas gracias, señora alcaldesa. Buenos días, señora interventora, señor secretario, compañeros y compañeras de la corporación.

En primer lugar, felicitar al grupo proponente por una buena propuesta, también a los redactores de la enmienda y por el acuerdo que estamos consiguiendo esta mañana, porque medir objetivamente y de forma independiente las cargas de trabajo, mejora los servicios públicos y la calidad del trabajo de funcionarios y empleados.

Vamos a conocer lo que se hace. No son expedientes, ya lo dijo la alcaldesa el otro día, son personas y problemas lo que hay detrás de los papeles que gestionan los funcionarios. Vamos a saber quién lo hace, son 28.000 funcionarios, lo ha dicho el portavoz socialista; con qué recursos, el coste para el contribuyente —recordemos que el dinero no existe más que cuando el contribuyente lo aporta vía tasas e impuestos— y con qué resultados en plazos y en soluciones. Es positivo siempre y es imprescindible cuando estamos hablando del gasto de 4.763 millones de euros que el año que viene tendremos en el presupuesto municipal.

Este proceso, a su vez, nos va a ayudar a identificar duplicidades e ineficiencias, también estas competencias impropias que decía el portavoz socialista; va a detectar la excesiva fragmentación de procedimientos; nos va a permitir suprimir aquellas tareas que no tienen valor añadido y los procedimientos sin sentido; va a priorizar los niveles de las prestaciones en función de la viabilidad financiera y del presupuesto, que es limitado y tiene su límite en los impuestos y tasas de los ciudadanos, y va a ayudarnos a dimensionar las unidades en función de las prioridades del servicio y de los resultados a alcanzar. Ya se comentaba que se puede morir de éxito si al final intentamos hacer todo y no somos capaces de hacer lo que tenemos que hacer, que son nuestras obligaciones. Pero también nos va a ayudar a descubrir que algunos de los servicios que se pretenden reinventar prescindiendo de la experiencia del sector privado, serán más caros y menos eficientes y eficaces. El sector privado no está solo para pagar el IBI, el ICIO y el IAE, también

está para aportar su experiencia en la gestión de los servicios públicos.

En fin, yo reconozco que tienen la capacidad de autorganizarse y también el derecho a equivocarse, también a que les hagan los nombramientos. Pero si hacemos las cosas correctas, correctamente, dejaremos de lado los personigramas, las redes clientelares, las purgas y las organizaciones huecas y pomposas con nombres rimbombantes, aunque nos perdamos titulares y polémicas.

Mediante el acuerdo, tenemos la oportunidad de hacer un buen trabajo bajo la coordinación de la gerente de la ciudad, que es una experta en esta materia, con el apoyo de la inspección de servicios y las unidades que sean necesarias, también con el apoyo de los grupos políticos y los representantes de los trabajadores, con unos plazos 2016 y 2017; y también espero que el trabajo se presente en el Pleno porque el diablo está siempre en los detalles.

Aprovechen la ocasión para desarrollar un plan de revalorización del empleado público, analizando la plantilla municipal bajo criterios de flexibilidad, movilidad y sostenibilidad en el tiempo.

Y termino. Durante el verano le presté a nuestra compañera Montserrat Galcerán —de corporación— un libro que se llamaba *Sí ministro*. Este libro es un compendio en clave de humor de la relación entre los mandarines, que son los funcionarios de alto nivel del Gobierno inglés, y los políticos. En uno de los capítulos, el secretario permanente, sir Humphrey —para los que no han leído el libro—, define la reforma de la Administración como un proceso muy complejo, tan complejo como sacar un cuchillo de un recipiente lleno de canicas intentando que estas no se muevan. Pues bien, las canicas son los diferentes intereses, que no siempre coinciden con los de los habitantes de nuestra querida ciudad de Madrid. Aprovechen el consenso para mejorar la organización municipal.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Doña Rita Maestre, por cinco minutos, por el Equipo de Gobierno.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** No tengo más que añadir a lo que he dicho antes, que gracias a todos.

La Presidenta: Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien.

Ha sido aprobada por todos, por unanimidad. Estupendo.

Vamos al número 26.

El Secretario General: Casi mejor al 25 si le parece bien a la alcaldesa.

La Presidenta: ¡Ah!, vale, me lo he saltado, perdón.

(Sometido a votación el texto resultante de incorporar a la enmienda n.º 2015/8000961, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, la enmienda transaccional n.º 2015/8000972, planteada conjuntamente por los Grupos Municipales Ahora Madrid, Socialista de Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, queda aprobada por unanimidad).

Punto 25.- Proposición n.º 2015/8000925, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se aprueben las medidas que contempla la iniciativa, encaminadas a conocer al detalle el alcance de las contrataciones que se suscribieron por el Ayuntamiento de Madrid con las empresas investigadas en la conocida como operación "Púnica".

La Presidenta: Muy bien. Pues le vamos a dar la palabra a doña Purificación Causapié.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Buenos días. Gracias.

Bueno, en la exposición de motivos de la proposición explicamos, creo bastante bien, lo que pretendemos con esta iniciativa.

En primer lugar, determinar el ámbito de las relaciones establecidas entre el Ayuntamiento de Madrid con las empresas vinculadas a la trama Púnica.

Y, en segundo lugar, conocer cómo se produjeron estas contrataciones, qué precio se pagó, qué prestaciones se ofrecieron, etcétera.

Además, por supuesto, si en esta investigación que planteamos se apreciaran indicios o hechos ilícitos, pensamos que es la obligación de todos enviar, dar traslado de esa información a los órganos judiciales e, incluso, desde esta corporación valorar si pudieran existir responsabilidades políticas.

Decimos en esa misma exposición que, conforme vamos conociendo por los medios de comunicación los datos relativos a la investigación de la Operación Púnica, parece ir aumentando la afectación de la misma con este Ayuntamiento.

Verán, hasta hace poco solo conocíamos los contratos que la Junta Municipal del Distrito Centro, entonces dirigida por el señor David Erguido, hombre de confianza de la señora Aguirre y en este momento colaborando y trabajando con ella, hizo en los años 2013 y 2014 con una de las empresas más involucradas en la trama Púnica: Waiter Music. Después hemos conocido los contratos que el propio Ayuntamiento y alguna empresa municipal hicieron con la empresa Cofely España, que forma parte sin duda del núcleo central de la trama y donde, da la casualidad, se fue a trabajar el anterior vicealcalde, don Miguel Ángel Villanueva, cuando dimitió debido a la tragedia del Madrid Arena.

Los datos de los que dispone el Grupo Municipal Socialista son las siguientes contrataciones: cuatro contratos con la empresa Cofely por un importe total de 241.665,31 euros y tres contratos con la empresa Waiter Music S.L. por importe de 128.475,38 euros; en total, 370.140,69 euros.

Los contratos con Cofely fueron suscritos en los años 2012 y 2013 y las primeras contrataciones se hicieron desde la Agencia Madrid Emprende. El tercer contrato fue suscrito por la Junta Municipal de Ciudad Lineal.

Por lo que se refiere a los dos contratos firmados de la Junta Municipal del Distrito Centro con Waiter Music, ya saben que lo fueron por las actividades musicales de las Fiestas de San Cayetano, San Lorenzo y la Paloma en los años 2013 y 2014. Fueron contratos, alguno de ellos, que por las anomalías surgidas se llevaron a la Comisión de Vigilancia de la Contratación, y por cierto, señor Henríquez de Luna, el Grupo Municipal Socialista ya denunció públicamente irregularidades en algún contrato en aquel entonces.

(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).

Sí, señor, sí lo hizo.

También hemos encontrado un contrato en las Fiestas de la Soledad en Barajas.

Sabemos que la empresa Waiter Music —esto también lo conocemos ya por las investigaciones policiales y judiciales— se dedicaba a la organización de eventos y espectáculos musicales y que fue sistemáticamente contratada por don Francisco Granados, secretario del Partido Popular de Madrid y vicepresidente de la Comunidad de

Madrid con usted, señora Aguirre, de presidenta en esta Comunidad.

También sabemos, de acuerdo con las informaciones aparecidas en los medios de comunicación basadas en la investigación policial y judicial, que la mencionada empresa estuvo contratada por el Partido Popular y en concreto en los mítines de final de campaña en las elecciones autonómicas. Contrataron hasta un grupo de 30 mariachis, según dice el responsable de Waiter Music, porque le gustaban a la presidenta; era usted, señora Aguirre.

Según estas mismas informaciones aparecidas en los medios de comunicación, voy a abrir comillas, «los investigadores sospechan que los pagos del PP tuvieron lugar a un precio inferior al de mercado y que Waiter Music era compensada después con adjudicaciones de contratos de fiestas en más de una decena de municipios». De las contrataciones con municipios también conocemos bien los contratos hechos en Algete por el señor Erguido.

Hasta aquí lo publicado. Tenemos alguna información más, por ejemplo, que la empresa Waiter Music organizó en el distrito Centro un mercadillo al que era muy difícil acceder a cualquier otra empresa; lo saben bien las organizaciones de empresarios, las organizaciones que trabajan en este tipo de actuaciones y mercadillos.

Cofely, por lo tanto, y Waiter Music y no sabemos si alguna empresa más de la trama Púnica han tenido relaciones con esta corporación municipal, como también lo tuvieron en su momento, aunque no es el tema que nos ocupa, diferentes empresas vinculadas a la trama Gürtel.

Nuestra obligación por lo tanto, como ciudadanos y como ciudadanas, es investigar, es perseguir, es combatir la corrupción. Creo que simplemente con esta iniciativa lo que hacemos es pedir una investigación, una investigación objetiva, una investigación clara en relación con esta situación.

(Rumores).

La Presidenta: Perdón, guarden silencio.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** El Grupo Municipal Socialista no va a permitir la impunidad en este Ayuntamiento. Los ciudadanos tienen derecho a conocer qué ha sucedido y también tienen derecho a conocer si con su dinero, si con el dinero de los ciudadanos y las ciudadanas de Madrid se han podido financiar campañas electorales o se han podido financiar actuaciones que no estaban dentro de lo que contrataba la Administración pública; porque, verán, cuando se financian de manera irregular campañas electorales, se altera algo tan digno, tan sagrado como la democracia, por lo tanto los ciudadanos tienen derecho a saber.

Pedimos a todos los grupos que aprueben esta iniciativa; le pedimos especialmente al Partido

Popular que apoye esta iniciativa. Creo que apoyando esta iniciativa nos haremos todos un gran favor, se lo haremos a la democracia, se lo haremos a la ciudadanía y ganaremos, sobre todo, como sociedad en dignidad y ganarán mucho aquellos quienes han tenido que ver con estas prácticas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Tiene la palabra Carlos Sánchez Mato por un tiempo máximo de cinco minutos.

Les ruego a todos que escuchen en silencio, puesto que si mantienen conversaciones, sobre todo si el tono es alto, impiden al orador, a la persona que está hablando, que pueda concentrarse; si las conversaciones no son en alto y son en bajo, supongo que les impide enterarse de lo que se está diciendo, que nunca es positivo.

Cuando quiera, señor Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, señora alcaldesa; compañeros, compañeras de corporación.

En primer lugar, agradecer a Purificación por supuesto la proposición y también el tono en el que la ha expresado, porque coincido contigo en que has planteado una investigación a la que ningún grupo municipal podemos negarnos. Es algo absolutamente imprescindible para la salud democrática de esta cámara que se investigue cuando pueden existir, que no necesariamente haya ocurrido pero a lo mejor existen irregularidades, y no lo decimos nosotros ni lo dice en este caso el Grupo Municipal Socialista, sino las propias investigaciones judiciales que se están realizando. Por eso, en primer lugar, agradecer esa proposición, que evidentemente contará con nuestro apoyo.

Y fundamentar ese apoyo, el apoyo que el Grupo Municipal de Ahora Madrid tiene, en la necesidad imprescindible, que de alguna manera han apoyado muchos miles de madrileños votándonos, de levantar alfombras, de mirar qué es lo que ha pasado. Sabemos, entendemos que hay gente que puede estar interesada más bien en que corramos un tupido velo, que nos olvidemos de lo que ha ocurrido, pero creo que ni está en nuestro espíritu ni, desde luego, en el de la gente que está ahí fuera mirando lo que hacemos aquí. Es imprescindible el que este tipo de situaciones que provocan un ruido absolutamente insoportable por ahí fuera, pues tengan una respuesta también dentro de esta corporación. Porque ese ruido de la corrupción, ese ruido del que ha venido siendo llamado «capitalismo de amiguetes», que a golpe de talonario ha gobernado el país durante estas décadas, pues no podemos defraudar las expectativas, la ilusión que muchísima gente ha puesto cuando nos ha colocado en esta cámara,

pero no a los de un lado del hemiciclo, a todos y a todas.

Evidentemente hay que auditar y hay que trabajar en esa línea, no solamente con casos de corrupción que puedan estar en los juzgados sino también con otro tipo de situaciones, y saben todos ustedes la voluntad que tiene el Equipo de Gobierno, y creemos que el resto de grupos municipales, de realizar un adecuado proceso de auditoría de la deuda y de las políticas públicas que se han realizado en esta ciudad durante estos años, y el objetivo es que si ha habido actuaciones irregulares no se vuelvan a producir en el futuro. No es un tema de, como hemos dicho en alguna ocasión, juicios populares, sino de verdad de cambio de políticas en lo que a este Equipo de Gobierno respecta y para conseguir un Gobierno democrático, participativo, transparente y eficaz, y para todo eso es fundamental que investiguemos. ¿Y por qué investigar? Pues porque, entre otras cosas, lo que ha ocurrido durante estos años es que se han producido contratos al menos con cinco empresas en cuanto a contratos mayores.

Voy a complementar los datos, en este caso que la señora Causapié ha dicho, porque las cifras son superiores. Son cifras extraídas de la propia información que la Dirección General de Contratación Pública nos ha facilitado desde que se presentó la proposición hasta esta fecha, y, bueno, pues la cifra total de contratos con las empresas Cofely, Walter Music, Dico, Helyo y Copisa se acercan a los 50 millones de euros en los últimos años. Estamos hablando de 50 millones de euros que puede que sean absolutamente regulares y que no haya ningún tipo de tacha en su contratación, pero que al menos, al menos el juez Eloy Velasco plantea que deben ser investigadas, y de hecho la Policía Judicial ha pedido documentación a este Ayuntamiento y, evidentemente, por supuesto, como no puede ser de otra manera, debemos colaborar con las autoridades judiciales, pero también actuar en esa primera fase de investigación por parte del Equipo de Gobierno para poner a disposición de esta cámara los datos que se puedan extraer y que, si es menester que tengamos una comisión al efecto para poder profundizar sobre alguno de estos contratos o sobre todos ellos, pues por supuesto en la fase posterior Ahora Madrid estará encantado de poder hacerlo.

Simplemente facilitaremos para su incorporación si se quiere al acta los detalles de todos estos contratos, de todos estos contratos, que también figuran algunas convalidaciones de gasto absolutamente significativas superiores a los 3.800.000 euros, y bueno, pues actuaciones que evidentemente al menos obligan a una investigación.

Muchas gracias por la presentación de la proposición y, por supuesto, nuestro voto favorable a la misma.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Silvia Elena Saavedra por un máximo de tres minutos por el Grupo Municipal Ciudadanos.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo**: Uno de los objetivos de Ciudadanos es regenerar las Administraciones públicas, conseguir una gestión honesta, una gestión rigurosa, una gestión transparente. Por eso, el 22 de julio de 2015 presentamos en este Pleno una proposición de auditoría de la gestión económica del Ayuntamiento de Madrid en los últimos ocho años.

Esta propuesta de auditoría estaba dirigida a conocer el por qué, el por qué de los desfases presupuestarios, por qué se habían producido. Una parte importante, una parte importante de estos desfases se deben a los contratos, los contratos representan una parte importante del gasto del Ayuntamiento de Madrid. Pues bien, hay contratos que han generado más gasto porque se ha llevado a cabo una deficiente previsión, pero también hay contratos que son ilícitos ya que suponen importantes cantidades de dinero para los empresarios que lo consiguen. Hay contratos que generan suspicacias, como la Caja Mágica, el Centro Acuático, Palacio Cibeles, soterramiento M-30. Pero esto no es solo una auditoría de la Caja Mágica, lo que proponía Ciudadanos es analizar la totalidad de la gestión del Ayuntamiento de Madrid en los últimos ocho años. Por eso vamos a apoyar la propuesta del PSOE, porque es la nuestra; no se cuelquen medallas, es la misma, es la nuestra.

Nosotros entendemos que hay que analizar la gestión y los desfases, pero también, también entendemos que se tiene que colaborar con la Administración de justicia, pero no a lo loco, como usted sabe, señora alcaldesa. Usted conocerá la sentencia del Tribunal Supremo de 26 de febrero de 2013, o a lo mejor ha oído hablar de ella, que dice que las Administraciones públicas no pueden colaborar a lo loco, que si se conoce un delito que vayan inmediatamente a ponerlo en conocimiento del Ministerio Fiscal.

(Aplausos).

Eso sí, nosotros no nos vamos a callar con el tema de Operación Púnica, con el tema de Operación Gürtel, con el tema de Operación Guateque, porque no lo vamos a tolerar, y vamos a adoptar las medidas que sean necesarias para acabar con esta situación y queremos que esos delincuentes estén en la cárcel. Por ello, nosotros no vamos a cesar en la lucha ante la corrupción, vamos a adoptar las medidas y proponer las medidas que hagan falta.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Por el Partido Popular tiene la palabra Ana Román Martín por tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín**: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señora Causapié, le voy a anunciar que nuestro grupo, el grupo...

La Presidenta: Perdón, perdón, perdón. Sí, sí, me he saltado un turno, me van a perdonar.

La señora Causapié tiene la palabra.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: Sí. Bueno, yo solo quiero manifestar mi asombro de que esta es una propuesta...

Bueno, en primer lugar quiero saludar el apoyo que he oído hasta el momento y creo que es imprescindible y necesario que una propuesta de este calado, que tiene que ver creo que con la limpieza de las instituciones, con la voluntad de acabar entre todos con la corrupción, con la voluntad de ser más limpios, más transparentes en el trabajo político y en el trabajo..., también en la gestión de las Administraciones públicas, creo que es fundamental que sea apoyado por todos los grupos. Por lo tanto, la voluntad además del Grupo Municipal Socialista al presentarla fue recoger ese apoyo. Creo que sería una buena cuestión para este Ayuntamiento como tal.

Lo que me ha asombrado enormemente es saber que esta propuesta era una propuesta no sé si del tándem PP-Ciudadanos, Ciudadanos-Populares o simplemente de Ciudadanos. Puestos a hacer concurso de nombres en el día de hoy, podemos inventarnos unos cuantos y seguimos avanzando en esta línea, pero quiero también señalar que esta es una propuesta para hacer una investigación interna concreta sobre una serie de empresas. Me alegro de conocer que hay mucha más información ya de la que tenía el Grupo Municipal Socialista, que lógicamente no tenemos la capacidad del Equipo de Gobierno de tener información y por eso pedíamos una investigación interna, pero lo que pretendemos es una investigación muy específica, diferente a esa auditoría de gestión que se planteó en cualquier momento. Pero en todo caso, como nosotros no queremos ponernos medallas aunque sí sabemos que somos los primeros en combatir la corrupción y los primeros en apostar por la transparencia y la limpieza de las instituciones, saludo que sea esta iniciativa recogida por todos los grupos en esta cámara.

La Presidenta: Muchas gracias.

Y ahora sí, por el Partido Popular doña Ana Román Martín

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín**: Pues muchas gracias, alcaldesa.

Señora Causapié, le quiero anunciar, en primer lugar, desde luego que el Grupo Popular va a votar a favor de su iniciativa, porque estamos, hemos estado y estaremos siempre a favor de la máxima transparencia en la gestión pública y

especialmente en materia de contratación pública. Mire, a favor de que se examinen no solamente esos expedientes, ya que nos ponemos, que se examinen absolutamente todos y cada uno de los expedientes en materia de contratación pública que se han llevado a cabo en este Ayuntamiento en el anterior mandato; pero no solamente en este Ayuntamiento, podemos hacer, usted puede presentar esa misma iniciativa —es una sugerencia que le hago por coherencia política— en muchos más ayuntamientos, ¿por qué no?

Mire, su iniciativa no introduce desde luego ninguna novedad y le voy a decir por qué no introduce ninguna novedad, porque muchos de los expedientes por los que usted pregunta: qué contratos son, qué expedientes son... Mire, uno de ellos, uno de ellos: Comisión de Vigilancia de la Contratación, celebrada el viernes 12 de diciembre de 2014, 2014, estamos en 2015. ¿Qué hicieron ustedes? Estos expedientes se vieron —yo formaba también parte de esa comisión—, se estudiaron, se debatieron, además la presidía una compañera suya, Ana de Sande, la presidía el Grupo Socialista en este Ayuntamiento. ¿Qué hicieron? ¿Por qué no lo denunciaron ante la fiscalía, ante cualquiera de las fiscalías: la Fiscalía Anticorrupción..., cualquier fiscalía?

¿Por qué no lo hicieron? Porque a lo mejor no vieron nada, ¿no? A lo mejor no vieron ninguna irregularidad.

(Aplausos).

Claro, mire, es muy fácil embarrar el nombre de las instituciones; pero no solamente pretende embarrar a la clase política, está embarrando el buen nombre de los funcionarios de este Ayuntamiento. Pocos ayuntamientos va usted a encontrar con un alto nivel de exigencia normativa como el Ayuntamiento de Madrid y la gran rigurosidad de los funcionarios, pregúnteselo a la interventora, que está ahí, que no deja pasar ni una, ¿y usted viene aquí a dar lecciones? Usted, que ha ocupado cargos, algunos cargos... —no, le iba a decir importantísimos, no, cargos normales— pero con el gobierno de los ERE, señora Causapié, con Griñán y con Chaves, con los dos juntos, no con uno ni con otro, con los dos juntos. Bien.

(Aplausos).

Luego además usted sabe porque todos tenemos la obligación de conocer el reglamento, usted sabe que puede pedir, cualquier grupo político, cualquier concejal de este Ayuntamiento cualquier expediente, para eso está la Comisión de Vigilancia de la Contratación, que, como su propio nombre indica, está para vigilar la contratación. Pero no, lo trae usted al Pleno, porque ahí queda mucho mejor una proposición, porque contribuye usted a hacer más ruido, que en el fondo no sé si le interesan más los expedientes o hacer ruido, ¿por qué? Porque tenemos unas elecciones generales a la vuelta de la esquina. A lo mejor está usted recibiendo alguna consigna.

Mire, para finalizar le hago dos sugerencias: Una, esta misma iniciativa la puede usted presentar para valorar la gestión anterior —claro, porque ya no gobiernan— en Parla, por ejemplo, Fuenlabrada, sus amigos, sus compañeros de Zaragoza; que se investiguen todos los contratos. Si estamos todos dispuestos a trabajar. Pero mire, yo me preocuparía —y ya con esto termino, señora alcaldesa, señores concejales—, me preocuparía por una instrucción —ahí el señor Sánchez Mato ha estado muy moderado—, por esta instrucción.

(La señora Román Martín muestra unos folios).

¿Por qué me preocuparía? Porque, mire, hasta el momento en el Ayuntamiento de Madrid el criterio del precio, la oferta económica más ventajosa, que era el 65 % de la puntuación del total del 100 % de un contrato, era el precio. Que el precio no es que sea el criterio más objetivo, el precio es el único criterio objetivo. ¿Qué han hecho ustedes con esta instrucción que derogan la nuestra de Concepción Dancausa, de este Ayuntamiento en el anterior mandato? Cargarse el precio, y cargarse el precio introduciendo criterios subjetivos, no objetivos. Y ahí, señora Causapié vigile, vigile, porque el margen de discrecionalidad de este Ayuntamiento empieza ahora.

(Aplausos).

La Presidenta: Tiene la palabra el señor Sánchez Mato por cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias.

Yo no quería entrar, no quería, no quería, no quería...

(Risas).

...pero yo, como mi admirada alcaldesa, yo también creo en la reinserción y mucho, y me encanta que, bueno, que vayáis a apoyar esta investigación inicial que puede terminar en una comisión o lo que este Pleno determine en su momento, por supuesto sin que eso obstaculice el trabajo de la Comisión Especial de la Contratación, que evidentemente tiene entre sus funciones la que la compañera del Partido Popular ha indicado.

Pero claramente lo que hay que hacer ver es que esa posición es una modificación con respecto a la conducta que el Partido Popular de Madrid ha tenido durante los años anteriores; eso es evidente. Durante mucho tiempo la Operación Púnica ni siquiera merecía el nombre de tal para el Partido Popular, era algo que no existía; era como la mafia, que la mafia no existe pero parece que algún tipo de actuación tiene en muchos lugares. Bueno, pues en este caso había eso que no existía, eso que no ocurría, eso que parece que pasaba desapercibido en comisiones y en plenos de anteriores corporaciones, y parece que algún efecto tenía en lo que es la comisión de delitos porque ha habido un juez que le ha dado por investigar y, al menos, al

menos hay 312 millones de euros en contratación pública —no solamente en Madrid me refiero— que es merecedora de una investigación. Bueno, pues creo que lo que no podemos hacer es mirar para otro lado, y nos encanta, en este caso, que el Partido Popular se incorpore a ese tipo de posición. Me gustaría que no fuera solamente a instancias de una proposición planteada por el Grupo Municipal Socialista y apoyada por Ahora Madrid, me gustaría, por ejemplo, que se lo trasladaran al señor Montoro, que acaba de blindar en el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria una norma que permite todo tipo de contratos opacos, ¿vale?

(Negación de la señora Román Martín).

Sí, sí, sí, se lo dejo luego.

Claro, es que hasta 200.000 euros pues las cosas pueden pasar un poco más desapercibidas, ¿no? Entonces, el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria considera que cuando haya razones técnicas, artísticas, estratégicas, de calidad y otros motivos de protección de derecho exclusiva, pues puede ser no necesario el que se haga con los principios de publicidad, concurrencia, todos esos principios que ustedes conocen perfectamente, también cuando se pueda encomendar únicamente a un empresario determinado. Esto es una norma del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, ¿vale? Entonces, me gustaría que esa reinserción pues colaborásemos de manera conjunta en que se ampliara al resto del Partido Popular. Además, yo creo que eso solamente redundará en una mejora de procedimientos que ya están en marcha y que no los ha puesto en marcha este Equipo de Gobierno Ahora Madrid, que vienen siendo instados desde anteriores equipos de gobierno del Partido Popular, pero parece que había algún tipo de grietas, de fisuras, porque el agua escapaba a chorros, escapaba a chorros, y los efectos los vemos en la deuda que tiene este Ayuntamiento y que, evidentemente, ahora le toca a todos los madrileños y madrileñas abonar.

La Presidenta: Señor Sánchez, está fuera de tiempo.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicalvaro y Concejel del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Sí, solamente brevísimas referencias en cuanto a la instrucción que ha sido rectificadas, que ha sido modificada por el actual Equipo de Gobierno en cuanto a ese predominio del precio que indicaba la compañera del Partido Popular.

Evidentemente los resultados de esa instrucción los conocemos todos y todas en esta cámara, pero sobre todo los conocen los madrileños; lo conocen los madrileños, que son los que ven cómo desgraciadamente están determinadas calles de la ciudad, como ven cómo se atienden los servicios sociales cuando el único criterio es el precio e importa muy poco el servicio que se da, y evidentemente eso nos ha dado unos servicios públicos que no lo decimos solo nosotros, pregunten a los funcionarios y a los empleados

públicos de esta Casa. El precio no es lo único que importa, y si esa es la forma en la que usted o yo utilizamos para ir a comprar, pues creo que el resultado es muy previsible: el que tenemos en el momento actual en Madrid.

La Presidenta: Gracias.

Vamos a comenzar la votación de la propuesta 25. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista de Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Queda aprobada por unanimidad. Muchas gracias. Continuamos.

(Aplausos).

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por unanimidad).

Punto 26.- Proposición n.º 2015/8000935, presentada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se aprueben las distintas medidas que contempla la iniciativa, tendentes a la potenciación del uso de la motocicleta en la ciudad de Madrid como alternativa al coche privado.

La Presidenta: Punto 26, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

La Presidenta: Muy bien, pues tiene la palabra. Sergio, tienes la palabra.

El Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias, alcaldesa.

Primero, darle las gracias a las diferentes asociaciones de motoristas que hoy están aquí en el Pleno: dar gracias a la Asociación Muévete por Madrid en Moto, dar gracias a Anesdor, dar gracias a la Asociación Mutua Motera, y, sobre todo, dar gracias a todos aquellos ciudadanos que nos han

hecho llegar todas sus propuestas, todas sus iniciativas. Muchas gracias a todos ellos.

Para empezar, esta propuesta está destinada a la potenciación de la moto y no de su restricción. Estamos en búsqueda, es una propuesta en positivo, es una propuesta en la búsqueda de una mejora, es en la propuesta de construir un mejor Madrid.

Miren, el 45 % de los españoles viven en ciudades de más de 2.000 habitantes y tienen problemas de movilidad. La media está en que cada español pierde al menos diez horas en atascos cada año, y eso se supone un coste de más de 5.300 millones de euros para todos los españoles.

¿Cuál es el problema? Pues que el coche ha tenido un protagonismo en los últimos años excesivo. Esto supone un mayor tiempo de desplazamiento dentro de las ciudades, mayor congestión, menos espacio para aparcar, mayor contaminación. ¿Cuál es la alternativa real para el coche? La motocicleta. ¿Qué supone la motocicleta en comparación al coche? Un 50 % menos en reducción de tiempo en el recorrido, menos tiempo de circulación, más aparcamiento, más tráfico fluido y, por lo tanto, se reduce la contaminación respecto a las emisiones del coche.

Una moto ocupa un tercio del espacio de un coche. Miren, con una moto de 125 cc se pueden hacer 3.000 kilómetros con solo 100 euros, cinco veces el trayecto Barcelona-Madrid. Pero también quiero decir que se emite menos NO_x y menos CO₂. Y no solamente lo digo yo, lo dicen los informes del Ayuntamiento de Madrid, informe al que me remito, que siempre estamos hablando del 2010 y ratificado por el famoso PMUS, que siempre hablo de diciembre de 2014, y en el que deseo que este Ayuntamiento pueda aplicar lo antes posible. Miren, leo el punto 5 de este informe que tenemos, paso a leer: reemplazo de turismos por ciclomotores y motocicletas aumentando la proporción de las mismas hasta un 15 %, hoy un 6 %. La reducción obtenida sobre el total del parque es de un 4 % NO_x y un 7 en NO₂. Bien. Los informes del Ayuntamiento de Madrid nos indican que cuanto más motocicleta, menos contaminación.

¿Cuál es el eje central de esta medida? Excluir las motos de las restricciones del tráfico por motivos ambientales, este es el eje central de nuestra medida, pero aprovechamos también para unas mejoras en infraestructuras.

Miren, queremos unas mayores zonas de aparcamientos para motocicletas.

También queremos aumentar el número de semáforos de Madrid con zona de parada avanzada —lo tienen aquí—.

(El señor Brabezo Carballo muestra unas fotografías).

Mayor ensanchamiento de los carriles en la zona próxima al semáforo para facilitar el filtrado a la zona avanzada, obviamente.

Mejoras en seguridad. Es necesario un nuevo plan estratégico de seguridad vial de las dos ruedas, que también podríamos aprovechar para incluir a la bicicleta porque el anterior es del 2009 al 2013. Publicar también los puntos negros de accidentes y atajar las causas de los accidentes.

Revisar la existencia del mobiliario urbano peligroso por las caídas. Material que absorba los impactos. Instalación de materiales que eviten el *aquaplaning*, como son en las rejillas de ventilación que tenemos, que provocan accidentes a todos los motoristas.

Realizar una campaña de mantenimiento de asfaltado para que los motoristas no tengan que comprarse una motocicleta de motocross, ¿vale?, y puedan ir con su *scooter*. Y campañas de convivencia entre los diferentes usuarios de la vía.

También pasos de cebra reducidos que dejan, para que no caiga el motorista cuando llueve en Madrid.

Y continuar con el carril bus-moto-taxi, que ya igualmente habla el PMUS —el plan al que siempre me remito—, dice que debemos seguir con este tipo de carriles.

Y finalizo también con una mejora de fiscalidad: rebajar lo que es el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica entre 50 cc hasta 250 al mínimo legal.

Bien, pues esta medida es una medida de urgencia para frenar la eliminación, la marginación y la restricción de la moto en el nuevo Plan de Contaminación.

Este es el máximo órgano de representación democrático, es el máximo órgano de decisión democrático y me gustaría que estuviéramos a favor de la seguridad de la moto y me gustaría que estuviéramos a favor de una menor contaminación en Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Doña Inés Sabanés, por el Equipo de Gobierno, por un máximo de cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Muy buenos días.

En primer lugar quería someter a su consideración que, de la evaluación del I Protocolo para episodios de alta contaminación y, por tanto, hablamos de salud pública, después hablaremos de congestión pero de momento de lo que hablamos es de salud pública, en la evaluación del I Protocolo, a pesar de seis años reiterados de incumplimiento de las normativas europeas y a pesar de los graves acontecimientos que sucedieron final de diciembre y las dos primeras semanas de enero, que supusieron 194 superaciones de valor límite en 6 estaciones, agotando el crédito de las 18 superaciones

permitidas al año en función de la normativa europea, en este caso solo se habría alcanzado el escenario 1 de información a la población; es decir, a pesar de la gravedad de la situación, el protocolo no se habría aplicado en sus fases más intensas que suponen reducir el pico de contaminación.

Con todo ello y con la carta de emplazamiento de la Unión Europea, que nos dice: miren ustedes, qué es lo que están haciendo que están afectando a la salud, según criterios de la Organización Mundial de la Salud, siguiendo estos criterios, a través de la Comisión de Calidad del Aire y su comisión técnica de expertos, hemos procedido desde esta evaluación a una propuesta de modificación del protocolo de lo que hoy estamos hablando.

En primer lugar, es muy importante para este debate, muy importante, no confundir dos cosas esenciales. Una cuestión es la congestión y la contaminación y otra cosa es qué tenemos que hacer en defensa de la salud pública cuando se superan los límites autorizados por la Organización Mundial de la Salud y por la Unión Europea. Son dos debates muy distintos. Confundirlos de forma interesada o no interesada puede tener efectos muy importantes en nuestra ciudad. ¿Qué les quiero decir? Que no podemos, por tanto, confundir las medidas estructurales que atienden a la congestión. En este caso, lo que se plantea y lo que se planteó en el anterior gobierno y que nosotros seguimos planteando, estamos hablando de las áreas de prioridad residencial, estaríamos hablando de medidas estructurales, de zonas de bajas emisiones o, en su caso —nosotros no tenemos pero, en su caso, otras ciudades sí—, de tasas por emisiones. Esas son medidas estructurales, que no tienen que ver... En este caso —ustedes me hablaban: es que Londres..., bueno, luego les comentaré—, pero en este caso, cuando se aplican las tasas que tienen que ver con la congestión, sí que están excluidos obviamente las motos, las motocicletas, los taxis y otro transporte necesario para la ciudad; pero entonces estamos hablando de cómo se interviene para eliminar elementos de mucha falta de calidad de vida y de altos niveles de congestión.

Vamos al siguiente punto, que no es de lo que estamos hablando.

El siguiente punto, conviene no confundirlo, no son las medidas permanentes, sino las excepcionales, cuando una ciudad entra en un periodo como les comentaba que se entró en final de diciembre y en enero del año pasado. En ese caso no cuentan los valores globales que se planteaban que sí cuentan como contaminación, cuentan y deben de ir dirigidas las medidas a los vehículos que individualmente las producen. Esa es la diferencia entre atajar la contaminación o trabajar en medidas de salud pública. En este caso hay que decir que estamos trabajando sobre salud pública, en el otro caso no. Y, por tanto, según la Agencia Europea de Medio Ambiente —usted ha sacado el informe de 2014, que sobre todo tiene que ver con la congestión y no con la intervención en casos de

altos episodios de contaminación y contando afectación a la salud pública—, en el inventario de emisiones de la Unión Europea, en su actualización del 2014, y según ese inventario de emisiones, actualizado 2014-Unión Europea, lo que plantea es la secuencia de que según el cual motos y motocicletas presentan también unos factores de emisión superiores a los turismos de gasolina aunque inferiores a los de diésel.

Cuando hablan de otras ciudades, quiero decirles que algunas de ellas que citan aquí ya están cumpliendo los valores de la Unión Europea, como Berlín o como Estocolmo, ya están en el límite de cumplimiento de la Unión Europea. Y cuando se habla de Londres, Londres está ahora mismo en tasas de emisión por congestión, no tiene medidas en protocolo pero, hasta donde yo sé, las medidas que están planteando y que están en información pública, desde luego sí plantean esas medidas en función de la salud de restricción de los vehículos, incluidas las motos.

Estamos hablando de un tiempo excepcional, de medidas excepcionales en episodios excepcionales y que no reiteren una situación que una ciudad es incapaz y se tiró desde la última semana de diciembre y dos semanas del mes de enero superando valores que afectan a la salud de la gente.

Yo apelo a la responsabilidad de todo el mundo para separar los debates: unos que tienen un componente y otros que tienen un componente absolutamente diferente.

En la segunda intervención haré mención a muchas de las medidas que se plantean en esta proposición y que, desde luego, nuestro grupo básicamente está de acuerdo, la cuestión es que es una proposición global y haré mención a toda la serie de medidas muy interesantes que se plantean en esta proposición.

La Presidenta: Gracias.

Empezamos el segundo turno. Tiene la palabra, en primer lugar, Sergio Brabezo por el Partido de Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Vale. Muchas gracias.

Señora Sabanés, apelo al realismo, y el realismo es el siguiente: tenemos un Plan de Movilidad Urbano Sostenible en la ciudad de Madrid, en el que estamos hablando que está también incluido el informe de medidas de reducción de NOx. Entonces, estas medias comprenden... Si es que voy al objeto, que es que apliquemos este plan. Me vienen con un nuevo plan y entonces lo aplicaremos, pero hasta que no se cambie y si dice este plan que el uso de la moto es acertado, potenciémoslo, lo que no vamos a hacer es restringir la moto. Cómo vamos a motivar a la gente a que vaya en moto si lo primero que vamos a decir es: restricción. No, ¡hombre!, vamos a darle facilidades para que tengan el uso de la moto.

Pero también quiero seguir añadiendo, a ver si tengo tiempo, diferentes apartados sobre esta medida.

A ver, también usted apela al informe de la Unión Europea, pero es que su número dos dijo en comisión, yo delante, que se estaban comparando dos cosas completamente diferentes: motos de dos tiempos con coches de última generación, es decir, la Bultaco de mi padre con coches híbridos que tenemos ahora en las calles de Madrid. ¡No se pueden comparar esas dos cosas!

Mire, nosotros sí que nos fiamos de los informes de los funcionarios del Ayuntamiento de Madrid, y apelamos a que se haga uso de estos informes.

Y finalizo.

Miren, para ahorrar son esenciales acciones de mantenimiento constante del firme, del pavimento, de esa forma no tendremos que hacer frente a reparaciones diez veces el presupuesto inicial estimado. En los últimos años no hemos hecho reparaciones del pavimento ni del firme. En 2014 tuvimos que hacer unas inversiones de impacto de casi 14 millones de euros, mientras años anteriores prácticamente llegábamos a los 2 millones. Con esta medida también ¿qué quiero decir? Que si aplicamos un buen mantenimiento, aplicamos las medidas justas de aplicación para la moto, absolutamente todo, vamos a ahorrar dinero, un mejor mantenimiento va a hacer que no tengamos que hacer frente a gastos innecesarios.

Y veo que se me acaba el tiempo. Solamente quiero finalizar... Como ven, mientras algunos hablan por los ciudadanos, nosotros cada día trabajamos para ellos. Finalizo. De verdad, imagínense y fíjense en esta imagen.

(El señor Brabezo Carballo muestra una fotografía).

Esto es Madrid. Esto es Madrid. ¿Es la ciudad que quieren, una ciudad contaminada, sucia, irrespirable, o quieren una ciudad limpia, segura, donde realmente los niños puedan volver a jugar en la calle? Es que en los polideportivos dicen que no salgamos a correr fuera a la calle; esos son anuncios que hacen los polideportivos municipales. Miren, está en nuestras manos elegir la ciudad que queremos, pero recuerden esta imagen cuando tomen una decisión sobre ello.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

José Manuel Dávila por el Partido Socialista, si es tan amable.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Hola, buenos días a todos y a todas.

Bueno, ya el Grupo Municipal Socialista presentó alegaciones al protocolo de medidas a adoptar durante episodios de alta contaminación por dióxido de nitrógeno, un protocolo que se

aprobó por la Junta de Gobierno con fecha 17 de septiembre. Esas medidas, entre ellas, nosotros hicimos dos alegaciones fundamentales: una era la exclusión de las motos de las restricciones de tráfico, y otra era la libre circulación de los taxis durante los episodios de alta contaminación. Consideramos que muchas veces el taxi es un sector muy olvidado y que en este caso le volvemos a perjudicar. Creemos que es una medida clara y muy potente que facilita la movilidad, con lo cual consideramos que es fundamental que el taxi pueda moverse y circular en esas fechas con total libertad.

Y luego nos hemos encontrado ahora mismo una proposición del Grupo político Ciudadanos, que para nuestro entender tiene dos partes muy claramente diferenciadas.

Una primera parte que propone una exclusión de las motos, que sería una alegación en el fondo a lo que es el protocolo. Nosotros no entendemos políticamente por qué se trae hoy aquí; entendemos que va a haber un pleno en el cual vamos a poder debatir este tema, y ha habido una serie de alegaciones por parte de colectivos ciudadanos y de diferentes partidos políticos y vamos a tener un espacio para poder practicarlo y poder hablar perfectamente sobre el tema. Entendemos que si se trae aquí, la única explicación que yo consigo tener es un cierto oportunismo político para intentar adoptar un tanto o para intentar llevar una supuesta iniciativa para conseguir algún rédito electoral, cosa que nosotros no estamos de acuerdo con plantear así, porque eso nos recuerda más a los viejos y a la antigua política que a las nuevas políticas que algunos se suponen que quieren traer y llevar con ellos.

Y hay una segunda parte que es una serie de propuestas que realmente son un corta y pega literal de un informe que hace Anesdor, que es la Asociación Nacional de Empresas del Sector de Dos Ruedas, y por cierto, ya que se copia, cópiese bien. Esas medidas no son solo para motos, son sobre todo para todo el sector de dos ruedas, que incluye bicicletas, ciclos asistidos, ciclomotores, motos y asimilados como los triciclos modernos.

Al mismo tiempo la medida fiscal que plantean, lo que implica realmente es pagar de siete euros a pagar cuatro. Como podemos ver es una gran mejora para los bolsillos de todos los contribuyentes que tienen moto y va a fomentar la movilidad tanto en moto y que la gente lo haga.

Y ya, por último, plantear que nosotros consideramos que pese a que las medidas que plantea no son suyas, son de un sector profesional, consideramos que son medidas que son muy interesantes y son muy potentes. Por coherencia, por las alegaciones que nosotros hemos presentado vamos a aprobar la proposición, aunque no entendemos ni estamos de acuerdo en la forma y el tiempo que se plantea. Y sí pedimos que este tipo de debates sean unos debates más serios, que se hagan cuando toquen e intentemos evitar en la medida de lo posible que ninguno hagamos oportunismo político sobre los mismos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Por el Grupo Municipal del Partido Popular, Francisco de Borja. Por favor, tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, alcaldesa.

Yo sí le debo reconocer un logro en estos cuatro primeros meses y es haber sido capaz de acabar en cuatro meses con la capacidad de sorpresa de todos los madrileños, porque, desde luego, con sus ocurrencias, con sus anuncios y con sus decisiones se acaba con la capacidad de sorpresa de los madrileños; porque esta es una más: el haber incorporado la prohibición de las motos en el protocolo cuando se producen episodios de alta contaminación, es una ocurrencia más o un anuncio que no tiene el más mínimo sentido ni el más mínimo rigor. Lamentablemente creo que no va a ser la última que vamos a tener ocasión de escuchar, pero en todo caso es una más. Debo decirle que también está a la altura de su acción de gobierno, está a la altura de poner a las madres a fregar los colegios, a los universitarios madrileños a limpiar las calles de Madrid, en todo caso porque, insisto, no tiene el más mínimo rigor, ni el más mínimo contenido científico porque no tiene ningún sentido.

Usted decía, señora delegada, que había consultado a expertos, preséntelos. No conocemos ninguno, ningún experto, ningún experto de reconocido prestigio, por supuesto, si son los amiguetes a los que ustedes, del Patio Maravillas, a los que dan las viviendas, que también son constructores, no son inmobiliarios, sino también consultores medioambientales, pues a lo mejor lo podemos encontrar. Pero en todo caso, pónganos un nombre sobre la mesa, yo le digo: ninguna ciudad del mundo, incluido con las que ustedes se comparan, ningún estudio científico, técnico; oiga, recomendación del Parlamento Europeo, de la Comisión Europea y diga: se fomenta el uso de la moto porque es un modo sostenible y alternativo al coche, menos ustedes y sus expertos. Dígame por favor en este turno qué expertos son los que le hacen decir ese tipo de cuestiones.

Mire, la moto contamina 348 veces menos que un coche, 348 veces; todos los informes técnicos lo acreditan. Lo que pasa es que a ustedes este dato no les viene bien, porque este dato no apunta a su dogma ideológico según el cual solo son buenos ciudadanos los que van andando por las calles. Ese es su dogma ideológico.

(Aplausos).

Y como eso a ustedes no les viene bien pues no lo utilizan. Yo les digo, miren, 200.000 madrileños tienen moto, el 9 % de los desplazamientos que se hacen en Madrid se hacen en moto, 0,2 % del total de las emisiones. ¿No le parece a usted, como le decía el otro día, matar moscas a cañonazos prohibir la circulación a

200.000 personas para evitar el 0,2 % de las emisiones? Oiga, es que es un absoluto disparate. Y yo le digo, ¿por qué no trabaja usted sobre el 99,8 % restante de las emisiones? ¿Sabe usted por qué no? Porque usted no tiene, o ustedes no tienen ni rigor ni capacidad ni ideas, que es lo que hace falta para poner en marcha iniciativas novedosas.

Decía el portavoz de Ciudadanos: tenemos el Plan de Movilidad Urbana Sostenible y aprobado por el Partido Popular en el 2014. Nosotros, como queremos hacer una oposición leal, le decimos: oiga, ponga en marcha esas medidas que le vamos a apoyar: plataformas reservadas para autobús, aparcamientos disuasorios, fomento e incentivo de renovación de la flota municipal, incentivos fiscales para que la gente cambie de coche y el fomento de la moto, porque, insisto, todas las ciudades del mundo, todos los informes técnicos, todos los expertos, incluso, insisto, Parlamento Europeo... Usted habla de la carta de emplazamiento de la Comisión Europea; debe reconocer y debe citar aquí la resolución del Parlamento Europeo de junio de este mismo año, que dice: oiga, potencien ustedes el uso de la moto porque es un sistema de transporte sostenible y alternativo al uso del coche.

Han hablado ustedes también de la participación ciudadana y un claro ejemplo de cómo la ejercen es este caso, en el que no han consultado con nadie; dicen que a sus expertos, pero no han consultado con las asociaciones, con los usuarios, con los propios madrileños. Es verdad que hoy hemos entendido cómo creen ustedes que se practica la participación ciudadana: según el señor Murgui dando edificios públicos a sus amiguetes, ha dicho que eso es fomentar la participación pública. Mire, nosotros creemos que fomentar la participación pública significa preguntar. Pero qué les hubiera costado a ustedes sentarse con estos señores que están aquí viendo hoy y escuchando esta comparecencia y haberles preguntado: Oiga, ¿qué piensan ustedes de restringir la moto?; oiga, díganos, póngannos sobre la mesa los criterios técnicos, su opinión, ¿cómo lo podemos hacer? Pero ustedes no lo han hecho, han perdido una oportunidad y, sin embargo, no hubieran perdido nada, insisto. Lo que pasa es que se hubiera puesto de manifiesto la prueba que certifica que ustedes no saben lo que se traen entre manos; eso es lo que hubiera certificado si se hubieran sentado no con los expertos, sino con los expertos a los que todos reconocemos autoridad.

Acabo, que se me pasa el tiempo.

Nosotros sí vamos a apoyar esta moción porque —lo decía el portavoz de Ciudadanos, ha sacado aquí el Plan de Movilidad Urbana Sostenible—, lo vamos a apoyar porque en el fondo significa validar las propuestas que había llevado a cabo, la política de movilidad que había hecho el Partido Popular. Usted ha sacado las fotografías de todas las cuestiones y todas las iniciativas que ya se estaban haciendo en la ciudad de Madrid, hay que impulsarlas, y por eso nosotros vamos a apoyar esta iniciativa, que va, insisto, en las dos líneas en las que nosotros creemos que hay que trabajar en

política de movilidad: la primera, favorecer el uso de la moto y, sin ninguna duda, esto va en esa línea; y la segunda de ellas, hacerlo para garantizar o mejorar las condiciones de seguridad vial.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Doña Inés Sabánés...

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabánés Nadal:** Cinco minutos...

La Presidenta: ..., tiene el turno.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabánés Nadal:** Señor Carabante, Ahora Madrid, este Equipo de Gobierno no ha nombrado ningún experto nuevo, los nombraron ustedes en el anterior gobierno; esto para empezar. Y los expertos son...

(Aplausos).

Y los expertos son tres representantes de universidades, del CSIC, Ministerio de Medio Ambiente, Comunidad de Madrid, ecologistas y Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, que son los que han hecho una evaluación de la situación y han hecho una propuesta de modificación por los motivos que les había alegado.

Yo también saludo a todos los representantes que han hecho alegaciones, que ahora voy a citar, y tengo la convicción de que si podemos dialogar y hablar, seguramente todos los que están afectados llegarán a la conclusión de que es importante actuar conjuntamente y de forma rigurosa en episodios de contaminación cuando afectamos a la salud colectiva.

Aquí tengo las alegaciones presentadas en plazo.

(La señora Sabánés Nadal muestra unos documentos).

Sobre este protocolo han hecho alegaciones: Anesdor, Anfac, el Consorcio de Transportes, la Asociación Muévete por Madrid en Moto, el Partido Socialista, la CEIM, Aetram, Ecologistas en Acción, Asociación Madrileña del Taxi, la gremial, la federación, la Comunidad de Madrid. Y fuera de plazo: el Ministerio del Interior, la Red Madrileña de Gas y el Comité Madrileño de Transportes en Carretera.

De todo ello, de todo ello tendrán ustedes cumplida información. Ha acabado el plazo. El Equipo de Gobierno está evaluando y valorando las alegaciones, que les vamos a pasar evidentemente a todos los grupos, y que todo este proceso culminará en un debate en ese Pleno.

Por eso, aunque nosotros estamos a favor de una parte de las medidas de las que se han planteado, realmente en el primer punto relativo a la

movilidad y en el último punto relativo a la fiscalidad, que tienen ámbitos diferentes de debate, a pesar de que, como no queremos que se entienda que estamos en contra de las motos, que nosotros lo único que queremos resolver son episodios de alta contaminación que afectan a la salud, y que esto es muy reducido y no tiene nada que ver, señor representante de Ciudadanos, con los problemas que avalamos en el Plan de Movilidad con respecto a la movilidad y de lucha contra la congestión del tráfico, que son dos cosas diferentes. ¡Yo ya no sé cómo explicarlo!: ¡que no tiene nada que ver cuando hablamos de congestión de tráfico a cuando hablamos de episodios de alta contaminación!

Dicho lo cual, nosotros, en el resto de las medidas, en el resto de las medidas, como aumentar las zonas reservadas, que sí, creemos que hay que equilibrar, y sobre todo atender, equilibrar en calzada los aparcamientos, sobre todo en localizaciones donde se atraen más desplazamientos en moto.

En el tema de semáforos con zona avanzada, nosotros también creemos que hay que generalizar y hay que integrarlo en la gestión de la señalización de vías públicas, efectivamente.

En el ensanchamiento de carriles, es verdad que estamos de acuerdo con estudiarlo pero hay que ver la afectación a las calzadas y a los peatones, como ustedes saben.

En el caso de pasos de cebrá, se está trabajando en esa dirección.

En el caso de la seguridad, nosotros, que creemos que sí que hay que dar continuidad al Plan de Seguridad Vial que finalizó en 2013, tenemos alguna duda sobre esa integración con la bicicleta en el mismo plan, pero en todo caso estamos dispuestos a estudiarlo.

Totalmente de acuerdo con la publicación de los puntos negros en accidentes de motocicletas y ciclomotores; en revisar la viabilidad de los cruces; en mejorar y ampliar, aunque se está haciendo, la tecnología foto rojo; en revisar todo el tema del mobiliario; hablar con Metro para el tema que suponen, efectivamente, las rejillas, y mejorar el mantenimiento del asfalto. Y muy de acuerdo en las campañas de convivencia entre usuarios de la vía.

Por tanto, nosotros sí que estamos a favor de una serie de medidas y quisiéramos centrar el debate, porque me parece que haríamos un buen ejercicio de rigor y de responsabilidad centrando este debate y acotando sus ámbitos. En este sentido, y dado que no podemos..., nos hubiera gustado poder separar, disociar, llevar la propuesta de movilidad al Pleno, la de fiscalidad a fiscalidad y aprobar el resto, en lo que estamos totalmente de acuerdo, nuestro grupo, en este sentido, anuncio que nos vamos a abstener en el conjunto de la proposición porque no hay otra posibilidad.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Vamos a votar la proposición tal y como está puesto que no tiene alternativa, aunque el debate ha indicado unos niveles de consenso que no hemos podido recoger con las iniciativas parlamentarias.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacis Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Abstención.

La Presidenta: Muy bien, pues queda aprobada la proposición.

(Aplausos).

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 19 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid).

Punto 27.- Proposición n.º 2015/8000937, presentada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se impulse un Pacto por la Cultura, que contemple los aspectos recogidos en la iniciativa, del que surja una Mesa de la Cultura, con el liderazgo del Ayuntamiento de Madrid, con la finalidad de convertir a la Villa en un espacio de referencia turística cultural que mejore la economía y el empleo del sector.

La Presidenta: Vamos al punto 27. ¿Señor secretario?

El Secretario General: Así es, señora alcaldesa.

La Presidenta: Me va a sustituir el concejal Mauricio Valiente un minuto, ¿de acuerdo?

(En este momento, cuando son las doce horas y veintiún minutos, abandona el Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando su lugar en la presidencia el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito

de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal de Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muy bien, muchas gracias.

La proposición que presenta hoy nuestro grupo municipal tiene como objetivo establecer un marco de trabajo conjunto entre el sector cultural y los grupos municipales aquí presentes; algo tan sencillo como eso: construir un puente entre los profesionales que componen las artes y los políticos que deciden los ejes de actuación.

Los socialistas creemos que parte del cambio que debe producirse en este Consistorio debería empezar por establecer mecanismos de trabajo que contemplen la colaboración, abriendo de par en par las puertas del Ayuntamiento y reconociendo a todos los actores esenciales en cada ámbito de acción.

El Grupo Municipal Socialista entiende que democratizar la política institucional es algo muy importante y no solo un tic retórico. Como se les indicó en la introducción que motivaba esta proposición y que seguramente hayan leído, el sector de la cultura aporta el 3,4 % del PIB y genera el 2,8 % del empleo en España. Si nos centramos en la Villa de Madrid, algunos teóricos hablan del 7 % del PIB.

Sin duda ha llegado el momento de afrontar uno de los principales retos de esta Administración: colocar a la cultura en el nivel que se merece, dejando atrás un pasado azul oscuro casi negro, en el que no se tomaron las decisiones correctas en defensa del patrimonio de todos.

Es la hora de dejar los prejuicios a un lado y comenzar a asumir que cuando los políticos van de la mano de la ciudadanía, de las asociaciones y de la transparencia, todo comienza a funcionar mejor.

Si hoy suscribimos este pacto por la cultura, estamos mandando un mensaje a los madrileños de que algo comienza realmente a cambiar, de que la nueva forma de hacer política ya está en marcha; un pacto con la cultura en su representación más amplia.

Probablemente la gran mayoría de nosotros acudimos al teatro con frecuencia o somos asiduos a las salas de conciertos de la capital. Somos, queramos o no, consumidores de cultura y conocedores a grandes rasgos de las penurias que sufre el sector. No podemos quedarnos de espaldas a esta situación por más tiempo.

Aunque el Ayuntamiento de Madrid no tenga competencias sobre el IVA cultural, sobre la fiscalidad de los actores o sobre los convenios laborales de la profesión de artista, pese a no tener dichas competencias, sí tiene capacidad sobre ciertas políticas que pueden favorecer o terminar de ahogar a los profesionales de las artes.

La aprobación de este pacto con la consecución posterior de una mesa de la cultura no va a cambiar las cosas de la noche a la mañana,

eso lamentablemente lo tenemos claro; la aprobación de este pacto tampoco solucionará los problemas del sector en un corto periodo de tiempo, pero lo que sí permitirá su aprobación es poder trabajar desde mañana mismo en la mejor solución posible para cada problema histórico.

Dice un refrán chino que el viaje más largo empieza con un sencillo paso. Seamos honestos: Madrid necesita un proyecto claro y ambicioso para la cultura. Nos cansamos de decirlo en campaña: el principal pozo de petróleo de Madrid es su cultura. Y de ahí, de ese punto de partida que supone el pacto, debemos pasar a diseñar un modelo de ciudad que sea un polo de atracción en el imaginario del turismo cultural. Hay que convertir de una vez por todas este «Madrid, rompeolas de todas las Españas», que diría Machado, en una auténtica capital que compita sin complejos por los destinos predilectos de los turistas nacionales e internacionales.

Ya va siendo hora de enterrar las ocurrencias que permitían disfunciones de todo tipo motivadas por la toma de decisiones unilaterales, sin contar con el tejido y sin contar con los conocedores principales de cada materia. La política debe dar luz sobre los iluminados. Escuchemos, por favor a los profesionales del sector. La Plataforma en Defensa de la Cultura, aquí presentes, representa a decenas de asociaciones profesionales que tocan todas las ramas de creación artística, audiovisual y en defensa del patrimonio. Su lucha es conocida por todos ustedes y ha permitido la elaboración de documentación más que valiosa para alguno de los problemas que tiene la ciudad. La plataforma engloba a muchos de los actores culturales que deben de tener voz en nuestras políticas, aunque comprenden que la mesa quedaría coja si no se incorporan otras opciones profesionales e incluso *amateurs*. La política cultural madrileña no se puede hacer en una mesa de camilla, necesitamos una mesa redonda y cuanto más grande, mejor.

No estamos hablando de una propuesta de izquierdas o una propuesta de derechas, estamos hablando de una propuesta de lógica, por el bien de esta ciudad. Si alguno de ustedes piensa que la cultura es de derechas o es de izquierdas, debería pedir una excedencia y dedicarse a leer más, a mirar más, a escuchar más, a aplaudir más, en vez de tanto hablar —señora Aguirre—.

Resumiendo: el pacto, así como sus mesas de actuación temática, permitirá lo que alguno de los presentes llama la democratización de la cultura, es decir, adaptar los órganos de gobierno de las artes existentes a una gestión transparente y democrática, crear nuevos protocolos y procedimientos administrativos para una gestión cultural más ágil, flexible, transparente y que facilite la iniciativa ciudadana. Lo malo de los programas electorales con mucho eco es que lo poco que se concreta en ellos se recuerda.

Seamos conscientes de lo que promulgamos en nuestros momentos más mediáticos, señora Mayer; haga realidad su frase de que en Madrid tiene que haber un cambio radical en la cultura y

empiece hoy con la colocación de esta primera piedra. En caso contrario, espero que sea consciente de que volvemos a perder la oportunidad de mostrarnos como un ayuntamiento de cambio, sino que nos instauramos en el continuismo más absoluto.

En definitiva, les invito a crear la mesa de la cultura, donde estemos representados la Administración junto con todas las entidades culturales; elaboraremos un análisis de la situación con medidas urgentes y un calendario de trabajo para la legislatura. Creemos mesas de trabajo por cada tema de preocupación y de interés cultural. Revisemos, como ya se habló en alguna comisión, la normativa municipal y el acceso a subvenciones. Fomentemos la interacción de los actores culturales y la Administración, y elaboremos planes de actuación que faciliten el fomento del trabajo en red. Trabajemos juntos para mejorar Madrid, que es lo que reclaman los ciudadanos, así como el sector profesional. Seamos valientes y probemos nuevas formas de trabajo, que tan buen resultado están dando en otras ciudades.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, señora Espinar.

Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno, compañera Celia Mayer.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Buenos días.

Nosotros en general estamos muy de acuerdo con el diagnóstico que realizas, Mar, también con el de la plataforma de la cultura, pero en general el diagnóstico que acabas de hacer dista mucho de lo que propones en la proposición aunque hemos intentado hablar varias veces.

Pensamos que Madrid, las empresas y los agentes culturales son esenciales para la ciudad; también somos muy conscientes de que vivimos en una situación dramática en términos de precariedad y que el Ayuntamiento tiene que tomar iniciativas y discutir las políticas culturales y compartirlas con muchos de los agentes de la ciudad, sin embargo no estamos muy de acuerdo en la herramienta que propones y creemos que no es la más adecuada para llevarla a cabo, en primer lugar por la finalidad que persigue.

Dices literalmente en la proposición que tenemos que convertir la Villa en un espacio de referencia turística-cultural que mejore la economía y el empleo del sector. Bueno, nosotros pensamos que la cultura no solo es un factor de desarrollo económico, también es un factor de desarrollo social y territorial y que, por tanto, la mirada que pongamos sobre la cultura tiene que ser mucho más amplia e incluir muchas otras variables.

En segundo lugar, por los agentes, por lo que implica. Nosotros pensamos siempre que sería un error dramático hacer pactos entre el poder político

y los sectores en general en cualquier sector. Podemos pensar que hacemos un pacto, por ejemplo, contra la pobreza energética y que pactamos los poderes locales con las eléctricas, dejando fuera tanto a los vecinos que sufren las consecuencias como a cualquier tipo de asociación de consumidores, etcétera. A nosotros en este pacto que has propuesto nos faltan muchísimos actores que no están reconocidos: nos faltan, por ejemplo, todo el tejido asociativo y toda la diversidad territorial que tiene Madrid; nos faltan también proyectos de educación y de mediación cultural; nos falta gente que meta la perspectiva de la diversidad funcional y de género; nos faltan asociaciones singulares que tienen otro punto de vista de la cultura en Madrid y que no están reconocidas en las formas tradicionales de representación. En definitiva, pensamos que cualquier órgano que creemos tiene que contar con una pluralidad y una diversidad que no está representada en la proposición que propones.

(En este momento, cuando son las doce horas y veintiocho minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejala del Grupo Municipal de Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).

En tercer lugar, también creemos que el formato que propones es erróneo, porque literalmente propones firmar un pacto que determine la creación de una mesa bilateral entre la Administración pública y el sector, al cual ya le predeterminas de alguna manera los contenidos, la forma de organización, la composición y casi el resultado que tiene que producir. Nosotros, por respeto a la democracia interna de los procesos y, sobre todo, por entender bien los procesos participativos, pensamos que ninguna fuerza política debe de imponer a ninguna entidad de diálogo social los resultados que tiene que producir ni su forma de organización ni cómo lo tiene que hacer, eso tiene que ser una capacidad de autoorganización de la gente que componga esa mesa, en primer lugar.

En segundo lugar, también creemos que tiene un problema práctico, y es que no va a conseguir el resultado que esperas; es decir, para que, imagino que el pacto lo que tiene es la intención de conseguir un gran consenso social y para eso evidentemente hace falta muchísimo diálogo; es decir, primero tendría que ser un proceso que resultara en un pacto y no un pacto que determina la naturaleza de ese proceso. Podemos mirar ejemplos en otras ciudades, como bien dices. El Pacto por la Movilidad en Barcelona, que sabes que lo han compuesto muchísimas entidades, ha sido fruto de un proceso de discusión y de negociación de casi dos años que ha culminado con un pacto, no que ha precedido a un pacto.

Y en tercer lugar, porque también pensamos que no es una prioridad ahora mismo para los agentes culturales. Nosotros nos hemos reunido con cientos de agentes culturales en este tiempo

que llevamos aquí; entre todos ellos hay un nivel de consenso bastante alto, probablemente porque la política cultural de los 24 años ha determinado muy claro qué no hay que hacer, y qué sí podemos hacer, y todos ellos vienen con proyectos y con ideas muy claras y muy concretas. Pensamos que crear una estructura que ralentice la capacidad de llevar a cabo esos proyectos es absolutamente errónea, porque lo que tenemos que hacer es revitalizar la cultura en la ciudad. Entonces, en ese sentido lo que proponemos es trabajar en dos ámbitos específicos, estos dos ámbitos que también los propusimos a la Plataforma de la Cultura en la reunión que mantuvimos el propio 13 de octubre.

El primero de ellos, mesas concretas para desarrollar proyectos específicos, como ya lo estamos haciendo con alguna de las iniciativas del área, por ejemplo, la creación de la biblioteca en San Fermín o el de las escuelas-taller, y como lo vamos a hacer con los propios planes operativos en las diferentes artes.

En ese sentido, estas mesas de trabajo concretas tienen que ser plurales y tienen que trabajar con unos objetivos concretos y con una planificación concreta, si no, corremos el riesgo de hacer documentos preciosos, como el propio Pecam que hizo el Partido Popular, que no han cambiado materialmente absolutamente nada en la ciudad. Por un lado, decía, estas mesas concretas; y, por otro lado, una política de participación ciudadana absolutamente abierta a toda la ciudad y no excluyente. Para eso consideramos que es necesario, por un lado, una política total de transparencia, es decir, hacer claros los presupuestos, las subvenciones y que todo eso esté a disposición de todos los ciudadanos, no solo de algunos pocos, para que puedan saber, efectivamente, cuál es la línea de política y opinar sobre ella. Y además que esto se construya en torno a indicadores que nos permitan evaluar el impacto de la política cultural que realizamos, para que todo el mundo pueda criticarnos con datos y con hechos fehacientes.

En tercer lugar, tener espacios de deliberación abiertos con toda la ciudad. Vamos a hacer una conferencia anual sobre política cultural, a la que por supuesto esperamos que vengáis todos, para decir exactamente cuáles son esas prioridades y cómo podemos llevarlas a cabo. Y, por último, con una valoración ciudadana; creemos necesario hacer encuestas para que todo el mundo valore cuál es el impacto de las políticas culturales y, por tanto, podamos tener el *feed-back* que necesitamos para mejorarlas.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Empezamos el segundo turno. Por el Grupo Municipal de Ciudadanos, Sofía Miranda.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Hola, muy buenos días a todos.

Bueno, creo que todos los que estamos aquí presentes somos muy conscientes de la necesidad que Madrid tiene para hacer un pacto por la cultura que realmente impulse la cultura, y no solo para cuatro años, no solo un pacto de legislatura, sino un pacto que vaya mucho más allá, que nos permita visualizar qué Madrid, relacionado con la cultura, queremos para nuestro futuro. Como decía, un pacto que permita colocar a Madrid al nivel cultural que se merece, que haga que Madrid recupere el pulso cultural que nunca debió de perder.

Entonces, nos encontramos con la proposición de nuestra compañera Mar Espinar en la que habla de «pacto», y pongo pacto entre comillas. ¿Por qué? Porque me gustaría saber qué es lo que entienden los compañeros del Partido Socialista —y no voy a entrar en guerras de nuevas siglas, como ha hecho la señora Causapié— como pacto, me gustaría saber qué es lo que entienden ustedes como pacto. Porque si para ustedes un pacto es ir a una reunión, firmar un papel y hacerse una foto sin contar y sin dialogar con el resto de partidos políticos y sin contar también con el resto del sector cultural, desde luego para nosotros eso no es un pacto. Para nosotros eso es, como decía el señor Silva anteriormente haciendo la analogía con el PP, es vieja política. ¿Por qué? Porque hablan de pactos, se hacen la foto, no cuentan con el resto de partidos políticos ni con el resto de agentes del sector y queda ahí.

Para que tengamos un pacto, un verdadero pacto por la cultura, por el que todos queremos y lucharemos, es imperativo que construyamos juntos. Subrayo: construyamos juntos, no a espaldas. Un pacto que se abra con un diálogo previo, como bien ha señalado la compañera Celia Mayer, porque sin diálogo no habrá pacto, porque sin diálogo no podremos fijar ni objetivos ni líneas de trabajo, por lo que tenemos la sensación de que se ha querido empezar la casa por el tejado.

Por supuesto que en esa mesa de trabajo tiene que estar la plataforma, por supuesto, pero también otras asociaciones: el sector privado, la Asociación Madrid Turismo, Madrid Destino y todos los agentes del sector. Eso sí, hay algo positivo, y es que al menos incluye a todas las fuerzas políticas.

Mar, crear un nuevo órgano sin haber hecho los deberes previos no es sinónimo de éxito sino de lo contrario: de fracaso. Todos estamos a favor, vuelvo a subrayar, de defender el hecho cultural en nuestra ciudad. Somos conscientes además de que la ciudadanía nos reclama nuevas políticas culturales y que las industrias culturales y creativas para nuestra ciudad son más que importantes. Tienen alrededor de unos 50.000 empleados y son las que más innovan. Es, por tanto, necesario defender férreamente el sector cultural, un sector tan diverso como lo es la propia identidad cultural de nuestra ciudad y que es, por tanto, merecedor de estar representado en cualquier ámbito en el que se vaya a decidir el futuro cultural de Madrid. Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Por el Partido Popular, Isabel Rosell, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** No, no, no. Primero intervengo yo, Isabel. Va por orden, entiendo, ¿no?, como todas.

La Presidenta: Sí, sí perdón.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bueno, en primer lugar quiero mostrar mi decepción por lo que he podido oír hasta ahora. Si quisiera aclarar ciertos puntos. Sofía, la Plataforma en Defensa de la Cultura, que reconoces su importancia, y de lo cual me alegro, pero veo que no sabes qué asociaciones componen la Plataforma en Defensa de la Cultura puesto que la gran mayoría, si no todas, de las asociaciones que te faltan, que has nombrado, están dentro de la Plataforma en Defensa de la Cultura. Luego te paso la relación para que veas que es así.

Señora Mayer, me dice usted que le falta diálogo, o sea que usted entiende que primero tiene que haber un diálogo para que haya un pacto. Usted sabe, porque lo sabe, porque yo se lo he dicho cuando nos hemos visto, que este pacto no ha surgido para presentarlo en este Pleno. Usted sabe que yo llevo trabajando cuatro meses con este pacto, y lo sabe, y sabe que para mí es un tema prioritario, y le he ofrecido venirse a las reuniones para que conozca qué es lo que se estaba hablando, para que usted pudiera aportar, para que todos nos pudiéramos sentir cómodos dentro de ese pacto; es más, para que lo que a usted le faltaba en ese pacto se pudiera incorporar, y no ha habido ocasión, no ha podido ser, por lo que sea pero no ha podido ser.

Me dice, me critica que además tengo como el pacto muy estructurado, muy cerrado, y usted entonces me ha dicho exactamente cómo tiene que ser. Claro, o sea, mi estructura no vale pero la suya sí, porque usted lo que me ha relatado también es una composición muy estructurada de lo que usted entiende que tiene que ser la cultura en Madrid, de cómo tiene que estar reglada la cultura en Madrid, o así lo he entendido yo.

El Ayuntamiento para nosotros debe vivir un proceso de transformación que permita y favorezca la participación de agentes externos y que cambie una dinámica peligrosa: la del amiguismo y la decisión unilateral. Creo que en este punto deberíamos estar todos de acuerdo.

El pacto por la cultura supone una primera piedra en este cambio. Si se han estudiado la proposición, cosa que no dudo, podrán observar que genera un marco concreto de actuación en el que están representadas las asociaciones y los grupos políticos, apoyen o no esta iniciativa. Estamos ante una propuesta abierta, no excluyente, señora Mayer y Sofía, no entiendo dónde habéis visto que esta propuesta sea excluyente, que sea solo para la Plataforma en Defensa de la Cultura.

Yo ayer pude hablar con las dos en repetidas ocasiones y se lo expliqué, que para nada, que es verdad que nosotros entendemos que la Plataforma en Defensa de la Cultura, por ser la plataforma con mayor representación...

La Presidenta: María del Mar, el tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Perdone.

...con mayor representación debería tener un lugar primordial pero no por ello dijimos, y de hecho lo aclaramos, que no cupiesen más asociaciones. Por supuesto que sí.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Por el Grupo Municipal del Partido Popular, Isabel Rosell, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Alcaldesa, muchas gracias. Concejales.

Bueno, el Grupo Socialista propone a este Pleno un pacto por la cultura para responder, dice literalmente, al ambicioso proyecto que debe posicionar a la metrópoli como referente del turismo cultural. Y ya lo vemos. Y, además, para conseguirlo propone la creación de una mesa para la cultura con un interlocutor principal, aunque haya otros, que sea la Plataforma en Defensa de la Cultura. Bueno, les preocupa mucho pero Madrid ya es un referente cultural en muchos ámbitos internacionales, ya lo es, y además atrae a más del 50 % de los turistas la cultura en Madrid. Lo digo porque parece que es la máxima preocupación.

Pero, la verdad, ¿el Grupo Socialista busca un pacto por la cultura en esta cámara con estos grupos y pone como premisa a un interlocutor que excluye y deja fuera a una parte muy importante de los agentes culturales de esta ciudad? Pero, sobre todo, ¿qué aportaría a la discrecionalidad que ya existe en el actual gobierno municipal este pacto? No se entiende, o si se entiende, hay elecciones, todavía más grave entonces porque significa que para el Grupo Socialista la cultura es un mero instrumento y que no tienen ningún reparo en subordinarlo a sus intereses y compromisos políticos.

(Observaciones de la señora Espinar Mesa-Moles).

Sí, señora Espinar, es así.

(Aplausos).

Lamentable, señora Espinar. Nosotros, y también el Grupo de Ciudadanos, hemos intentado llegar a un acuerdo con ustedes para un pacto, si quieren llamarle pacto, pero uno de verdad. Pero eso a ustedes no les ha interesado ni le han dedicado demasiado tiempo, por no decir ninguno. Llevan cuatro meses con la plataforma, su plataforma de cabecera por lo que se ve, y no llevan ni una hora con el resto de grupos, excepto Ahora Madrid, claro. De hecho, además, el pacto, o

lo más parecido a un pacto, lo tiene ya, lo tiene la señora Mayer encima de su mesa y se llama Plan Estratégico para la Cultura del Ayuntamiento de Madrid, Pecam, y ese está elaborado con la colaboración y la participación de casi todos los sectores —y digo casi porque puede ser que no— culturales de Madrid.

Es decir, que ahora vamos a tener que evaluar, contabilizar, en fin, todos esos procesos tan complicados, revisen el Pecam, porque es muy probable que si no la mayoría, una parte muy importante nos pueda servir si de verdad lo que nos interesa es reforzar músculo cultural madrileño.

La plataforma además que ustedes proponen como interlocutor, ni es abierta ni es plural y, sobre todo, es que no es representativa del amplio y vivo sector cultural madrileño. Y además conocemos las tensiones internas que está viviendo la plataforma en su interlocución con ustedes y con el Grupo de Ahora Madrid, y nosotros no vamos a entrar en peleas entre el gobierno municipal y sus socios —el Grupo Socialista—. No vamos a entrar. Y en cualquier caso, resulta lamentable que ustedes no hayan podido o no sean capaces de llegar a un acuerdo con sus socios en un asunto tan trascendental para Madrid como es la cultura.

La Presidenta: El tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Y es una pena que tampoco haya querido negociar con el resto de grupos políticos, porque la verdad para ustedes la cultura y el turismo es lo de menos, porque lo que están buscando en realidad hoy, aquí, es salir con un titular y con un mensaje para el sector, diciendo que se han quedado solos en el apoyo a la cultura.

La Presidenta: Termine, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Perdone. Y ya concluyo porque me ha avisado.

Y entonces le quiero decir que, por favor, nuestro grupo no está en contra de un pacto por la cultura o de un acuerdo para reforzar la cultura. El Grupo Popular de lo que está en contra hoy, y lo estará siempre, es de suscribir un pacto para la instrumentalización política de la cultura, porque eso es lo que usted ha propuesto ya a esta mesa.

(Aplausos).

La Presidenta: Celia Mayer, para contestar.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Sí.

Mar, nosotros, cuando nos reunimos con la Plataforma de la Cultura el día 13 de octubre, les expresamos exactamente lo mismo que hemos contado hoy aquí. Te lo hemos contado a ti, a Sofía y en general en casi todos los sitios. En ese sentido no hay ninguna sorpresa con nuestra disconformidad.

Lo que propone esta proposición fundamentalmente es una estructura de

representación clásica de alguna manera. Y que podemos innovar mucho más al respecto, sí. Por ejemplo, el Consejo de Cultura de Barcelona se crea en los 90, es decir, es una disertación que ya está aprobada y ya está pasada, y ahora mismo se encuentra en una profunda crisis para repensarse, para ver cómo integra a toda una diversidad que se le ha quedado fuera.

Entonces, yo creo que podemos partir de esas experiencias de participación. Hemos tenido poco tiempo para discutir porque el formato muchas veces de este tipo de proposiciones no nos deja tiempo a tener unas discusiones políticas en profundidad. Yo partiría de toda esa experiencia, la experiencia que lleva acumulada la Plataforma de la Cultura, e iría un paso más allá para proponer un esquema de participación que nos favorezca a todos.

(Aplausos).

La Presidenta: Pasamos a votación la propuesta 27. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Abstención.

La Presidenta: Bueno, pues se rechaza.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 9 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, 20 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (17) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [6]).

Punto 28.- Proposición n.º 2015/8000938, presentada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se elabore un censo de inmuebles patrimoniales o demaniales susceptibles de cesión, indicando si cumplen o no con la normativa vigente y si reúnen las condiciones de habitabilidad suficientes para que las entidades sociales puedan desarrollar

sus proyectos, así como una ordenanza que contemple tanto las condiciones que deban cumplir las entidades solicitantes y las condiciones de uso.

(Este punto ha sido tratado conjuntamente con el punto 23).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 23 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente proposición, en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda transaccional n.º 2015/8000971, presentada por los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, queda aprobada por 27 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9) y 25 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [6]).

Punto 29.- Proposición n.º 2015/8000939, presentada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Pleno apruebe el conjunto de medidas que contempla la iniciativa, tendentes a que “las personas con discapacidad y los colectivos y federaciones que les representan tengan la oportunidad de participar activamente en igualdad de condiciones con las demás personas y ser eje central en los procesos de adopción de decisiones sobre políticas y programas dirigidos a asegurar el pleno ejercicio de sus derechos”.

La Presidenta: Punto 29.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Estamos ya en el punto 29. No hemos de olvidar que el punto 28 fue sustanciado antes junto con el 23.

El Secretario General: Es un poco complicado, pero yo creo que vamos a poder explicar el conjunto de incidencias que se han producido en relación con esta iniciativa.

Consta, en primer lugar, una enmienda de adición, con el número 2015/0954, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Después, el Grupo Municipal del Partido Popular ha presentado tres enmiendas: una de supresión, otra de modificación y la última de adición. Números de anotación, 0955, 0956 y 0957, respectivamente.

Por su parte, el Grupo Municipal Socialista de Madrid, autor de la proposición, suscribe con el Grupo Popular una enmienda transaccional, la 0960, que viene a desactivar la 0957.

No obstante, en última instancia, todos los grupos han suscrito una última enmienda, también transaccional, la 973, que viene a dejar sin efecto la

960 y la 957, incorporando algunos detalles, incluso semánticos, de última hora que vienen a resolver cómo quedaría redactado en concreto el párrafo tercero de este punto 29.

Supongo que luego ya, a la hora de las votaciones, podremos también terminar de afinar la explicación.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muy bien, muchas gracias.

Por el Grupo Municipal del Partido Socialista, Ignacio de Benito Pérez tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

El año 2006 la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó el primer tratado de derechos humanos del siglo: la Convención Internacional sobre Derechos de las Personas con Discapacidad.

Todos somos conscientes de que más allá de la expresión de voluntad que representan, las convenciones no dejan de ser meras declaraciones de intenciones, que no son efectivas hasta que pasan a formar parte del cuerpo normativo de los países. Este es el objetivo último de esta iniciativa en el marco de las competencias del Ayuntamiento de Madrid a hacer efectiva la Convención Internacional sobre Derechos de las personas con Discapacidad.

Queremos enviar un mensaje claro y contundente a los más de ciento setenta mil vecinos con discapacidad de nuestra ciudad. No estamos dispuestos a permitir que la ciudad de Madrid siga creciendo y desarrollándose de espaldas a su realidad, a sus necesidades, porque estamos convencidos que la discapacidad no es una limitación sino un reto, y todos los retos se pueden superar con voluntad. Pues precisamente eso, voluntad política, es lo que venimos a plantear a este Pleno.

Les adelanto que el Grupo Municipal Socialista no tiene intención de ser protagonista ni de colgarse ninguna medalla. Los únicos protagonistas hoy aquí han de ser las personas con discapacidad y sus representantes. Y aprovecho para trasladar mi saludo, el del Grupo Municipal Socialista y creo que el de toda la corporación, a los representantes del Cermi y de otras entidades que hoy nos acompañan.

Acertar en las medidas y los proyectos requiere tener conocimiento previo del estado de las cosas, evaluar la realidad y valorar la demanda. Teniendo en cuenta que el Plan Madrid Incluye establece una evaluación de resultados, entendemos que el primer punto de la proposición debería estar en vías de realización, es decir, una parte del trabajo debería estar ya realizado.

¿Por qué lo incluimos entonces? Fundamentalmente porque los informes de evaluación y seguimiento del Plan Madrid Incluye

no se han publicado, ni tan siquiera sabemos si realmente existen.

Más allá de la posición que el Grupo Municipal Socialista ha venido manteniendo durante todo este tiempo respecto a este plan, no queremos dejar de poner en valor su utilidad por dos aspectos:

En primer lugar, es el primer plan de discapacidad de la ciudad de Madrid y marca el inicio de un camino que no podemos ni debemos detener, y de aquí el segundo punto de nuestra proposición.

En segundo lugar, otra de las virtudes de este plan no es otra que servirnos de referente para valorar errores y aciertos: en qué nos hemos quedado en meras declaraciones de intención y en qué, en cambio, sí ha sido efectivo.

El plan para hacer efectivos los derechos de las personas con discapacidad tiene su importancia no solo en el propio plan en sí, sino también en el modelo de elaboración. La participación de las partes, dependiendo de ellas, de cuántas haya implicadas y de las aportaciones, nacerá con un mayor compromiso y, por lo tanto, con un mayor impulso.

El Ayuntamiento de Madrid no dispone en estos momentos de un órgano en el que estén representados todos y cada uno de los actores que entendemos han de participar en su elaboración, y es por ello que en el tercer punto de la iniciativa planteamos que su elaboración se ha de hacer a partir de una mesa en la que estén representados todos los actores implicados.

Esta función la podría y la debería haber cumplido el Consejo Municipal de la Discapacidad, pero, desgraciadamente y a pesar de las reiteradas quejas por parte de este grupo municipal, los anteriores equipos de gobierno excluyeron a los representantes de los ciudadanos, es decir, a los grupos municipales. De ahí, la propuesta de la creación de una mesa de composición más amplia, más abierta y más participativa.

Si bien no estaba en el texto inicial, se nos ha presentado una enmienda por parte de la señora Elorriaga, que hemos aceptado, porque, desde luego, iba incluida en el espíritu de la proposición, y es reconocer el papel que ha de jugar el Cermi como organización representativa y representante de las personas con discapacidad.

Por este motivo, vamos a aceptar esta enmienda y vamos a pedir que se dote de recursos necesarios a esta entidad para que pueda seguir llevando a cabo las acciones que ha realizado hasta la fecha de una manera tan efectiva.

Y no solo consideramos que tiene que ser la piedra angular de este proyecto sino algo que no está recogido en la proposición y que planteamos en este Pleno, es la necesidad o la posibilidad de que sea precisamente el Cermi quien se encargue de presidir esta mesa de trabajo, que espero aprobemos.

En este mismo orden, las cuestiones económicas, está orientado el punto 4 de nuestra propuesta. Lo que no está en los presupuestos desgraciadamente no existe, es decir, los presupuestos son la expresión económica de la voluntad política y, por lo tanto, entendemos que este plan no solo tiene que estar dotado económicamente para poder ejecutarse sino que, además, las partidas destinadas a su ejecución han de ser claramente identificables en los presupuestos. Por lo tanto, plantearíamos la necesidad de hacer una reserva presupuestaria para el posterior desarrollo de este plan.

Si los presupuestos tienen la importancia que tienen, no es menor las que tienen las normas u ordenanzas. Se hace imprescindible no solo tener presente la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad a la hora de elaborar regulaciones, sino revisar todo nuestro cuerpo normativo para detectar y erradicar cuantos obstáculos contenga que impidan la aplicación de la convención. Tenemos que asumir el compromiso de empezar por eliminar las barreras jurídicas, y esto también está recogido.

En el punto 6 de nuestra proposición planteamos y reconocemos que para ejercer los derechos se hace imprescindible poder acceder físicamente a los espacios públicos y privados en los que se nos prestan los servicios a los ciudadanos; así pues, la movilidad es el principio del ejercicio de las libertades. Este Ayuntamiento no solo debe liderar el compromiso del cumplimiento de la citada convención sino ser también referente y ejemplo de buen hacer, especialmente en el transporte público. Si además de esta excelencia, que debería ser exigible a nuestro transporte público, añadimos el imperativo legal, estamos ante un compromiso irrenunciable y por eso incorporamos en esta medida el sector del taxi. Esta ciudad está obligada a cumplir con un ratio de taxi adaptado que establece el Real Decreto 1544 del año 2007, del que estamos realmente lejos. Es necesaria, por lo tanto, una acción decidida para fomentar y facilitar la incorporación de taxis adaptados en la ciudad de Madrid, no solo con exenciones, posiblemente sea necesario ir un paso más allá y hablar de ayudas, subvenciones y financiación para el sector.

Voy terminando —había hablado con la alcaldesa para que se me descontara de la siguiente iniciativa—, mencionar la enmienda que proponía el Grupo de Ciudadanos, que, desde luego, estamos completamente de acuerdo, porque, es más, nuestra portavoz, en el Pleno extraordinario en el que debatimos sobre el modelo de ciudad, ya hizo hincapié y destacó la necesidad de incorporar las cláusulas sociales en los criterios de contratación. Por cierto, antes hablaban de la ciudad de Avilés, tomémosla como ejemplo, con una alcaldesa socialista, porque es un modelo de cómo hay que llevar a cabo todo este tipo de políticas.

Finalizo, felicitándoles y felicitándonos porque, de las conversaciones que he mantenido con los

distintos grupos, deduzco que esta proposición se va a aprobar por unanimidad, y para este concejal que realiza su primera intervención en el Pleno, el consenso de todas las fuerzas políticas de esta corporación es admirable cuando sabemos que esto va a suponer una mejora en la calidad de vida de tantas y tantas personas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Mauricio Valiente, por el Equipo de Gobierno.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Muchas gracias, alcaldesa.

En primer lugar, quiero agradecer la iniciativa del Grupo Socialista por su contenido y también por la disposición que han demostrado para avanzar, para concretar en un acuerdo general entre todos los grupos. Desde luego, nos parece que estamos ante un reto que hay que abordar, que tenemos que abordar colectivamente, y que este es un buen gesto de cómo podemos comprometernos todos colectivamente a la hora de abordarlo.

Desde luego que desde Ahora Madrid, desde el Equipo de Gobierno, esta iniciativa cuenta con nuestro apoyo y, además, coincide con las líneas de trabajo que ya veníamos desarrollando; aun así, insisto, nos parece importante que lo recordemos, que lo pongamos sobre la mesa y que lo traigamos aquí a debate.

Como acabo de mencionar, el conjunto de las medidas estamos ya desarrollándolas. Nos parece que la evaluación de las políticas públicas tiene que ser una característica de la acción de cualquier gobierno. Muchas veces se aprueban planes que luego no se concretan, que quedan simplemente en retórica para quedar bien, y estas cosas hay que hacerlas de una forma sistemática, de una forma ordenada y de una forma que, al final, concluya en una serie de puntos concretos que incidan en la mejora de las condiciones de vida de las personas, y en este caso de las personas con discapacidad.

En segundo lugar, también comprometernos a que, fruto de esa evaluación colectiva que hagamos con el conjunto de asociaciones del sector, los grupos municipales, las distintas áreas de gobierno que tienen competencia, podamos desarrollar un debate concreto sobre los presupuestos, sobre las medidas, sobre el proyecto que vamos a presentar, que vamos a debatir entre todos los grupos, y que tendremos que concretar.

Manifestar nuestra voluntad de debatir, va a ser un proceso en paralelo para poder acabar también en acuerdos concretos para predicar y dar trigo en esta materia.

Y, por último, decir que nos parece muy importante el proceso de participación; abordar esta realidad desde el punto de vista de los servicios públicos, del conjunto de las políticas, pero también desde un enfoque de derechos, que nos parece

fundamental. Por eso, ya desde después del verano hemos iniciado una serie de reuniones con la Feaps, con el Cerami, con muchas asociaciones del sector que se han dirigido al Ayuntamiento para manifestar su voluntad de trasladar sus puntos de vista y también para poder realizar un conjunto de procesos participativos. Y, en ese sentido, vamos a abrir esta participación, vamos además a generar un conjunto de debates específicos aprovechando la estructura de la Presidencia del Pleno, y queremos anunciar nuestro compromiso de concluir todo este proceso participativo con un pleno monográfico donde podamos, aparte de una vez realizada esa evaluación traer aquí las conclusiones, podamos escuchar los puntos de vista y podamos también, de alguna forma, hacer público los distintos puntos de vista, las conclusiones, los avances que queremos desarrollar en esta materia.

Concluyo, insistiendo en el agradecimiento, en el reconocimiento de esta iniciativa, en el papel del conjunto de los grupos municipales en esta materia, y reafirmando el voto favorable de Ahora Madrid a la proposición.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Abrimos el segundo turno. Tiene la palabra el Grupo Municipal Ciudadanos. Ana María Domínguez Soler.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos.

En los últimos años, la discapacidad ha avanzado en relevancia y toma de conciencia política, pero queda todavía recorrido para la normalización de esta realidad.

Como bien se ha comentado, la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada el 13 de diciembre de 2006 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, y que entró en vigor el 3 de mayo de 2008, supone la consagración del enfoque de derechos de las personas con discapacidad considerándolas titulares de derechos, y a los poderes públicos como entes obligados a garantizar que el ejercicio de esos derechos sea pleno y efectivo.

Con arreglo a los principios, valores y mandatos de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, resulta preciso un compromiso de ciudad inclusiva, considerando la discapacidad como vector transversal de atención preferente en todas las líneas de acción política del gobierno municipal.

Por otra parte, no debemos olvidar que la garantía de derechos, la protección contra la discriminación y las exclusiones, la oferta y puesta a disposición de apoyos deben estar dirigidos siempre a que las personas con discapacidad estén en condiciones de materializar su derecho a ser

incluidas en la comunidad y a disfrutar de una vida independiente.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos consideramos acertada esta iniciativa que el Grupo Socialista trae hoy al Pleno y estamos de acuerdo en empezar por evaluar el Plan Madrid Incluye 2014-2015 con un método que deberá ser participativo entre la ciudadanía, población beneficiaria, entidades y personas vinculadas al desarrollo y gestión del plan. Esta evaluación debe analizar cómo se han puesto en práctica las políticas de igualdad de derechos para personas con discapacidad y qué resultados han generado, aunque esta evaluación tendrá que afrontar la dificultad de evaluar con una recopilación de acciones imprecisas y poco concretas de las que será difícil medir su impacto y resultado.

Por ese motivo solicitamos hoy, y lo haremos en la mesa de trabajo que elabore el nuevo plan, que cada una de las acciones que exponga el plan 2016-2020 recoja junto a cada indicador de seguimiento el resultado anual esperado, lo que facilitará la evaluación y control necesario del mismo, una mesa donde estén presentes los distintos grupos municipales, los diversos agentes sociales y las federaciones representativas de las personas con discapacidad de Madrid. Desde nuestro grupo municipal entendemos que el mayor peso específico de la discapacidad en la agenda política ha de venir acompañado de una nueva gobernanza en este campo, que pasa por potenciar el diálogo civil y la participación efectiva en las políticas públicas del movimiento asociativo, que ha de ser corresponsable de la acción pública en la materia.

Tenemos que crear en consenso un plan capaz de poner en marcha un proceso destinado a capacitar a las personas con discapacidad de manera que puedan participar plenamente en la sociedad, en unas condiciones de igualdad con el resto de la población a través de la constitución de un marco general de actuación. Pero en estas actuaciones no podemos olvidar que la dificultad para conseguir un empleo constituye uno de los más serios problemas a los que las personas con discapacidad se vienen enfrentando.

El Ayuntamiento de Madrid, dentro de su ámbito...

La Presidenta: Ana María, el tiempo, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Sí, termino ya.

Los centros especiales de empleo, como sabemos, son empresas cuyo objetivo es proporcionar a las personas con discapacidad la realización de un trabajo productivo y remunerado, adecuado a sus características personales y que facilite su integración en el mercado laboral. Además, estas empresas son un medio de inclusión del mayor número de las personas en el régimen de empleo ordinario.

Bueno, voy a concluir. Ciudadanos ha considerado esencial incluir en esta iniciativa del Grupo Socialista una enmienda de adición donde se inste al Ayuntamiento a cumplir con esta ley en el plazo de un año desde la fecha de este Pleno.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Ignacio de Benito, me parece que le quedaba muy poquito tiempo. Un minuto fue lo que te quedó.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Muy brevemente.

Como decía, nuestra única intención es sumar, buscar el consenso y el compromiso de este Ayuntamiento en defensa y reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad. Por lo tanto, agradecer la voluntad de todos los grupos municipales, manifestada hoy aquí, y adelantar también el compromiso por parte del Grupo Municipal Socialista a la hora no solo de traer esta iniciativa sino de trabajar codo con codo con el Equipo de Gobierno para desarrollar lo que aquí aprobamos, que es de lo que se trata.

Muchas gracias.

La Presidenta: Por el Grupo Municipal del Partido Popular, Beatriz Elorriaga tienes la palabra, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Sí, muchas gracias, alcaldesa. Señores concejales.

Quiero en primer lugar agradecer esta proposición que hace el Grupo Socialista que pone en el centro a las personas con discapacidad, algo que era necesario en este Pleno.

Quiero además agradecer que el hilo conductor de esta proposición sea el adaptarse y adaptar la normativa municipal al cumplimiento de la Convención de Derechos Humanos de Naciones Unidas porque al haber sido firmada y ratificada por España, forma ya parte de nuestro ordenamiento jurídico, y no en vano fue la Asamblea de la Comunidad de Madrid el primer parlamento regional que adoptó por unanimidad un acuerdo de apoyo institucional a este primer tratado de derechos humanos del siglo XXI.

Y quiero agradecer también, ya se ha dicho aquí, la buena disposición del grupo proponente, que ha demostrado su interés por trabajar por las personas con discapacidad más allá de los enfrentamientos de carácter político, en todo momento ha buscado el consenso y hemos trabajado de manera muy intensa.

No me parece, sin embargo, esta misma disposición la que tiene este Equipo de Gobierno ni la señora alcaldesa porque todavía no ha considerado que, en estos casi cinco meses que han pasado ya de mandato, haya sido necesario recibir al Cermi. Que los que representan a más de 177.000 madrileños con discapacidad no lo

consideren o no los consideren suficientemente importantes como para incluirlos en su agenda, me parece realmente preocupante.

Como les decía, el contenido general de esta proposición estamos de acuerdo con él, pero hemos presentado tres enmiendas que quiero explicar y justificar el porqué las hemos pedido.

La primera era de supresión, porque me parecía importante hacer respetar la labor que se lleva haciendo en este Ayuntamiento desde hace muchos años. Es verdad que existe un Plan Madrid Incluye, y es un plan que se ha hecho con muchísima participación. Nosotros creemos que solo con libertad, con igualdad de oportunidades e inclusión hay presente y futuro para nuestra ciudad y las personas que convivimos en ella, y eso es lo que hizo el Consejo Municipal de la Discapacidad, que por cierto fue premiado por el propio Cermi en el año 2003. Por tanto yo creo y pienso que no se podría obviar una labor hecha, una labor premiada y una labor que a todos nos ha aportado muchas conclusiones y muchas actividades importantes, entre otras cosas porque han defendido la libertad de decisión, han defendido la participación de los portavoces y la igualdad de oportunidades.

He hecho también otra enmienda de adición en la que solicito que se entregue una cantidad de dinero al Cermi porque nos parece muy importante que una plataforma, como ya les he dicho, que ha trabajado tanto, que trabaja los 365 días del año por las personas con discapacidad, debe tener los medios suficientes para poder trabajar y poder trabajar con profesionalidad.

Aprovecho este momento también para saludar a todos los representantes de todas las organizaciones que están hoy aquí presentes y también a los representantes del Cermi. Planteo una subvención nominativa, yo decía de cómo mínimo 50.000 euros, que ha sido transaccionada...

La Presidenta: Beatriz, tiempo, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Voy terminando, señora alcaldesa

...para el desarrollo de acciones que impulsen esa participación de las 170.000 personas con discapacidad que viven en Madrid.

Señores concejales, la labor del Cermi, Comunidad de Madrid, nos parece imprescindible en nuestra ciudad por su condición de plataforma de encuentro y de acción política. Ese ha sido, y no otro, el motivo de nuestra enmienda, dejando bien claro que nosotros vamos a votar a favor de esta proposición que creo que beneficia a todas las personas con discapacidad.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Mauricio Valiente, por favor.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente**

Ots: Sí, únicamente para aclarar que desde el Equipo de Gobierno se han mantenido reuniones y contactos con todas las entidades que se han dirigido a nosotros, desde luego por la alcaldesa, por las distintas áreas de Gobierno y estamos abiertos, dentro de nuestra disponibilidad de trabajo, a continuar en esta línea.

En concreto, la propuesta que yo he expresado desde la tribuna de realizar un Pleno monográfico, es una iniciativa que comenzamos conversando con Feaps y que posteriormente hablamos con el Cermi, así que su afirmación no se corresponde a la realidad, y desde luego a nuestra voluntad de hacer un trabajo, que tiene que ser un trabajo donde el movimiento asociativo tenga un protagonismo porque creemos además que esa es la forma de abordar las cosas. Nos hemos reunido con Famma, con Aspace, con la Fundación Manantial, con la Asociación Sí Puedo, o sea, con un conjunto de colectivos, y en esa línea vamos a avanzar.

Simplemente, a pesar de este matiz, sí felicitarle por el acuerdo, por el tono y por el compromiso de trabajo conjunto que hemos expresado en este debate.

Muchas gracias, alcaldesa.

La Presidenta: Muchas gracias.

Le voy a dar la palabra al señor secretario para que nos ayude para ir seleccionando en todo el árbol de las propuestas y modificaciones que tenemos. Tiene la palabra, señor secretario.

El Secretario General: Cómo no, señora alcaldesa.

Pues, teniendo en cuenta lo que señalábamos al principio, procedería entonces en primer lugar votar la enmienda de adicción 2015/0954, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Presidenta: ¿Es tan amable de leerla, por favor?

El Secretario General: ¿La leo?

La Presidenta: Sí, sí, porque no solamente nosotros, sino los que nos vienen a escuchar, tienen que saber lo que votamos.

El Secretario General: Faltaría más, señora alcaldesa.

Concretamente dice: que se incluya en el texto de la proposición, proposición promovido por el ilustrísimo señor don Ignacio de Benito Pérez, un punto siete del siguiente tenor: Siete: establecer en un plazo no superior a doce meses, tras desarrollar el artículo cuarto de la Ley 31/2015 de 9 de septiembre, cláusulas de reserva de participación en los contratos que suscriba el Ayuntamiento de Madrid para centros especiales de empleo.

La Presidenta: Votación de esta primera enmienda. Es una enmienda de adición, ¿verdad?

El Secretario General: Sí.

La Presidenta: Bueno, ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien. Queda aprobada.

Vamos a la segunda.

El Secretario General: Es la 955, es de supresión, presentada por el Partido Popular, en el que se plantea en la exposición de motivos suprimir el siguiente apartado: y que no era sino una recopilación de acciones, muchas de ellas imprecisas y sin concreción, elaborado sin la adecuada participación de las federaciones representativas de las personas con discapacidad.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien. Pues queda aprobada.

Continuamos.

El Secretario General: Con la de modificación número 956 en donde, en la parte expositiva en el párrafo cuarto donde dice: las personas con discapacidad y los colectivos y federaciones que les representan, debe decir: las personas con discapacidad, sus familias, los colectivos y federaciones, así como el Cermi Comunidad de Madrid, deberán seguir teniendo la oportunidad de participar cada vez más activamente y seguir siendo el eje central.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien.

Pasamos a la siguiente.

El Secretario General: Que sería la última y que integraría la enmienda 957 y la transaccional 960, en concreto es la 973, en donde el tercer apartado del acuerdo resultaría del siguiente tenor: el Ayuntamiento de Madrid elaborará el plan en coordinación y colaboración con una mesa de trabajo en la que estén presentes la institución, los grupos municipales del Ayuntamiento de Madrid, los diversos agentes sociales y especialmente las federaciones representativas de las personas con discapacidad de Madrid.

Para ayudar a la consecución de estos objetivos, el Ayuntamiento de Madrid concederá al Cermi Comunidad de Madrid una subvención nominativa, de cuantía suficiente, para el desarrollo de acciones que favorezcan la participación de las 177.016 personas con discapacidad y sus familias que viven en la ciudad de Madrid.

También para informar, sensibilizar y difundir en la sociedad madrileña la Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien, pues pasamos.

El Secretario General: Teniendo en cuenta ya el resultado de estas cuatro preliminares, votaríamos el texto resultante de la incorporación y las modificaciones derivadas de las votaciones anteriores.

La Presidenta: Muy bien. El texto con modificaciones lo pasamos a votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Pues queda aprobado.

(Aplausos).

Continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición, en la redacción resultante de incorporar las modificaciones introducidas por la enmienda de adición n.º 2015/8000954, presentada por el Grupo

Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la enmienda de supresión n.º 2015/8000955, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular; la enmienda de modificación n.º 2015/8000956, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular y la enmienda transaccional n.º 2015/8000973, presentada por los Grupos Municipales Socialista de Madrid, Partido Popular, Ahora Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, queda aprobada por unanimidad).

Punto 30.- Proposición n.º 2015/8000941, presentada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se convoque una consulta popular, conforme al art. 71 de la Ley de Bases de Régimen Local, con la siguiente pregunta: “¿Está Usted de acuerdo con que se prohíba la circulación de vehículos en todo el distrito Centro?”.

El Secretario General: Punto número 30 del orden del día, señora alcaldesa.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Señalar a los efectos legales oportunos que, de conformidad con lo dispuesto en el precepto mencionado, el punto requiere del voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros que legalmente componen esta corporación para resultar válido.

La Presidenta: Muy bien. Comenzamos el primer debate.

La señora Aguirre tiene la palabra por cinco minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Muchas gracias, señora alcaldesa. Señoras y señores concejales.

La propuesta que mi grupo presenta a este Pleno está íntimamente relacionada con un asunto de capital importancia, al que dedicamos el otro día un Pleno extraordinario, el modelo de ciudad que queremos para Madrid.

Yo creo que a los madrileños que tuvieron la curiosidad de seguir este Pleno extraordinario, que tengo la impresión de que no fueron muchos, pues no les quedó nada claro cuál es el modelo de ciudad que pretende imponer el actual Equipo de Gobierno. En ese Pleno, que yo creo que hubo exceso de palabrería y de críticas a todos los que han gobernado Madrid durante los últimos años, y por el contrario no hubo una explicación clara de qué es lo que pretenden hacer con nuestra ciudad los que ahora lo gobiernan —ahora lo gobiernan porque así lo ha decidido Pedro Sánchez, pero bueno— pues nosotros por eso, desde el Grupo Municipal Popular, creemos que lo que ha llegado es la hora de que el Equipo de Gobierno explique de verdad cuál es su modelo de ciudad. Ha llegado el momento de que pasen de las musas al teatro, como decía Lope de Vega, que por cierto era madrileño, ha llegado la hora de que en el Gobierno

de la ciudad se explique qué es lo que se pretende hacer. Porque señoras y señores concejales, el Equipo de Gobierno pretende prohibir la circulación de vehículos en todo el distrito Centro...

(Rumores).

¿Se ríen? Será porque no es cierto, me alegro muchísimo, me alegro un montón.

Eso es lo que ha dicho la prensa sin que ustedes lo hayan negado en ningún momento. Nosotros lo que proponemos es que una decisión tan drástica no se tome sin la aquiescencia, si no de todos, pues por lo menos de la mayoría de los madrileños. Lo que queremos, lo que pedimos, es que se consulte a todos, nada más que eso. Proponemos que se les pregunte a los madrileños, porque nuestro modelo de ciudad, la que nosotros queremos, sí que tiene dos ejes que siempre vamos a defender: el primero, que Madrid sea lo que quieran los madrileños que sea, y eso quiere decir que los políticos, o sea, nosotros, tenemos que estar a su servicio y no pretender imponerles nuestras ideas o nuestras ocurrencias. Madrid lo han hecho los madrileños a lo largo de muchos siglos, pues queremos que sean ellos los que decidan sobre un asunto tan trascendente.

Y el otro eje de nuestra idea de ciudad, de nuestro modelo de ciudad que siempre vamos a defender, es la libertad. Lo que queremos es un Madrid cada vez más libre, cada día más libre, con pocas prohibiciones en todos los aspectos, nos da lo mismo a la hora de poner en marcha un negocio o de ampliar el que se tiene o una empresa, que a la hora de moverse por la ciudad. Por eso no nos gustan las prohibiciones, o nos gustan muy poco, a veces no hay más remedio. Ya sabemos que la libertad de cada uno está limitada por los derechos de los demás, claro, pero precisamente por eso nos parece que ofrecerles a los madrileños la oportunidad de decidir sobre este asunto es una magnífica ocasión para poner en práctica el modelo de ciudad que al menos nosotros defendemos, que creíamos que también ustedes lo hacían, que sea el Madrid que decidan los madrileños.

Yo creo que hay una cosa que ustedes sí que tendrían que tener en cuenta, señoras y señores concejales, es que ahora ya con las medidas que se han tomado hasta el día de hoy, solo el 26 % de los desplazamientos en la almendra central de Madrid se hacen en coche, frente al 40 % de los desplazamientos en el centro de Berlín, o al 34 % de los desplazamientos en Londres. Y nosotros es que estamos convencidos de que prohibir la circulación en el distrito Centro puede tener gravísimas consecuencias sobre la actividad económica, sobre la calidad de vida, sobre la movilidad de los madrileños. Y por eso desde nuestro grupo entendemos que una medida tan relevante y de tan graves consecuencias no se puede hacer de espaldas a los madrileños y sin preguntarles su opinión.

A nosotros nos parece que la falta de diálogo, de consultar por parte del Equipo de Gobierno, ya ha sido denunciada en este asunto y en otros

parecidos, lo han denunciado los taxistas, los comerciantes, los hosteleros y los vecinos. Y además, señores de Podemos o de Ahora Madrid, ¿precisamente ustedes que llegaron al Gobierno de la ciudad con el eslogan de la participación ciudadana, no van a querer consultar asuntos tan importantes como este? En cambio abren debates sobre las cuestiones de lo más peregrino que se les pueda ocurrir.

Bueno, a nosotros lo que nos parece es que cerrar el centro de Madrid es un asunto trascendental y por eso creemos que debe consultarse a todos los madrileños, debatimos si tenía que consultarse solo a los vecinos del distrito Centro, y pensamos que no, que es una medida que puede cambiar sustancialmente el modelo de ciudad y que nos afecta a todos y por eso debe ser decidido por todos. Nada más, señora alcaldesa.

Muchas gracias.

(El señor García Castaño entrega documentación a la portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular).

La Presidenta: Por el Equipo de Gobierno, Jorge García Castaño.

El Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid y Presidente de los Distritos de Centro y Chamberí, **don Jorge García Castaño:** Empiezo. Yo creo que sigues, Esperanza, con el batiburrillo que quieres montar en torno a la movilidad en el centro. Lo que quieren que preguntemos a los ciudadanos en ese presunto referéndum es: ¿está de acuerdo en que se prohíba la circulación de vehículos en todo el distrito Centro?

Bueno, como usted sabe, las áreas de prioridad residencial son la principal estrategia de movilidad en el centro de este gobierno, también lo fueron en los del equipo de Gallardón y, evidentemente, la respuesta a esa pregunta sería: no, la mía, la suya y entiendo que la de todos los que estamos en esta sala.

En las áreas de prioridad residencial entran, por supuesto además de metro y cercanías, emergencias, entran taxis, entran bicis y vehículos no motorizados, entran motocicletas, entran los vehículos de residentes y los autorizados por residentes, los de comerciantes y los autorizados por comerciantes, los autorizados por los establecimientos hosteleros, los que entran a los parkings, carga y descarga, los servicios a domicilio, etcétera. Es decir, entran muchos y esas son las áreas de prioridad residencial, no las películas de miedo que se está inventando usted e intenta transmitir a los ciudadanos. Las áreas de prioridad residencial han sido un éxito, las que puso en marcha el Partido Popular, un éxito, y nosotros vamos a seguir por esa línea.

El decreto que tuvimos de modificación del 1 de agosto, que entendemos que tenía algunos errores y, desde luego, poco o nulo diálogo, lo que hemos hecho es horas y horas de diálogo del distrito y de las áreas con todos los actores políticos, sociales y económicos implicados. Se ha

mejorado el decreto y además, si algo falla, seguiremos con el diálogo. Le adelanto algunas novedades.

Se permite el alta permanente de dos vehículos que no sean los titulares del residente, esto para residentes; se amplían de 10 a 20 el número de autorizaciones que no requieren justificante; se amplía de 1 a 2 el número de vehículos adicionales que puede dar de alta un residente mayor de 70 años; igual para residentes con dificultades de movilidad; y en la misma línea para comerciantes; carga y descarga de 8:00 a 15:00 los no contaminantes y de 8:00 a 13:00 de la tarde el resto.

¿Ampliaciones de las APR? Sí, desde luego. Urgente para la Latina y rápidamente para Justicia y para Universidad, y en esto me dirijo también a mi bancada: urgente la Latina y rápido en Justicia y Universidad, en la perspectiva de un área unificada, con trayectos abiertos para cruzarla. Esto es lo que hay y estos son lo que son las APR y no ninguna prohibición de la circulación por el centro.

Algunos datos importantes para el centro: el 47 % de la sonoridad la producen coches y motos. El nivel de confort se sitúa en 55 decibelios —cualquier coche o moto, según los modelos, está entre 60 y 90 decibelios— y a eso hay que sumarle las terrazas, los bares, los eventos y toda clase de romerías que se montan en el centro de la ciudad.

Emisiones, no voy a profundizar porque ya ha hablado Inés en el Pleno anterior y ha hablado también en este.

Y, Esperanza, en el centro el espacio sí importa mucho. La ocupación media de un coche está entre 1,1 y 1,3. Un autobús articulado lleva 100 personas por no hablar ya de metro o de cercanías. El vehículo privado, como has dicho, lo utilizan un 26 %, más o menos, —hay distintas cifras— en la almendra central de los madrileños, lo que pasa es que ocupan mucho más. Del espacio libre que hay en la ciudad, los peatones solo ocupan el 42 %, el resto es aparcamiento y circulación, y eso no parece muy normal.

No trivialicemos, creo en este debate, y hablemos en serio de las cosas. Esta política está fuertemente apoyada por la totalidad del movimiento vecinal del distrito Centro y por la práctica totalidad de las asociaciones de comerciantes, por la práctica totalidad, y esto es una tendencia, que si hay tiempo hablaremos después, en absolutamente todas las grandes capitales de nuestro entorno, todas las grandes capitales de nuestro entorno, además de ser compromisos internacionales que hemos firmado en el pacto de alcaldes incluso en el encuentro en el Vaticano de este verano, camino a la cumbre de París, y una estrategia de la Unión Europea que en 2050 plantea cero emisiones por transporte. De eso estamos hablando, no estamos hablando de ningún prurito ideológico, no estamos hablando de ninguna política marcada ideológicamente ni de ningún prurito ecologista, y yo ni siquiera en esto me estoy

refiriendo a las emisiones en toda la intervención, que son muy importantes.

Este verano le preguntaban al Papa Francisco que si había hecho una encíclica verde y el decía, yo creo que con muy buen criterio, que no, que había hecho una encíclica social, y yo creo que eso es lo que estamos haciendo nosotros: políticas sociales, ciudadanas, democráticas, responsables y consecuentes en movilidad, en línea con las otras grandes capitales de nuestro entorno y de acuerdo con los compromisos internacionales que hemos adquirido.

Nada más.

(Aplausos).

La Presidenta: Abrimos el segundo turno de intervenciones.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos, Sergio Brabezo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias, alcaldesa.

Quería comenzar, antes de todo, miren, aquí, no sé si saben pero yo soy catalán, como algunos de los que están aquí, y simplemente quería decir una cosa, una frase simplemente: jamás conseguirán quitar España a los españoles.

(Aplausos).

España es solo de sus ciudadanos. Y comienzo mi intervención.

Creo que hoy es un día importante y creo que deberíamos, como mínimo, tener una pequeña significación desde el Ayuntamiento de Madrid.

De todas maneras, empiezo. Desde Ciudadanos apoyaremos la participación ciudadana, siempre apoyaremos que se consulte a los ciudadanos los temas importantes que afecten a la vida diaria de todos los ciudadanos.

La iniciativa de Ahora Madrid es verdad, la que se ha dicho en los medios y eso es cierto, se ha dicho en los medios que se quería cerrar el distrito Centro, es merecedor de consulta, pero no pasa nada, si no se hace, cuando se decida, se puede consultar. Por lo tanto, nos significamos en favor de esta proposición.

También exigimos, de todas maneras, y la parte más importante de esta intervención, de verdad, la parte muy importante, no os quedéis con simplemente una anécdota, es que elevemos el nivel de ahora del Ayuntamiento, de los plenos, que hablemos de cosas más específicas, de cosas un poquito más técnicas.

Miren, creo que no podemos comenzar a hablar de cortes de calles indiscriminados, creo que no se puede decidir que se cortan las calles al libre albedrío, al tuntún, etcétera, y creo que todos estamos de acuerdo. Pero me gustaría que todo ello estuviera respaldado siempre por informes técnicos, siempre por informes medioambientales y

siempre por una memoria económica de impacto. De esta manera podremos tomar decisiones objetivas, decisiones que mejoren la vida de los madrileños y decisiones que duren a lo largo del tiempo.

Por otro lado, estamos proponiendo hoy o estamos hablando de cortes de calles, de las APR. Me gustaría también hablar de APR más avanzadas, que no se conviertan en ratoneras, que no sigan siendo un cúmulo de multas y más multas, que sea mucho más fácil para los vecinos poder acceder, que haya una mayor flexibilidad. Pido un estudio de las APR avanzadas.

Luego, por otro lado, podríamos también hablar de restricciones en aparcamientos solo para residentes en la zona centro, por ejemplo, en la que solo pudieran aparcar esos residentes. Miren, hay miles de posibilidades que podríamos estar barajando hoy y que no lo estamos haciendo porque no tenemos esos estudios y me gustaría que tuviéramos esos estudios.

Por otro lado, también, muy rápidamente, sé que estoy fuera de tiempo pero es esencial. También recuerdo que esta medida pasa por pedir el apoyo o la aprobación de la Comunidad de Madrid, pasa por pedir la aprobación del Consejo de Ministros y tardaría más de un año al finalizar en su aprobación.

Concluyo ya no sin antes dirigirme a los grupos municipales y les pido un poco de atención. Miren, la democracia no se puede lanzar ni como un arma arrojadiza pero tampoco se puede apropiarse uno como si fuera su coto privado.

Miren, la democracia es uno de los mejores bienes que tenemos en nuestro país, si no el mejor que tenemos en nuestra sociedad, por ello pido respeto a la democracia, pido cuidarla, pido hacerla madurar. Pido no jugar con la democracia porque la democracia es un bien de todos los ciudadanos. Trabajemos para que no deje de serlo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Por el Grupo Municipal Socialista, por favor, Purificación, Puri.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Buenos días de nuevo.

Bien, la verdad es que creo, señora Aguirre, que tiene una enorme capacidad de sorprendernos en este Pleno. Esta mañana creo que conseguía un titular, ahora estamos buscando otro, la verdad es que la intención de dejar de hablar de los problemas que realmente les preocupan a los madrileños, nos preocupa cada vez más.

Mire, si quieren hablar del tráfico en el centro de Madrid, que es algo que creo que es importante que se haga en este Pleno, coincido en ese sentido con el portavoz de Ciudadanos, creo que hay otras maneras de hacerlo y usted también lo sabe. Por lo tanto, vamos a hablar de la realidad, del motivo que

ha llevado a hacer una pregunta que, por cierto, plantea un tema que nosotros no sabemos dónde está.

Por lo tanto, mire, según el propio texto que plantean en su proposición, en el 2004 el Ayuntamiento, gobernado por el Partido Popular, optó por limitar el tráfico de la ciudad estableciendo restricciones para los no residentes en el centro. En la propia proposición ustedes dicen que esta propuesta, esta medida fue muy positiva, y a continuación, en un alarde de total incoherencia, dicen que en este momento, cuando sucede eso, se limita gravemente la circulación de los madrileños para desplazarse de un lugar a otro. Vaya, que lo que ustedes hicieron en el 2004 podemos deducir que limitaba la libertad de circulación de los madrileños. Les recuerdo que eso vulnera los tratados de la Unión Europea, me parece gravísimo si es eso lo que quieren decir. Efectivamente, nosotros no compartimos esa posición.

Desconozco además, desconocemos de dónde sale la noticia de que el centro de Madrid será un lugar prohibido para la circulación.

(La señora Aguirre Gil de Biedma muestra unos documentos).

Me gustaría que aclaráramos esa posición, y me gustaría que aclaráramos esa posición básicamente por el Equipo de Gobierno, más allá de lo que digan los medios de comunicación.

Todas las restricciones a la libre circulación que implican las APR fueron aprobadas bajo el mandato del Partido Popular con un decreto de sus concejales, en ningún momento ustedes plantearon una consulta popular. Por tanto, no se entiende que ahora se quiera realizar esta consulta, ni sabemos el motivo. Han tenido 26 años para aplicar, por cierto, la Ley de Bases de Régimen Local, el artículo 71, y no lo han hecho. Entendemos, efectivamente, que no les interesa demasiado la participación ciudadana, a nosotros sí, a nosotros nos interesa enormemente la participación ciudadana. Por eso lo que pedimos es que no frivolicemos con la participación ciudadana, que no la utilicemos como un arma arrojadiza entre los grupos políticos. A nosotros nos interesa preguntar a los ciudadanos sobre cuestiones que son relevantes para la ciudad y sobre cuestiones que son realidades.

Mire, señora Aguirre, yo voy a intentar no ofender y más un día como hoy, pero me preocupa que ustedes se parezcan tanto y cada día más al señor Artur Mas, ¿verdad? Hacen preguntas para que no hablemos de los temas que realmente les interesan a los españoles, a las españolas, a los madrileños y a las madrileñas. Me preocupa enormemente y no voy a opinar sobre otras cuestiones sobre las que cada día también se parecen más.

La Presidenta: Tiempo.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Por lo tanto, pido por favor que no se frivolicen y que

no se utilice a los ciudadanos como arma arrojadiza para promover y para defender falsas consultas.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: La Señora Aguirre tiene la palabra por tres minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

En primer lugar quisiera, bueno, pues congratularme de que el representante del Equipo de Gobierno, el presidente de la Junta Municipal de Centro, acabe de decir que no va a cerrar el tráfico en Centro.

(La señora Aguirre Gil de Biedma muestra unos documentos).

Mire, a mí me gustaría, no sé si es que van a tener que resucitar la web de la verdad, pero es que aquí dice: Carmena cerrará el tráfico en Centro, y luego en una letra un poco más pequeña, ABC—lo tiene usted—, el 19 de octubre, no hubiera costado nada haber explicado que lo que ustedes quieren hacer es ampliar las áreas de prioridad residencial.

Pero es que tengo que decirle que hay muchos medios de comunicación, y tengo que mencionar a uno porque yo le he tenido que poner varios mensajes cuando hablan de este tema, que confunden la prioridad residencial con la peatonalización. Entonces, me ha gustado muchísimo escuchar al presidente de la Junta del Distrito Centro explicar que va a modificar la normativa de las áreas de prioridad residencial, porque yo, que sí soy residente desde hace cuarenta años, no todavía en la APR, pero posiblemente en las próximas, creo que hay muchas cosas que modificar. Me hubiera gustado que en vez de decirlo aquí, y dice usted que todos los vecinos lo conocen, bueno, pues yo soy una vecina, aparte del portavoz del grupo mayoritario de este Pleno, y desconozco estas modificaciones que usted ha anunciado aquí. Me encantaría conocerlas, posiblemente esté de acuerdo, por lo que me ha parecido oír en lo rápido que he escuchado, o lo rápido que ha hablado el señor concejal de Centro, seguramente que vamos a estar de acuerdo en casi todas esas modificaciones, porque hasta ahora, señora alcaldesa, posiblemente muchos que no viven en centro no lo saben, pero es que hay que llamar al Ayuntamiento a decir quién va a venir a verte y para qué. Entonces, pues francamente eso espero... ¿Que la norma la pusieron los anteriores del Partido Popular? Pues tiene usted mucha razón, yo la critiqué en su momento, y por eso me alegro mucho de que Jorge la vaya a cambiar.

Quería decir que sería bueno que ustedes negaran esto porque tranquilizaría mucho, pues posiblemente a los hosteleros, a los comerciantes, a los taxistas y a mucha otra gente.

Quería agradecer al portavoz de Ciudadanos, a Sergio Brabezo, sus palabras. Decirle, en lo que

se refiere a las palabras que ha pronunciado en relación a Cataluña, que nosotros hubiéramos querido hacer hoy una declaración institucional, así se lo he propuesto a la portavoz del Partido Socialista, y ha dicho que me contestaría y no me ha contestado, por eso hemos acordado con la portavoz de Ciudadanos que pediremos un Pleno extraordinario sobre este asunto, porque pensamos que la capital de España no puede permanecer fuera de un asunto que nos preocupa a todos los españoles.

Y a la señora Causapié, señora Causapié, por favor, no hemos hecho ninguna pregunta, no haga usted juicios de intención.

La Presidenta: Esperanza, está fuera de tiempo, estas fuera de tiempo, Esperanza.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Sí, llevo veintinueve segundos, llevo veintinueve segundos de fuera de tiempo.

Ni hemos hecho preguntas ni hemos hecho juicios de intenciones, usted ha hecho el juicio de intenciones sobre nosotros, que lo que queremos es un titular; y que me diga usted que cerrar al tráfico el distrito Centro no interesa a los madrileños, es una broma, señora Causapié.

Gracias, señora alcaldesa.

(Aplausos).

La Presidenta: Jorge, por el Equipo de Gobierno, Jorge García Castaño.

El Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid y Presidente de los Distritos de Centro y Chamberí, **don Jorge García Castaño:** Sí, bueno, yo creo que siguiendo unas tendencias u otras estamos en una dinámica en la que están inmersas todas las capitales globales, las principales instituciones internacionales. Estocolmo va a introducir dos euros de tasa para entrar al centro; Oslo en 2019 sin coches en todo el área central; Milán está peatonalizando el centro histórico; Dublín, 150 millones de euros hasta 2017 para liberar al centro del vehículo privado; Bruselas va a liberar cuatro grandes avenidas para liberar el centro también del vehículo privado; de Copenhague ni hablamos; Londres, la tarifa de congestión; hasta en Nueva York, que es una ciudad especialmente difícil, se están introduciendo políticas para recuperar espacio para bicicleta y para el peatón.

Yo creo que no todos estos gobiernos pueden ser bolivarianos, puede haber una tendencia a que sean gobiernos progresistas en la última década, los de las grandes ciudades, pero en todo caso creo que eso no es lo relevante, yo creo que es una tendencia general de todas las grandes capitales. Y además que hemos suscrito muchos compromisos internacionales, así que yo creo que la cuestión es ver cómo lo hacemos y no qué.

En cuanto hablamos de cortes indiscriminados, yo desde que se empezó a cortar los domingos el paseo del Prado al vehículo

privado, a mí ya tres asociaciones de comerciantes me han pedido distintos cortes en otras partes de la ciudad, no debe ser tan malo para el comercio, creo yo, creo yo, o no hablaremos con las mismas asociaciones de comerciantes, pero yo creo que estoy hablando muy a diario con casi todas.

Y yo creo que lo importante, Esperanza, que además tú eres vecina de Centro y supongo que sabes que el centro de Madrid es un ecosistema especialmente delicado y frágil, y yo creo que estamos pasando por un momento que no sé si calificar de difícil o de decisivo para el centro.

A mí me gustaría que fuéramos capaces de establecer un debate serio y estratégico sobre el centro de la ciudad, porque lo que definamos en estos años va a determinar el futuro quizá de bastantes años posteriores. En 2010, el equipo de Gallardón pareció iniciar un proceso de debate que se truncó pronto con el Proyecto Madrid Centro que ganó Ezquiaga, el que es el actual presidente del Colegio de Arquitectos, a mí si esto vale como base, si a ustedes les vale, a mí me vale, por ejemplo, para hablar del distrito Centro, pero establezcamos un debate serio y no montemos numeritos ni películas para no dormir a los ciudadanos y a las ciudadanas de Madrid, que no van a ningún sitio y además nos alejan de buscar soluciones conjuntas construidas con el máximo consenso. Nada más.

(Aplausos).

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Por favor, alcaldesa, por favor, por alusiones...

La Presidenta: Sí, perdón...

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Sí, quería intervenir por alusiones.

La Presidenta: Sí, tiene la palabra.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Sí, quería aclarar que a mí esta mañana me ha propuesto, efectivamente, la portavoz del Partido Popular que hiciéramos una moción de urgencia sobre la cuestión de la unidad de España; que yo he comentado que más tarde hablaríamos porque tenía que comentarlo y hablarlo con mi grupo; y que, a continuación, me he encontrado con un teletipo que dice que yo no estaba por la labor. Quiero simplemente aclarar esta posición, y me gustaría que en el futuro, cuando habláramos de estas cuestiones, también nos las tomáramos en serio y, efectivamente, no buscáramos hacer titulares.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Por alusiones, señora presidenta. ¿Me ha contestado la señora Causapié, sí o no? Como no

me ha contestado, pues es por lo que he decidido que no estaba de acuerdo.

(Aplausos).

La Presidenta: Bueno, lo tendremos en cuenta.

Bien, continuamos ahora mismo con el turno de votación de la propuesta, que es la 30. Lo recuerdo por si se nos hubiera olvidado.

¿Grupo Municipal Ciudadanos, propuesta 30?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

La Presidenta: Queda rechazada.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 27 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 26 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (17) y Socialista de Madrid (9), al no obtenerse, en consecuencia, el quorum legalmente exigido en el artículo 71 de la Ley de Bases de Régimen Local).

Punto 31.- Proposición n.º 2015/8000942, presentada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Ayuntamiento de Madrid, a través de la Dirección General de Deportes, habilite circuitos de corredores, correctamente señalizados, con un firme e iluminación adecuados para sus necesidades, en los principales parques y zonas verdes de Madrid, que se elabore una guía informativa de los creados en la capital y que se publique en la página web del Ayuntamiento.

La Presidenta: Y pasamos al punto número 31. Tiene la palabra el señor secretario para leérnoslo.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

La Presidenta: Muy bien, comenzamos el primer debate. Tiene la palabra el señor Íñigo Henríquez de Luna para mantener la proposición que nos ha hecho, por cinco minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Sí, muy buenos días o ya buenas tardes a todos, señora alcaldesa, señores concejales.

Desde el Grupo Popular, además de ejercer la labor de control al gobierno, que es una labor democrática muy importante que nosotros reivindicamos, también nos gusta hacer propuestas; hacer propuestas concretas para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Madrid. Y, bueno, pues esto lo hemos hecho en muchos plenos, ¿no? Hemos propuesto bajadas de impuestos que han llevado a acuerdos; acuerdos que luego se incumplen por el Equipo de Gobierno, como el señor Sánchez Mato ahora ha ratificado cuando ha aprobado o ha remitido las líneas generales de elaboración del presupuesto y donde en vez de bajar los impuestos a los madrileños y el IBI, pues se los terminamos subiendo, en este caso a las familias numerosas de una forma incomprensible, que no entendemos. Pero, en fin, ya tendremos tiempo de debatir de este tema. O cuando propusimos crear una comisión para la revisión normativa, y todavía estamos esperando. Yo no sé si es la señora Maestre quien nos tiene que citar o nos tiene que organizar esa reunión, pero todavía estamos esperando a que esa comisión empiece a trabajar.

En fin, hoy venimos con otra propuesta, que nos parece que es lógica, de sentido común, que, además, nos parece que no tiene absolutamente ningún coste económico más allá de lo que es la labor de conservación y mantenimiento que realiza el Ayuntamiento o debería realizar en sus parques y en sus zonas verdes, que es básicamente que el Ayuntamiento habilite unos circuitos para corredores, que ya existen en la práctica porque los corredores en la ciudad de Madrid utilizan los parques y las zonas verdes de forma habitual para correr, que los habiliten y los mantengan de una forma razonable.

Madrid yo creo que ha sido siempre una ciudad comprometida con el deporte. Yo creo que somos un referente en actividad deportiva. El Ayuntamiento de Madrid, por supuesto que es la ciudad de España que más servicios deportivos presta a los madrileños; 30 millones de servicios deportivos en esos magníficos polideportivos municipales que el Partido Popular o ha construido o ha remodelado a lo largo de estos años en los que hemos gobernado. Eso son 71 polideportivos, pero también tenemos casi 500 instalaciones deportivas municipales o instalaciones elementales, que se llaman, donde los madrileños practican el deporte. Pero es cierto que el *running*, que el correr es una modalidad deportiva que no tiene acogida en estas instalaciones municipales y que practica cada día un mayor número de ciudadanos en Madrid; las estimaciones hablan que entre 400.000 o 500.000 madrileños corren en nuestras calles, en

nuestros parques preferentemente, al menos una vez a la semana. Y nosotros consideramos que sería muy positivo que el Ayuntamiento de Madrid hiciera un pequeño esfuerzo para habilitar mejor los espacios donde los madrileños corren de forma habitual.

Evidentemente, el auge del *running* está patente pues en el auge también de las carreras deportivas, que cada día pues se organizan en mayor medida y que, además, el Equipo de Gobierno pues ha decidido regular con una normativa que ha mandado a todos los organizadores del otro día. A nosotros no nos parece mal que se racionalice el uso de la vía pública, ¿no? Pero, en fin, ese afán dirigista e intervencionista que tiene el Equipo de Gobierno, nosotros no lo compartimos. Ustedes quieren, de alguna manera, no racionalizar el uso de la vía pública, racionalizar las carreras populares... Por cierto, la San Silvestre Vallecana, que empezó en el año 64 con nada menos que 50 corredores, en la actualidad tiene casi 40.000; es la carrera de más participación en el mundo en asfalto, por encima de la de Nueva York o la de Sao Paulo.

Bueno, el auge del *running* es evidente. ¿Y por qué? Pues porque los ciudadanos encuentran en correr una manera, pues, en fin, de practicar deporte, pero también de liberarse, de disfrutar de la ciudad. Antes era un deporte más individual; cada vez es un deporte más social, y creo que tenemos que prestar especial atención a sus necesidades. Ustedes, en el tema de las carreras, quieren controlar, dirigir y acabar con estas carreras populares sin un criterio lógico, porque marcan ustedes, han decidido marcar hasta un precio que se debe cobrar como máximo por kilómetro corrido en estas carreras. Pero, entonces, ¿qué pasa? ¿Que si las carreras son benéficas y tienen una finalidad social...? ¿O es que la gente acaso se apunta obligatoriamente, está forzada? ¿Les ponen una pistola en el pecho a los madrileños para participar en una carrera popular o lo hacen voluntariamente? ¡Es que lo hacen porque quieren!

Entonces, me parece muy bien que racionalicen el espacio público; hombre, pero no sean tan intervencionistas, porque a lo mejor van a acabar con una actividad que tiene una importancia económica muy importante para la ciudad, que es un activo económico, y que además los madrileños disfrutan, y voluntariamente.

Los anglosajones dicen eso de: *no money, no running*. Es que es verdad; si ustedes pretenden convertir las carreras populares en lo que eran en los años cuarenta, pues, evidentemente, se cargarán las carreras populares y Madrid perderá un importante activo.

Nosotros —y voy terminando— queremos hacer una propuesta en positivo: nosotros creemos que esto no tiene un coste económico; habilitar esos circuitos naturales que ya existen en los parques de la ciudad, en nuestros magníficos parques, esto no tiene un coste económico, esto se puede sacar del presupuesto de conservación de los propios parques.

La falta de iluminación, que es una de las grandes carencias —señora alcaldesa, si no me quita tiempo de la segunda, pero quiero terminar de explicar esto bien—...La falta de iluminación que hay en los parques ahora mismo, anoche, cuando iba para casa y pasé por el parque de El Retiro, por Alfonso XII, la gente estaba corriendo con linternas. Es que no pasa nada por mejorar un poco la iluminación de los parques porque ya se ha hecho en las calles cuando se ha cambiado el sistema de alumbrado, y ahora se hace de una forma que contamina menos y que, además, da más luminosidad y más seguridad.

Es que estamos hablando simplemente de señalar esos circuitos naturales para que la gente sepa, a lo mejor, cuánto tiene el circuito. Estamos hablando de eso; no estamos hablando, señora Mayer... Yo le he facilitado nuestro proyecto, como lo he hecho con el resto de los grupos.

(El señor Henríquez de Luna Losada muestra un documento).

A mí me hubiera gustado que esos informes económicos que usted ha compartido con el resto de grupos de la Oposición, también los hubiera compartido con el Grupo Popular, que es el autor de la iniciativa. En fin, nosotros no pedimos que nos den abrazos en el Grupo Popular, pero al menos que se tenga el mismo trato que se tiene con el resto de los grupos, porque, en fin, creo que merecemos ese respeto y los madrileños que nos han votado lo merecen.

(El señor Henríquez de Luna Losada muestra un documento).

No tomen esto como una propuesta, en fin, de mayor gasto; simplemente lo que pedimos es que el Ayuntamiento preste atención a un colectivo muy importante de madrileños que quiere correr de forma libre y de forma segura en nuestros parques y en nuestras zonas verdes.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Por el Equipo de Gobierno, la señora Mayer, cuando quiera.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Muy bien, buenos días.

Bueno, como sabrán, el número de carreras populares ha aumentado en 2015 hasta 170. Eso significa que, si dividimos los diez meses hábiles, que son los meses más adecuados para correr, y calculamos el ratio de carreras, hay cuatro casi cada fin de semana.

Como ustedes ya saben, eso además requiere muchos esfuerzos por parte de la corporación municipal. En las carreras hay presencia de Samur, de Policía, requiere de limpieza, etcétera. En ese sentido, la iniciativa de la Dirección General de Deportes ha sido con el objetivo de racionalizar,

como ustedes bien saben, las carreras a lo largo del año en Madrid; una iniciativa que, por cierto, ha sido muy bien recogida por las federaciones y por los clubes de atletismo, y que nos han agradecido. Ya nos han contestado, tenemos todos los datos y esperamos tener el calendario de carreras para finales de año y, por supuesto, se lo facilitaremos.

En ese sentido, sobre la cuestión del precio, hay un punto que yo creo que usted ha malinterpretado de la carta, que es el que se refiere al precio. El cálculo que hacemos de lo que cuesta cada carrera en la ciudad al Ayuntamiento, son en torno a 30.000 euros. Muchas de esas carreras, como usted bien dice, son de iniciativa social, por supuesto, y otras muchas no, otras muchas son de iniciativa privada y tienen ánimo de lucro. Nosotros, como institución, creemos que tenemos que garantizar el acceso de los ciudadanos a los deportes, más aún cuando nos cuestan una inversión de dinero, y por tanto sugerimos ese precio, que es un precio muy razonable, quien quiera cogerlo que lo coja, y quien no, que no. No se lo hemos impuesto a nadie. Esto sobre las carreras.

Sobre los circuitos, como usted bien dice, ya disponemos de seis circuitos, que ustedes mismos crearon, en los parques a los que se han referido. En concreto, de los 11 que proponen, ya existen en 7, y esos parques además ya se encuentran señalizados en la propia página web.

Sobre el estado de los parques, hemos pedido información correspondiente a los técnicos que nos lo tenían que dar, y nos han dicho que es adecuada; independientemente de eso, por supuesto habrá un informe de algunos desperfectos que tendremos que solucionar porque es nuestra responsabilidad el mantenimiento. No es una proposición en un Pleno, es nuestra responsabilidad de gobierno.

En ese sentido, la información ya está publicada en la página web y además les informamos de que estamos haciendo una guía en varios idiomas para distribuirla por los hoteles y para que quien venga a la ciudad pueda tener acceso a esos circuitos también.

Teniendo en cuenta que estos circuitos ya existen, que no hay una demanda explícita por parte de los corredores y que además hay muchas otras prioridades de inversión en los deportes en Madrid, aun así, hemos calculado, técnicamente, como usted bien dice, cuánto costaría llevar a cabo esta propuesta que ustedes dicen y qué impacto ambiental tendría.

Dice que no tiene coste económico, hemos calculado que cada circuito, con un mínimo de cinco kilómetros y cubriendo los gastos básicos de señalización, firme e iluminación, tendría como mínimo 600.000 euros de coste; ustedes proponen diez, por lo que serían seis millones de euros. Seis millones de euros, le voy a leer ahora mismo la relación de demandas que tenemos respecto a las intervenciones en los campos de césped en los distritos y en las instalaciones básicas en los

colegios, que tenemos 48 peticiones de los distritos para invertir en ellas y 95 sobre colegios. En ese sentido, consideramos que no es una prioridad en términos presupuestarios invertir ahora mismo en estos circuitos que por otro lado ya existen.

Por último ya, en términos ambientales, hemos pedido un informe, muchos de los parques que ustedes proponen son considerados o bien BIC o bien espacios singulares o bien son parques históricos, como El Retiro, la Casa de Campo, etcétera. Por tanto, las limitaciones de adaptar estos espacios protegidos a lo que ustedes proponen es técnicamente inviable, y además sería un atentado medioambiental contra los valores ecológicos de todos estos parques.

La Presidenta: Pasamos al segundo turno de debate. Por el Grupo Municipal Ciudadanos, Sofía Miranda, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Buenas tardes de nuevo.

En primer lugar, coincidimos con el Partido Popular y en los proponentes, que son muchos los madrileños que salen a correr a diario en nuestras calles, no solo en nuestras calles sino también en nuestros parques. Podemos estar de acuerdo con la proposición que ha hecho, pero sí que me gustaría señalar que la encontramos incompleta; incompleta porque nos falta una memoria económica. Nos gustaría saber qué costes o que antes de proponer algo, podamos tener un marco general y podamos entender qué costes implican y qué es lo que nos va a costar a los ciudadanos, con lo cual, al menos por ahí.

También me gustaría poner el acento en que no es *running*, yo soy corredora, no soy *runner*, soy corredora, además el castellano es un idioma muy rico y que debemos de usarlo un poquito más.

Hemos hablado de carreras, de los corredores, del número de los corredores, las instalaciones, pero a mí me gustaría poner el acento en la seguridad, en la seguridad de estas personas que salen a correr y que salen a correr ya en momentos del día en que es de noche, y por lo tanto también es nuestro deber facilitar las condiciones de seguridad necesarias para velar por estas personas, porque al final, si corren en un espacio público y tienen algún accidente, al final seremos nosotros, como Administración pública, los responsables últimos de esos percances.

En cualquier caso, como señalaba, que aunque incompleta sí que nos parece una buena medida para además fomentar el deporte en nuestra ciudad, pero incompleta; incompleta porque además tenemos el anillo ciclista, que tenemos que mejorar, la situación de los polideportivos que muchas de ellas es lamentable, pero yo creo que eso lo podremos abordar en otro Pleno.

Además su propuesta tenía otro punto, que era incluir estos recorridos en una página web. A mí me gustaría ir un poco más allá, hablando de esa falta de concreción o de complementariedad que

tenía su propuesta. ¿Por qué no hacen un folleto bilingüe que se tenga en las oficinas de turismo? Recordemos que a Madrid vienen muchos turistas que también son corredores y que traen sus zapatillas y que les gustaría conocer qué facilidades ofrece Madrid para salir a correr en su estancia de trabajo o de vacaciones. Y además insto al Ayuntamiento o al Equipo de Gobierno a que haga un esfuerzo extra para llegar a todas las publicaciones especializadas de este deporte en concreto, que las hay, que además están creciendo para que incluyan nuestros circuitos en sus publicaciones, porque de momento esto no se está haciendo. ¿Qué conseguiremos así? Fomentar el deporte y además dar visibilidad a nuestra ciudad.

Muchas gracias.

La Presidenta: Por el Grupo Municipal Socialista, María del Mar Mesa.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Espinar, que siempre me quitas el primero. Espinar Mesa-Moles. Muchas gracias.

En primer lugar, el Grupo Municipal Socialista se alegra de que hagan una propuesta sobre la ciudad de Madrid, confirmo además de que se trata del Madrid de España porque he buscado y no hay ningún Madrid en Venezuela, así que por ese lado nos alegramos.

Nos alegra también que esta sea una propuesta encaminada a mejorar la práctica y disfrute de la actividad deportiva, tan necesaria para el desarrollo de una ciudad que pretende ser un referente europeo en muchos ámbitos.

El Grupo Municipal Socialista tiene confianza en que la gestión del actual gobierno dejará, tras el abandono de los polideportivos municipales, el abandono a sus trabajadores, el abandono a cualquier tipo de instalación pública que haya en la villa de Madrid. Si el actual gobierno no hiciera lo que confiamos va a hacer, el Grupo Municipal Socialista ya se encargará, como viene haciendo, de recordarle sus obligaciones y compromisos. Siempre se está a tiempo de cambiar, de establecer nuevas prioridades y de volver a preocuparse por la ciudadanía. En este sentido, como decía, nos alegramos del cambio de rumbo, pero deberían comenzar esta proposición con un *mea culpa*. De poco vale comprarse un chándal nuevo, unas zapatillas deportivas e ir a correr un rato delante de las cámaras. Para estar realmente en forma, hay que mantener una constancia, demostrar una implicación y sudar la camiseta, y ahí está la clave de todo lo presentado. Lo que hay que hacer es apostar por la conservación y el mantenimiento de los equipamientos ya existentes, como los equipos de gimnasia terapéutica ahora abandonados, hay que conservar el anillo verde ciclista o equilibrar el déficit dotacional entre los distritos de la periferia y los parques del centro o norte de Madrid.

Esas son las prioridades para el Grupo Municipal Socialista. Les pongo un ejemplo: tenemos unas buenas zapatillas olvidadas en el armario, y lo que ustedes proponen es comprar

otras nuevas, o sea, en vez de desempolvar las zapatillas que ustedes perdieron en el armario y gastarnos una suma considerable en unas nuevas, yo creo que ahí hay un abismo y que ese abismo en política se llama responsabilidad.

Este Ayuntamiento debe no solo mantener sino mejorar lo que ya tiene en la ciudad de Madrid, la situación del deporte en Madrid la han dejado ustedes tan famélica, que es una obscenidad proponer nuevos gastos en cosas nuevas, lo que hay que hacer es priorizar y reconstruir un modelo deportivo que cohesione la ciudad. Hay prioridades en el sector deportivo que deben ser atendidas, antes de proponer proyectos que no suplen las carencias que a día de hoy sufren los distritos en materia deportiva.

Como decía antes, el deporte es constancia y cuesta volver a coger la forma cuando se ha abandonado su práctica durante más de veinte años de gobierno. Esperemos que a partir de ahora, el desarrollo de la cultura deportiva en esta ciudad no sea un camino hacia el precipicio, como el que recorrieron ustedes, sino que sea un itinerario de crecimiento inteligente y ponderado que cubra antes las necesidades más básicas que necesitan los madrileños en materia deportiva.

Entiendo que hayan empezado ya la campaña electoral pero los ciudadanos de Madrid no solo les van a agradecer que hablen de Madrid, también les van a agradecer que hablen de Madrid en serio. Como decíamos, está bien ponerse guapos y salir a correr, siguiendo el ejemplo de José María Aznar, un gran corredor de fondo con un reputado prestigio internacional, como *runner*, pero Madrid lamentablemente necesitará mucho sudor a lo largo de los próximos años para recuperar todo lo que se ha olvidado y abandonado en materia deportiva por ustedes.

Contarán con nuestro apoyo en lo que beneficie al ciudadano y contarán con nuestra crítica si vuelven a querer ser olímpicos antes de ser aficionados.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Tiene la palabra el señor Íñigo Henríquez de Luna, por tres minutos, en representación del Partido Popular.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Vamos a ver, yo es que creo que ustedes no han entendido nuestra proposición, o no la han querido entender. Nosotros no estamos hablando de gastar grandes cantidades de dinero en hacer circuitos, porque la gente que corre en los parques de la ciudad no pide eso.

Si se nos ocurriera pavimentar el circuito que en el parque de El Retiro utilizan los corredores, en fin, o en la Dehesa de la Villa, le aseguro que habría una manifestación enfrente del Palacio de Cibeles. Es que de lo que estamos hablando es de

prestar atención, de iluminar, por ejemplo, que es una de las carencias más grandes que tienen, no en la Casa de Campo, ahí no queremos poner farolas, pero sí en el parque de El Retiro, en el parque de la Fuente del Berro. A veces son farolas que están fundidas y otras veces es simplemente poner algún punto de luz. No creo que esto sea algo que quebrante el presupuesto económico del Ayuntamiento, es tener una sensibilidad hacia los corredores, que son gente que hace deporte en la calle, en los parques, no en los gimnasios o en los polideportivos.

Señora Espinar, es que lo que no se puede decir es una cosa y la contraria. Dice usted que no estamos en propuestas para Madrid y cuando la hacemos tampoco la votan. Yo es que creo que ustedes están tan sometidos ahora mismo a ese gobierno de «Ahora-PSOE» que es que ni siquiera escuchan lo que se dice, porque yo a usted le he intentado explicar de qué estábamos hablando. En fin, la señora delegada, la señora Mayer ni siquiera ha intentado ponerse en contacto con nosotros ni trasladarnos sus estudios o sus informes, como ha hecho con el resto de grupos, pero yo, al menos con usted, sí que lo he hecho para que entendieran que no queremos gastar dinero, solo queremos que se conserve bien y que se preste atención a una realidad que, como se ha dicho por parte de la representante de Ciudadanos, pone en peligro también la seguridad de esos ciudadanos madrileños. Vayan ustedes a un parque por las noches y vean en qué condiciones de seguridad se corre muchas veces, y es que cuando llueve se producen escorrentías y si eso no se repara o se tarda mucho en reparar, pues pueden ocurrir lesiones si se une a la falta de iluminación.

Por tanto, señores, y termino, señora alcaldesa, del equipo de gobierno «Ahora-PSOE», por favor tengan un poquito de sensibilidad. A nosotros nos da igual que nos aprueben o no la proposición, pero esta es una realidad que existe en nuestra ciudad y que si no lo hacen, muchos miles de madrileños que corren en nuestros parques y en nuestras calles desde luego se lo harán pagar.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Por el Equipo de Gobierno, Celia Mayer tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Yo no sé si no he entendido la proposición o es que es francamente contradictoria. En la proposición literal usted dice: que el Ayuntamiento de Madrid habilite circuitos de corredores correctamente señalizados. Cita los once parques donde quiere que se creen los circuitos y cita de nuevo que se publiquen en la página web, que ya están. Entonces, yo no entiendo si lo que usted quiere es que creemos los circuitos, si no quiere que los creemos que los publicitemos...

(Rumores).

Sí, sí, pues esto es lo que pone en la proposición. Entonces, en ese sentido si lo que quieren realmente es que iluminemos mejor los circuitos que ya existen...

(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).

¿Me deja terminar, por favor?

La Presidenta: Por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Gracias.

Si quieren hacer eso y ver una bombilla fundida a lo largo de su recorrido, hagan ustedes un aviso al servicio correspondiente y se cambiará, no planteen una propuesta en el Pleno, porque es hacernos perder el tiempo a todos.

Entonces, eso que es nuestra responsabilidad, que es el mantenimiento, lo vamos a hacer...

(Rumores).

Sí, bueno, si me dejáis continuar, continúo. Yo agradezco mucho...

La Presidenta: Por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Creo que se puede hacer mucho para mejorar la señalización y que eso, efectivamente, tenemos que estudiarlo, y creo que además hay que agradecer la sugerencia de Ciudadanos respecto a la seguridad en estas pistas como en general en toda la ciudad. Entonces, en ese sentido recojo...

(Rumores).

La Presidenta: Guardad silencio, por favor, para que pueda acabar la persona que está en el uso de la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Yo recojo las sugerencias que habéis hecho, hay algunas de ellas que sí que me parecen muy significativas, pero creo que el resto de la proposición, tal y como está planteada, no tiene mucho sentido.

La Presidenta: Gracias.

Vamos a pasar a votación de la propuesta en la que, como ha habido otras, quizá no ha habido transaccionales pero, bueno, ha habido cosas que de los debates se deduce que se han admitido o se han tenido en cuenta.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ¿Entendemos entonces que se vota por puntos?

La Presidenta: No, no, no tiene puntos. Desgraciadamente está como está. No hay ninguna enmienda transaccional.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Vale, pues a favor.

La Presidenta: Muy bien. ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

La Presidenta: Bien, pues queda rechazada.

Continuamos. Vamos al punto 32.

(Pausa).

Bueno, me parece que se habían ausentado...

(Los servicios técnicos dialogan con el secretario general).

Perdón, me dice el señor secretario, según sus cálculos, que hemos tenido empate a 22. Cuando hay un empate, nos obliga...

El Secretario General: Hay un empate a 22. Hay que repetir la votación, y si se mantiene, tu voto de calidad.

La Presidenta: El Reglamento nos dice que repitamos la votación, y en caso de que se mantuviera, mi voto de calidad se inclinaría...

(Rumores y protestas).

Perdón, por favor, silencio. Esta es la decisión que el secretario propone...

(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).

Sí, Íñigo, ¿quieres hablar? Por favor, con el micrófono, que no se te entiende bien.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Si hay duda, podemos votar a mano alzada y sabemos los que estamos y los que no estamos.

La Presidenta: Perdona, no ha habido dudas porque, afortunadamente, tenemos aquí un técnico que nos ha contado a todos los que estábamos en el momento. Vamos a volver a repetir, no pasa nada, no tardamos nada.

Repetimos la votación.

(Rumores).

Repetimos. La proposición es el punto número 31. Volvemos a repetirla.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo**: ¿Podemos esperar un minutito, un momento, que avisemos a los que están, que deben estar en el *hall* para que entren? ¿Podemos esperar un momento?

(Fuertes protestas).

La Presidenta: No pueden entrar ahora.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: En el Congreso de los Diputados se cierran las puertas cuando hay votación.

La Presidenta: Por favor, calma.

(Rumores).

La Presidenta: No puede entrar nadie que no estuviera, ¿de acuerdo?

(Rumores).

¿Ya? Volvemos. Estamos repitiendo...

(Pausa).

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A ver, yo creo, señora alcaldesa, que sería más acorde a...

La Presidenta: Perdón, ¿quiere esperar un momentín, que estamos haciendo el cómputo? Un minuto.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: Claro, pero es que yo creo que si ha habido empate y lo han dicho los técnicos tiene que deshacerlo la señora alcaldesa con el voto de calidad.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Y si no, que votemos ahora. Vamos a votar.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: Y si no...

La Presidenta: Les vamos a leer el precepto del Reglamento que nos obliga a repetir la votación. Señor secretario, cuando quiera.

El Secretario General: Vamos a ver, no nos pongamos nerviosos.

La Presidenta: Tranquilos, tranquilos.

El Secretario General: No suele ser lo habitual, pero el Reglamento resuelve la cuestión.

La Presidenta: Vale. Vamos a ello.

El Secretario General: Lo que dice el Reglamento, primero, es que cuando se empieza a votar la foto es fija, votan los que están en el momento que están.

(Rumores).

Termino.

Termina la votación en primera instancia o en segunda dependiendo de si ha producido un empate. Aquí se ha producido un empate a 22 votos a favor y 22 en contra, y exactamente lo que dice el Reglamento es algo parecido a lo que acaba de decir doña Esperanza Aguirre pero no exactamente lo mismo. Dice que hay que, artículo 69.4: En caso de votaciones con resultado de empate se efectuará una nueva votación, y si persistiera el empate es entonces —si persiste el empate— cuando decide el voto de calidad del alcalde —o de la alcaldesa en este caso—. La foto fija queda encuadrada con los datos que va a aportar ahora mismo la alcaldesa probablemente con qué número de concejales estaban presentes en ese momento, sin que se pueda alterar; sin que se pueda alterar, porque durante la votación ni se puede entrar ni se puede salir precisamente para evitar este problema.

La Presidenta: Léalo usted, señor secretario.

El Secretario General: Cómo no. El dato concreto es que en ese momento había 18 concejales del Grupo Popular, 14 concejales del Grupo Ahora Madrid, 4 concejales del Grupo Ciudadanos y 8 concejales del Grupo Socialista. Resultado: 22 a 22. Y si volvemos a repetir la votación a través de los portavoces, el número que se va a tener en cuenta por parte de la Secretaría es el que se acaba de decir, con independencia de que hayan entrado otros concejales ahora como han entrado. Esos no se van a tener en cuenta porque si no, alteraría naturalmente el resultado de la primera votación tal y como se ha producido. En fin, yo sé que nos ponemos nerviosos pero es así.

La Presidenta: Repetimos la votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El Secretario General: Ahora sí, tu voto de calidad.

La Presidenta: Bien, mi voto de calidad es en contra.

El Secretario General: Y, por tanto, se termina rechazando.

La Presidenta: Muy bien. Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Aplausos).

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 22 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (18) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (4) y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (14) y Socialista de Madrid (8), decidiendo el voto de calidad de la alcaldesa, tras efectuarse una nueva votación, de acuerdo con el artículo 69.4 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Punto 32.- Proposición n.º 2015/8000947, presentada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando la creación inmediata de una mesa de trabajo, integrada por representantes de los grupos políticos que conforman el Pleno, para que en un plazo no superior a noventa días desde su constitución, se establezcan las directrices básicas que solucionen y desbloqueen el desarrollo de la zona norte de la ciudad.

El Secretario General: En relación con este punto se ha presentado una enmienda, la número 2015/959, suscrita por los Grupos Socialista de Madrid y Ahora Madrid, que viene, puede considerarse que viene prácticamente a ser sustitutiva del contenido del texto original.

La Presidenta: Comenzamos el primer debate.

Tiene la palabra el proponente del Grupo Municipal Ciudadanos. Su portavoz, la señora Begoña Villacís.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Buenas a todos de nuevo.

Venimos aquí a tratar no la Operación Chamartín, como se ha llamado en todas partes, en todos los medios y como venimos todos explicando últimamente —bueno, últimamente... desde hace veinte años—, del desarrollo de la zona norte de Madrid; un problema no resuelto ni por este gobierno ni por el anterior ni por el anterior del anterior. Es decir, un problema que, como bien les explicaba anteriormente el Partido Popular, está aparcado en un cajón, y como bien decía la señora González, con mucho desparpajo lo decía, porque efectivamente es un proyecto que ha estado paralizado.

Pero vuelvo a decir que no hablamos de la Operación Chamartín, hablamos del desarrollo de la zona norte de Madrid. Es un problema que está sin resolver, es una zona que es absolutamente vacía en Madrid y que hace que queden absolutamente desvinculados todos los desarrollos que se han producido con posterioridad y que están descolocados de Madrid. No estamos consiguiendo con esto, así como con otras muchas cosas, desconcentrar la ciudad de Madrid y que existan distintos centros y distintos ejes, sino todo lo contrario, lo que hacemos es desvincular y convertir Madrid en barrios que están abrigados o expulsados por la M-30. Este es un caso más. Es un caso y es un espacio donde en la actualidad se sitúan poblados chabolistas, donde en la actualidad contamos con un nudo que estrangula, que estrangula a toda la ciudad de Madrid, como puede ser el nudo de Manoteras, que es culpable en gran parte de los grandes atascos que se producen en la ciudad de Madrid. Así que creo que estamos todos de acuerdo en que tenemos un problema y que hay que solucionarlo.

Y, en ocasiones, resulta que hay una falta de sincronía absoluta entre los tiempos políticos y los tiempos de la ciudad de Madrid. Hay una falta de sintonía. Y eso a mí me da la sensación de que al final lo que consiguen es que un taco de papeles, un taco de papeles que es la vida de muchas personas, tenga que alojarse durante demasiado tiempo en una mesa de algún concejal, simplemente por el hecho de que no son los tiempos políticos oportunos. Yo no sé si estamos pensando en el 20 D o en qué estamos pensando, pero desde luego no estamos pensando en los ciudadanos de Madrid. Así que yo creo que deberíamos hacer un ejercicio de responsabilidad y sentarnos a hablar de este tema y de otros muchos.

Y en este sentido ya sabéis que es política de mi partido, creo que lo estamos demostrando, que ante cualquier situación, lo primero que hacemos es descolgar el teléfono y subir a hablar con el PSOE, bajar a hablar con el Partido Popular y descolgar y llamarles. Sin ir más lejos, usted tuvo oportunidad de estar en nuestra planta exponiéndonos algunos puntos que usted veía, bueno, los inconvenientes, que además podíamos compartir muchos de ellos con esta operación, con el desarrollo de la zona norte de Madrid. Bueno, me da mucha pena que esta disponibilidad que había manifestado hasta hace poco se haya visto truncada hoy cuando hemos intentado acudir para llegar a un acuerdo con ustedes hasta el último momento, hasta hace unos minutos en el receso que nos tomábamos para intentar llegar a acuerdos, que es la política de mi partido, y que no nos haya devuelto el gesto e intentar hablar con nosotros.

Pero dicho esto, consideramos que es importante no hablar —y vuelvo a decir— de la Operación Chamartín, sino de la aprobación urgente de un plan parcial, pues conocemos que esta importante labor le corresponde analizarla a usted y no a nosotros; en primer lugar, al equipo técnico del Área de Desarrollo Urbano Sostenible, y su propuesta de aprobación por este Pleno, al

señor concejal que forma parte de este gobierno, tal y como establece la ley.

No obstante, dentro de nuestra labor y control y fiscalización del trabajo del Equipo de Gobierno, nos compete la generación de propuestas que estimulen las iniciativas de, por ejemplo, su área de gobierno, que ayuden o por lo menos estimulen, por no decir espabilemos, para tomar decisiones sobre situaciones que afectan a la ciudad y que afectan todos los días. Sin ir más lejos, los atascos hacen que muchos trabajadores tengan que llegar dos horas tarde a sus trabajos. Además, esos trabajadores, por si usted no lo sabe se lo digo yo, sí que tienen que recuperar las horas que faltan a su trabajo. Yo creo que les tenemos que tener en cuenta, así como situaciones como Montecarmelo, Las Tablas, etcétera, es decir, personas que están expulsadas de Madrid. Así que vuelvo a decir, que en opinión de Ciudadanos, lo que tenemos que hacer es resolver este rompecabezas.

Efectivamente, entendemos que este tema debe ser tratado desde el sentido de la responsabilidad que la sociedad nos otorga como sus representantes, aplicando el sentido común para llegar a un consenso en cuanto al establecimiento de las directrices, que marquen las bondades y los defectos —que los tiene— del proyecto que a día de hoy se encuentra parado —y no entendemos por qué, sinceramente— en el Área de Desarrollo Urbano Sostenible y que se propongan soluciones viables para su desbloqueo por parte de la Administración.

Yo, cuando digo esto, no pienso en las generales, no pienso en el 20 D, no saco a relucir los nombres de dirigentes de ámbito nacional, porque entiendo que estamos intentando resolver el problema de Madrid. Creo que mantener parado un proyecto sin ni siquiera indicar no solo los problemas que se detecten en la definición del mismo, genera una sensación de inacción por parte de la Administración pública que no podemos permitir en el ámbito municipal, ya que justificar esta inacción por desconocer quién ocupará la Moncloa el día 21 de diciembre supone un acto de deslealtad hacia los madrileños, pues de todos es conocido que el proyecto está parado en su despacho y no en el despacho de un ministro del ramo que tenga que conocer estos asuntos en el futuro. Así que yo creo que, sinceramente, debemos trabajar, y además de forma consensuada, porque estamos hablando de un plan que no solo afecta al desarrollo norte, sino a todo lo que es el modelo de ciudad de Madrid.

Me estoy pasando, así que concluiré diciendo que para nosotros no solo es importante crear esa mesa de trabajo, que sea una mesa de trabajo plural, que sea un reflejo de la sociedad y sus problemas, sino que vuelvo a decir, como dije en mi intervención, que necesitamos hablar de plazos, que no venimos aquí a simplemente sentarnos, sino que tenemos que marcar plazos porque tenemos que contestar a la ciudadanía y rendirle cuentas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Por el Equipo del Gobierno, José Manuel Calvo por un tiempo de cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias, señora alcaldesa, señores y señoras concejales.

Solo aclarar dos cuestiones antes de iniciar mi intervención, que es que he hablado con el señor Bosco recientemente, hace unos minutos, cuando me ha pedido que habláramos, y estuvimos hablando ayer, a lo largo de la tarde, en un par de ocasiones, evidentemente sin alcanzar un acuerdo en este caso sobre el contenido de la propuesta. Como decimos, no tenemos que estar de acuerdo en todo, aunque evidentemente está en la voluntad de este gobierno el llegar a acuerdos y a consensos con todos los grupos de este Pleno que componen esta cámara. No lo duden.

Hablamos hoy de la Operación Chamartín. Yo creo que la propuesta que han planteado y la contrapropuesta que hemos elevado, consensuada por parte de los grupos ahora Madrid y Partido Socialista, pues señalan dos planteamientos diferentes hacia qué modelo de ciudad queremos avanzar.

Por un lado, tenemos dos grupos en la cámara que aún no se han dado cuenta de que hay un modelo de desarrollo urbano que ha fracasado y se obcecán en seguir manteniendo, en seguir consolidando ese modelo.

Por otro lado, tenemos dos grupos en la cámara que, atendiendo al cambio que nos han exigido los ciudadanos a través de su voto, comprenden la necesidad de analizar las grandes operaciones y su encaje en un nuevo modelo de ciudad que sea social, económica y urbanísticamente sostenible.

El proyecto, señora Villacís, no está parado en mi despacho, el proyecto se está analizando, como tantos otros proyectos que afectan a la ciudad, y desde luego este proyecto, sin lugar a dudas, puede afectar de una manera muy significativa.

Estamos hablando de una de las grandes operaciones, que lo serían, de intervención en el espacio urbano de nuestra ciudad de Madrid. No se trata de un proyecto cualquiera, ni siquiera se trata de un proyecto de escala media como otros que hemos abordado, a lo que ya hemos dado solución, como ustedes saben — ahí está el caso Canalejas, ahí está el caso del Edificio España—. Este proyecto, por el tamaño que tiene, por la complejidad que tiene y por la complejidad también en su propia gestión, por los costes que puede suponer a las distintas Administraciones públicas en infraestructuras, en dotaciones, en equipamientos, nos exige un análisis riguroso no solamente de los grupos políticos, sino abierto al conjunto de la ciudadanía madrileña, que se va a ver afectada por lo que hagamos en este ámbito durante los próximos veinte y treinta años.

Para ello, desde el Grupo de Ahora Madrid y el Partido Socialista apostamos por la creación de una mesa en la que estén todos los agentes implicados con el fin de evaluar aquellos aspectos que puedan dificultar, que puedan modificar, que puedan incluso impedir o generar un problema a la hora de desarrollar esta operación. Una operación de estas características, señora Villacís y señores concejales, exige un amplio consenso ciudadano. Tenemos que dejar de actuar a espaldas de la ciudadanía, queremos abrir los debates y, desde luego, los debates sobre lo qué vamos a hacer y sobre lo qué ocurre en nuestra ciudad.

Solo por darle un dato de las dudas que nos genera el proyecto y que hemos compartido, como usted bien ha dicho, y por lo tanto creo que se demuestra mi absoluta predisposición a hablar con ustedes y con todos los grupos sobre esta y cualquier otra operación, solo me gustaría darles un dato para que valoráramos lo que supone o puede suponer esta operación sin entrar en el modelo de desarrollo urbano, solamente en el ámbito de gestión.

Ustedes saben que DUCH, el anterior DUCH (Desarrollo Urbanístico Chamartín), que ahora se llama Distrito Castellana Norte, no deja de ser un fondo de inversión participado por capital del Banco Bilbao Vizcaya y por una constructora llamada Constructora San José, que, como reconocen los propios responsables del banco, es una constructora que no tiene capacidad financiera y es el banco el que tiene que aportarle el dinero para poder hacer frente a esta operación. Sería la primera vez en la historia del desarrollo urbano de esta ciudad y de cualquier otra, que yo sepa, que yo tenga conocimiento, que un fondo de inversión se mete en un proceso de urbanización, promoción, desarrollo y ejecución de edificios y de espacio público. Los fondos de inversión se dedican fundamentalmente, como su propio nombre indica, a invertir y a generar beneficios con esa inversión, pero, desde luego, no a promover viviendas ni a desarrollar proyectos de urbanización. Este es solo uno de aquellos aspectos que nos parecen cuestionables de la operación y que queremos, evidentemente, hablando con la empresa y hablando con otros agentes de la sociedad civil, ir aclarando para garantizar la viabilidad de esta operación en caso de que así sea.

Como digo, no tiene sentido limitar un debate tan complejo y decir que lo vamos a resolver en tres meses. A mí me parece que esto no es serio. No es serio porque la complejidad a nivel urbano, a nivel económico, a nivel de gestión, a nivel financiero nos exige un tiempo que, desde luego, no puede estar predeterminado y que tendremos que ser los agentes que nos juntemos en esa mesa los que decidamos qué plazos y qué tiempos nos va a exigir este debate.

¿Hay que resolver el desarrollo norte de la ciudad de Madrid? Sin ninguna duda, sin ninguna duda, pero no podemos desligar este desarrollo en este momento del proyecto Chamartín, por el compromiso que existe entre el Ministerio de

Fomento, entre ADIF y, en concreto, el Banco Bilbao Vizcaya.

Un proyecto urbano, un proyecto que tiene este modelo de gestión, un proyecto que tiene estas complejidades exige, como digo, del consenso ciudadano, exige del debate, exige de la reflexión, y no queremos repetir errores como la Ciudad de la Justicia o los desarrollos del sureste que veíamos en el anterior pleno monográfico del modelo de ciudad. Por no haber planificado bien estas operaciones, hoy nos encontramos con un problema mucho mayor del que tendríamos en caso de no haberlas abordado. Creo que es razonable que nos demos un tiempo para pensar, para reflexionar y para abrir el debate al conjunto de la sociedad civil madrileña, que también nos lo está demandando.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Empezamos el segundo turno. En primer lugar, por el Grupo Municipal Ciudadanos, Begoña.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** La verdad es que no entiendo muy bien su intención de ideologizar mi planteamiento cuando, uno, lo primero yo he hablado de una mesa plural; es decir, saben ustedes perfectamente que nosotros éramos favorables al entorno de una mesa plural en la que no solo se citase a las asociaciones de vecinos que fuesen afectadas por ese plan, sino incluso ampliarlo también y a escuchar a otros colegios, tanto el Colegio de Arquitectos como el Colegio de Ingenieros, que pudieran tener algo que decir o un conocimiento que compartir en este sentido. Por tanto, lo que tienen que saber los ciudadanos de Madrid es que, cuando ustedes nos presentaron su enmienda —que, por cierto, no hablaron con nosotros, únicamente con el PSOE—, la única pega que teníamos es que ustedes no quieren hablar de tiempo, y entonces nosotros les dijimos tres meses y ustedes nos dijeron que no, y entonces nosotros les dijimos a ustedes que pusiesen el plazo, y ustedes nos dijeron que no. Entonces, me da la sensación que estamos aquí parados en una especie de parálisis por el análisis, y esto nos lleva a no dar ningún resultado a los madrileños.

Nuevamente le digo que nosotros estamos aquí para rendir cuentas y que en toda empresa y en toda casa de vecino de Madrid le llegan las facturas; todos trabajamos con un plazo y usted no tiene que ser precisamente una excepción de eso. Por tanto, nuevamente, nosotros somos favorables a esa mesa, a esa mesa plural, pero también somos favorables a que ustedes trabajen en los tiempos que les tenemos encomendados.

Muchas gracias.

La Presidenta: Por el Grupo Municipal Socialista, doña Mercedes.

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Mire, señora Villacís, yo tengo una hija de cinco años, que está a punto de hacer cinco años, y siempre lo comento: si algún día a mi hija le dijeran cómo es su madre, me gustaría que dijera que es valiente, y estoy segura que a sus dos hijas les pasa lo mismo. Y usted para presentar esta proposición fue muy valiente ante los medios de comunicación y habló exactamente de que quiere desbloquear en tres meses la Operación Chamartín.

(Observaciones de la señora Villacís Sánchez).

Exactamente y está entrecomillado: «Queremos el desbloqueo de las grandes inversiones en la capital, empezando por la Operación Chamartín». Eso es lo que dice usted textualmente. Y ahora nos viene a decir lo que es el desarrollo norte, que puede llegar, como usted bien sabe, hasta San Sebastián de los Reyes y Alcobendas. No obstante, la columna vertebral de esta ciudad es el paseo de la Castellana y cualquier acción que se haga en el paseo de la Castellana influye directamente en toda la ciudad, sin ningún género de dudas.

Con respecto al diálogo, el diálogo es una cuestión subjetiva y del consenso, porque ustedes presentan una proposición donde no hablan con ninguno de los grupos. Ayer, un día antes del Pleno, es cuando ustedes suben a hablar con nosotros de una cuestión que ustedes han tasado en cuanto al método, una mesa, y en cuanto al tiempo, tres meses. El mismo consenso y el mismo diálogo que ustedes han tenido en la Asamblea de Madrid, saltándose la mesa de la Ley del Suelo para derogar un decreto, un artículo, un artículo de una ley con carácter retroactivo, haciéndole el juego sucio a Cristina Cifuentes, que no ha tenido la valentía de derogar el decreto de las tres alturas, cuya madre está aquí sentada, cuya madre está aquí sentada.

(Rumores).

Mire, yo no creo en las casualidades pero sí creo muchísimo en las causalidades. ¿A ustedes no les parece sintomático que lleven en paralelo en la Asamblea de Madrid la eliminación de las tres alturas, que por cierto desbloquea la Operación Chamartín o Castellana Norte, como la queramos llamar, y aquí, a la vez, nos traigan una mesa para desbloquear en tres meses la Operación Chamartín, concretamente coincidiendo con el final de la campaña electoral y el resultado de las elecciones? La verdad es que en cuatro meses ustedes han perdido la virginidad de una manera que no voy a calificar, yo soy de colegio de monjas y no voy a calificar si cuatro meses es mucho o cuatro meses es poco; me he dado cuenta ya que esto de los tiempos es cuestión de gustos y, sobre todo, de oportunidades. Pero sí que me gustaría que quedarán claras varias cosas y, por favor, que lo estudiemos.

Primero, la Operación Chamartín sí depende del futuro ministro de Fomento, sí depende del futuro ministro de Fomento y del futuro del Gobierno.

(Observaciones de la señora Villacís Sánchez).

Sí, señora Villacís, ¿sabe por qué? Porque los terrenos son públicos y son de ADIF. Sí depende, sí depende del futuro del Gobierno.

Dejemos la falacia, que usted lo dice aquí, de 120.000 empleos —ya acabo— en la Operación Chamartín. Esa operación no salió en plena burbuja, cuando éramos todos ricos, señora Villacís. ¿Y sabe por qué no salió? Porque no salían las cuentas, con lo cual ahora habrá que retornarla de otra manera.

Y, tercero, Chamartín cuesta mucho dinero a las arcas municipales, 1.300 millones de euros. ¿Quiere usted invertir 1.300 millones de euros ahí? ¿Quiere usted seguir ahondando en la herida norte y sur y dar una operación de más de 3 millones de metros cuadrados en veinte años? ¿Quiere usted hacer ahí millón y medio de metros cuadrados de oficinas? ¿Quiere usted hacer ahí millón y medio de viviendas? No arrastremos herencias, señora Villacís, ni intereses, seamos valientes y demos una oportunidad a esta ciudad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Tiene la palabra Álvaro González López por el Grupo Municipal del Partido Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Gracias, señora alcaldesa.

Francamente, señora González, como portavoz del Grupo «Ahora-PSOE» lo hace estupendamente bien.

(Aplausos).

Llevan ustedes una mañana, llevan ustedes una mañana sembrada para ser la inauguración de este nuevo grupo municipal que estamos viendo todos aquí a la luz de todos los madrileños.

Pero bien, como estábamos hablando de la Operación Chamartín, porque escuchándoles parece ser que podemos perder la perspectiva, estamos hablando aquí de dos cosas: de una mesa que propone Ciudadanos y otra mesa que propone el otro grupo, «Ahora-PSOE». Estamos hablando de dos mesas. Hay una especie de competición de mesas, en la cual no sabemos cuál puede ser más inoperativa, pero, miren, donde debemos discutir es aquí, la gran mesa de los madrileños está aquí, en este Pleno.

(Aplausos).

Es aquí donde debemos desbloquear este proyecto porque es aquí donde los madrileños tienen a sus representantes y es aquí donde debemos de discutir ese proyecto, no inventando

mesas para luego codirigirlas para que nos digan lo que nosotros queremos, señor Calvo.

Miren, la pinza «Ahora-PSOE» la verdad que está funcionando muy bien, pero es que ustedes en esta farragosa enmienda dicen muchas cosas. Cuestionan, por ejemplo el Plan General del 97. Señora alcaldesa, a ver si nos puede usted aclarar si lo va a derogar o no porque el señor Calvo no nos responde. Cuestionan también el modelo de ciudad, esto es muy curioso, cuestionan el modelo de ciudad también, señora González. Usted lleva cinco meses criticando al señor Calvo, diciéndole que es el continuista de las políticas de urbanismo del Partido Popular y ahora resulta que tiene el mismo modelo de ciudad. ¡Pero esto cómo se explica! ¡Cómo se explica esto a los madrileños!

(Aplausos).

Resulta que sí que tienen el mismo modelo de ciudad, porque si atendemos a la página 21 del programa de Ahora Madrid, qué es lo que dice la página 21: «impulsar la paralización de la Operación Chamartín», y esto es lo que ustedes están impulsando aquí.

(Observaciones de la señora González Fernández).

Sí, sí, señora González, una mesa absolutamente inoperativa para que esta operación no salga, con el consiguiente daño a la ciudad de Madrid.

Pero mire, señora González, yo no la he escuchado a usted decir que hubiera que hacer una mesa para debatir sobre plaza España y tampoco sobre Canalejas, tampoco. ¿Es que ustedes estaban a favor de esos apartamentos de lujo de 12.000 euros el metro cuadrado? ¿Estaban ustedes a favor? ¡Que ustedes les estaban criticando y ahora son socios! Dé usted alguna explicación aquí, sí, es que son socios, es que son socios.

Pero miren, ustedes lo que están proponiendo es una mesa que no se sabe ni cuándo empieza ni cuándo acaba ni si es vinculante ni si no es vinculante ni cuánta gente va a haber ahí, es decir, la inoperancia en persona. Y eso nosotros no lo queremos, no lo queremos porque no es bueno para los madrileños, porque si malo es para los madrileños, mala es su enmienda y mala es la pinza «Ahora-PSOE Madrid».

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Por el Equipo de Gobierno, José Manuel Calvo tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bueno, por supuesto no quiero dejar de agradecer al Grupo Ciudadanos que con su iniciativa inicial, con su propuesta inicial haya permitido a los grupos Partido Socialista y Ahora Madrid yo creo que enriquecer esa iniciativa y generar una mesa más amplia y ampliar su grado de intervención, para poder implicar en ella a más

agentes, a un mayor porcentaje de la sociedad civil madrileña y poder por tanto alcanzar una solución de mayor consenso. Por tanto, efectivamente, creo que su propuesta ha tenido una función fundamental, que ha sido el impulso de esta mesa, y sin lugar a dudas quiero agradecerles y quiero además reconocer esa iniciativa y ese mérito, eso no cabe ninguna duda.

Señora Villacís, le devuelvo la pregunta: si tan de acuerdo está con nuestra propuesta, ¿por qué no se han sumado ustedes? Ayer se lo planteé al representante de su grupo en cuestiones de desarrollo urbano, al señor Labrado; le dije: bueno, pues si verdaderamente compartís la propuesta que planteamos desde los Grupo Socialista y Ahora Madrid, súmense a nuestra iniciativa. No entiendo muy bien por qué, compartiendo todos estos planteamientos como ha reconocido, no se han sumado. Deberían explicarnos a qué se debe esta decisión.

Habla el portavoz del Partido Popular de mesa inoperativa. No tenga tanto miedo al debate, de verdad, que los debates y los grupos de trabajo... Es verdad que en su experiencia han sido bastante inoperativos en muchos casos. Yo cuando monté el grupo de trabajo para resolver —como así ha sido— la Operación Canalejas, me dijeron los técnicos, algunos de los técnicos que se incorporaron: ¡bueno!, este es el tercer grupo de trabajo en el que participo y no hemos conseguido nada; les dije: bueno, tengan confianza porque la nueva política también nos va a ayudar a avanzar y a generar métodos más eficaces de debate y de resolución de los problemas. Y fíjense que en poco menos de tres meses —esto sí— hemos dado solución a un problema que tenía la ciudad muy importante en uno de sus lugares fundamentales

Dice usted que la mesa es la inoperancia en persona, más bien la inoperancia en mueble en todo caso, pero esperemos y con su colaboración, con su colaboración, que no me cabe duda que la tendrán y están invitados a participar en esta mesa, ustedes, el Grupo Ciudadanos por supuesto, Ahora Madrid, los representantes de Ahora Madrid, del Partido Socialista y otros actores de la sociedad civil que, les voy a contar un secreto: La representación política y la acción política en esta ciudad y en cualquier otra no se limita a los grupos que forman parte de su consistorio, que forman parte de su Ayuntamiento, tenemos un papel importante pero hay otros grupos, hay otros colectivos que también tienen un papel político fundamental; ahí tiene que estar la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, sin ninguna duda; ahí tienen que estar las distintas asociaciones de vecinos afectadas, de Begoña, de las Tablas, que se reúnen con nosotros y nos plantean sus dudas sobre esta operación; ahí tienen que estar, por supuesto, representantes de la empresa, que vengan a explicarles a los vecinos, evidentemente, cuáles son sus planteamientos sobre la operación, por supuesto. Todos estos agentes tienen que estar en esa mesa y, desde luego, atendiendo a las experiencias de este tipo de grupos de trabajo, que no es el primero que vamos a formar y estoy

convencido que no será el último. Estoy convencido también de que el resultado si todos colaboramos y todos cooperamos y todos trabajamos para que esto salga adelante, será positivo, pero desde luego sin ningún tipo de apriorismos y sin ningún tipo de dogales impuestos, sobre todo en cuanto a la cuestión temporal, porque creo que es un debate tan complejo y tan rico que no puede limitarse en el tiempo y tenemos que abordarlo con toda su complejidad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: En este punto nos encontramos con una enmienda de sustitución, creo. De todas maneras prefiero que el señor secretario nos ilustre sobre la situación que nos encontramos en relación con este punto 32.

El Secretario General: Estoy de acuerdo con el criterio de la Presidencia, pero quizá si leemos, como es muy breve, el texto de ambas se pueda ver con nitidez lo que se dice.

La propuesta originaria del Grupo de Ciudadanos decía: «Se propone la creación inmediata de una mesa de trabajo conformada por representantes de los grupos políticos que conforman el Pleno para que en un plazo no superior a noventa días desde su constitución se establezcan las directrices básicas que solucionen y desbloqueen el desarrollo de la zona norte de la ciudad».

La enmienda que presentan los grupos Socialista y Ahora Madrid en el único punto que ese contiene, dice: «Por ello, ambos grupos proponemos la creación de una mesa que analice, evalúe y reconsidere la Operación Castellana Norte, en la que no solo estén presentes los grupos municipales, sino que cuente además con la participación de todos los agentes de la sociedad madrileña implicados en la misma, con el fin de precisar las condiciones que debe cumplir este proyecto para tener encaje en el nuevo modelo de ciudad que queremos», y claramente se observa que una desplaza a la otra. Por lo que si sometemos a votación en primer lugar la enmienda y prospera, ese sería el acuerdo adoptado.

La Presidenta: Sometemos en primer lugar la enmienda. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Disculpe, ¿en lo nuevo reflejado en esa enmienda a la totalidad prevalecería lo que nosotros presentamos, justo en los puntos no comentados en esa enmienda?

La Presidenta: Yo creo que es clara una enmienda de sustitución pero no hay inconveniente, si prefieren que hagamos como en otras ocasiones, votemos primero la enmienda y después la proposición, así lo haremos.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís**

Sánchez: No, me refiero al tema del plazo, no quedaría incluido por tanto en este...

La Presidenta: Claro, no queda incluido porque no tiene plazo. ¿De acuerdo? Entonces, votamos la enmienda, en primer lugar, ¿de acuerdo?, que es de sustitución. Bien.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: A favor. Ha quedado aprobada. En mi criterio y en el criterio del señor secretario sustituye a la proposición, pero si tienen dudas votamos la proposición.

El Secretario General: No, que no puede ser.

La Presidenta: Bueno, vamos a ver.

¿No? ¿De acuerdo? Pues entonces damos por aprobada la enmienda que ha sustituido a la propuesta inicial.

(Sometida a votación la enmienda de modificación n.º 2015/8000959, sustitutiva de la iniciativa original, presentada por los Grupos Municipales Socialista de Madrid y Ahora Madrid, queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9), 20 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 33.- Proposición n.º 2015/8000948, presentada conjuntamente por las concejales doña Marta María Higuera Garrobo y doña María Carlota Merchán Mesón, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, interesando que el Pleno apruebe el conjunto de medidas que contempla la iniciativa con motivo de la marcha contra la violencia de género convocada por el movimiento feminista y que llegará a Madrid el 7 de noviembre de 2015.

La Presidenta: Pasamos al punto 33.

Tiene la palabra la señora Marta Higuera como proponente por tres minutos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Hola, buenos días.

En primer lugar, quiero saludar a las representantes de la organización de la Marcha estatal contra las violencias machistas, que han sido las impulsoras de la proposición que debatimos hoy aquí.

(Aplausos).

Almudena, Maimouna, Silvina, Carmen, Iris y Celia son los nombres de las mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas en España desde la última vez que tratamos en esta sala el drama de la violencia de género.

Tras diez años de aprobación de la Ley de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género, las cifras de mujeres asesinadas no descienden: más de cuarenta mujeres han sido asesinadas este año por violencia de género según las cifras oficiales del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

El próximo día 7 de noviembre, como todos ustedes saben, confluirán en Madrid miles de personas que se manifestarán, que nos manifestaremos, contra las violencias machistas. Está confirmada la participación de personas de las 17 comunidades autónomas y cuenta, además, con adhesiones de 176 organizaciones feministas y 59 adhesiones más, entre ellas las de partidos políticos y sindicatos.

Cuando recibimos la propuesta del movimiento feminista, no dudamos en prestar el apoyo necesario para que esta concentración sea un éxito y para que la proposición que se presenta sea apoyada por todos y todas. Queremos que sea un alabonazo en nuestras conciencias y en la de todas las instituciones y entidades de todos los ámbitos, para que alcemos una voz inequívoca de rechazo contra la violencia machista.

Este Equipo de Gobierno va a facilitar la máxima visibilidad de la marcha. La Cibeles será iluminada la noche del 6 al 7 de noviembre y la pancarta contra las violencias machistas será colgada en la fachada del Ayuntamiento. Queremos que Madrid, el sábado 7 de noviembre, sea el referente nacional e internacional de tolerancia cero con la violencia machista. Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Grupo Municipal Socialista, doña María Carlota Merchán.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Bueno, en primer lugar quería agradecer al «Partido Popular de Ciudadanos» el habernos proporcionado una idea de eslogan electoral que trasladaré a mi

partido pertinentemente «Ahora-PSOE», creo que es un buen eslogan electoral.

Y yendo al tema que nos ocupa, alcaldesa, concejales, concejales, colectivos, asociaciones de mujeres, como bien decía Marta Higuera, desde hace menos de un mes que aprobáramos en este Pleno el promover un pacto social y político contra la violencia de género, nueve mujeres han sido asesinadas en nuestro país víctimas de violencia de género, nueve, nueve mujeres, aunque también sobre las cifras podríamos tener diferentes criterios, según a quién consultáramos.

Mujeres asesinadas porque su pareja o su expareja así lo han decidido, porque piensan que ellas solo obedecen vivir si lo hacen con ellos y si ellos lo permiten. La violencia de género, en sus diferentes expresiones, nos afecta a todos y a todas. Una sociedad en la que las mujeres no se sienten seguras, no es una sociedad segura.

Estar en contra de la violencia de género no es suficiente; tener una de las leyes más avanzadas en igualdad no es suficiente; nuestra historia reciente nos ha demostrado que no lo es hasta que el rechazo a la violencia y a los violentos es masivamente visible, hasta que los violentos son reiteradamente contestados que no se sienten marginados en su violencia. Por ello, nunca diremos suficientes veces no a la violencia de género y por eso traemos a este Pleno la iniciativa de apoyo a la marcha del 7 de noviembre, convocada por las organizaciones feministas, organizaciones de mujeres y de la que el Partido Socialista participa.

¿Qué hace diferente la marcha del 7 de noviembre? Se trata de la I Marcha estatal contra la violencia de género. Mujeres y hombres de todo el Estado recorrerán las calles de nuestra ciudad diciendo no a todas las formas de violencia contra las mujeres, y Madrid debe volcarse. Muchos ojos, muchas cámaras estarán pendientes de lo que suceda en Madrid el próximo 7 de noviembre. Tenemos la oportunidad de transmitir a todo el país el compromiso de la lucha contra la violencia de género, que ya plasmamos en este Pleno el pasado 30 de septiembre. Trasladar ese compromiso a la ciudadanía, animando a la participación en la marcha, acompañando y apoyando a las organizaciones de mujeres, acogiendo a las personas que vengan a Madrid a participar y movilizándolo los recursos necesarios para que la marcha sea un éxito y se desarrolle de la mejor manera posible.

La violencia de género es la manifestación extrema de la discriminación contra las mujeres, un atentado contra la libertad y la dignidad no solo de quienes la sufren, sino de la sociedad en la que tiene lugar. Por consiguiente, el 7 de noviembre es también una oportunidad para reivindicar el papel de las ciudades, de los ayuntamientos en la prevención de la violencia de género y la atención a las víctimas, del papel que la Administración local está llamada a desempeñar en políticas de igualdad como herramienta básica para construir ciudades libres y seguras. Por eso esperamos que el sábado 7 de noviembre Madrid marque, como lo ha hecho

en otras ocasiones, un hito en la defensa de la libertad y el rechazo a la violencia, a la violencia contra las mujeres. Por ello esperamos contar con el apoyo de todos los grupos.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Abrimos el segundo turno de intervenciones en este punto 33. Por el Grupo Municipal Ciudadanos, Bosco Labrado.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muy buenos días. Muchas gracias, señora presidenta.

Ante esta marcha que desde luego apoyamos, solo vemos un riesgo, y es excluir a los hombres de esta lucha que también es nuestra, y me explico, me explico.

Creemos que es esencial interpelar especialmente a los hombres para que se involucren ante este problema. Hasta ahora la mayoría de los hombres frente a la violencia de género, han estado silenciosos y pasivos en reconocerla, denunciarla, proteger a las víctimas y en promover cambios sociales y culturales para erradicarla. Ejemplo de lo anterior es que, según el INE, las mujeres trabajadoras redujeron sus jornadas laborales para el cuidado de hijos en una proporción diez veces superior a la de los hombres, así que llegó el tiempo de que los hombres como colectivo nos sumemos a la lucha que iniciaron las mujeres y actuemos para prevenir y terminar con la violencia machista.

Por ello, instamos a nuestro Gobierno municipal a que promueva igualmente la Campaña de la ONU HeForShe, que intenta movilizar al mayor número posible de hombres y jóvenes para que sean defensores del cambio y se impliquen en la lucha por la igualdad de género. Sin duda, este es un tema de los que genera un mayor consenso entre toda la ciudadanía, tenga la ideología o la creencia que tenga. Toda sociedad nos tenemos que sentir interpelados a solucionar este problema.

Por otra parte, su voluntad política de movilización, de recursos municipales para facilitar y proponer la marcha nos gusta y la aprobamos por la importancia y gravedad del problema, pero también nos hubiera gustado y nos gustará ver esa implicación en otras ocasiones, donde esa implicación institucional no ha tenido el mismo peso que en esta ocasión y no sabemos por qué. Y así les recuerdo que el pasado 17 de octubre fue el Día Internacional contra la Pobreza y la Exclusión Social, ¿dónde estuvo ese apoyo institucional? ¿Sabe si por lo menos se pasó algún concejal por el acto que se celebró en la plaza de Cibeles? Pues ya le digo que la pobreza y la exclusión social es un tema que preocupa seriamente a nuestra sociedad y que creemos también importante.

Señora Higuera, señora Merchán, Grupo Municipal «Ahora-PSOE», por su importancia este es uno de los temas esenciales donde tenemos que

lograr una colaboración y coordinación entre todas las Administraciones públicas implicadas, por ejemplo, como bien han dicho, en el ámbito educativo; pero como muy bien saben ustedes, nuestras competencias educativas en el Ayuntamiento son muy limitadas. ¿Cómo van a fomentar una mayor coordinación con las distintas Administraciones y especialmente con la Administración autonómica? Este problema merece que esté por encima de partidos e ideologías. Todos debemos procurar que las víctimas se sientan, de verdad, atendidas y arropadas, evitando así el maltrato institucional que en ocasiones relatan las propias mujeres maltratadas. Este maltrato institucional se ve en ocasiones paliado por las distintas iniciativas que surgen de la sociedad civil y religiosa, por lo que sería importante que fomente su implicación y favorezca aquellas que la hacen sin ideología y solo respondiendo a un fin social necesario.

Señora Higuera, como bien sabe usted, comprometerse en erradicar las violencias machistas no es solo decirlo, también supone hacer políticas que la prevengan y de apoyo a las víctimas. Contamos con usted, una persona que lleva muchos años combatiendo este grave problema. Tiene a su alcance los recursos disponibles del Ayuntamiento, por lo que apoyar marchas es un punto de partida, pero tanto nuestro grupo municipal como creo que el conjunto de la ciudadanía esperábamos más de usted ante este tema. Póngase a ello y cuente con nuestro apoyo para luchar todos juntos contra esta lacra de nuestra sociedad que es la violencia machista.

Muchas gracias.

La Presidenta: Por el Grupo Municipal Socialista, doña María Carlota Merchán.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Bueno, no voy a entrar en el juego de Ciudadanos, Populares, etcétera. Me parece que lo que estamos hablando es muy serio.

(Aplausos).

Quiero agradecer a Ciudadanos la mención a la Campaña HeForShe, de la que he tenido el honor de formar parte y de trabajar por la misma, y me parece que le tomo la sugerencia y creo que podemos trabajarlo en esta corporación municipal.

Sin duda la lucha por la igualdad de las mujeres y los hombres pasa por una concienciación de los hombres, por eso hablaba en mi intervención de mujeres y hombres marchando juntos contra la violencia de género. Creo que si no salimos el conjunto de la sociedad a decir basta ya a la violencia, seguirá siendo una cuestión de mujeres, y precisamente es lo que tratamos de evitar. Por lo cual, totalmente de acuerdo en lo que comentan.

Y quiero recordar, en esta disyunción sobre las competencias de la Administración local en educación, en actividades, quiero hacer una mención al papel que desempeña la Policía Municipal de Madrid en cuanto al trabajo de

educación en igualdad y prevención de la violencia de género, y lo hace en nuestros colegios e institutos con un éxito y con un trabajo que deberíamos apoyar y reforzar —lanzo la idea—, apoyar el trabajo de los policías y las policías municipales en materia de igualdad en los centros educativos y el trabajo de las asociaciones de mujeres de los colectivos feministas, a las que también tendríamos que dar la oportunidad de participar en estas actividades educativas.

Y, señor Bosco, la lucha por la igualdad y la violencia de género claro que tiene ideología, la tiene: la ideología de la igualdad, la ideología de la libertad, y no tengo ninguna duda de ello, y por eso estamos aquí hoy.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Por el Grupo Municipal del Partido Popular, la señora Beatriz Elorriaga.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Sí, muchas gracias, alcaldesa.

Señores concejales, efectivamente estamos hablando de un tema muy serio, muy muy serio. Solo este fin de semana ha habido tres víctimas, y desgraciadamente todavía tendremos que lamentar más. Pero en estos tiempos en los que hablamos de apartar los temas sociales del enfrentamiento político y de la búsqueda de espacios de consenso, no les voy a ocultar mi asombro ante esta proposición que a mi juicio trata de llevarnos a un callejón sin salida a todos aquellos que no compartimos su pensamiento.

Estamos, señores concejales, ante una proposición-trampa, porque cuando las grandes causas necesitan grandes consensos hay que respetarlo, y, miren, señores representantes de los grupos proponentes, no vamos a permitir que ustedes hablen por nosotros porque las víctimas nos importan y nos importan a todos.

Nuestro grupo se ha definido claramente; hablamos de este tema en el Pleno anterior. Nuestro grupo ha dicho muy claramente cuál es su postura ante la violencia. Pensamos que este tema es una prioridad nacional, lo consideramos una política de Estado. Proponemos la inclusión de los menores como sujetos de la ley contra la violencia; defendemos a los grupos más vulnerables, como dijimos, a las mujeres con discapacidad, a las mujeres mayores que viven solas, a las mujeres que viven en el medio rural, a los adolescentes, a las mujeres transexuales; en una palabra: defendemos los consensos en esta materia. Mantenemos tolerancia cero ante la expresión más dramática de desigualdad que persiste y, sobre todo, defendemos la vida en todas sus etapas. Así lo manifesté en el Pleno del mes pasado en el que les recuerdo que acordamos impulsar un pacto social y político contra la violencia de género que suponía la declaración de Madrid como ciudad libre de violencia. ¿Ya no les vale aquel acuerdo? ¿Pretenden romper el consenso alcanzado?

Ustedes mismos están devaluando un pacto institucional que fue aprobado por unanimidad.

Lo que no podemos aceptar, señores concejales, es apoyar con nuestros votos una marcha convocada por ustedes mismos, señores del Grupo Socialista y de Ahora Madrid, una marcha en la que están ustedes involucrados, y eso me parece que es faltar a la libertad y faltar a lo que es el trabajo en una institución. Es una marcha que se basa en un manifiesto que habla de una sociedad que tolera la igualdad, que habla de recortes que no se han producido. ¿Quiénes son ustedes, señores concejales, para afirmar que la sociedad tolera la igualdad? Porque me parece un insulto contra la sociedad madrileña y contra la sociedad española en general. Y yo me hago una pregunta: ¿desde cuándo, señores concejales, las instituciones asumen los manifiestos de movimientos concretos? Las víctimas, señores concejales están por encima de las teorías post estructuralistas del feminismo, muy por encima. No nos quieran imponer unas teorías. Nosotros vamos a trabajar por las víctimas y con esa seriedad nos manifestamos.

¿Creen además, ustedes, oportuno que en un tema de tan profundo calado se deben mezclar debates sobre la forma de gestión? Han hecho ustedes una mezcla de temas con el único fin de llevarnos a una votación en contra. Miren, señores concejales, me parece que confunden las aulas de la universidad con las instituciones y cualquier camino les vale para conseguir sus propósitos ideológicos.

Debido a todo esto y debido a que no estamos de acuerdo con el manifiesto que defiende esta marcha, voy a pedir votaciones separadas, punto por punto.

(Aplausos).

La Presidenta: Por el Equipo de Gobierno, doña Marta María Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Gracias.

Bueno, quiero decirles que, al comenzar mi primera intervención, cinco personas del Partido Popular, todas ellas hombres, han salido de la sala. Entiendo que no es porque no les interese el tema, y por eso y a pesar de esta última intervención voy a aprovechar para que se sumen a la proposición que acabamos de presentar.

Por supuesto que estamos involucrados con la marcha, estamos totalmente involucrados...

(Rumores).

La Presidenta: Silencio. Por favor, silencio.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y

Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** ... con la erradicación de la violencia de género.

Y, por otra parte, no les quepa a ustedes duda que desde esta corporación se van a adoptar todas las medidas oportunas dentro de nuestras competencias, claro está, para erradicar la violencia de género y para proteger y atender a todas las víctimas.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien, como se nos ha pedido una votación por puntos, así se hará. Sí, hay la propuesta de que se haga una votación por puntos, ¿están de acuerdo los proponentes?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** No.

La Presidenta: No. ¿En bloque?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Sí.

La Presidenta: Bien, pues en ese caso, como los proponentes quieren que se vote en su conjunto, se vota en su conjunto la proposición número 33.

(Rumores).

En otras de las proposiciones que hemos tenido quien hace la proposición la puede mantener en su totalidad, otra cosa es que sea o no conveniente que modifique su actitud y esté dispuesto a que se trocee y a que pueda ser aprobada por partes, pero hoy por hoy la propuesta está como está y no tenemos otro remedio que pasar la votación en el sentido en el que está, sin perjuicio de lo que pueda después considerarse que han podido tener de integración los debates que hemos escuchado y que, afortunadamente, están debidamente consignados de todos y cada uno de ustedes. Entonces, se va a pasar a votar su contenido como está.

El Secretario General: Lo ha explicado perfectamente, es decir, la posibilidad de la votación por puntos depende de la voluntad del autor o autores en el sentido de autorizarlo o no. Parece ser que queda clara la voluntad de no autorizarlo, y en ese sentido será objeto de una única votación el conjunto de la iniciativa.

La Presidenta: Pasamos a votación el punto 33. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: Visto el interés que tienen en nuestro punto de vista...

(*Rumores*).

La Presidenta: Perdón, es para voto, señora Aguirre, si es tan amable.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: En contra.

La Presidenta: Vale. ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Bien, pues queda aprobada la propuesta.

(*Aplausos.- Fuertes manifestaciones en la tribuna del público*).

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: Señora alcaldesa, yo no puedo..., el grupo parlamentario mayoritario no puede expresar su voto y consiente la señora alcaldesa esta algarabía. ¡Esto es intolerable!

La Presidenta: Guarden silencio, guarden silencio. Guarden silencio unos y otros, público y concejales.

(*Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular*).

Punto 34.- Pregunta n.º 2015/8000932, dirigida a la Alcaldesa por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, (con la subsanación introducida por su autora mediante escrito n.º 2015/8000952), interesando conocer "qué medidas piensa adoptar la Alcaldesa para mejorar las condiciones del tráfico en Madrid".

La Presidenta: Punto 34.

La señora Purificación Causapié, cuando quiera.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: Bueno, la verdad es que el Grupo Municipal

Socialista tiene mucho interés en que hablemos del tráfico y los atascos en Madrid, alcaldesa, como hemos demostrado a lo largo de esta mañana. Verán, podemos hablar de muchas cosas. Creo que lo que realmente ha sido esa alianza, ya que hablamos de alianzas en esta mañana y de encuentros y demás, lo que realmente ha sido nefasto para nuestra comunidad autónoma creo que ha sido alguna otra alianza: la del PP con la Púnica. Podemos seguir hablando de unidades y de alianzas y de pinzas.

(*Rumores*).

Esperemos que no sea nefasta para nuestra ciudad.

La Presidenta: Guarden silencio, por favor.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: Bien. Eso también tiene mucho que ver con el modelo de ciudad y también tiene que ver con los atascos y con el tráfico en nuestra ciudad.

Nosotros durante estos días hemos hecho diferentes propuestas dirigidas a solucionar un tema que nos importa mucho, que son los atascos a los que se enfrentan en muchos días muchos ciudadanos y ciudadanas de Madrid. Tengo que decir que también los proponíamos con anterioridad porque en Madrid hay atascos hace mucho tiempo, y, por lo tanto, hemos planteado soluciones desde hace tiempo.

A mí me gustaría plantear algunas. Creo que la solución no es echarse la culpa ni al pasado ni al presente, no es decir que el problema son las autovías. En cualquier caso, creo, alcaldesa, que la posición de su gobierno es tomar decisiones para resolver en este momento el tráfico y los atascos, es lo que le piden y piden a toda esta corporación los ciudadanos y las ciudadanas de Madrid.

Pensamos que tiene que haber más coordinación, sin duda, con el Ministerio de Fomento, también más coordinación con la Comunidad de Madrid. Nos preocupa también ver una especie de pelea de quién tiene la culpa de los atascos de Madrid. Nos preocupa que la propia Comunidad, la propia presidenta de la Comunidad no asuma la responsabilidad, las responsabilidades también respecto al tráfico en la ciudad de Madrid. Y por lo tanto, también nos preocupa la inacción que hemos visto durante estos días en el Equipo de Gobierno.

Nosotros pensamos que hay que plantear algunas iniciativas, fundamentalmente promover el transporte público. Tenemos que ser capaces de poner en Madrid más líneas de autobuses, más transporte público y facilitar, además, que haya también aparcamientos disuasorios para promover el transporte público. De esa manera, seguramente mejoraremos el tráfico y también la contaminación en nuestra ciudad.

Queremos también resolver los problemas que tiene en este momento BiciMAD. La bicicleta tiene que ser un instrumento para facilitar la movilidad en

Madrid, como lo tiene que ser el taxi y como lo tienen que ser las motos. Lo hemos planteado también en ese escenario.

Por lo tanto, les propondremos un plan de movilidad sostenible para la ciudad de Madrid y también propondremos un plan de movilidad en cada uno de los distritos, que tienen que tener capacidad de movilidad con los distritos.

Esas son nuestras propuestas. Nos gustaría conocer las de la alcaldesa respecto al tráfico y los atascos en la ciudad de Madrid.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, Purificación.

La verdad es que todas las propuestas que nos has ofrecido forman parte de la estructura programática que ya tiene preparada este gobierno para mejorar la sostenibilidad de Madrid, entre las cuales tiene una importancia esencial el tráfico.

Pero yo creo que tú has señalado unos puntos que son necesarios tener en cuenta, y es que en estos días ha habido unos picos de colapso de la ciudad, muy especialmente el día 25, bueno hace doce o quince días —no tengo aquí exactamente ahora la fecha—, en la que se produjo un colapso de tráfico que yo creo que nos inquietó a todos muchísimo, y eso a mí personalmente me hace que sea consciente de que además del planteamiento táctico y estratégico en relación a la sostenibilidad de Madrid y, por tanto, a todo lo que tiene que ver con el tráfico en general, tenemos que hacer un seguimiento de los atascos, por qué se producen. ¿Porque llueve? La lluvia, he estado viendo que precisamente tanto en el 2013 como en el 2014, a principios de octubre las grandes lluvias han producido estos picos de atasco. Pero a mí esto no me satisface, no creo que vale con decir es que llueve, no, no, es que tenemos que vivir en una ciudad que aunque llueva no haya estos atascos, y hay que ver qué es lo que hemos hecho mal y qué es lo que tenemos que mejorar, no solamente nosotros, sino también los equipos anteriores y las otras responsabilidades que todos sabemos, porque como tú muy bien has dicho, la regulación del tráfico, el evitar el atasco, no es algo que dependa específicamente del Ayuntamiento de Madrid. Pero el Ayuntamiento asume esa responsabilidad y la va a conducir a dos aspectos.

Uno primero muy importante es el estudio, el estudio sistemático; que hagamos como si dijéramos un cronograma de aquí a enero de cómo se ha comportado el tráfico, dónde se han producido esos picos y por qué.

Segundo. Que a partir de ahí veamos qué fallos ha podido haber para que, sabiendo que esos picos se pueden producir, no hayamos sido capaces por medio de una regulación más eficaz, más coordinada, más conjunta, de darle la mejor salida.

Tercero. Llevar a cabo un planteamiento de relación con todas las instituciones implicadas, es evidente: el Consorcio del Transporte, el Ministerio

de Fomento, etcétera. Yo creo que eso me obliga a decirles que vamos a hacer un programa en ese sentido, con esa primera estructura de estudio, que yo creo que debe durar hasta aproximadamente el 30 de enero o algo así, que tendremos un plazo lo suficientemente grande para, además de todas las otras medidas que son estructurales y que están dentro del programa, ver cómo podemos abordar de una manera muy especial los atascos y buscar las soluciones para que estos no vuelvan a producirse, o si se producen sean cada vez menores y menos lesivos para los madrileños, que sabemos lo que hace sufrir un atasco.

Muchas gracias.

¿Suficiente?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Sí.

La Presidenta: De acuerdo.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 35.- Pregunta n.º 2015/8000915, formulada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, si tiene el “equipo de gobierno asumida la obligación de acatar los acuerdos alcanzados en el Pleno, a partir de proposiciones presentadas por los Grupos de la Oposición”.

La Presidenta: Muy bien. Tiene la palabra, Silvia Elena Saavedra.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo:** Doy por formulada la pregunta. Espero que sea clara y no la califique como pregunta-trampa.

Muchas gracias.

La Presidenta: Adelante.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** No había dicho nada, la verdad, ni siquiera. Me he llevado una colleja antes de empezar.

Respuestas muy claras: Sí, tratamos de llegar a acuerdos con todos los grupos de la Oposición, como creo que sabéis. Sí, vamos a acatar los acuerdos que salgan de este Pleno, tanto si han sido propuestos por nuestro grupo como si han sido propuestos por los grupos de la Oposición, y de hecho, digamos, llamo la atención sobre la formulación que utilizas en la pregunta, no lo hacemos como una obligación, sino porque creemos que es una cuestión básica de respeto y

de responsabilidad en nuestra relación con la institución y, por tanto, no es un acatamiento ni una obligación, sino un compromiso que tenemos con esta institución y con el resto de los grupos políticos de la cámara.

Y aprovecho para anunciar, digamos, que a propuesta de la alcaldesa, que creemos que es una magnífica idea, vamos a empezar a llevar un conteo dentro de la Junta de Gobierno de cuáles son las proposiciones que se han ido aprobando en el Pleno y cuál es el nivel de cumplimiento de esas proposiciones. Creemos que esto es útil para ir viendo si alguna de esas se quedan en el cajón que no se queden en el cajón, como sucedía en la corporación anterior...

(Rumores).

La Presidenta: Si son tan amables.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** ..., que yo revisando actas, la mayor parte de las proposiciones que se aprobaban en el Pleno, había mayoría absoluta y se imponía digamos de una forma bastante brutal y, además, algunas, muchas de las proposiciones —solo hace falta mirar las actas del año 2014—, muchas de las proposiciones que se aprobaban a instancias de la Oposición, después sencillamente no se cumplían. Para nosotros eso es muy poco respeto por la institución, no queremos seguir en esa línea y por eso vamos a poner mecanismos para que se vayan cumpliendo todos los acuerdos que salgan del Pleno.

La Presidenta: ¿Consideran necesario el segundo turno?

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** Sí.

La Presidenta: Muy bien. Pues tiene la palabra, Silvia Elena.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** Muchas gracias, señora Maestre.

El motivo de nuestra pregunta es que hemos leído en los medios de comunicación que ustedes iban a cumplir los acuerdos del Pleno aunque no estuvieran obligados a ello, salvo las ordenanzas fiscales. Obviamente esta declaración nos dejó muy alarmados. Nosotros nos imaginábamos, como parece ser, que conocía la Ley de Bases de Régimen Local, que conocía las competencias del Pleno y que el Pleno tiene competencias para aprobar y modificar los reglamentos, todo tipo de reglamentos, no las ordenanzas fiscales, tiene competencia para aprobar y modificar todo tipo de ordenanzas.

Esas declaraciones tuyas, señora Maestre, nos generaban reticencias, nos preocupaba su actitud, porque lo decían como con

condescendencia, como, bueno, pobrecitos, los vamos a cumplir.

Nosotros les vemos poco convencidos de cumplir con los acuerdos del Pleno —ahora parece que sí—, el Pleno, el máximo órgano de representación en el que están representados todos los madrileños. A nosotros es que nos parecía que estaban intentado buscar vericuetos, excusas, para no cumplir los acuerdos del Pleno: acuerdos como el IBI, que no se está cumpliendo; acuerdos como el relativo al ICIO, el impuesto de construcciones, instalaciones y obras, el impuesto de actividades económicas, renovación del Tax free...

Ustedes es que hablan mucho; hablan mucho también de participación, de democracia participativa, pero no muestran respeto en el Pleno. Nos hablan de preguntas-trampa en las comisiones, no contestan a veces a las preguntas que les hace la Oposición por parte de algún grupo político; ustedes hablan mucho de participación y luego no respetan la democracia representativa. A nosotros nos ha votado más, más del 2 % que señala en la página Madrid Decide para obtener una propuesta. Es una propuesta del más del 2 %, o sea, nosotros tenemos una representación de más del 2 %, más del 2 % del señor Soto. Y aunque la democracia representativa diga el señor Soto que es un mal sistema, ustedes se han presentado a las elecciones y ustedes tienen que acatar la democracia y tienen que escucharnos. O sea, que rectifiquen su soberbia...

(Aplausos).

..., acaten los acuerdos, cúmplalos, el IBI también; acepten críticas, acepten recomendaciones con humildad y no se crispen, como dice la señora alcaldesa, no se crispen.

Bueno, iba a decir un refrán, pero, bueno, está claro el refrán de Santa Rita, ¿no?

Y quiero terminar mi intervención pidiendo que rectifiquen, que se lo deben a los madrileños y que no vuelvan a hacer declaraciones de ese estilo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

La señora Maestre tiene la palabra para contestar.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Bueno, yo espero haber aclarado sus dudas. Creo que he sido meridianamente clara y que es la voluntad del Equipo de Gobierno acatar las decisiones que se tomen en este Pleno.

En relación con el IBI y con el resto de los impuestos y de las tasas municipales que has señalado, como sabes, tienen que ser aprobadas las ordenanzas fiscales en el Pleno, de hecho este Gobierno no tiene capacidad para sacarlas adelante

si no es con un acuerdo de Pleno. Por lo tanto, necesariamente, con el acuerdo que salga del Pleno, haremos nosotros unas ordenanzas fiscales u otras porque no hay otra forma de hacerlo.

He sido clara. Creo que no he terminado de entender del todo el sentido de la intervención, porque creo que tenía poca base argumental; es decir, no es verdad, nunca se ha producido en este Pleno que no se responda a las preguntas, respondemos lógicamente como consideramos necesario...

(Rumores).

La Presidenta: Hagan el favor de guardar silencio, si son tan amables.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Gracias.

Nunca ha sucedido que no se responda en este Pleno a las preguntas. Evidentemente nosotros, como ustedes, como cualquier grupo o persona que tiene el uso de la palabra responde como le parece conveniente, pero jamás ha sucedido que no respondamos a las preguntas que se plantean aquí; sencillamente no es cierto.

Hemos tratado de llegar a acuerdos, como decía antes; vamos a poner mecanismos para que las proposiciones que salgan del Pleno se vayan cumpliendo y no se queden escondidas en los cajones, y vamos a mantener nuestro compromiso con la democracia, con la transparencia, con la ciudadanía y con el resto de los grupos políticos, como hemos estado haciendo en estos cuatro meses, a diferencia de lo que se hacía en esta Cámara en los últimos veinte años.

La Presidenta: Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 36.- Pregunta n.º 2015/8000943, formulada por el concejal don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “qué opinión le merece al Gobierno municipal que el Ayuntamiento haya ejercido de agente inmobiliario del patio maravillas”.

La Presidenta: Pasamos al punto número 36.

El Secretario General: Así es, señora alcaldesa.

La Presidenta: Don José Luis Martínez-Almeida, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias. Doy por reproducida la pregunta.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues don Ignacio Murgui.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** No me parecería bien que ningún cargo público hiciera de agente inmobiliario de nadie, ni de una entidad social ni de un fondo buitre, y de hecho, cada vez que he tenido que presenciar esa triste imagen, pues, como digo, me ha producido bastante tristeza. Y sí me parece bien que los responsables del gobierno local den a las entidades que lo soliciten y se recabe la información que soliciten las entidades locales. Ayer mismo estuve con el presidente de la Asociación de Escultores y Pintores de España viendo la Montaña de los Gatos, la conocida como Montaña de los Gatos del Retiro y comprobando también con tristeza que llevaba más de diez años abandonada y que, por lo tanto, no podíamos utilizarla para hacer exposiciones como nos pedía esta asociación. Pero, vamos, desde luego, si la pregunta es que qué me parece que un cargo público haga de agente inmobiliario, me parece mal, desde luego.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor Martínez-Almeida, puede ahora intervenir.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Como antes ha criticado las fuentes que utilizaba la concejala de Ciudadanos, yo se lo digo: las fuentes que utilizo, señor Murgui, en este caso es la página web del Patio/palacete Maravillas, que es lo que ustedes les van a acabar consiguiendo a estos señores. Por eso digo que el palacete Maravillas ha dicho las siguientes cosas: Uno, que ustedes les giraron visitas a varias dependencias municipales. Dos, que como consecuencia de esas visitas, ellos eligieron el palacete de Alberto Aguilera, 20 para instalarse en esos 2.700 m². Y tres, en el colmo de la desfachatez, que ustedes les dijeron que el palacete Maravillas era el procedimiento piloto que había puesto en marcha el Ayuntamiento para luego fijar el procedimiento de cesión de locales a entidades públicas.

Oiga, yo les diría que no es un procedimiento piloto, que lo que les están ustedes dando es un palacete piloto. Y, en segundo lugar, lo que les diría respecto de este procedimiento es: señora alcaldesa, yo estoy convencido de que usted ha puesto durante treinta años innumerables sentencias, miles de sentencias, pero también estoy convencido de que jamás ha puesto una sola sentencia sin haber tramitado un procedimiento. Y el problema que hay aquí con el palacete Maravillas es que ya está puesta la sentencia, señora alcaldesa: que todos los que estamos en este Pleno sabemos que se van a quedar con este palacete y que se van a quedar por la cara con este palacete, porque ya no es que hayan dicho que quieran pagar por el mismo, es que no quieren pagar ni siquiera ni la luz ni el agua ni el gas, y eso es un auténtico escándalo; no quieren abonar un

solo gasto, sino que quieren que todos los madrileños seamos los que les abonemos su *modus vivendi*: en este caso, vivir por la cara a costa de todos nosotros, y ahí está el problema. Por lo menos es cierto que no han pedido que les paguemos el alcohol, que ese sí sería un coste inasumible, vistos los vestigios que dejaron en su última ocupación ilegal, porque era una última ocupación ilegal.

Pero en este caso, señora alcaldesa, yo vuelvo a lo mismo: estoy convencido, no ha puesto usted una sola sentencia, ni una sola que no haya tenido un procedimiento previo; porque han dejado ustedes claro cuáles son sus prioridades en materia de vivienda: por un lado, los que pueden pagar 12.000 euros el metro cuadrado en Canalejas, felicidades nuevamente, señor concejal de Urbanismo, y, por otro lado, los que quieren vivir a costa de los demás; pero se olvidan ustedes de la inmensa mayoría de los madrileños, que son los que cada día se levantan, van a trabajar, siempre que no les cojan los atascos de Carmena, para poder pagar sus facturas...

(Aplausos).

..., que es lo que les estamos pidiendo: que paguen sus facturas. Si no queremos nada más, señora Carmena, que estos señores que quieren vivir a costa nuestra paguen sus facturas, porque lo que ustedes no les pueden pedir a los ciudadanos de Madrid, no tienen derecho a pedir a esa inmensa mayoría que se encuentra entre los que no tienen para pagar 12.000 euros el metro cuadrado y los que quieren vivir a costa de los demás, no tienen derecho a que, además de pagar sus hipotecas, sus alquileres, la luz, el agua y el gas, también les tengan que pagar a estos señores sus juergas y las francachelas que van a tener en el palacete de 2.700 m².

(Aplausos).

Señora alcaldesa, yo se lo digo: la sentencia está puesta; su responsabilidad es que esta desfachatez no se consume. Es la única responsabilidad que en estos momentos tiene en relación con la cesión de Alberto Aguilera, 20, al Patio Maravillas. Por favor, no lo haga, corrija a sus concejales. Yo sé que es duro y que hay varios de sus concejales que quieren a la salida de este Ayuntamiento poder seguir ocupando un inmueble, pero esto no es justo para los madrileños, no es justo para los ciudadanos y no es justo para aquella inmensa mayoría que ustedes dicen representar, que se pagan, vuelvo a insistir, su hipoteca, su alquiler, la luz, el agua y el gas, mientras que estos señores no quieren pagar nada, sino vivir a costa de todos nosotros.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien.

Señor Murgui, cuando quiera, para contestar.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y

Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Bueno, lo de acompañar a entidades a ver locales para su cesión es una fórmula que se ha venido haciendo en los últimos diez años y nadie lo ha juzgado, no entiendo por qué lo juzga ahora. Ahora, si lo que quiere es que hablemos de la acción de cargos públicos como agentes inmobiliarios, le puedo contar una historia brevemente —creo que me dará tiempo en dos minutos— de cómo pues, por ejemplo, se modificó el 23 de diciembre de 2010 en el Pleno de la Asamblea de Madrid, con los votos del Partido Popular —no sé si recordarán ustedes quién presidía la Comunidad de Madrid en aquella época—, la Ley 9/2010, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de Racionalización del Sector Público, según la cual modifica el apartado 3 del artículo 91 de la Ley del Suelo, del 17 de julio, de la Comunidad de Madrid, y dejaba el texto de la siguiente manera: Los suelos integrantes de las redes supramunicipales cedidos a la Comunidad de Madrid tendrán la condición de bienes patrimoniales, salvo que una ley les otorgue expresamente el carácter de bienes de dominio público.

¿Qué significa esto? Las redes supramunicipales cedidas a la Comunidad de Madrid son, entre otras cosas, los suelos y viviendas del IVIMA. La condición de bienes patrimoniales los convierte en un bien enajenable, es decir, que se pueden comprar y vender.

Segundo capítulo de esta historia de cargos públicos haciendo de agentes inmobiliarios: el que entonces era consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, que hoy ocupa o debería ocupar al menos un puesto entre sus filas, fue quien encabezó la operación de venta de 2.935 viviendas, que eran del erario público, que eran de todos y de todas, a los fondos buitres, en una operación que, según el informe de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, ha supuesto un quebranto de más de 100 millones de euros al patrimonio público. Eso es hacer de agentes inmobiliarios.

(Aplausos).

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 37.- Pregunta n.º 2015/8000944, formulada por el concejal don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “qué objetivos persigue el Ayuntamiento de Madrid, modificando el Reglamento de adjudicación de viviendas de la [Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo] EMVS”.

La Presidenta: Pasamos..., guarden silencio, al punto 37, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** Muchas gracias. Doy por formulada la pregunta.

La Presidenta: Sí, muchas gracias.

Doña Marta Higuera, para contestar.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Gracias.

El nuevo reglamento de adjudicación de las viviendas con protección pública de la Empresa Municipal de la Vivienda tiene fundamentalmente un objetivo: que la política municipal de viviendas se dirija a las personas que más lo necesitan y que tenga además ese carácter social que entendemos que deben tener.

Otros objetivos, como sabe porque lo ha leído en el reglamento, son: aumentar el parque público de viviendas en alquiler, disponiendo para este parque público de todos los activos existentes; favorecer la estabilidad en la tenencia de una vivienda en alquiler y facilitar el acceso a las viviendas de los colectivos más desfavorecidos.

Gracias.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** Gracias, alcaldesa.

Señora Higuera, usted nos está contando, me está respondiendo muy poquito. Ustedes lo que están haciendo con esta modificación de reglamento es convertir la Empresa Municipal de la Vivienda en su cortijo, para seguir haciendo nombramientos a todas luces irregulares y desproteger el patrimonio de todos los madrileños.

Yo siento darle la noticia a la señora Saavedra: hoy no ha nacido un nuevo partido que es Ahora-PSOE, desde antes del verano ya hay altos cargos del Partido Socialista ocupando responsabilidades de gobierno en Ahora Madrid, en este caso en la Empresa Municipal de la Vivienda, cargos que son irregulares y ustedes lo saben.

Ustedes han hecho de la política de vivienda la gran mentira de su propaganda de acción de gobierno. Ustedes nos dijeron que iban a devolver el carácter social a la Empresa Municipal de la Vivienda, dijeron que iban a paralizar los desahucios, y, por último, dijeron, y es lo más importante, que iban a dar vivienda social a las familias que más lo necesitan. Ni han devuelto un carácter social a una empresa que nunca lo ha perdido ni han paralizado desahucios y lo único que están haciendo es allanar el camino a sus amigos los okupas para que se metan en pisos de protección oficial.

(Aplausos).

Señora Higuera, con esta reforma lo que están haciendo ustedes es por la puerta de atrás legalizar la patada en la puerta y, al mismo tiempo, lo que están consiguiendo es un efecto llamada para sus amigos los okupas decir: oigan, ocupen ustedes en Madrid que aquí no pasa absolutamente nada, y aquí me pregunto, señora alcaldesa, ¿usted

va hacer cumplir la ley en Madrid? ¿Usted va a defender el patrimonio de todos los madrileños, que es el parque de viviendas de la Empresa Municipal de la Vivienda? ¿A usted le han contado, señora alcaldesa, que a las personas que están ocupando vivienda desde hace más de dos años, les van a regularizar? ¿Va usted a escuchar a las miles de familias que no le dan una patada a su puerta, que están llamando a su puerta porque necesitan vivir en una vivienda de protección oficial? ¿Usted les está escuchando o usted les va a mentir como hizo con los vecinos de Carabanchel, que han pasado de vivir en la ciudad de los abrazos a vivir en la ciudad de los sablazos en 24 horas?

(Aplausos).

Ustedes hacen gala constantemente de la transparencia, de la participación ciudadana, ¿ustedes han preguntado a los madrileños si quieren que los pisos que forman parte de su patrimonio se los den ustedes a sus amigos? ¿Ustedes han preguntado, por otro lado, a los miles de madrileños que están esperando, en ese registro permanente, una vivienda para empezar un proyecto de vida nuevo? ¿Les han preguntado si quieren que los okupas les adelanten por la derecha y por la izquierda a la hora de obtener pisos?

Miren, esto no es una ocurrencia más, esto, señora Higuera, es una irresponsabilidad, es una gamberrada, esto no lo pueden hacer, y yo le pido al Equipo de Gobierno que no traigan a este Pleno la modificación de este reglamento, y a todos los concejales que forman parte de este Pleno que si tienen la desfachatez de traerlo, que por favor voten que no, porque este es un tema que afecta al patrimonio de todos los madrileños. Así que por los madrileños en general y por las personas que están inscritas en ese registro permanente, les pido un poquito de sentido común y de responsabilidad y que traigan aquí otra modificación del reglamento.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Para contestar a la pregunta, la señora Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Pues muchísimas gracias por su intervención, en primer lugar. Y luego decirle que ya en una ocasión anterior el Partido Popular se mostró indignado porque, bueno, y me exigió que no tratásemos de regularizar la situación de las familias que se encuentran en riesgo de exclusión. La verdad es que creo que sería muchísimo más interesante que me dieran alguna otra alternativa que dejar a estas familias vulnerables en riesgo de exclusión en la calle. No me hace ninguna propuesta, por lo tanto entiendo que no la tienen. Nosotros vamos a través de los servicios sociales a ayudar a aquellas familias en riesgo de exclusión y no porque seamos buenos, sino porque entendemos que esto es un

derecho, también un derecho de las familias que no cuentan con recursos suficientes para ellos.

Gracias.

(Aplausos).

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 38.- Pregunta n.º 2015/8000945, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer si “tiene el equipo de gobierno la intención de cambiar el nombre de las tradicionales fiestas de Madrid, como la del patrón San Isidro o las populares de San Cayetano, San Lorenzo y Virgen de la Paloma”.

La Presidenta: Pasamos al punto 38.

El Secretario General: Señalar a este respecto que, con posterioridad a la convocatoria de este Pleno, se ha presentado por el Grupo Municipal un escrito, el 2015/0958, calificado de corrección de errores en el sentido de interesar que esta pregunta sea respondida por la señora alcaldesa.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Íñigo Hernández de Luna para hacer la pregunta. Henríquez, perdón. Lo he dicho bien casi todas las veces y al final me he equivocado. Lo repito: don Íñigo Henríquez de Luna.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Señora alcaldesa, si dice bien mi nombre un día esto ya no tendría gracia; esto ya es una tradición de este Pleno que hay que mantener hasta el final.

La Presidenta: Siéntate, siéntate.

(Risas).

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Bueno, es que lo quiero hacer... Bueno, en cualquier caso, señora alcaldesa, yo simplemente quisiera en mi primer turno preguntarle lo que ha dicho el señor secretario: si piensa mantener el nombre de las tradicionales fiestas de Madrid, como San Isidro, La Paloma o, a diferencia de lo que ha hecho en los distritos de Salamanca y de Chamartín con las fiestas de El Pilar y de San Miguel, que les han cambiado el nombre.

Nada más.

La Presidenta: Bien. La verdad es que, cuando se me presenta a contestar esta pregunta, tengo que limitar un poco mi gran deseo de intervenir porque la verdad es que se oyen tantas cosas que no tienen nada que ver con la realidad que una piensa cómo buscar alguna forma de que podamos hablar más, podamos conocernos mejor y podamos tener unas informaciones más directas sin necesidad de estar constantemente utilizando

informaciones sin contrastar, bueno, y yo no quiero porque me parece que debo una imparcialidad al dirigir este Pleno y no puedo hablar ahora de algunas cosas que ya tendré ocasión de decirlo, precisamente de unas conversaciones que tenemos con la Embajada de Méjico y que mandaron una información absolutamente contraria a lo que ustedes han estado diciendo en relación al palacio de Alberto Aguilera. Pero bueno, no me quiero salir de lo que usted me pregunta.

Pues no, no hay esa intención; no hay esa intención, por supuesto que no. Es lo que les puedo decir. Si quiere después pues porque..., tampoco quiero limitarme mucho porque no lo vayan a entender como que no quiero entrar en el debate y sí quiero, pues le digo que la pregunta, tal y como decía era que si tenía la intención de cambiar las fiestas de San Isidro, San Cayetano, San Lorenzo y Virgen de la Paloma. Pues por supuesto que no, ya se lo digo. Lo que ocurre es que sí me parece bien, con este afán que tengo de que nos entendamos, pues hablar de lo que yo..., he pedido una información en la mayor parte de fiestas que se han presentado para que me dijeran de dónde podía salir eso que a ustedes les preocupaba, ¿no? Entonces, de lo que he podido ver, que tengo mucho gusto después en pasárselo para que ustedes lo analicen pero que no puedo ahora porque no tengo tiempo y no quiero pasarme del tiempo, sí les digo que, por ejemplo, en Salamanca pues a mí me ha parecido muy interesante ver cómo han evolucionado las fiestas de Salamanca, porque la verdad es que el nombre de la Virgen del Pilar, que lo compartían además con las fiestas del Pilar del barrio del Pilar, pues tenía que ver fundamentalmente, parece ser, con el hecho de que era en la iglesia esa, esa iglesia que hay, parroquia, en el barrio de Salamanca, junto con otras muchas, que había organizado esas fiestas, pero que las fiestas como tal no tenían una entidad específica en el barrio de Salamanca.

Bueno, me parece que hemos hecho una cosa que a mí me gusta y que está muy bien, que es reunir a los vecinos y plantearles qué tipo de fiestas quieren que se haga. Entonces, teniendo una buenísima cooperación, como se tiene, con esa parroquia, pues en esa comisión se llegó al acuerdo —en esa comisión estaban muchas personas, que ustedes lo podrán ir viendo; yo les voy a dar a ustedes toda la documentación que quieran— se llegó al acuerdo de llamarlo fiestas populares del distrito de Salamanca. Parece que es un nombre muy bonito y que puede ser muy inclusivo, ¿no?, pero no sé qué más, no quiero pasarme de tiempo y no sé qué más les puede preocupar.

Sí les sigo que respecto a la pregunta que ustedes me habían dicho, naturalmente la contesto en ese sentido y les ofrezco toda la documentación que está ahora mismo en mi mano para que ustedes analicen todo lo que ha podido pasar en cada una de las fiestas que se han llevado a cabo en los distritos.

Nadas más. Muchas gracias.

(Aplausos).

De nuevo Henríquez de Luna para contestar.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: ¿Se me oye?

La Presidenta: Ahora sí, muy bien.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Gracias.

Gracias, señora alcaldesa por contestar o por más bien no contestar, porque, claro, yo lo que le he preguntado es por qué si no se cambian las fiestas tradicionales de Madrid: La Paloma, San Isidro, San Lorenzo, San Cayetano, sí se ha decidido cambiar las fiestas del distrito de Salamanca, que no son a la Virgen del Pilar, se llamaban las fiestas del Pilar, y las de Chamartín por San Miguel. En fin, a mí me parece que un mínimo de coherencia es lo que se debe exigir a este Equipo de Gobierno. Las fiestas las organizaba antes la junta municipal en Salamanca; eran fiestas culturales; había un programa de fiestas que pagaba la junta municipal, exactamente igual que ocurre ahora mismo. Ustedes han decidido eliminar la mención a los actos religiosos no solamente en el caso de Salamanca y de Chamartín, sino también en otros muchos distritos de Madrid, y, bueno, pues a nosotros nos parece que esto es muy discutible.

Usted, señora alcaldesa, decidió no asistir a la procesión ni a los actos de La Paloma; dijo que no podía ir, que lo sentía, que también le hubiera gustado ir a la cabalgata ecuatoriana que se celebraba en las mismas fechas, mandó en su representación a la primera teniente de alcalde y al concejal de Seguridad, que por cierto, en fin, asistió al programa completo de mañana y tarde de La Paloma, pero, mire, es que esto no va de las creencias religiosas que podamos tener cada uno de nosotros. A nosotros nos parece muy respetable que el señor García Castaño no asistiera a los actos religiosos de las fiestas del distrito Centro porque esto no va de creencias religiosas, también nos hubiera parecido muy bien que hubiera acudido porque yo creo que el acudir a este tipo de actos no significa que uno asuma las creencias religiosas que ahí de alguna manera se representan, es una representación institucional y un respeto a los ciudadanos madrileños que participan en este tipo de eventos; yo creo que va más de cómo se gobierna y en nombre de quién se gobierna. Y nosotros lo que le queremos preguntar es si usted gobierna solamente en nombre de los votantes de Ahora Madrid o un poquito también del Partido Socialista, o más bien un muchito, porque últimamente, en fin, parecen ustedes un gobierno de coalición, o no, o lo hacen en nombre de todos los madrileños. Usted se declaró la alcaldesa del Día del Orgullo Gay, de la fiesta del Orgullo Gay, que a nosotros nos parece fenomenal que lo haya dicho y nos parece muy respetable este evento que se realiza en Madrid, que lo pusiera al mismo nivel que la festividad de San Isidro a lo mejor no nos parece tan respetable, ¿y no es la alcaldesa de los

miles y miles de madrileños que han participado en La Paloma? En fin, esto nosotros no lo entendemos.

Mire, yo creo que gobernar en democracia, como dijo Norberto Bobbio, es respetar sobre todo a las minorías. Pero en este caso no son minorías, es que la ciudadanía madrileña, igual que la española, mayoritariamente tiene creencias religiosas, o así lo manifiesta, y además nuestra Constitución reconoce el hecho religioso. No somos un país laico, como a ustedes les gustaría, sino un país aconfesional, como dice nuestra Constitución. Y nosotros lo único que le decimos, señora alcaldesa, es que respeten las tradiciones madrileñas que se han acuñado...

La Presidenta: Íñigo, aunque presido al mismo tiempo que respondo, te estás pasando del tiempo.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Ya termino.

Le pido que nos representen a todos, y al menos, si quieren cambiar las fiestas el año que viene de algún otro distrito —ya sé que no La Paloma por su importancia o San Isidro, pero a lo mejor tienen la tentación de cambiar en algún otro distrito las fiestas tradicionales—, pues al menos que pregunten a los madrileños. Si son ustedes tan demócratas y tan participativos, al menos para tomar esas decisiones no las tomen en comisiones de fiestas donde solo están ustedes y sus asociaciones acólitas, pregunten de verdad a los ciudadanos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Íñigo y queridos concejales, la verdad es que estas preguntas se utilizan fundamentalmente para hacer críticas. No pasa nada. Las críticas siempre son buenas, pero conviene tener los datos exactos para que realmente las críticas, además de significar desahogos personales, puedan ayudarnos a todos a construir un mejor Madrid. En esa medida, creo que sería muy interesante el que tuvierais toda la posibilidad, y yo te la he ofrecido, de saber todo lo que ha sucedido en las fiestas.

Pero detrás de esa interpretación o detrás de esa pregunta, yo he visto una velada crítica en el sentido de decir que podía estar ofendiendo o no teniendo en consideración a un sector de la ciudadanía que le podría resultar poco edificante o poco, digamos, encomiable el que la alcaldesa no hubiera estado en las fiestas de La Paloma. Efectivamente, quizá planifiqué mal aquella semana mía de vacaciones y a lo mejor el año que viene la planifico de otra manera. Pero como además está bien corregir errores, sí me gusta ya anunciar aquí que voy a ir a La Almudena, naturalmente que voy a estar, y voy a hacer la ofrenda que forma parte del ritual habitual en este tipo de fiestas. Sin embargo, sí creo y me parece que es importante que

reflexionemos todos sobre lo que significa vivir en un país aconfesional.

Efectivamente, nosotros tenemos que entender que hoy día la religión es algo particular y privado y que no debe convertirse en un acto oficial. Eso es lo que a mí me ha hecho, y lo he tenido además que intercambiar con las autoridades religiosas, porque yo entiendo que se puede considerar que una persona como yo, que no soy creyente, para algunos puede entenderse como una falta de respeto que yo participe en un acto religioso, y me he asegurado de que eso no sea así. Y si no es así, yo no soy creyente pero si se entiende y si fundamentalmente las instituciones religiosas y la Iglesia prefieren que cuando una institución, a pesar de conocer cuál es su carácter, tenga una actitud institucional, pues la voy a tener, y la voy a tener con mucho gusto, pero eso no quita, de verdad, que no debemos olvidar lo importante que es pensar que una cosa es la religión como un sentimiento muy particular y otra es entender que la religión debe de formar parte de actitudes institucionales, que no debe ser porque nuestra Constitución no quiere que sea así.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 39.- Comparecencia n.º 2015/8000927, de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, para que “explique las vías de control y rendición de cuentas a las que está dispuesto a someterse el Gobierno municipal”.

El Secretario General: Pasamos al apartado de comparecencias, punto número 39, primera de las dos comparecencias solicitadas.

(Rumores).

La Presidenta: ¿Pueden guardar silencio?

El señor Percival Peter Manglano tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Muchas gracias, señora alcaldesa. Buenas tardes a todos.

Estos cuatro meses de gobierno han sido tiempo suficiente para demostrar que este Gobierno no está dispuesto a ningún tipo de control ni de rendición de cuentas, y me explico. Uno, no se someten al control parlamentario; no responden a preguntas, como hace usted, señora Maestre, o cuando responden prácticamente no dedican ningún tiempo a hacerlo, que es el caso de la señora Higuera, y me remito por ejemplo a los plenos extraordinarios de la semana pasada, donde en su propio Pleno doblaron el tiempo que tenían asignado y, sin embargo, en el Pleno extraordinario

que habíamos pedido nosotros la señora Higuera prácticamente no tuvo ningún tipo de intervención. Además, en estas sesiones de control, azuzados por la alcaldesa, las sesiones se convierten en sesiones de regañina continua a los concejales de la Oposición por no decir lo que el Gobierno considera que deberían decir, eso cuando no deciden directamente no darnos la palabra pese a prometer que lo iban a hacer.

Pero hoy hemos sido ya testigos de que no solamente son los concejales de Ahora Madrid los que regañan a la Oposición, sino que también lo hace el público, y me gustaría recordarle a la señora alcaldesa el artículo 55.3 del Reglamento, que dice que no se permitirán manifestaciones de agrado o desagrado por parte del público, y le agradecería que lo aplicase. Además, no se respetan las resoluciones de los plenos y la Oposición está acordando cosas que el Gobierno no está aplicando.

Pero el mejor resumen de esta displicencia del Gobierno hacia la Oposición la ha dado hoy la señora Mayer, que ha dicho literalmente que les hacemos perder el tiempo. Es que es eso lo que piensan que es este Pleno: una pérdida de tiempo. Pero no es solo que no se sometan al control de la Oposición, es que tampoco se someten al control de los medios de comunicación. La alcaldesa los regaña, se hace la víctima diciendo que se siente huérfana de medios, casi no da ruedas de prensa..., eso sí, se va a la Sexta a que le hagan una audiografía; crean una web para desmentir a los medios; el señor Sánchez Mato celebra conferencias para criticar a los medios y que se insulte a los periodistas; recortan el tiempo a los periodistas en las ruedas de prensa con el argumento de que gobernar es lo más importante, y no dan la cara cuando hay grandes contrariedades.

Recuerdo que en el gran atasco del 5 de octubre no dio la cara nadie, y en el 19 de octubre tuvo que hablar el concejal de Seguridad simplemente porque tenía comisión al día siguiente, pero si hubiese sido por ellos, tampoco hubiesen dado la cara a los medios.

Pero no es solo que no se sometan al control de la Oposición o de los medios, es que tampoco se someten al control de la ley. Critican sistemáticamente las decisiones judiciales, caso del delincuente Alfonso Fernández; caen en la arbitrariedad con lo de Coca-Cola; retuercen la ley para dar acomodo a sus amiguetes con lo del Patio Maravillas, y hacen nombramientos totalmente irregulares, como ha dicho el señor Fanjul, en la Empresa Municipal de Vivienda, saltándose los requisitos legales, dado que dos directores de esa empresa no son licenciados y, sin embargo, han sido nombrados, y cuando se les ha reclamado explicaciones a los responsables, se ha dicho que, bueno, total, solamente les faltan tres asignaturas. Entonces, que eso debería servir para que se les pudiese nombrar.

Pero no es solo que no se sometan al control de la Oposición, de los medios o de la ley, es que tampoco se someten al control de las entidades

financieras independientes. Se niegan a renovar los contratos de las agencias de *rating* y las tildan de cotillas del pueblo. Se niegan a firmar contratos con las grandes auditoras, rompen la unidad del concepto de auditoría al inventarse el concepto de auditoría ciudadana, que sustraen a la Intervención y hacen depender del concejal de Hacienda.

Pero no es solo que no se sometan al control de la Oposición, de los medios, de la ley o de las entidades financieras independientes, es que tampoco se someten al control ni de la alcaldesa ni de su partido Ahora Madrid.

En el caso de la alcaldesa me recuerda, me hace pensar en la expresión esta inglesa de *to herd cats*, 'pastorear gatos'. La alcaldesa se ha convertido en una pastora de gatos, en el sentido de que ustedes cada uno va a lo suyo en función de su partido de origen, y ha quedado clarísimo que Ahora Madrid es una pura entelequia y los intereses que cuentan de verdad son los de Izquierda Unida, los de Podemos, los de Equo, etcétera.

Su programa es un puro conjunto de sugerencias, y el código ético que ustedes firmaron, pues, bueno, se han olvidado completamente de él, porque si se atuviesen a él, señora Maestre, usted no sería concejal, puesto que está procesada por un delito de vulneración de los derechos humanos, y ese código ético prevé que usted tuviese que dimitir por ello.

(Aplausos).

Pero no es solo que no se sometan al control de la Oposición, de los medios, de la ley, de las entidades financieras independientes, de la alcaldesa o de Ahora Madrid, es que tampoco se someten al control de la razón ni de la verdad. Las ocurrencias de la alcaldesa son múltiples: limpiar colegios de las madres, las servilletas para promocionar Madrid. Los bailes de cifras son continuos, ¿cuántos niños malnutridos o desnutridos hay en Madrid? No lo sabemos, pero las cifras que tienen son multiplicadas cada vez que hablan de ellas. ¿Cuántos desahucios hay? La alcaldesa tan pronto dice que Madrid es gracias al Ayuntamiento una ciudad libre de desahucios como admite que el mes pasado se produjeron 18, como dijo en la Sexta. Y, desde luego, mienten ustedes más que hablan. Lo dijo muy bien el señor Martínez Vidal el otro día, y les doy dos ejemplos: La citación que hicieron sobre las declaraciones de bienes el viernes pasado es una pura patraña, no refleja en absoluto lo que dijimos en las reuniones que tuvimos en el grupo de trabajo sobre las declaraciones de bienes. Y aquí, otra cosa: Carmena...

La Presidenta: Percival, perdón, perdone, va usted un poquito, el tiempo..., como que te has pasado un poquito.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Tiene toda la razón, señora alcaldesa. Termina ya.

La Presidenta: Vale.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Carmena asumirá el acuerdo plenario de bajar un 2 % el IBI a las grandes superficies. Eso lo dijeron el 1 de octubre, y las líneas presupuestarias que acaba de presentar el señor Sánchez Mato le quieren volver a subir un 10 % el IBI a las grandes superficies. Mienten más que hablan.

Pero no es solo que no se sometan al control de la Oposición, de los medios, de la ley...

La Presidenta: Percival, llevas un minuto.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** ..., de las entidades financieras, de la alcaldesa, de Ahora Madrid, de la razón o la verdad, es que tampoco se someten al control de los vecinos afectados por sus decisiones. ¿A cuántos vecinos han consultado del cierre de la Gran Vía, el paseo del Pardo, el distrito Centro, la circulación de las motos o la Escuela de Tauromaquia?

En resumen, y termino, señora alcaldesa.

Si no se someten al control de la Oposición, de los medios, de la ley, de las entidades financieras independientes, de la alcaldesa, de su propio partido, de la razón, de la verdad o de los vecinos, ¿a qué control se someten ustedes?

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: La señora Rita Maestre tiene la palabra para contestar.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Bueno, pues como decíamos en la reunión del grupo municipal este lunes, efectivamente era una excusa para darnos collejas y hacer una intervención sobre todos los temas que tienen pendientes en los últimos cuatro meses. Gustosa, esta portavoz pone el cuello para que me den todas las collejas que quieran y responde a toda sus cuestiones.

Vías de control y rendición de cuentas a las que está dispuesto a someterse el gobierno municipal, decía la pregunta, y yo le contesto: todas, muchas, las que se le ocurran a ustedes, al resto de los grupos de la Oposición, a nosotros, a cualquier vecino que nos las proponga, todas las vías que sean necesarias para que este gobierno haga de su gestión transparente una gestión además controlada y evaluada por la ciudadanía, las vías tradicionales y otras nuevas que vamos innovando.

En cuanto a las tradicionales, como he respondido a la pregunta de Silvia, que iba bastante al hilo de esta comparecencia, del objeto de la comparecencia, estamos completamente convencidos de que es una competencia y una responsabilidad del gobierno asumir los acuerdos que salen de este Pleno. Lo vamos a hacer en

todos los temas que han salido del Pleno, tanto si son propuestos por nuestro grupo y cuentan con nuestro apoyo como si son propuestas de la Oposición, y lo que salga de este Pleno, el Gobierno lo acatará. En el caso de los impuestos, como he dicho antes, porque tiene que ser a través de un acuerdo de Pleno cómo se aprueben las ordenanzas fiscales, y en el resto de los acuerdos, igual. Además les he comentado que vamos a hacer, a poner en marcha, a tratar de poner en marcha un mecanismo por el que vayamos evaluando en la Junta de Gobierno qué proposiciones salen adelante en este Pleno y cuáles de ellas se cumplen y cuáles no para ponerlas en marcha.

Pero, además, creemos, y es un diagnóstico que hacemos en relación con cómo funcionaba hasta ahora la corporación, que las vías de control de la Oposición, de la ciudadanía y también si me apuran de los medios de comunicación, pues eran bastante limitadas, francamente limitadas, y por eso hemos tratado de aumentarlas y hacerlas bastante más profundas. Por eso, por ejemplo, hemos atendido desde el minuto uno su propuesta, su demanda de mejorar el canal de acceso a la información por parte de los grupos de la Oposición, y hemos creado un grupo de trabajo sin tener, digamos, la obligación de hacerlo, pero lo hemos hecho gustosos, un grupo de trabajo en el que todos ustedes participan, que es un grupo de trabajo que trata de avanzar en la mejora del acceso que tienen los grupos de la Oposición a la información de la gestión del gobierno, y pese a que existen restricciones normativas que complican un poco este cambio que nosotros queremos hacer, estamos dispuestos a hacerlo y creo que hemos dado sobradas muestras de que vamos a realizarlo en la medida de nuestras posibilidades.

Por eso tampoco hacemos un uso restrictivo del Pleno, como sucedía hasta que nosotros llegamos al gobierno, impidiendo en los años anteriores, y no haciéndolo ahora, que las preguntas de la Oposición o las proposiciones de la Oposición impliquen varios puntos; eso hasta ahora desde la Presidencia del Pleno no se aceptaba. Nosotros estamos dispuestos a debatir de todos los temas que la Oposición considere porque creemos que de Madrid hay mucho que debatir. Por eso contestamos todas las preguntas y por eso, como decía, estamos dispuestos a asumir como parte de la gestión de gobierno las proposiciones que salgan de aquí. Y además, y creo que esto es importante señalarlo, creemos que la función de control del gobierno no debe limitarse a la que hace esta cámara, que es muy importante pero que no es la única, porque —se ha señalado en una intervención anterior— nosotros creemos que la democracia representativa debe combinarse, se puede combinar, y eso enriquece la democracia con otras formas democráticas que permiten que la ciudadanía participe de una forma directa en la gestión de los asuntos públicos y, por tanto, en el control de la gestión del gobierno. Y por eso hemos puesto en marcha muchas iniciativas que parten, digamos invierten el sentido con el que ustedes

hacían la pregunta, que no es desde el control, desde el control en negativo, sino desde la participación y desde la transparencia. Y se las voy a enumerar, porque creo que son innovadoras, creo que son positivas tanto para los grupos de la Oposición como para el funcionamiento de la democracia en la ciudad de Madrid:

Una página web en la que los ciudadanos pueden abrir debates y votar iniciativas que después el gobierno tendrá que asumir. Eso es un mecanismo profundamente innovador, que nunca se había hecho en la ciudad de Madrid, que creemos que enriquece el debate y la capacidad de decisión de la ciudadanía y que desde hace poco está en marcha y creemos que va a tener buenos resultados.

En relación con la transparencia, la publicación de las agendas públicas por primera vez en esta corporación. Toda la ciudadanía puede acceder a las horas y los días de los concejales de gobierno para saber con quién nos reunimos, con quién no nos reunimos y en qué consiste nuestro día de trabajo.

La publicación de bienes, a las que usted hacía referencia, para la que también hemos abierto un grupo de trabajo, en el que espero que no me niegue que hemos tratado de llegar en la medida de lo posible a acuerdos, sin violar el espíritu de lo que este mismo Pleno asumió, este mismo Pleno decidió, que era que debían publicarse las declaraciones de bienes que habíamos hecho cuando asumimos nuestras actas como concejales. Hemos abierto ese grupo de trabajo porque estamos firmemente convencidos de que el acceso directo por parte de la ciudadanía al registro de bienes y de actividades de los concejales, tanto de la Oposición como del gobierno, es algo que enriquece también a la democracia.

Los foros locales de participación, en los que desde las juntas de distrito se va a facilitar y a impulsar la labor de participación y de apoyo del tejido vecinal a la gestión de gobierno.

La participación vecinal en la organización de las fiestas, porque las fiestas populares son fiestas de todos, en las que todos debemos participar. Hasta ahora, el enfoque con el que se hacían esas fiestas era más bien limitado. Nosotros creemos que en la medida en la que son fiestas de todos los vecinos, todos los vecinos tienen que poder decidir y poner su granito de arena.

Los presupuestos participativos, que estaban en el programa, que han empezado a ponerse en marcha con experiencias piloto en algunos distritos y que para el año que viene esperamos que sean ya parte de un plan integral del Equipo de Gobierno, a través del cual los vecinos y las vecinas de Madrid van a poder tomar decisiones sobre una parte del presupuesto municipal, decisiones directas que afectan a su vida cotidiana y que creemos también que es un mecanismo innovador en la ciudad de Madrid, aunque no en muchas de las ciudades avanzadas de nuestro entorno.

El cambio de horario de los plenos de las juntas de distrito, que hasta ahora estaban dirigidas específicamente a que nadie pudiera participar. Era una reivindicación clásica del movimiento vecinal, del movimiento asociativo que esos plenos se produjeran en un horario en el que la gente que trabaja pudiera acudir. Nosotros hemos tardado muy poco en hacerlo, porque estamos convencidos de que la participación de los vecinos y las vecinas es positiva para la vida en los distritos de Madrid.

La potenciación del tejido asociativo. Nosotros creemos que fuera de aquí, fuera de Cibeles, fuera de los despachos y también fuera de esta cámara suceden muchas cosas, muy positivas, que enriquecen la vida de Madrid y que lo que tiene que hacer un gobierno democrático, un gobierno responsable y un gobierno que crea en la participación es impulsar todas esas cosas que desde la sociedad civil se ponen encima de la mesa y que, a menudo, los gobiernos rechazan u obstaculizan. Nosotros tenemos que hacer lo contrario, que es impulsarlas, darles apoyo y darles vida.

El recibimiento directo, a diferencia de lo que sucedía anteriormente, por parte de la alcaldesa de Madrid a cientos de peticiones, de entrevistas y de encuentros con todo tipo de personas, agentes y entidades sociales. No me acuerdo ahora cuál era exactamente la cifra, pero creo que estaba en los tres centenares de entrevistas que había tenido la alcaldesa en los cuatro meses que llevamos en el gobierno: entrevistas con vecinos, entrevistas con vecinas, con trabajadores, con empresarios, con agentes del mundo de la cultura, con toda persona o grupo que quiera acceder al Equipo de Gobierno a través, de forma directa con la alcaldesa. Eso no sucedía antes y eso creo que es una vía de rendición de cuentas y de control bastante evidente y bastante firme.

Y luego en relación a los medios de comunicación, que usted mencionaba. Mire, objetivamente, hace falta hacer solo una búsqueda en Google muy rápida, que yo hice ayer por la tarde: el anterior portavoz municipal de esta corporación hizo en todo el año 2014 dos intervenciones en los medios de comunicación, dos, un portavoz que parece ser que no tenía demasiado interés por trasladar cuál era la gestión del Equipo de Gobierno ni por responder a las críticas legítimas que se le hacen a cualquier gobierno. Nosotros, a diferencia de eso, hemos hecho una política muy abierta, muy transparente, muy directa con los medios de comunicación, y por eso todos los delegados han comparecido en diversas ocasiones ante los medios de comunicación, han dado entrevistas, lo ha hecho esta humilde portavoz y lo ha hecho, y es lo más importante, la alcaldesa de Madrid, que se somete muy a menudo a las preguntas de todos los periodistas que quieren realizárselas. Eso es un cambio evidente, muy evidente, muy objetivo; ya les digo, es una búsqueda en Google: ponen el nombre del antiguo portavoz y el nombre de la antigua alcaldesa y yo creo que la comparación va a ser muy clara.

Y después, como decía antes, sobre el enfoque con el que ustedes hacen la pregunta. Nosotros creemos que el mejor control que se puede hacer y que no es solo el que debe hacer esta cámara sino, como decía antes, toda la ciudadanía, tiene que ver con la transparencia y con la capacidad de decisión del resto de los agentes sociales en la gestión del gobierno. Y por eso reflexionaba un poco sobre la formulación de la pregunta, que decía literalmente: «vías de control y rendición de cuentas a las que está dispuesto a someterse el gobierno municipal». Nosotros no creemos que esto sea un privilegio que graciosamente concede el gobierno, no creemos que sea algo que nosotros porque somos generosos tenemos que hacer o porque estamos obligados tenemos que hacer, nosotros creemos que es una obligación democrática y de compromiso de las instituciones, de esta institución que nosotros encabezamos ahora, y que deberían garantizar todas las instituciones y que todos los gobiernos deberían impulsar; y no solo creemos un compromiso democrático, sino también la convicción de que, con esa participación y con esa transparencia, a veces, también desde la diferencia, surgen buenas ideas y llegamos a acuerdos. Y por eso, nosotros creemos que, por encima de la lógica del control y de la rendición de cuentas, que en todo caso aceptamos y cumplimos, debemos primar una lógica de la participación, de la apertura y de la transparencia. Para nosotros, el mejor control, como dijimos en campaña y como creo que estamos haciendo en estos cuatro meses y espero que sigamos haciendo en los próximos cuatro años, es gobernar escuchando; ese es el mejor control y la mejor rendición de cuentas que podemos hacer.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Pasamos al segundo turno, en el que tendrá la palabra, en primer lugar, Silvia Elena por Ciudadanos.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo:** Buenas tardes a todos otra vez.

Vamos a hablar del control y la rendición de cuentas. Entendemos que el control y la rendición de cuentas es fundamental en un estado social y democrático de derecho. Los ciudadanos tienen derecho a saber, tienen derecho a saber qué hace el gobierno, tienen derecho a conocer a dónde van sus recursos, y existen varias formas de control: existe una forma de control interna y formas de control externos.

Como forma de control interno pueden ser las declaraciones del grupo de gobierno explicando qué proyectos tienen para la ciudad de Madrid. Pues bien, ustedes solo han intervenido en tres ocasiones a petición propia a lo largo de 21 comisiones de las distintas áreas de gobierno y de los tres plenos ordinarios, solo tres veces; eso,

desde luego, se ve que el control interno no es de su agrado.

Control externo. Ustedes quieren romper, como ha señalado el señor Sánchez Mato, concejal de Hacienda, quieren romper el contrato con las agencias de calificación crediticia, quieren no renovarlo, se da por hecho que no van a prorrogar el servicio. ¿Esto qué va a generar? Va a generar un oscurantismo sobre la salud económica de Madrid; va a generar una pérdida de confianza de los inversores, nacionales e internacionales; va a generar que se encarezca el dinero, que a lo mejor ahora no lo necesitamos, pero ¿y en el futuro? Y además mi pregunta es, hemos leído recientemente en la prensa que en Cataluña, en Barcelona se ha recibido la calificación de bono basura negativo, ¿eso es lo que quieren ustedes para Madrid rompiendo el contrato con las agencias de calificación crediticia?

Otra forma de crítica es también a través de la Oposición. La Oposición tiene que criticar al Gobierno, tiene que corregirle en ocasiones. Y ustedes, cuando nosotros les preguntamos sobre actuaciones, sobre planes, muchas veces nos dicen que las preguntas es que son trampa; salvo al PSOE, al grupo «Ahora-PSOE», que le dicen que les agradecen el tono de su pregunta o bien les dejan intervenir por alusiones, porque creo que las únicas personas que han intervenido por alusiones han sido del Partido Socialista en este Pleno. Es que el PSOE es un partido que se ha vuelto comunista, de extrema izquierda desde que está negociando con Podemos, desde que está en el gobierno con Ahora Madrid.

(Rumores).

Ciudadanos es un partido de centro, es un partido que defiende la unidad de España, es un partido que, como ha dicho el concejal Sergio Brabezo, España es de todos y no nos la van a quitar. Ciudadanos es un partido positivo y es un partido que va a controlar y no va a cejar en ese control de la acción de gobierno.

Otro tipo de control: los medios de comunicación. La señora Rita Maestre, cuando ha llegado al Ayuntamiento de Madrid, lo primero que ha hecho es crear una página nueva, la página VO, Versión Original. Desde luego, señora Maestre, usted no se ha comprado el libro de cómo hacer amigos, porque, vamos, lo primero que ha hecho es enmendar a los periodistas. Ustedes juegan al periodismo y no se dan cuenta de que en el periodismo dos elementos son los fundamentales: la libertad y la verdad, y ustedes no lo cumplen.

Todos los grupos han pedido la retirada de la página Versión Original salvo, nuevamente, el PSOE. También lo han pedido la Asociación Nacional de Prensa y la Federación de la Asociación Nacional de Prensa, y ustedes no les han hecho ni caso. Nos da igual que esa página haya estado poco operativa o muy operativa, no nos parece que se pueda suplantar a los medios de comunicación. Ustedes es que se enfadan, se enfadan cuando hacen una declaración o tienen

una ocurrencia y luego se equivocan, y no quieren que lo reflejen los medios de comunicación; ocurrencias como la tasa turística, la tasa para los cajeros, como la de las cláusulas suelo del Ayuntamiento de Madrid, que espero que rectifiquen, y ustedes se quejan constantemente de los medios de comunicación. El señor Sánchez Mato dice textualmente: Los medios de comunicación solo defienden a las élites. ¿Eso es una declaración propia de un concejal de gobierno? ¿Es una declaración responsable? Ustedes muchas veces hablan de que los medios de comunicación tienen intereses espurios, intereses editoriales, pues no, los medios de comunicación tienen que controlar al gobierno, les guste o no, y no al revés.

Ustedes se quejan de que están huérfanos de los medios de comunicación, pues no lo creemos. Su padre político, Podemos, ha tenido mucho apoyo de los medios de comunicación, y por eso ha llegado donde ha llegado; ustedes, su hijo, han tenido mucho apoyo de los medios de comunicación y por eso han llegado y han conseguido lo que han conseguido. Entonces, qué pasa, que ustedes lo que no quieren son los medios antipáticos, los medios que les critican, los medios que sacan las declaraciones que a ustedes no les gusta.

Además, también queremos decirle, queremos poner énfasis en la declaración, en la noticia que se publicó en *El Mundo* el 15 de julio de 2015, cuando dijo Manuela Carmena que no quiere llevar a los tribunales, a los medios de comunicación que tergiversen sus declaraciones porque están colapsados; menos mal, porque están colapsados. Esta declaración no es propia de una alcaldesa y se lo digo sin acritud, señora Carmena, no se puede hacer. Nosotros estamos a favor de una independencia y un pluralismo de los medios de comunicación, a favor de la declaración que se hizo el Día Mundial de la Prensa.

La Presidenta: Silvia, sin acritud tampoco, pero llevas cuarenta y dos minutos más.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** Bueno, nosotros, desde Ciudadanos, compartimos los criterios de la Unesco sobre la prensa y nos gustaría que todos lo compartieran.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Ramón Silva.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, alcaldesa.

No pensaba intervenir y la verdad es que me cuesta no hacerlo, pero me voy a mantener en ello. Simplemente decir que si al final volvemos a los grupos «Ahora-PSOE» y «Ciudadanos-Populares» volvemos al bipartidismo, y eso no creo que es lo que quiera la compañera Silvia Saavedra. Pensemos un poquito las cosas antes de decirlas.

En las proposiciones que ha habido hoy en este Pleno, yo he echado una cuenta rápida, puede que me haya equivocado en alguna, pero, vamos, me salen: cinco por unanimidad, cuatro «Ciudadanos-PP», cinco «PSOE-Ahora Madrid»; salen más que proposiciones porque cuento también las enmiendas de calado. Creo que no hay, desde luego, mucha diferencia entre las veces que nosotros nos hemos puesto de acuerdo con el Gobierno y las que se ha puesto de acuerdo Ciudadanos con el PP. Pero también podemos poner el acento ahí o lo podemos poner en la cantidad de proposiciones que ha habido por unanimidad. Cuidado con algunos discursos porque pueden volver como un *boomerang* bipartidista.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Tiene la palabra Percival Manglano.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Señora Maestre, le voy a agradecer sinceramente su respuesta de verdad porque creo que este debate permite ir al fondo de muchas cuestiones de calado del Gobierno y de las tomas de decisiones de este Gobierno municipal. Y para ello me va a permitir que me remonte a los orígenes intelectuales de nuestros respectivos pensamientos políticos.

La Oposición, y voy a incluir al PSOE, y esto quizá sea contradictorio con lo que se ha dicho a lo largo del día, pero bueno; oficialmente el PSOE abandonó el marxismo en el año 1979, ¿no?, en este famoso congreso extraordinario después del órdago de Felipe González. Entonces, voy a incluir al PSOE.

Nosotros hundimos nuestras raíces ideológicas en el liberalismo, esa ideología que nace en los siglos XVII y XVIII como reacción al absolutismo imperante en la época, y a ella debemos conceptos tan básicos para la democracia como son: la soberanía popular, la división de poderes, la igualdad ante la ley, la dignidad inalienable de todo ser humano o los derechos humanos. Todos estos conceptos liberales se basan en un solo objetivo: contener el poder. El poder es intrínsecamente peligroso y, como tal, debe ser contenido y controlado.

El liberalismo, pues, no es solo una doctrina económica, como les gusta decir a ustedes cuando lo denigran y nos tachan de neoliberales y demás, es ante todo una doctrina política. Y lo cierto es que lo que realmente aborrecen ustedes cuando critican a los liberales son esas ideas políticas, porque su tradición intelectual es otra, y la voy a definir como marxista porque es seguramente con lo que más se identifiquen ustedes.

El objetivo marxista no es la democracia, es la dictadura, es la dictadura del proletariado. El mundo, según ustedes, está sumido en una lucha de clases, y en virtud de ello la política es el instrumento para que una clase se imponga sobre

la otra. La mentira, la intimidación, la violencia incluso, son medios legítimos para alcanzar y mantener el poder. En palabras de su líder, Pablo Iglesias, el cielo se toma al asalto. El poder para los marxistas no debe ser controlado ni contenido, el poder debe ser ejercido y expandido.

Esta es la premisa básica con la que han llegado ustedes al Ayuntamiento. Han alcanzado el poder y toda su estrategia está orientada a consolidarlo y a expandirlo. Y tienen muy claro que para alcanzar ese objetivo deben legitimar su poder en instituciones ajenas a las legales, en particular, de este Pleno. La Constitución, el Estado de derecho son candados para sus aspiraciones y, como tal, deben ser rotos.

¿Cómo van a romper ustedes con el Estado de derecho desde el Ayuntamiento, cómo lo van a romper ustedes? Pues subvirtiéndolo. Y ¿cuál es el instrumento que están utilizando para alcanzar ese objetivo, para vaciar de contenido a este Pleno de competencias y de sentido? Está muy claro y lo ha dicho usted: la participación. Como tantas veces han hecho en el pasado, han tomado un concepto y han retorcido su sentido para convertirlo en lo opuesto de lo que de verdad quiere decir y adaptarlo a sus intereses políticos.

Una vez más volveremos a George Orwell —yo sé que el señor Carmona es un admirador como yo de Orwell—. 1984; el lema del partido de 1984, ¿cuál es? La guerra es la paz, la libertad es la esclavitud, es el retorcer el lenguaje; eso es lo que ustedes están haciendo con la participación. Lo hicieron ya por ejemplo con la solidaridad, la cual ustedes pretenden que deje de ser la voluntad de los seres humanos por ayudarse entre sí para convertirla en una política pública que exime a las personas precisamente de la responsabilidad de ayudarse entre sí. Entonces, ahora lo que pretenden es que la participación deje de ser un cauce para expresar la pluralidad de las opiniones de los ciudadanos y la conviertan en un instrumento de legitimación de sus políticas; pretenden que unos pocos secuestren...

La Presidenta: Percival, estás fuera de tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Sí, señora alcaldesa, voy terminando.

...pretenden que unos pocos secuestren la voz de todos, lo hemos visto en su página web con las votaciones del señor Soto y lo estamos viendo ya en las líneas presupuestarias. La Fravm, ese gran instrumento de participación, lo van a inundar de dinero. Si es que ya vemos que en los planes de barrio quieren multiplicarlo por seis, van a pasar de tener seis millones a treinta y seis millones de euros. ¿Saben ustedes cómo se dice asamblea en ruso? *Soviet* exactamente. Y les voy a citar a Lenin, que quería construir una democracia más avanzada; dijo: los *soviets* ofrecen a las masas oprimidas la oportunidad de participar activamente en la construcción libre de una nueva sociedad...

La Presidenta: Por favor, llevas un minuto, un minuto.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Tiene toda la razón, señora alcaldesa.

En resumen, escapan ustedes de los controles externos no por descuido, sino por designio. La idea de que el ejercicio del poder no debe estar controlado ni contenido está en lo más profundo de sus convicciones políticas.

Y termino: fracasarán. Han fracasado a lo largo del siglo XX y fracasarán ahora también.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias. Muchas gracias.

La señora Rita Maestre tiene la palabra.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Vale. Bueno.

Volvemos a la página VO, que genera más interés en este Pleno que dentro de los propios medios de comunicación. Voy a explicarlo una vez más, yo creo que lo explicamos lo suficiente cuando lo pusimos en marcha, pero no me importa decirlo otra vez.

No tiene ningún interés en suplantar la labor de los medios de comunicación, que consideramos, con la Unesco y con cualquiera que tenga un poco de sentido común, como una tarea fundamental en una sociedad democrática. No tiene intención de suplantarlos, tiene solo la intención —y ha tenido que ser utilizada pocas veces— de ofrecer las fuentes originales, primarias cuando existen declaraciones objetivas y contrastables del Equipo de Gobierno que no han sido recogidas de esa forma objetiva y contrastable por un medio de comunicación. Es la única función que tiene. De hecho ha sido utilizada solo para eso, y de hecho ha tenido que ser utilizada más bien poco, lo cual nos congratula porque, independientemente de que los medios de comunicación tengan líneas editoriales —que eso no lo dice Carlos Sánchez Mato, lo dicen los editoriales de los periódicos; cada uno de ellos defiende posturas políticas distintas—, independientemente de que eso sea legítimo, lo que creemos que tiene que ser también, la información que dan los medios de comunicación es rigurosa. Y en ese sentido, tanto la alcaldesa como el resto del Equipo de Gobierno hemos hecho una apelación a los medios de comunicación para que traten con la misma rigurosidad con la que tratan a otros equipos de gobierno o a otros partidos políticos a este Equipo de Gobierno y a este no partido político, porque Ahora Madrid es un partido instrumental que, como saben, nació antes de las elecciones, es una candidatura ciudadana y no es un partido político.

Y ahora, bueno, sobre las raíces intelectuales. Si lo hubiera sabido me lo preparaba bien, me ponía a leer un poco y me preparaba unas citas, que la verdad no las tengo y voy a quedar bastante peor que tú, Percival. No sé cuáles son las raíces intelectuales de este grupo porque tenemos bastantes cosas que hacer y, entre ellas, no está preparar un *corpus* ideológico y teórico sobre de dónde venimos, quiénes somos y a dónde vamos, nuestra tarea fundamental consiste en solucionar los problemas de los madrileños en la medida de nuestras posibilidades.

Creo que sí hay un mínimo común que no sé si es ideológico o de valores. Cuando digo mínimo común es porque sinceramente no nos hemos puesto a debatir sobre autores y corrientes de pensamiento, pero creo que ese mínimo común lo compartimos, que es un mínimo común según el cual vivimos en una sociedad en la que existen desigualdades, desigualdades de renta, desigualdades de riqueza, desigualdades de ingreso, desigualdades de raza, desigualdades de género, y la tarea de las instituciones es tratar de equilibrar de distintas formas esas desigualdades. Yo estoy convencida de que en eso estamos de acuerdo todos, no lo hemos hablado en ningún seminario pero estoy convencida de que estamos de acuerdo, y en la medida de lo posible, dentro de las limitaciones de tener solo a nuestra disposición un Ayuntamiento, tratamos de solucionar y paliar esas desigualdades.

Porque como decía, y voy a repetirlo porque aquí se hace mención muchas veces y quizás es bueno que lo digamos, somos el único partido en este Pleno que no ha entrado hoy por primera vez en campaña electoral, porque somos el único grupo político de este Pleno que no se presenta a las elecciones generales, el único.

(Aplausos).

Somos una candidatura ciudadana que no se presenta a las elecciones generales; somos una candidatura ciudadana de la que forman parte personas de algunos partidos políticos, yo, por ejemplo, que soy de Podemos y como comprenderéis no tengo ningún problema en decirlo, personas de otros partidos políticos y muchas personas que no son de ningún partido político, que vienen de asociaciones de la sociedad civil, de distintas formaciones sociales o de ninguna, como es el caso de la alcaldesa; no somos un partido político y no somos Podemos. Y es importante que respeten ustedes a los votantes de esta formación, que no es un partido político y que no es Podemos, y a los concejales de este grupo político que no es Podemos; es importante que lo entiendan ya porque, además, creo que va a ser cada vez más evidente que somos el único grupo de esta cámara que no está en la campaña ya de las elecciones generales, a diferencia de lo que han hecho el resto de los grupos a lo largo de la intervención.

Lo último que quería decir es que me preocupa un poco sinceramente su concepción sobre la participación, me parece preocupante, me

parece atrasada, me parece que se han quedado ustedes en un concepto antiguo, restrictivo...

(*Rumores*).

La Presidenta: Silencio, por favor, silencio. Mantuvimos silencio cuando ustedes intervinieron, por favor hagan ustedes lo mismo.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Sí, de hecho, al hilo lo voy a decir: son ustedes la bancada menos respetuosa del resto de los grupos, de todos; son ustedes los únicos que sistemáticamente intervienen, hablan y hacen ruido mientras el resto de los grupos hablamos. De elegantes tienen solo las corbatas, he decírselo.

(*Aplausos*).

Les decía que me preocupa, nos preocupa, a mí por lo menos, la concepción de la participación que ha expresado hoy desde la tribuna...

(*Rumores*).

La Presidenta: Silencio.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Creo que la participación hay que entenderla como un mecanismo que permite enriquecer el debate y la gestión; que es positivo que la gente critique, aporte y proponga cosas que no se nos han ocurrido ni al grupo que estamos en el Gobierno ni a los grupos de la Oposición; que es bueno, yo creo, que perdamos el monopolio los grupos políticos que estamos en la cámara, que perdamos el monopolio de la política, que aceptemos que existen otros sujetos que hacen política y que nuestra tarea es la de encauzar y darle salida a todos esos distintos intereses que están en la sociedad...

La Presidenta: Tiempo, tiempo.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** ...y que tenemos que tratar de acordarlos para hacer de Madrid una ciudad mejor.

Muchas gracias.

(*Aplausos*).

(*Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada*).

Punto 40.- Comparecencia n.º 2015/8000928, del Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, para que “explique las actuaciones

previstas en relación a la mejora del Servicio de Sugerencias y Reclamaciones”.

La Presidenta: Pasamos al número 40.

Don Antonio Miguel Carmona, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Miguel Carmona Sancipriano:** Muchas gracias.

El exconsejero de Economía y Hacienda, don Percival Manglano, nos hablaba de una expresión británica que es pastorear gatos, es *herding cats*, que dio título a un libro del senador Trent Lott. Y me ha venido a la cabeza al hilo de la intervención que quiero reformular. Acusaba de pastorear gatos a la señora alcaldesa; el Motín de los Gatos, don Percival Manglano, del año 1699, cuando los concejales no hacían caso a las demandas de los ciudadanos y un alcalde, que era Francisco de Vargas, se atrevió a insultar a una señora que pasaba hambre y le dijo que tendrían que castrar en todo caso a su marido, y otro, que era Francisco Ronquillo, que luego fue alcalde a petición popular, defendió a los ciudadanos. Estamos aquí para defender a los ciudadanos, no para hacer un análisis hegeliano de la filosofía política. Y digo bien porque esto que parece un tema menor, que son las sugerencias, quejas, reclamaciones o felicitaciones, se puso en marcha en el año 2005 en esta ciudad. Y yo que pensaba en un principio, desde la lejanía, desde la distancia, de mis lecturas en mi sillón que iba a ser un tema menor, pero no es un tema menor como muy bien sabe don Pablo.

Los ciudadanos de Madrid tienen la oportunidad de registrar sus quejas, sus sugerencias, sus reclamaciones en el Ayuntamiento de Madrid por Internet, por la página *madrid.es* quien pudiera o por el teléfono 010. En el año 2014 se recibieron 40.920 de las que 32.756 eran reclamaciones, 6.971 sugerencias, etcétera, etcétera. Pero ¿a qué nos obliga? A que el Ayuntamiento tiene que acusar recibo en el plazo de 72 horas y contestar al 60 %. No, no, no vengo a hablarles como si yo fuera un director general, vengo a hablarles como si fuera un concejal que es lo que soy. Y tengo que decir que coincido con la alcaldesa de Madrid en la pregunta que nos ha formulado Pleno tras Pleno —este todavía no— de para qué sirven estos plenos. ¿Qué hay detrás de la pantalla de las reclamaciones que hacen los madrileños? Las iniciativas que debieran hacer los concejales. ¿Qué hay detrás de la pantalla? El silencio, don Pablo. Las calles, se demanda, se sugiere, se reclama que están sucias y las calles siguen sucias; se reclama, se demanda, se sugiere que hay atascos y aquí hemos casi tenido un debate sugerente, eso sí, desde el punto de vista ideológico, sobre los atascos sí atascos no; se debate, se demanda que el IBI es un impuesto casi confiscatorio en esta ciudad y después de una propuesta que hicimos el Grupo Municipal Socialista parece no querer ejecutarlo el concejal.

137 días llevamos de gobierno. La pregunta es: ¿llevamos 137 días perdidos o ganados? Los madrileños sugieren que para generar empleo

nuestros pozos de petróleo, como bien decía la concejala Mar Espinar, es el petróleo, y apenas se ha hablado de cultura, y desde luego el voto en contra de todos los grupos políticos menos el PSOE, obviamente, a la propuesta de Mar Espinar, a mí me ha parecido sinceramente, y lo digo con todos los respetos, desde el punto de vista de la cultura, patético, patético. ¿Estamos a la altura de los madrileños cuando no respondemos a las sugerencias y reclamaciones que vehiculiza el concejal Pablo Soto? No estamos a la altura.

Y otras cosas que no se enteran los madrileños, como por ejemplo: seguir privatizando la Inspección Técnica de Edificios, que es otro escandalillo que viene a gestarse en este Pleno y que lo ha denunciado reiteradas veces la concejala Mercedes González y que todavía hay muchos sordos políticos que no se han dado cuenta; o todavía fondos buitres, que ya vendimos, vendieron, vendisteis, vendieron ustedes a los fondos buitres viviendas y que están expulsando a la población —ya no es competencia nuestra, señora alcaldesa, pero hay muchos que están demandando eso—. Todo eso está en sugerencias y reclamaciones.

Por cierto, déjenme que gaste treinta segundos de mi tiempo para decir que este partido no es «Ahora-PSOE», es el PSOE. Un respeto a toda esta cámara; un respeto a los concejales que hay aquí, que son, cuando menos, leales a la alcaldesa. Esto no es un sitio para hacer una cátedra; leales a 136 años de historia, a 250 páginas de programa electoral —otros no tienen más que un folio—, 250 páginas, será llamado aquí hasta comunista al PSOE.

Y hemos recibido una noticia de que, según la señora Rita Maestre, no se presenta a las elecciones Podemos. Bueno, lo lamento mucho. O Manglano, que dice que el PP hunde sus raíces en el liberalismo, por eso no condenan el franquismo, por eso no permiten el derecho a las mujeres a abortar, porque son liberales. Estoy de acuerdo en una cosa: el Partido Popular se hunde, se hunde, se hunde.

Hay urgencias en este Pleno, y voy terminando, que si la libertad de los presos de Venezuela —que es muy importante y muy interesante y yo comparto—, que si arreglamos el paro en Madrid solo reformando Mercamadrid, que si bajamos o no el IBI, pero hay una cosa que se solapa, don Pablo, que es que todas estas reclamaciones que no traemos a este Pleno porque parece interesarnos más debates ideológicos, ha sido sustituido por un portal de Gobierno abierto del que quiero que usted, como solapa con el de reclamaciones, nos explique ¿por qué lo solapa? Porque es inoperativo, inoperativo. ¿Es preciso reunir 53.726 apoyos, un 2 % del censo de Madrid, para poder aceptar esa resolución? La idea que más ha tenido un madrileño ha sido de 4.000 votos, nada más, ¿y tiene que obtener 53.000? ¿Pero cómo pueden prosperar las sugerencias? El vehículo al final hemos sido nosotros.

La Presidenta: Don Miguel, tiempo, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Miguel Carmona Sancipriano:** Termina, sí.

Nada hacemos en relación a los madrileños, usted me informará a ese respecto. Ya no hablo solamente del canal para comunicarse con nosotros, sino que nosotros, los concejales y las concejalas, nos dediquemos a lo que interesa a los madrileños, si no en vez de pastorear, don Percival Manglano, *herding cats*, lo que haremos es asistir al próximo Motín de los Gatos muchísimos años después porque aquel fue en 1699.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Don Pablo Soto.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Bueno, muchas gracias, Antonio Miguel, por la pregunta, que siempre me pasa, y cada vez que me pase lo voy a volver a mencionar, voy a ser tan pesado como aquellos que preguntan y que incluyen una pregunta un poco genérica pero luego lo que vienen a hacer es otra cosa, ¿no? Si quisiera usted información, pues se hubiera explicado bien en la pregunta y entonces yo hubiera podido venir con toda la información. Por lo tanto, caigo en la trampa pero para usted el rapapolvo: que esto vaya de verdad, la pregunta de verdad y vengo con la contestación de verdad, no con un cebo para atizar.

No me voy a resistir a decirle que estoy de acuerdo con que ojalá que suban los apoyos en la página. Estamos trabajando para que así sea, para difundirlo a toda la ciudad, pero veremos los resultados. Desde dentro lo que hacemos es abrir el canal, será la propia ciudadanía la que tenga que tomar las riendas de eso.

Y ahora voy a la contestación de verdad, sobre la pregunta de verdad, que era las actuaciones previstas que tenemos en relación a la mejora del Servicio de Sugerencias y Reclamaciones. Pues tiene usted razón con que es un tema importante.

Como sabe, porque yo mismo se lo dije en la comisión del 18 de septiembre, propuse elaborar un plan de acción conjuntamente en un grupo de trabajo. De momento lo que estamos haciendo nosotros ya es un diagnóstico. Lo que me he encontrado es un sistema muy complejo que tiene elementos organizativos, normativos, tecnológicos, de información, de control, es decir, sugerencias y reclamaciones no es tan sencillo como podría parecer desde fuera. Es un sistema, además, importante. El año pasado crecieron un 40 % las reclamaciones en 2014 respecto a 2013, este año va camino de crecer un 30 %. Y además es un sistema insatisfactorio, es decir, la gente plantea las reclamaciones y no se queda satisfecha.

Por tanto, de este diagnóstico nos surge que tenemos que abordar el sistema de sugerencias y reclamaciones por tres perspectivas distintas: una interna, es decir, cómo gestionamos internamente las reclamaciones para resolver los problemas que la ciudadanía a través de ese sistema nos plantea. Otro, desde el punto de vista de la perspectiva del control, el control de la Oposición, y esto lo podemos incardinar en la comisión, que creo que está diseñada para eso; más que lo traigamos aquí, al Pleno, tenemos una comisión para trabajar sobre eso. Y tercero, desde el punto de vista de la ciudadanía, es decir, desde el punto de vista como elemento de participación ciudadana con qué herramientas podemos mejorar el sistema de sugerencias y reclamaciones.

Vamos a ir por partes.

La primera, la gestión interna del sistema. Vamos a proponer cambios normativos. Las competencias en materia de sugerencias y reclamaciones están, en mi opinión, demasiado dispersas y esto hace que haya un montonazo de unidades gestoras, hay más de 200 submaterias, hay más de 200 puntos en el Ayuntamiento donde se resuelven reclamaciones. Entonces, tenemos que racionalizar un poco esto y hacer una distribución que permita gestionar de manera más eficiente este sistema, ¿no?

Luego mejoras informáticas. La aplicación que se usa para tramitar estos expedientes no funciona adecuadamente, no escala a la dimensión que tiene este sistema ahora mismo de demanda y de unidades gestoras. Estamos trabajando ya con el IAM un sistema que permita mejorar este sistema para que haya una gestión Anmás ágil y también potenciar *el Business Intelligence*, que de ese sistema permite extraer información que nos permita tomar el pulso de la ciudad y que las propias unidades gestoras de todo el Ayuntamiento puedan tomar esa información.

También medidas formativas. Se hace formación habitualmente con todos los funcionarios al respecto de esto, pero creemos que hay un elemento de insatisfacción muy grande porque las respuestas muchas veces son: pase usted a otra ventanilla, haga usted otra cosa, reitere la reclamación, y muchas veces si no se puede resolver el problema, sí se puede dar una respuesta buena, y creo que para esto es fundamental que mejoremos en las tareas formativas haciéndolas desde una perspectiva absolutamente práctica.

También mejoras organizativas dentro de la propia Oficina de Sugerencias y Reclamaciones. También vamos a llevar a cabo una remodelación de la propia estructura de la Oficina de Transparencia, Sugerencias y Reclamaciones para que se pueda procesar todo este cambio organizativo que tiene que ver en todo el Ayuntamiento. Esto es una responsabilidad colectiva del Ayuntamiento, de todas las áreas de gobierno, de todos los distritos y todos los organismos autónomos.

Por último, al respecto de la gestión interna el objetivo es convertir el sistema de sugerencias y reclamaciones en parte muy relevante del cuadro de mandos de la ciudad. A este respecto, desde el mes de septiembre yo estoy todas las semanas dando informe en la Junta de Gobierno al respecto, de las últimas novedades en cuanto a sugerencias y reclamaciones, para que podamos traer un pulso. Esto lo queremos institucionalizar de manera que no solo la Junta de Gobierno sino también la Oposición tenga acceso y que haya un cauce, con el objetivo de que haya información al día, porque la ciudadanía nos la está dando al día, de mucha calidad, porque la ciudadanía nos la está dando de muchísima calidad. Si lee cualquiera de las reclamaciones, la gente acierta un montón, la gente acierta un montón. Es fácil encontrar información muy valiosa sencillamente ojeando las reclamaciones que llegan al día y dirigirla a todas las áreas para que pueda ser útil.

En cuanto a la segunda perspectiva, que es la perspectiva de la labor de control que puede hacer la Oposición en cuanto a la rendición de cuentas de la labor de gobierno, que se enmarca dentro de la propia comisión, bueno, esto ya lo comenté en la comisión pero no me importa repetirlo aquí. Planteamos este grupo de trabajo, que lo vamos a poner en marcha ya; tenemos que cerrar previamente otro grupo de trabajo porque la Dirección General de Transparencia está un poco sobrecargada de grupos de trabajo con la Oposición, que esto yo creo que hay que ponerlo en valor. Se hablaba antes de qué mecanismos de control nos sometemos nosotros como gobierno, bueno, hemos hecho una cosa que quiero poner en valor: es la primera vez que el Gobierno llama a la Oposición y dice: vamos a montar un grupo de trabajo y la pregunta que os hacemos es qué información creéis que deberíais tener para poder hacer vuestra labor de Oposición y no tenéis, vamos a listarla y vamos a daros acceso. Eso es la primera vez en la historia que se hace en este Ayuntamiento; vamos a ponerlo en valor.

(Aplausos).

Os lo digo porque un funcionario hablando de este tema, un funcionario de la Casa que lleva varias décadas, me confesó: Pablo, esto es una revolución, ponlo en valor. Bueno, pues aquí traigo el recado.

Al respecto de la comisión. Por un lado, abrir, poner en formatos abiertos toda la información agregada de sugerencias y reclamaciones, tanto los informes bimestrales que se entregan —se da en un PDF, pues darlo en información, en formatos abiertos para que pueda ser analizada mejor—, tanto eso como la *Memoria* anual. De hecho, la *Memoria* anual ya la hemos entregado la última en la comisión última, del 18 de septiembre; ya visteis que os la entregamos con unos cuantos días de antelación. Nos contaban que era tradición entregarla con muy poco tiempo para que no tuviera la Oposición tiempo de estudiarla y plantear cuestiones, hemos roto con esa dinámica, vamos a ver si esto lo podemos fijar de alguna manera. Y

además dando los detalles en submaterias, ¿no?, que antiguamente se daba solo por materias y tú veías que había un gran problema de movilidad, pero no sabías si era relativo al SER..., relativo a qué. Pues hemos avanzado ya en este camino y seguimos avanzando. Tanto eso como el propio formato de la comisión: si la frecuencia ha de ser seis meses, si los intervinientes tiene sentido que sea solo el director general de Transparencia y Sugerencias y Reclamaciones o a lo mejor, conviene traer a los directores generales de aquellas áreas en las que haya más reclamaciones para que pueda responder qué medidas están tomando para corregir eso, bueno, como esto que decía de los plazos de entrega de la *Memoria*.

Y, por último, desde la última perspectiva, que es la perspectiva quizá que podríamos llamar de participación ciudadana, porque este es un elemento también de participación ciudadana, es un elemento de intervención directa que puede repercutir, si lo utilizamos bien, en una mejora directa de los servicios públicos que presta el Ayuntamiento.

En este sentido, tres elementos ponemos encima de la mesa:

Uno, la publicación de los dataset, es decir, los conjuntos de datos ponerlos públicos, porque la propia ciudadanía en seguida los hace suyos y propone la resolución a los problemas. Esto es algo muy sencillo. Ya hemos hecho parte, hemos abierto los datos de los avisos, las incidencias en la vía pública, que están geolocalizadas. Estos datos ya los hemos abierto y hemos visto muy rápidamente cómo periodistas de datos han hecho análisis superinteresantes sobre qué es lo que está ocurriendo en la ciudad. No nos cuesta nada tratar de hacer esto con los dataset de sugerencias y reclamaciones, bueno, nos cuesta pero estamos en ello.

Permitir el análisis territorial también; es decir, tratar de establecer los mecanismos para que se pueda al poner una reclamación, decir a qué punto territorial se refiere, geolocalizarlas, y eso va a permitir mapear la situación de la ciudad y vamos a ver que hay sitios donde no se producen reclamaciones y que hay sitios donde la gente se está volviendo loca. Estos son cosas que ya estamos poniendo en marcha.

Y, tercero, una idea que a mí me parece que puede ser muy útil, que es abrir la posibilidad de que las reclamaciones sean en abierto, es decir, no solo que sea como una botella que tira al océano un ciudadano y no sabe lo que hay al otro lado, sino que a través de la web se puedan poner en abierto, los ciudadanos puedan apoyar reclamaciones de otros y en abierto el Ayuntamiento deba responder. Eso va a permitir, por un lado, más transparencia en el proceso y, por otro lado, que podamos priorizar también; no es lo mismo una reclamación que tiene detrás a muchas gente pidiendo lo mismo, que algo que le ocurre a una sola persona. Ojala pudiéramos resolverlo todo, pero esto nos va a permitir avanzar en esa línea.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Empezamos el segundo turno.

La señora Begoña Villacís, tiene la palabra.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Buenas tardes otra vez.

Yo espero que esa última posibilidad sea una opción y no sea algo obligatorio, porque entonces podíamos entrar en problemas con la protección de datos como ha venido ocurriendo, por cierto.

En realidad, bueno, en esta intervención yo simplemente vengo a reproducir lo que dije en la comisión y que, reconociendo muchos de los defectos que acabas de reconocer y que también vimos en aquel entonces, sí que hay unos aspectos que no se han tocado y que a mí me parecen, bueno, que creo que son de capital importancia.

En primer lugar, de lo primero que hablé yo en esa intervención era del tipo de persona que acudía a utilizar este servicio de sugerencias y reclamaciones. En aquel momento le llamé varón de ojos azules porque en el fondo es así, son hombres con estudios universitarios y de una determinada franja de edad. Entonces, yo creo que si realmente creemos en la participación ciudadana, nuestra primera misión debería dirigirse a ampliar el espectro de las personas que realmente utilizan este servicio. No creo que estas personas sean necesariamente los que más valores cívicos tienen y sí que entiendo que si estas personas que ya tienen valores cívicos acuden a este servicio de sugerencias y reclamaciones, efectivamente se pueden encontrar, como ocurre en algunas ocasiones, no digo que siempre, con respuestas un poco torpes que vienen motivadas por la existencia de la herramienta ofimática de corta-pega. De hecho, el señor Moscoso ya reconoció en aquel entonces que la falta de personalización, es decir, de mirarle a los ojos a la persona que te está consultando, viene a ser una de las grandes frustraciones con las que se encuentra el administrado al utilizar este servicio. Por tanto, creo que esos dos principales problemas son aquellos en los que deberíamos trabajar.

Yo he estado buceando además últimamente para que los puedan visualizar, pero teníamos a un señor que estaba acudiendo...

Por cierto, déjeme que le diga una cosa, señor Carmona: nosotros sí que tratamos de ser permeables a las sugerencias y reclamaciones, porque, al igual que usted, sí que consideramos que deben motivar nuestra gestión, incluso nuestro trabajo como Oposición, como Oposición proponente, de hecho muchas de las propuestas que hemos venido presentando como puede ser, por ejemplo, la bajada del IBI o la preocupación que existe alrededor de la corrupción, hemos tratado de atajarla a través de propuestas como, por ejemplo, la auditoría o la despolitización de las mesas de contratación. Yo creo que no solo nosotros, sino

que todos somos permeables al sentir de los ciudadanos que, por ejemplo, se expresa perfectamente a través de sugerencias y reclamaciones y que esto motiva muchas de las propuestas que nosotros venimos a presentar posteriormente.

Pero yo le quería trasladar alguno de los casos, porque siempre hablamos de cifras pero no hablamos de personas. Teníamos un señor indicando que tenía concedida una bonificación del pago del IBI de vivienda habitual por ser miembro de una familia numerosa que no se le estaba aplicando; básicamente se le contesta diciendo que no tiene derecho simplemente a la bonificación y, sin embargo, nadie le dice a ese señor que es una bonificación que tiene que ser rogada y que lo único que tiene que hacer es dirigirse y pedirla. Entonces, a eso me refería. La verdad es que le he traído bastantes ejemplos porque yo creo que de seguir por esta senda, pues podríamos acabar banalizando realmente el servicio.

Ya por último, no quiero extenderme mucho en esto porque, como ya digo, las posiciones y los problemas los suscitamos en la comisión, pero ya que habla de dispersión, creo que eso también es un problema, la dispersión. Yo creo que existiendo el servicio de sugerencias y reclamaciones, si nosotros le queremos dar la importancia que tiene, no comprendo realmente la web Madrid Decide, sinceramente. Yo creo que, bueno, cuando uno decide realmente uno sugiere, y además uno tiene derecho a que se le responda en el plazo de treinta días, y es algo que, por ejemplo, los usuarios de la página web de Madrid Decide, que realmente están proponiendo, que realmente están ejerciendo su derecho de propuesta, yo creo que merecerían que se cumpliera la ley con ellos y que se respondiese por parte de la Administración, tal y como está obligado, en el plazo de treinta días.

Nada más que decir que entiendo que a partir de aquí y una vez que aumentemos la periodicidad o que se estreche la periodicidad de las sesiones, todos podamos trabajar en hacer que esta página realmente funcione de verdad y no frustren intenciones, como está ocurriendo hasta ahora.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Don Antonio Miguel Carmona, por favor, tiene cinco minutos, bueno, un poquito menos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Miguel Carmona Sancipriano:** Muchas gracias.

Señor Soto, pregunta de verdad, actuaciones previstas para la mejora de las sugerencias y reclamaciones en el Ayuntamiento de Madrid, y yo le pregunto: ¿se solapa el portal de Gobierno abierto con esto, como dice casi todo el mundo? ¿Se está vehiculizando en propuestas políticas sin respuestas el servicio de sugerencias y reclamaciones? No me ha respondido, es más, me ha calcado lo que nos dijo el señor Moscoso en la

comisión; ni una cosa nueva, ni una cosa nueva, me lo ha calcado..., bueno, una cosa nueva: ha dicho que la propuesta fue de Ahora Madrid, de ustedes, de crear un grupo de trabajo, y yo, desde luego, les doy mi palabra de honor que no he venido a atizarle como dice, es que me atiza; yo a usted no le he dicho nada, se lo he dicho al Partido Popular, no confunda. La propuesta fue de la señora Villacís, no fue suya.

(Observaciones del señor Soto Bravo).

Bueno, da igual, es de todos; da igual quién sea el autor y da igual quién se la apropie, da igual. Yo no voy a entrar en decir que como la propuesta es de la señora Villacís y la ha puesto usted encima de la mesa, ahora estamos hablando de «Ahora-Ciudadanos», no, no tiene nada que ver. Lo importante es saber no solamente las cuestiones técnicas de cómo vamos a encontrar en un mapa web dónde está localizado, si en la calle de Petroria o en la calle de la Madera número 24 la protesta, que está muy bien, pero yo no le pregunto como director general y usted no me tiene que responder como director general, yo le estoy proponiendo cómo vehiculizamos tanto en sugerencias y reclamaciones como en el portal de Gobierno abierto, que se solapa, como dicen todos o casi todos, bueno, casi todos digo por generosidad, todos los funcionarios que he consultado han dicho lo mismo, bueno, menos usted, que no es funcionario. Entonces, señalan cómo vamos a vehiculizar, que es lo que nos interesa desde el punto de vista político, cómo vamos a llevar las reclamaciones a que los concejales del Gobierno lo solucionen o lo demanden los concejales de Oposición, porque los madrileños tienen que saber que, por ejemplo, en el portal... Bueno, ya en el servicio de reclamaciones que sostuvo el Gobierno del Partido Popular durante muchos años no hay forma humana de que la Junta de Gobierno pueda responder políticamente y solucionar los problemas u ordenarlos, salvo ese informe anual que usted nos dio con cuatro días de antelación.

Pero dicho esto, lo importante es: si se solapa el portal de Gobierno abierto, como dice todo el mundo y como es evidente, ¿cómo es posible que haya gente que no esté familiarizado con Internet, en la web Madrid Decide envíe una propuesta, que lo hace poniendo todo su corazón, o una reclamación en el otro portal, que solapa uno al otro, y pasados unos días recibe 2, 4, 7 o 20 apoyos, que es lo normal, y espera a recibir una comunicación en un portal diciéndole que no, o no diciéndole nada, o que se toma buena nota, y en el otro portal diciendo: cuando llegue usted a 50.000 —a 50.000 de 7 votos— entonces le haremos caso. Esto es lo que tenemos que solucionar.

Entonces, mi pregunta es la que le he formulado: ¿el servicio de reclamaciones tendrá algo que ver y mejorar el portal de Gobierno abierto y la fusión que puede haber con el servicio de reclamaciones? Porque necesitaríamos para ponerlo en marcha mil días al ritmo que van para entrar. En ese caso, mi preocupación política es cómo solucionar como concejales... Como traer a

este Pleno donde usted debería explicar no solamente el funcionamiento técnico, que ya conocemos y ya sabemos las mejoras que puede haber y vamos a constituir un grupo de trabajo, sino cuál es el pulso de la ciudad que usted ha dicho. Usted mismo se ha hecho oposición a usted mismo señalando que nos servirá como pulso de la ciudad, pulso de la Villa de Madrid; y además de decir pulso de la Villa de Madrid, usted mismo ha dicho que es un vehículo para la participación. Luego tiene que ver la una con la otra, por supuesto que sí.

Por eso le he hablado de 137 días, donde hay muy buenas intenciones, también hay vaguedades, errores e inconsistencias, pero desde luego también hay muy buenas intenciones para transformar esta ciudad. Y tenemos que hacer tomándole el pulso que usted demanda de las sugerencias y reclamaciones, del portal de Gobierno abierto y hacerlo todo mucho más participativo. Y usted dice, usted mismo dice: tiene que ver con todos los departamentos y con todos los concejales. Por supuesto, tiene que ver incluso hasta por qué las juntas de distrito han tenido el retraso que han tenido y cómo deben participar los ciudadanos en las juntas de distrito para vehicular esa participación. Yo lo que le estoy preguntando es por una ventana de participación que se solapa con otra, por una ventana que tiene solo 30 propuestas diarias, por otra a la que no se le hace ni caso.

Y termino diciendo, dicen los propios usuarios de Decide Madrid —no le quiero contar lo del servicio de reclamaciones— que es un caos; lo dicen ellos, lo dicen ellos, lo escriben ellos. Dicen además que las propuestas no están numeradas, que no se sabe cuál es el número de participantes, que es difícil o casi imposible encontrar una propuesta, que acudirán en todo caso a la junta de distrito cuando se hagan efectivas, para poder participar.

Nosotros, el Grupo Socialista le vamos a ayudar en hacer lo que usted sabe muy bien de lograr participar; no es atizar, es ayudarle a gobernar. Yo... Nos confundirán los unos con los otros, porque este partido es y tiene vocación de gobierno, don Pablo.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Doña Alicia.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers:** Muchas gracias, alcaldesa.

Vamos..., porque yo me estoy perdiendo un poco en esta comparecencia y en esta pregunta, y eso que estoy en la comisión y que el tema me lo sé, pero, vamos a ver, el viernes 18 de septiembre se realizó la primera sesión ordinaria de la Comisión Permanente Especial de Sugerencias y Reclamaciones. Ahí el director de Transparencia, el señor Moscoso, responsable de la Oficina de Transparencia, Sugerencias y Reclamaciones, nos informó sobre la *memoria*, porque presentó la

Memoria del 2014 y nos informó sobre su contenido.

Bien, eso es en lo que ha consistido —y en eso el señor Carmona tiene toda la razón— la exposición que usted ha hecho ahora hoy, dando algún dato que creo que puede resultar interesante a la gente: en 2014... Digo a la gente, no, digo a estos concejales. En 2014 hubo 68.817 entradas, que supuso un 40 % más que las de 2013. El 57,1 % llegaron por vía telemática, el 28,3 % por el teléfono 010 y el resto, el 11,2 eran presenciales. Bien.

El 80 % de esas entradas fueron reclamaciones, el 30 % correspondieron a movilidad, fundamentalmente el SER y BiciMAD. El 27 % de medio ambiente, sobre todo limpieza. El tiempo de respuesta media fue de 43 días naturales. El 42,8 % de las reclamaciones fueron estimadas.

En cuanto a la percepción del ciudadano, el 61 % consideró el servicio útil o muy útil. El 70,5 % valoró positivamente la facilidad de acceso. El 48,8 % se quejaba de la lentitud en las respuestas de la Administración municipal.

Lo peor fue la claridad de la respuesta, que fue calificada simplemente con un 5,48 sobre 10. Bien.

Después de leer la *memoria* y de presentar estos y otros datos más, todos los grupos estuvimos de acuerdo en la necesidad de mantener y mejorar el sistema con el fin no solo de que los madrileños puedan tener una comunicación fluida con la Administración municipal, sino también para que esta pueda detectar rápidamente las deficiencias de su gestión y mejorarla. Estuvimos de acuerdo en la formación de un grupo de trabajo con técnicos que nos explicaran bien las dificultades del sistema y las posibilidades de solventar sus deficiencias. Pues bien, han pasado ya cuarenta días, no hemos vuelto a saber nada del grupo de trabajo ni tampoco de las intenciones del delegado de área sobre el futuro de la oficina hasta hoy, que nos ha vuelto a contar todo lo de la memoria y lo del señor Moscoso. Eso sí, yo no sé si solamente mi grupo o también los otros grupos han recibido esta carta, pero hemos recibido una carta sin firmar, dirigida a todos los concejales —yo supongo que de un grupo de trabajadores de la oficina— informándonos sobre el proceso de municipalización de los servicios de Línea Madrid que tiene previsto el concejal delegado, señor Soto. Según el autor de la carta, el concejal ha declarado su intención de crear una empresa pública que absorba el cien por cien del personal contratado por Ferrosur, filial de Ferrovial, que tiene el contrato de Línea Madrid. Bien. Yo no sé por qué no he oído hablar aquí de esta carta, a lo mejor es que la carta solo la ha recibido el Partido Popular; no lo sé.

A mí no me extraña que quieran crear una empresa pública que absorba el cien por cien del personal. Yo ya creo que son suficientes días como para saber que a este Equipo de Gobierno le molestan las externalizaciones, le molestan esas

empresas que tienen afán de lucro y, bueno, pues eso no me extraña demasiado. Lo que sí me extraña es que el señor Soto, si es que esto es así, no haya informado a los concejales de la Oposición de sus intenciones.

Tampoco me extraña demasiado que al señor Soto no le interese demasiado esta Oficina de Sugerencias y Reclamaciones, sobre todo porque el 80 % son reclamaciones, y las reclamaciones son pues que no está limpia la calle, que hay un atasco, que los dueños de los perros no recogen los excrementos... O sea, cosas demasiado ligadas al terreno de la tierra para algunos que tuvieron como gran propósito en su asalto a los cielos el crear una democracia real y una democracia directa y participativa y cambiar un sistema parlamentario por otro de democracia directa, como le hemos dicho varias veces en las comisiones. Era una utopía preciosa, y resulta que ahora se encuentran con la reclamación del perro que se hace caca en una calle, del coche que está mal aparcado, y yo comprendo que eso es bajar el nivel un poco demasiado, a pesar de que...

(Risas).

La Presidenta: Alicia, perdona, el tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers:** ¿Sí? Bien. Bueno, termino ya.

Yo creo que hay que mantener Línea Madrid, creo que hay que mejorarlo y creo que, en su búsqueda de un ideal mucho mayor, deben tener mucho cuidado, no destruyan una cosa que funciona, que no funciona del todo bien pero que podría funcionar mucho mejor si ustedes se ocupan más.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Pablo, para cerrar la comparecencia.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejales del Grupo Municipal Ahora

Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Vamos a ver, porque luego nos dicen que nos pasamos el tiempo echándoles la bronca a la Oposición, pero es que lo ponen un poco difícil, ¿eh?, porque vaya caca que tenemos con las temáticas distintas.

(Risas).

Es que no tiene nada que ver Línea Madrid con la Oficina de Sugerencias y Reclamaciones, es que están en direcciones generales distintas. Ni tiene que ver el mecanismo de propuestas con sugerencias y reclamaciones, que es que están también en direcciones generales distintas. Es que no tienen nada que ver, ni lo lleva el mismo personal ni está legislado en la misma normativa ni son las mismas directrices, ni... ¡Es que no tiene nada que ver!

(Rumores).

Yo os lo explico, que no pasa nada, si os lo explico.

Vamos a ver: Madrid Decide es una herramienta digital para ofrecer nuevas formas de participación, nuevas vías de participación a un mecanismo que no tiene nada que ver con las sugerencias ni con las reclamaciones. Es un mecanismo de democracia participativa, de democracia directa, que permite a la ciudadanía someter a votación, a toda la ciudad, una propuesta y aceptarla o rechazarla, que no tiene nada que ver con poner una reclamación porque una calle esté sucia o porque haya una incidencia en la vía pública, nada que ver. No hace falta recoger firmas para protestar porque en tu calle un servicio público ha funcionado mal o porque en el 010 has tenido un problema, no hace falta recoger firmas; son temas totalmente distintos, son formas de relación con la institución totalmente distintas. Y tampoco tiene nada que ver sugerencias y reclamaciones con Línea Madrid. La Oficina de Sugerencias y Reclamaciones es un mecanismo de transparencia, Línea Madrid es una herramienta de atención al ciudadano.

Si ustedes quieren preguntar al respecto de Línea Madrid, los planes que tenemos, háganlo, háganlo, pero cuando yo hablaba de la pregunta de verdad o de mentira, a esto me refería, a que..., literalidad: Explique las actuaciones previstas en relación con la mejora del servicio de sugerencias y reclamaciones, y me he pasado diez minutos contándole, medida tras medida, todos los planes que tenemos desde tres perspectivas distintas, afectando a los grupos, a la formación que se va a dar, a la perspectiva ciudadana, a la perspectiva de la Oposición, del... Pero no le vale. ¿Por qué? Pues porque esa no era la pregunta de verdad. Pero es que yo lo que no puedo es traerme aquí respuestas para: municipalizaciones de servicios, mecanismos de democracia directa... Si yo no tengo problema en contestar a todo lo que me pregunten, pero necesito que me hagan la pregunta.

Nada más.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 41.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 9 de octubre de 2015, por el que se modifica el contenido de los acuerdos de 25 de junio de 2015 y de 2 de julio de 2015 respecto del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid.

(Los puntos 41 a 48 se tratan conjuntamente).

La Presidenta: Pasamos a continuación a los puntos 41 a 48. ¿Señor secretario?

El Secretario General: Así es, señora alcaldesa. Es el apartado de Información del Equipo de Gobierno, 41 a 48, incluidos ambos, que se dan por leídos y, por su propia naturaleza, lógicamente no requieren de votación.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

* * * *

(El señor Manglano Albacar solicita intervenir).

La Presidenta: Percival, sí.

(Observaciones del señor Manglano Albacar).

La verdad es que no está previsto, es decir, porque son simplemente dar cuenta. Yo no tengo ningún inconveniente. Si ustedes se ponen los portavoces de acuerdo y me dicen qué sugieren yo lo admitiría, lo que no quiero es que, digamos, por iniciativa de uno de ustedes y los demás no estén de acuerdo.... Hasta ahora la planificación del Pleno la hacen los portavoces, y yo, si ustedes quieren, se reúnen en un momentito los cuatro y toman las decisiones que consideren oportunas.

(Observaciones del señor Manglano Albacar).

Perdón, pero no es un tema... Bueno, entonces yo lo que digo es: si ustedes quieren, los cuatro portavoces se reúnen y me dicen cómo quieren que abordemos lo que hasta ahora simplemente era dar cuenta.

(Rumores).

¿Sí? ¿Entonces lo dejamos así, como tradicional?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Pero los grupos...

(Observaciones del secretario general).

La Presidenta: La tradición ha sido simplemente que es información, pero no pasa nada, las tradiciones se pueden modificar y mejorar. Si ustedes quieren, se reúnen ahora mismo los portavoces...

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Pero señora alcaldesa, en la Junta de Portavoces nosotros acordamos que se pediría la palabra si es que se quería intervenir en algún punto y que el tiempo sería muy breve. La señora Maestre se había ido de la Junta de Portavoces porque tenía prisa...

La Presidenta: Señora Aguirre, les vamos a permitir que los cuatro portavoces den su opinión.

Mauricio Valiente.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Simplemente es a efectos de aclarar. Lo que se trató en la Junta de Portavoces es que si algún grupo fuera a intervenir, que lo avisara con tiempo y

con un turno breve. No se ha avisado en el plazo que habíamos dicho, antes de que comenzara.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Sí, perdone, señor concejal o teniente alcalde, se avisó el lunes. La Junta de Portavoces nos la convocó el viernes a las catorce horas, tuvimos que mirar los expedientes y el lunes avisamos que queríamos intervenir, de los siete que hay en dos, el mismo lunes.

La Presidenta: Ustedes dirán si ha llegado o no ha llegado.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Al secretario del Pleno.

La Presidenta: El secretario del Pleno nos dirá si lo ha recibido o no.

El Secretario General: El secretario del Pleno oyó voces en el sentido de que quizá, que podría ser..., pero yo, formal y oficialmente...

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** ¿Qué oyó voces? Pero a ver, la secretaria del grupo, doña Inmaculada Sanz...

El Secretario General: Al secretario le gusta comunicar todo lo que recibe de manera clara y precisa.

La Presidenta: Bueno, vamos a ver, por favor.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** No solamente oyó voces el señor secretario del Pleno, sino que pedimos también que por favor nos dieran los tiempos, porque lo que sí habíamos acordado es que sería un tiempo muy breve.

La Presidenta: Sí, señora Aguirre, esto es como nos encontramos. Ahora mismo lo que tenemos es que el señor secretario nos dice que él oyó que se iba a hacer, que no se hizo; no pasa nada, estamos todos los días aprendiendo. Para la próxima se hará; si ustedes quieren así, para la próxima se hará. Si les parece, levantamos el Pleno y en el próximo Pleno pues intentaremos...

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** No nos parece, señora alcaldesa, no nos parece. Hemos pedido actas en la reunión de la Junta de Portavoces porque es que esto no puede continuar así. Nos convocan el viernes a las catorce horas; la señora portavoz del Equipo de Gobierno se levanta y se va, lógico porque es una hora muy mala el que nos convoquen los viernes a las catorce horas...

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Ya era tarde, o sea ¡por el amor de Dios!

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:**

No, perdón, perdón, tengo un mensaje que dice que la Junta de Portavoces comenzó a las catorce y ocho minutos, y estaba el Grupo Parlamentario Popular, todos. Dado que era viernes a las catorce horas, tengo que decirle que el atasco monumental era increíble, efectivamente. No, pero esto no es lo importante, señora alcaldesa. Nosotros dijimos que entendemos que cuando el Equipo de Gobierno quiere informar es porque le interesa algo lo que nosotros tengamos que decir de la información. El mismo lunes la secretaria del grupo llamó a la secretaria del secretario del Pleno, llamó al secretario del Pleno, que no se puso; la secretaria le dio el recado. Dijimos: queremos intervenir en dos de los siete asuntos, pedimos cuál es el tiempo. Estamos muy dispuestos a aceptar el tiempo que digan, pero no a que no nos dejen hablar de un punto que traen para información. Es que esto, el gobierno de la transparencia, ¡oiga, les interesará qué es lo que opina el grupo que representa a la mayoría de los madrileños!, digo yo.

La Presidenta: Señora Aguirre, voy a darle la palabra a cada uno de los portavoces y cada uno de ustedes me va a decir, ante la ausencia de la preparación que hubiera sido deseable, lo que debemos hacer. ¿Portavoz de Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Pues por nuestra parte nunca va a haber ningún problema en que nadie hable, pero sí que es cierto que si nosotros hubiésemos tenido conocimiento de que se iba a hablar, pues nos hubiésemos preparado algo para argumentar al respecto, la verdad.

La Presidenta: ¿Entonces, por favor?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En caso de duda, pues que manifiesten su reflexión. Sí que es cierto que para la próxima nos gustaría...

La Presidenta: Para la próxima, lo haremos de otra manera, ¿pero hoy lo concluimos así, según usted?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** No, yo no tengo inconveniente en que las personas hablen, sinceramente; sí, que hablen, yo no tengo problema en que nadie hable.

La Presidenta: ¿Partido Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Yo creo sinceramente que este debate no le deberíamos estar teniendo en el Pleno. En la Junta de Portavoces nosotros entendimos que no se hablaba en estos puntos. Si hubiéramos sabido que sí, hubiéramos preparado nuestra intervención, pero no se ha dado ese caso. Entonces, yo creo que hay que hacer lo que corresponde y lo que decidió la Junta de Portavoces. Tampoco creo que tengamos que estar manteniendo aquí este debate ni votando los portavoces en este momento sobre esta cuestión. Yo creo que está fuera de...

La Presidenta: Muy bien.

La señora Maestre.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Sí, yo soy la portavoz.

Pues compartimos lo que estaba comentando Purificación. La Junta de Portavoces es el órgano, según el Reglamento, en el que se define el orden...

(Observaciones y protestas de los concejales del Grupo Municipal Popular).

La Presidenta: ¿Quieren guardar silencio, si son tan amables?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** ¿Saben qué es muy difícil que les contesten porque no me escuchan?, entonces es difícil que les contesten porque no escuchan nunca.

La Junta de Portavoces es en la que se definen los tiempos y las formas para intervenir en el Pleno. Creo que Mauricio, como presidente de esta Junta, ha demostrado sobradas veces que es muy flexible con todas las demandas de los grupos de la Oposición, creo que no ha puesto pegas jamás a ninguna de vuestras peticiones. Yo os pido que las hagáis en el canal adecuado, que no es cuando termina el Pleno sino en la Junta de Portavoces.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Sí me gustaría decir una cosa...

La Presidenta: Muy bien, muchas gracias.

(Observaciones de la señora Villacís Sánchez).

* * * *

Punto 42.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 9 de octubre de 2015, sobre información a facilitar a la Comisión Preparatoria.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 41 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 43.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 9 de octubre de 2015, por el que se inadmite a trámite el Estudio de Detalle para la finca sita en la calle de Jorge Juan número 163, promovido por las Hermanas de la Caridad del Sagrado Corazón de Jesús. Distrito de Salamanca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 41 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 44.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 9 de octubre de 2015, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el edificio sito en la calle de Narváez número 9, promovido por Trevola, S. L. y Monte Romano, S. L. Distrito de Salamanca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 41 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 45.- Dar cuenta del informe emitido por la Gerencia de la Ciudad sobre el cumplimiento del artículo 104 bis de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, correspondiente al tercer trimestre de 2015, remitido por Resolución de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, de 15 de octubre de 2015.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 41 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente informe).

Punto 46.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 16 de octubre de 2015, por el que se aprueban las líneas fundamentales del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2016.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 41 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 47.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 15 de octubre de 2015, por el que se determina la publicación de las agendas de los titulares de los órganos directivos y del personal eventual de gabinete.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 41 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 48.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Comisión Permanente Ordinaria de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto en sesión de 23 de octubre de 2015, por el que se aprueban las cuantías de las retribuciones de los miembros del Pleno del Ayuntamiento de Madrid que opten por el régimen de asistencia a órganos colegiados municipales.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 41 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

* * * *

La Presidenta: Después de haber oído a todos ustedes, se levanta el Pleno, y les ruego que la próxima vez lo preparen mejor.

(Finaliza la sesión a las dieciséis horas y cincuenta y ocho minutos).